

The background is a complex, abstract composition of swirling, textured brushstrokes in various colors including dark red, green, blue, and black, creating a sense of movement and depth.

LUIS FELIPE MARTÍ ITURBIDE

**INICIOS
Y
DESARROLLO
DE LA
CORRUPCIÓN
EN
MÉXICO**

INICIOS Y DESARROLLO
DE LA
CORRUPCIÓN EN MÉXICO

LUIS FELIPE MARTÍ ITURBIDE

INICIOS Y DESARROLLO
DE LA
CORRUPCIÓN EN MÉXICO

INICIOS Y DESARROLLO DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO.
Primera edición 2019

© 2019, Luis Felipe Martí Iturbide

Número de Registro: 03-2019-030510123300-01

El derecho de Luis Felipe Martí Iturbide a ser identificado como autor de la presente obra ha sido establecido de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor.

Ninguna parte de este libro ha de ser republicada, reproducida ni utilizada en modo alguno, en ningún medio electrónico, mecánico o de otra índole, conocido en la actualidad o a futuro, incluidos la fotocopia y el registro, ni en ningún sistema de almacenamiento o extracción de datos, sin el consentimiento previo y por escrito del autor.

Con agradecimiento a

TRANSPARENCIA SOSTENIDA, A.C.
www.transparenciasostenida.org
info@transparenciasostenida.org

Por su apoyo y colaboración,
sin los cuales no hubiera sido posible
la realización del presente trabajo.

ÍNDICE.

- I. CORRUPCIÓN DESDE LOS ALBORES DE LA CIVILIZACIÓN.
- II. PRIMER ACTO CONSIDERADO COMO CORRUPTO.
- III. CORRUPCIÓN DEL MÉXICO PREHISPÁNICO.
- IV. COLONIALISMO CULTURAL.
- V. CORRUPCIÓN DEL MÉXICO COLONIAL.
- VI. SISTEMA JURÍDICO COLONIAL.
- VII. LA CORRUPCIÓN SE CONVIRTIÓ EN UN TEMA DE LA AGENDA INTERNACIONAL.
- VIII. ¿ES LA CORRUPCIÓN UN RASGO CULTURAL E IDIOSINCRÁTICO?
- IX. DESCONTENTO SOCIAL, FALTA DE CREDIBILIDAD Y DESCONFIANZA.
- X. TENDENCIA A LA CORRUPCIÓN.
- XI. LA FAMILIA Y LA CORRUPCIÓN.
- XII. LOS RECURSOS Y LOS BIENES PÚBLICOS SON PROPIEDAD DE TODOS, Y PARA BENEFICIO DE TODOS.
- XIII. CAMPAÑA ANTICORRUPCIÓN BLOQUEADA.
- XIV. LA IMPUNIDAD EN MÉXICO ESTÁ SUMIDA EN EL MARASMO.
- XV. EL ROBO DE ELECTRICIDAD.
- XVI. LA RAPACIDAD EN PEMEX.
- XVII. CORRUPCIÓN EN CUERPOS POLICIALES.
- XVIII. LA CORRUPCIÓN EN EL TERREMOTO EN MÉXICO.
- XIX. MALESTAR POR LA CORRUPCIÓN.
- XX. TRES FORMAS DE CORRUPCIÓN JUDICIAL.
- XXI. LA CÚPULA PATRONAL OPINA.
- XXII. CAUSAS PRINCIPALES DE LA CORRUPCIÓN EN LAS EMPRESAS.
- XXIII. MÉXICO Y ODEBRECHT.

- XXIV. CORRUPCIÓN EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI.
- XXV. IRREGULARIDADES EN LAS REDES FINANCIERAS.
- XXVI. PLAN ANTICORRUPCIÓN.
- XXVII. CORRUPCIÓN INSTITUCIONALIZADA.
- XXVIII. CORRUPCIÓN PROGRESIVA Y MORTAL.
- XXIX. VALORES EN LA EDUCACIÓN: FORMACIÓN FORMATIVA.
- XXX. CULTURA DE LA INTEGRIDAD (IPADE).
- XXXI. LA PERCEPCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ESTÁ CRECIENDO, PERO LA CONFIANZA EN LAS ESCUELAS ESTÁ MENGUANDO.
- XXXII. ALGUNAS PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL ANTERIOR IFE, AHORA INE.
 - A. EDUCACIÓN CÍVICA.
 - B. COMPETENCIAS CÍVICAS Y ÉTICAS.
 - C. EXPERIENCIAS SOBRE LA REALIDAD SOCIAL A PARTIR DE LA FAMILIA.
 - D. DESARROLLAR COMPETENCIAS Y NO ACUMULAR INFORMACIÓN.
 - E. TRABAJO COOPERATIVO.
 - F. LA SOLIDARIDAD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE COLECTIVO.
 - G. APRENDIZAJE DE LA PARTICIPACIÓN.
 - H. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y DE LOS APRENDIZAJES.
 - I. LA FORMACIÓN INTEGRAL.
 - J. LAS ESCUELAS SON ESPACIOS POLÍTICOS.
 - K. LA GESTIÓN ESCOLAR.
 - L. LIDERAZGO.
 - M. DELEGAR.
 - N. LA PRIORIDAD: EL APRENDIZAJE.
 - Ñ. EL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA COMO EL DEL AULA.
 - O. NUEVOS ENFOQUES DE ENSEÑANZA.
- XXXIII. PROMOCIÓN DE VALORES Y FORMACIÓN ÉTICA DEL ESTUDIANTE, PRIORIDAD DE LA UNIVERSIDAD.
- BIBLIOGRAFÍA.

I. CORRUPCIÓN DESDE LOS ALBORES DE LA CIVILIZACIÓN.

Podemos situar el inicio de la corrupción en los albores de la civilización, muy especialmente cuando el hombre se agrupa, inteligente y sistemáticamente, pasando de hordas nómadas a aldeas y ciudades; dando lugar a múltiples formas de organización social, política y económica, como las naciones y la propiedad privada, y con ello también a valores y conductas relativas a sus actividades comerciales, de gobierno y religiosas.

Los humanos compartimos muchos aspectos de nuestra vida en común y, en nuestro interactuar en la sociedad, nos encontramos con este fenómeno, que últimamente, tal vez en una pretensión de justificarlo, se ha venido presentando como una predisposición o susceptibilidad genética, lo que significaría que nuestros padres, sin querer o sin poder evitarlo, nos estarían transmitiendo, a través de los genes o partículas presentes en los cromosomas, sus características de deshonestidad. Con esta tesis, dejaríamos a la herencia; es decir, a las generaciones anteriores, la responsabilidad de nuestros actos.

Sin embargo, la realidad es que la corrupción no es consustancial a nuestro ser, pues la realizamos con conocimiento y voluntad; es decir que, habiendo tenido la capacidad de elegir, nos decidimos por no cumplir con una exigencia ética fundamental para el logro del bien común: la honestidad, lo que da paso a un fuerte individualismo, en el que lo más importante son las conveniencias económicas y políticas; es decir, el predominio de nuestra satisfacción personal, sin importar cómo, sobre los derechos de la colectividad.

Existen principios y valores que no deben vulnerarse, pues constituyen elementos esenciales de las relaciones humanas, lo que

nos lleva, independientemente de leyes y reglamentos que sancionan a quienes voluntariamente no cumplen con ellos, a la llamada responsabilidad social, y nos compromete a todos en una ética que le da sentido a lo público, para llegar al bien común.

Los griegos, por ejemplo, utilizaban el término ética no sólo en el sentido de costumbre, de modo de ser, de actuar, sino de una predisposición humana permanente para hacer lo bueno, predisposición que se obtiene como evolución natural, al reflexionar sobre los valores individuales y sociales y la licitud de los actos humanos.

De ahí las referencias a la mitología griega y al castigo que Zeus impuso a Prometeo por haber robado el fuego del cielo, entregándoselo a los hombres y, sobre todo, el que impuso a la humanidad, al destapar la “Caja de Pandora”, hiriéndolos con defectos perniciosos: los vicios, las enfermedades, el deseo sin límite y el amor a la riqueza.

Aunque gramáticamente la corrupción es todo acto a causar un daño, una alteración o un vicio sobre una cosa determinada, en general se le considera como el aprovechamiento indebido de la administración de un patrimonio común, y en particular del gubernamental, como la desviación de los fines de la función pública. Por su parte, el Banco Mundial la define como el abuso del poder público en beneficio propio.

Dado que la corrupción no es un estado congénito del hombre, pues hay países donde casi no existe, como Nueva Zelanda, Dinamarca y Finlandia, podemos decir que la determinan los modos de vida, su organización política y social, especialmente el grado de libertades civiles con que cuentan, como la de prensa (uno de los pilares de la denuncia), así como las actitudes y afanes de riqueza de sus políticos, burócratas y empresarios que, considerándose más astutos que el resto de la población, al violar la ley, se ven favorecidos económicamente. De una carta de San Pablo, diversos autores citan: “Raíz de todos los males es la avaricia del dinero”.

De esta forma, independientemente del talento, la eficiencia, la habilidad, el trabajo y la iniciativa individual, las decisiones sobre el reparto del poder y de la riqueza han sido influidas, a través de la historia, no por una competencia equitativa, no por un anhelo de bienestar general, sino por una forma de vida en que los propios intereses están por encima del crecimiento y la prosperidad de todos.

Por todo lo anterior, podemos decir que la corrupción no sólo socava las bases de la sociedad misma, pues vulnera la legitimidad de las instituciones públicas, al poner en entredicho el derecho a la igualdad y a la justicia, sino que también es responsable, en buena medida, de muchos de los males que aquejan a numerosos países del orbe, como la pobreza, el hambre, la falta de empleo, y los bajos niveles de educación y de salud.

Sin embargo, y como ya se ha dicho, quizá lo más importante es que, siendo la corrupción un obstáculo al crecimiento económico y al desarrollo social, a quienes más perjudica es a los pobres, pues son ellos los más expuestos a la extorsión de los servidores públicos y a quienes más se afecta al haber menos recursos para inversión en infraestructura y programas de bienestar social, especialmente los de educación, salud y vivienda.

Pero también nos afecta a cada uno de nosotros cuando, por haber entregado sobornos a los funcionarios, se nos entrega menor calidad en obras tan necesarias como hospitales, presas, carreteras, calles, plantas de energía eléctrica, puentes, y en servicios tan fundamentales como los de agua, drenaje y energía eléctrica.

Es de mencionar que, aunque la esencia de la corrupción es la apropiación indebida, válidos del ejercicio del poder, de un patrimonio común o particular, para algunos autores existe otra situación que también afecta a la economía y al desarrollo, y que ellos llaman corrupción administrativa, que es la ineficiencia deliberada o no deliberada de los funcionarios públicos, que se traduce en mal servicio de la maquinaria administrativa, que debe estar siempre al servicio de los ciudadanos.

Al abundar en el tema, nos dicen que ese tipo de corrupción, que acecha a la administración pública, es, a fin de cuentas, el ambiente de incompetencia o mediocridad de quien no es consciente del elevado valor del servicio público, sea cual fuese el cargo que ocupe en la maquinaria administrativa.

No podemos dejar de mencionar a la gran aliada de la corrupción, la impunidad, que en Latinoamérica, podemos decir, se ha vuelto endémica, y que literalmente significa “dejar sin castigo”, refiriéndonos a ella en cuanto a que no se aplican las sanciones estipuladas para quienes transgreden las leyes.

Esta práctica cotidiana no sólo afecta al conjunto social, sino que pone en entredicho el papel de garante que tiene el Estado sobre la equidad y la seguridad, y hace ineficiente o nugatoria la impartición de justicia, con lo que muchos delitos quedan impunes y se propician, entre la población, claros sentimientos de inseguridad, indefensión y temor.

Es la ineficiencia del sistema de justicia, sea penal, civil o administrativa, lo que, junto al desmedido afán de enriquecimiento, explica la impunidad y consecuentemente la corrupción, pues la mejor forma de combatirla es castigando a los corruptos, lo que no se logra porque los ciudadanos evitan señalar o denunciar a los funcionarios, pues además de temer las represalias, conocen los bajos porcentajes de condenas por delitos; es decir, de castigo, en tanto que los delincuentes tienen bien calculada la ausencia de riesgos en sus actividades de soborno, tráfico de influencias, malversación de bienes públicos y otras.

Factor importante en este fenómeno es la dependencia del Ministerio Público de los gobernantes en sus altos niveles, federal o estatales, pues al denunciar un acto de corrupción, considerado delito, se debe hacer ante esta dependencia, que a fin de cuentas es subordinada de una más alta, pero la misma instancia gubernamental, amén de que al presentar la denuncia, el ciudadano se encuentra con que no tiene posibilidad de intervenir directamente en el procedimiento penal, pues sólo sería coadyuvante del Ministerio

Público.

Por último, y en cuanto a los derechos humanos, el término se utiliza para referirse a sus violadores y la imposibilidad de castigarlos, a pesar de que el Estado tiene la obligación de hacer cumplir la ley. Para este efecto, en febrero de 2005, la Comisión de Derechos Humanos promulgó una serie de principios para su protección y promoción, mediante la lucha contra la impunidad, cuyo primer enunciado establece:

“La impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tienen los Estados de investigar las violaciones; adoptar medidas apropiadas respecto a sus autores, especialmente en la esfera de la justicia, para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y condenadas a penas apropiadas; de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos; de garantizar el derecho a conocer la verdad y de tomar las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones”.

Con base en La Biblia, el primer acto de corrupción se produce cuando Eva, tentada por la serpiente, corrompe a Adán convenciéndolo de que comiera la manzana, es decir el fruto del árbol del bien y el mal, aunque ellos sí recibieron un castigo, pues fueron expulsados del paraíso; para otros se da después de la última cena, en el Huerto de Getsemaní, o de Los Olivos, cuando por treinta monedas con que lo sobornaron los sacerdotes, Judas Iscariote entregó a Jesús.

Desde el punto de vista de la historiografía y de acuerdo con otros autores, el primer acto de corrupción se da en la baja Mesopotamia, en Sumeria, que es considerada la civilización más antigua del mundo (se le atribuye la invención de la rueda y los jeroglíficos pictóricos, que más tarde se convirtieron en escritura cuneiforme), pues un ensayo sumerio dedicado a la vida de los estudiantes relata que uno de ellos, al regresar a su casa, les platica a sus padres que el maestro le había reclamado y dado unos latigazos (ésa era entonces la costumbre) por faltas, impuntualidad y mala escritura, por lo que los padres lo invitaron a comer.

“Cuando el maestro llegó lo sentaron en un sitio de honor, le ofrecieron vino y como regalo lo vistieron con un traje nuevo y le colocaron un anillo de oro. El maestro, agradecido, se dirigió al alumno, diciéndole: ‘Puesto que no has desdeñado mis palabras... Te deseo mucho éxito... Has cumplido bien con tus obligaciones escolares y te has transformado en un hombre de bien’”.

Para el año 1760 a.C., el Código de Hammurabi, creado y tallado en un bloque de basalto por orden del rey de Babilonia, y que son unas de las leyes más antiguas que se han encontrado y que se exhibe en el Museo del Louvre, en París, establecía ya penas para algunas conductas que hoy llamamos corruptas, como la siguiente:

“Si un juez ha juzgado una causa, pronunciando sentencia y depositado el documento sellado; si a continuación cambia su decisión. y se le prueba que cambió la sentencia que había dictado, el juez pagará hasta doce veces la cuantía de lo que motivó la causa. Además, públicamente se le hará levantar de su asiento de Justicia y no volverá más. Nunca podrá sentarse con los jueces en un proceso”.

En el antiguo Egipto, durante el reinado de Ramsés III (1198 a.C.-1166 a.C.) una cadena de administradores del faraón, manipulaban las raciones de comida que se entregaban a los obreros que trabajaban en las tumbas de los príncipes, y les daban menos cantidad y de menor calidad, como se lee en el siguiente ostracón, dirigido al faraón:

“Comunico a mi señor que estoy trabajando en las tumbas de los príncipes... estoy trabajando bien... no soy en absoluto negligente... Comunico a mi señor que estamos completamente empobrecidos... se nos ha quitado un saco y medio de cebada para darnos un saco y medio de basura”.

Como estas peticiones llegaron a oídos del faraón, los obreros lograron un acuerdo con el visir y el resto de las autoridades, y a raíz de ello se corrigió la situación.

Otro relato registrado se da en el reinado de Ramsés IX (1142-1123 a. de C.). En un papiro se relatan las dificultades por las que

atravesó un funcionario del faraón, por haber denunciado negocios sucios de otro funcionario que se había asociado con profanadores de tumbas para hacerse de la vista gorda en los robos a las tumbas, de modo que obtenía sustanciales ganancias.

La corrupción dejó huella también en la historia de China, el país más poblado del mundo, pues durante muchos siglos el nepotismo y el soborno estuvieron presentes en la vida cotidiana, tanto en la corte como en la burocracia general del imperio.

Para combatirla, en la China antigua se daba a los funcionarios una mesada extra, llamada “Yang-lien”, que significa alimentar la no corrupción.

Es de mencionar que durante el Imperio Han (202 a.C.-220 d.C.) y especialmente con los gobernantes Han del Oeste (202 a.C.- 9 d. C.) el Imperio Chino, en busca de la honestidad y la eficiencia, estableció una división administrativa del país, y por primera vez en la historia se nombraron funcionarios técnicamente seleccionados con base en méritos y experiencia. A la caída de los Han, regresaron la corrupción y la desunión del país.

En la misma China nació el sistema de inspección general y de supervisión administrativa, que tenía como propósito el control de los emperadores sobre las autoridades locales y el combate a la corrupción, mediante la imposición de severos castigos. El sistema evolucionó y llegó a la mayor eficacia durante la Dinastía Ming.

A pesar de estas medidas, la corrupción no se detuvo, y es de recordar el gran esfuerzo realizado por el pueblo chino, al construir y reconstruir, entre el siglo V a. de C. y el siglo XVI, una de las maravillas del mundo: La Gran Muralla China, con una extensión de más de 6 mil 700 kilómetros, para proteger a su pueblo de invasiones extranjeras.

Durante muchos años, la muralla detuvo numerosas incursiones mongolas, hasta que, en 1644, el general chino Wu Sangui, que la defendía, pero que estaba en desacuerdo con la dinastía Shun, abrió las puertas de la muralla, con lo que los mongoles rápidamente

derrotaron a los chinos, ocuparon Pekín y se anexaron el imperio. Como dice el escritor Henry Emerson Fosdick, citado por Bala Muhammad, en el artículo "On Corruption, Yet Again", la muralla, que parecía inexpugnable, fue violada gracias a que se sobornó a sus guardianes.

En Grecia hubo también algunos casos, como cuando Solón (638–558 a.C.), uno de los Siete Sabios Griegos, para enmendar algunos errores económicos cometidos por Dracón, su antecesor, decidió abolir las deudas contraídas hasta ese momento, y hubo quienes, con cercanía a los altos mandos de la República, se enteraron de la medida antes de que se pusiera en práctica, y de inmediato solicitaron préstamos para comprar tierras.

Uno de los casos más sobresalientes de la historia es el de Sócrates, filósofo que vivió en Grecia de 470 a 399 a. de C., quien hablaba en mercados y plazas públicas, y "dudaba de un sistema social y religioso bajo el cual las culpas se perdonaban, dependiendo de la calidad de las ofrendas llevadas a los dioses; de un sistema que privilegiaba a los poderosos y de la cultura dominante de la época...

"Este filósofo desempeñaba la función de espejo, al mostrar los vicios y virtudes de la sociedad y trabajaba por cumplir su misión educadora, al defender los principios éticos y políticos contrarios a los grupos de poder".

Habiendo cuestionado fuertemente al Estado y la religión, a Sócrates se le acusó injustamente de sofista y corruptor de la juventud. Condenado a muerte, prefirió cumplir la sentencia, y rechazó la posibilidad de eludirla con ayuda de algunos de sus amigos.

El Imperio Romano, considerado como el de mayor valor y permanencia en la historia de la humanidad, también fue afectado por la corrupción, sosteniendo algunos autores que su caída se debió, entre otras cosas, a la pérdida de las virtudes cívicas tradicionales romanas.

Hasta antes de la llegada de Octavio al poder, en la vida pública de

Roma florecían, a decir de Paul Veyne, la extorsión, la mordida y el tráfico de influencias. Esto se daba desde los ciudadanos y los soldados, hasta los funcionarios más cercanos al emperador.

“Muy importante era estar apoyados por un patrono poderoso o algún notable que pudiera recomendarlos para tal o cual cargo o función pública. Tales favores del patrono se pagaban con otros favores o mediante propinas. En el caso de los dignatarios designados por el emperador, las propinas se pagaban al tesorero. El servicio público era, entonces, un medio efectivo para enriquecerse rápidamente... Había, incluso, personas especializadas en realizar dicho comercio de recomendaciones... Todo trámite se realizaba mediante soborno, por pequeño que fuese”.

Además, hubo emperadores corruptos. Tenemos el caso de Calígula, que llegó al trono al anularse el testamento del anterior emperador, Tiberio, alegando que estaba demente al momento de otorgarlo. A decir de algunos historiadores, Calígula hizo acusaciones falsas a senadores y ciudadanos pudientes de la época, para multarlos, condenando a algunos a muerte, para apoderarse de sus bienes.

Asimismo, algunos testamentos de ciudadanos romanos que habían dejado sus bienes a Tiberio fueron modificados por orden de Calígula, para que pasaran a su patrimonio.

Con la expansión territorial de Roma, se estableció la figura de procónsul, era general, administrador y juez supremo en su provincia, y aunque se recuerda a Catón, que administró la provincia de Hispania Citerior con honestidad y celo ahorrativo, pues recorría a pie la provincia, sin ejército y con un solo servidor, la realidad es que la corrupción caracterizó la administración provincial hasta que, 23 años antes de Cristo, Octavio recibió el título de emperador e intentó restaurar las tradiciones morales del pueblo romano, combatiendo la corrupción y las costumbres licenciosas de la época.

A partir de ahí se sucedieron emperadores llamados buenos, como Trajano, Adriano y Marco Aurelio y otros sanguinarios, corruptos y

licenciosos como Caracalla (211-217) y Eliogábalo (218-222). Vale la pena mencionar que cuando el emperador Cómodo (hijo de Marco Aurelio) fue asesinado el año 192, el Senado eligió a Pertinax, hombre virtuoso, que pretendía restablecer la legalidad y la moral pública.

Sin embargo, la guardia pretoriana lo asesinó, y desde su cuartel en Roma, declaró que el trono estaba en venta y que lo ocuparía el que más dinero les ofreciera, adjudicándose, con aprobación del Senado, a Didio Juliano, que ofreció cinco mil dracmas a cada soldado.

Con la caída del Imperio Romano de Occidente, allá por el año 476, cuando fue depuesto el último emperador romano de Occidente, Rómulo Augusto, dio inicio la Edad Media. En esa época floreció el Imperio Romano de Oriente, con capital en Constantinopla, al que más adelante se conoció como Imperio Bizantino.

A partir de los edictos de Constantino (313) y Teodosio I (380) se había implantado el cristianismo como nueva religión oficial, con un impulso tal que la espiritualidad era el centro de la existencia humana, se redujo sustancialmente la corrupción, pues se tomaba la vida de Cristo como modelo de imitación.

Poco a poco se fue dando un terrible avasallamiento de los señores poderosos, que controlaban a la mayoría de la población, con lo que regresaron el despotismo, las injusticias y la corrupción, lo que se acentuó durante la llamada Alta Edad Media (1000-1453), ahora con el crecimiento del poder de las monarquías y el florecimiento del comercio a grandes distancias. Fue en esta época cuando se creó el concepto de Estado-Nación fuerte y, como en la época del Imperio Romano, sistemáticamente se cobraron impuestos y se dio forma a ejércitos nacionales.

Pero fue en la iglesia católica donde se dieron los mayores excesos, como la venta del perdón de los pecados, a través de la compra de indulgencias, el despotismo y la riqueza del Papado y del clero en general. Señores feudales, reyes y dignatarios eclesiásticos disponían de los puestos de la iglesia, poniéndose en venta los

obispados y hasta los curatos.

Por casi 200 años, de 1095 a 1291, se realizaron las campañas militares llamadas Cruzadas, principalmente contra los musulmanes, declarando como propósito del cristianismo el tomar el control sobre Tierra Santa, librar a Jerusalén de los turcos, que en 1070 la habían ocupado y, a solicitud del emperador bizantino Alejo I, la protección de los cristianos de oriente.

Aunque muchos de los participantes en las Cruzadas lo hacían con verdadero fervor cristiano, atendiendo, primero, la idea del Papa Gregorio VIII y, después, el llamado del Papa Urbano II, a luchar contra lo que decían era el enemigo de la religión: el Islam, la realidad es que la iglesia católica pretendía la hegemonía sobre las iglesias de oriente, y los monarcas, nobles y caballeros, ávidos de tierras por el fuerte crecimiento de la población europea, participaban para lograr el control del comercio en esa región, y de sus monarquías.

Prueba de ello es que, en la Cuarta Cruzada, se dio el asedio y saqueo, por los propios cruzados, de la Constantinopla cristiana, buena parte de cuyas riquezas artísticas fueron tomadas por los invasores y terminaron en Europa, así como la repartición del Imperio Bizantino entre Venecia y los cruzados.

El Renacimiento inicia hacia el año 1450, época en que renace el pensamiento filosófico griego, pues había quedado olvidado durante la Edad Media, sólo guardado en unos pocos conventos de la iglesia católica; y también con la utilización de la razón científica para dar orden al pensamiento, se logra una profunda transformación en las artes, las ciencias y muy especialmente en el aspecto económico, ya que se separa el periodo económico-social, como más adelante lo llamaría Marx, del feudalismo y el capitalismo.

La corrupción continuó, muy especialmente en la iglesia católica, y particularmente en el alto clero, pues si bien hubo excelentes papas, como Nicolás V, fundador de la Biblioteca Vaticana, una buena parte de ellos mostraba una clara relajación moral y política, como Alejandro VI (Rodrigo Borgia), quien sobornó a los miembros del

Colegio Cardenalicio para llegar al poder y concedió poder, títulos y riqueza a sus hijos y a sus amantes.

Con el descubrimiento en 1492, por Cristóbal Colón, por cuenta y a nombre de España, del Continente Americano, se inició su colonización y con ella la expansión de la corona española, que aunque manifestando que el ánimo de la conquista era la propagación de la fe cristiana; la realidad es que era el afán de riqueza, cimentada en la posesión de tierras, la explotación de minas de oro y plata y el monopolio del comercio entre las colonias y la metrópoli.

Corrupción en América.

Aunque si bien no existe documentación fehaciente de corrupción en la América prehispánica, a pesar de que existía la tradición de que Quetzalcóatl había sido vencido por las fuerzas del mal y huido por el oriente, y los aztecas explotaban a los pueblos que vencían en las guerras; con la llegada de los españoles al nuevo mundo se dio este fenómeno, con plenitud, en la vida pública, tal vez, entre otras cosas, porque la colonización la hicieron personajes improvisados, habilitados como soldados, con el único requisito de declararse súbditos cristianos y leales a España.

Con ellos, además de las mercedes otorgadas, la corona española administró su vasto e incomunicado territorio de la Nueva España y con ello cobró impuestos, creando alcabalas para cobrar a quienes transportaban mercancías, lo que originó una fuerte corrupción, por lo difícil del transporte y las comunicaciones.

En esta época “El primer Virrey, Antonio de Mendoza, fue acusado de recibir dádivas y presentes por parte de algunos encomenderos, para acrecentar sus extensiones territoriales, y de embolsarse 2 mil ducados de oro anualmente, durante 19 años de su gobierno, los que habían sido asignados por el Rey Carlos V para los salarios de las personas que estaban a cargo de su cuidado”.

Se estableció que los indígenas eran hombres con todas sus capacidades, las leyes españolas prohibieron su esclavitud —no la de

otras razas—, y establecieron, en cambio, un régimen de “servidumbre” llamado encomienda, que consistía en entregar un grupo de indígenas a un español, para su cuidado y evangelización.

Es entonces cuando se da, durante muchos años, esta novedosa forma de corrupción.

Los encomenderos simulaban cumplir la ley, pero los maltrataban, y el trabajo a que obligaban a los indígenas era de esclavos, pues los sometían a jornadas agotadoras y, transgrediendo la ley, en ocasiones los alquilaban a otros encomenderos.

Esta institución perdió fuerza hacia fines del Siglo XVII y principios del Siglo XVIII, a causa de la llamada catástrofe demográfica, producto de enfermedades como viruela, sarampión y paperas, contra las que no estaban protegidos los indígenas, y el ingreso a América, para los trabajos pesados, de millones de esclavos negros.

Patentes de Corso.

Autorizaciones oficiales para el robo marítimo de mercancías y saqueo de puertos y ciudades cercanas a las costas de América, una de las formas más claras y terribles de corrupción, se daba en Inglaterra, bajo el reinado de Enrique VIII, y recibió un fuerte impulso con la reina Isabel I, quien otorgaba las patentes a cambio de parte del botín conseguido. Originalmente, esta piratería estaba claramente dirigida a las naves españolas, pues se pretendía debilitar a ese país con el que tenían desavenencias comerciales, políticas y religiosas.

A tal grado llegó la corrupción, que la propia reina invitaba a nobles y comerciantes a constituir formas de sociedad, junto con la corona, para armar buques y enviarlos al saqueo de naves, al principio indefensas, y dividirse lo obtenido. A su regreso, los piratas se reintegraban a sus actividades, privadas o públicas, y algunos de ellos recibían homenajes o condecoraciones, como Francis Drake, quien circunnavegó el mundo, atacó y saqueó Santiago, el puerto de Valparaíso y otras poblaciones y numerosos buques desarmados, habiendo obtenido el mayor botín en la historia de la piratería: la

carga de oro y plata de dos indefensos buques españoles.

Es de mencionar que estos piratas, a los que se unieron en sus actividades otros holandeses y franceses, ante la defensa de sus barcos por la flota española, cambiaron su comercio e iniciaron un fuerte tráfico de personas de raza negra, a los que capturaban o compraban en África y los traían esclavizados, para venderlos en el continente americano.

La Revolución Industrial, se inicia en Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XVIII.

Los campesinos abandonaban los campos y se trasladaban a trabajar en las ciudades (migración masiva), con lo que aparece el proletariado, que trabaja con máquinas que no son suyas.

Sin embargo, este sector, que pasó a ser el más numeroso e importante de la población, tenía pésimas condiciones de vida y de trabajo, pues recibía muy bajos salarios y carecía de los más elementales derechos, como los de educación y salud. Estas condiciones continuaron hasta mediados del siglo XIX, en que apareció el movimiento sindical, en defensa de los derechos de los trabajadores.

En la Nueva España, con la idea de evitar el pago de salarios a funcionarios de la corona, la recaudación de alcabalas o impuestos se daba en arriendo, mediante un contrato, a particulares u organizaciones privadas, con lo que se abrió aún más la corrupción, pues normalmente el arrendatario entregaba al tesoro una mínima parte de lo que cobraba.

Con el propósito de terminar con estas irregularidades, en 1786 la corona española introdujo el Sistema de Intendencias, para poner el cobro en manos de funcionarios gubernamentales. Sin embargo, la corrupción continuó.

Los puestos públicos, por breves períodos o por cargos vitalicios, se vendían al mejor postor, permitiéndose su reventa, condicionada a pagar un porcentaje a la corona. Como esta costumbre se generalizó,

los funcionarios buscaban recuperar la inversión; se hizo nugatoria la supervisión del trabajo y se creaban puestos inútiles para tener más que vender.

El tráfico de influencias, el nepotismo, el enriquecimiento ilícito, la utilización de información privilegiada en beneficio propio, la desatención de los asuntos sociales para atender los personales o favorecer a particulares, entre otras formas de corrupción, sentaron sus reales.”

En 1813, Simón Bolívar, mientras luchaba en la guerra de independencia contra España, firmó un decreto en el que estipulaba la pena de muerte para quienes fueran hallados culpables de corrupción en la primera República de Venezuela y en 1826 firmó otro que definía la corrupción como “la violación del interés público” y establecía la pena de muerte para “todo funcionario público culpable de robar diez pesos o más”, debiendo también ser ajusticiados los jueces que no cumplan con el decreto”.

En México, para combatir la corrupción, desde los primeros años de vida independiente se auspició la profesionalización de los servidores públicos, mediante el servicio civil de carrera y la llamada propiedad de los cargos públicos. Sin embargo, esto constituyó un botín más atractivo, pues ya eran vitalicios. Más adelante, se cambió este sistema por uno en el que se sustituye a los servidores públicos, no sólo por los cambios de gobierno, sino durante cada período, lo que ha permitido la permanencia de la corrupción y la impunidad.

Segunda fase de la Revolución Industrial de 1870 a 1914.

Todo se dio con una economía basada en el libre juego de la oferta y la demanda, y la burguesía impuso sus costumbres y valores, que giraban en torno a la riqueza, el ahorro y el trabajo, la corrupción continuó como fuerza histórica, ahora inmersa, no ya en la iglesia, sino en una inmensa maraña de gobernantes, políticos, burócratas, banqueros, industriales y comerciantes.

Muy pronto, las grandes compañías internacionales empezaron a pagar sobornos en el exterior de sus países, logrando millonarios

contratos de instancias gubernamentales, con lo que la corrupción, mediante las licitaciones y asignaciones de contratos, llegaron a representar, en algunos países, más del 20% del dinero público, poniendo en entredicho el principio de igualdad entre las personas y en ocasiones, a la misma democracia.

En Inglaterra al inicio del siglo XIX se empezaron a dar algunas mejoras laborales, como prohibir el trabajo de los menores de diez años y se determinó que las jornadas no excedieran de 12 horas, fue hasta mediados del siglo cuando surgieron los primeros movimientos reivindicatorios de los derechos de los trabajadores.

Aparece la corriente de pensamiento llamada Socialismo Científico, cuyos creadores fueron Karl Marx y Federico Engels. Su obra magna es El Capital, obra que estudia y plantea la dominación del capital sobre todos los aspectos de la sociedad.

La Encíclica Rerum Novarum (5 de mayo de 1891), primera encíclica social de la historia, escrita por el papa León XIII, se oponía a la lucha de clases propuesta por Marx, pero proponía un sistema económico al servicio del hombre.

Con esta encíclica la iglesia dejaba en claro su interés por los problemas sociales, pues entre otras cosas autorizaba a los obreros a reunirse en sindicatos; denunciaba el empobrecimiento de los obreros; y hacía recomendaciones sobre un salario digno, estableciendo como meta el bien común.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción o Convención de Mérida, se firmó en esa ciudad mexicana en diciembre de 2003, y la ratificó el Senado de nuestro país en abril de 2004.

Éste es el primer instrumento global en materia de combate a la corrupción que integra aspectos y prácticas tendientes a prevenir y combatir frontal y globalmente la corrupción.

Es necesaria la participación de la sociedad, empresarios, obreros, amas de casa, periodistas, organismos intermedios, iglesias y toda clase de asociaciones y grupos de ciudadanos, en combatir,

denunciando, todo acto de corrupción tanto en el sector público como en el privado y darle atención y seguimiento para que no queden impunes, pero sobre todo el comportamiento individual, honesto, ético.

Actualmente el pueblo de México todavía se tiene que enfrentar cada día al desempleo, a una economía en decadencia, a sueldos cada vez más bajos y precios de la canasta básica cada vez más altos, a un sistema de justicia deficiente y a unos impuestos excesivos para los pobres y al mismo tiempo casi inexistentes para los ricos. Por estas razones, hoy en día se sigue creyendo que la corrupción es necesaria para sobrevivir a los problemas económicos y para superar todos los obstáculos burocráticos que imponen las instituciones mexicanas. Sumado a todo esto, la gran desigualdad económica y social que existe en México ha provocado que la honradez ya no se considere un valor, sino una debilidad.

La actitud de nuestros gobernantes no ha cambiado nada, no tienen vocación de servicio a la nación y son representantes de los intereses de las corporaciones antes que de los intereses del pueblo.

Ambos tipos de corrupción están tan integrados a la vida de México que muchas veces parece que son inevitables. Mientras el primer caso de corrupción está basado en la supervivencia, el segundo lo está en el enriquecimiento ilícito. La corrupción institucional es reconocida y aceptada por el pueblo, porque el pueblo también la práctica, pero en ambos casos es un gran obstáculo para el desarrollo de nuestra nación.

Hoy en día se pueden ver tres efectos muy negativos resultado de años y años de corrupción: el desprecio por la legalidad, un costo de vida muy alto para una población de bajos ingresos y una absoluta debilidad de las instituciones que carecen de credibilidad.

El camino para erradicar la corrupción en México es largo, el comienzo no está muy claro y hay muchas preguntas por responder.

II. PRIMER ACTO CONSIDERADO COMO CORRUPTO.

El primer acto en ser considerado como un acto corrupto por la violación que implicaba de la ley, fue el soborno. El primer registro que se encontró fue una ley en contra del soborno en el antiguo Egipto la cual declaraba que “cualquier juez que aceptara una recompensa de un litigante y se negara a escuchar al adversario era culpable de crimen en contra de la justicia y sujeto a pena capital”. Así, con el perfeccionamiento de las instituciones de gobierno la opinión de la gente sobre la corrupción ha ido evolucionando cada vez con connotaciones más negativas.

La segunda regulación importante que encontramos sobre los actos corruptos fue en la primera constitución de los EUA donde se empleó el concepto de impeachment, juicio político, el cual consideraba a la traición, el soborno y la corrupción como actos a ser juzgados y castigados por la ley. Este concepto únicamente fue aplicado para el presidente y los jueces.

A principios del siglo XX muchos de los países desarrollados e industrializados (Inglaterra, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España y Suiza) prohibían el soborno de los servidores públicos dentro de sus respectivos códigos legales. Sin embargo, todas estas regulaciones únicamente eran aplicables a nivel nacional, jamás se les ocurrió mirar más allá de sus propias fronteras.

El descubrimiento de contribuciones ilegales por parte de compañías estadounidenses al Comité de Re-elección del ex presidente Richard Nixon de los EUA así como la entrega de sobornos a políticos influyentes de otros países resultaron en la creación del Acta de Prácticas Corruptas en el Exterior (Foreign Corrupt Practices Act, o

FCPA). Emitida en 1977, fue la primera en su tipo en todo el mundo, la primera en considerar como ilegal el pago de sobornos a servidores públicos en el exterior e imponer registros rigurosos sobre las empresas estadounidenses y sus subsidiarias de tal forma que no lograrán evitar sanciones por la entrega de sobornos en otros países.

III. CORRUPCIÓN DEL MÉXICO PREHISPÁNICO.

La historia del México prehispánico que aproximadamente es del año 6000 a.C. (según Miguel León Portilla) hasta el año 1519, terminando con la llegada de los conquistadores. Este periodo de aproximadamente siete mil quinientos años los especialistas lo subdividen en tres partes, el periodo PRECLÁSICO que inicia 6000 a.C. y termina en el 200 a.C.; el período CLÁSICO del 200 a.C. al 900 D.C. y el período POSTCLÁSICO que va del 900 D.C. al 1519.

La historia del México antiguo es bastante desconocida, en parte porque los aztecas y después los españoles destruyeron los códices y los testimonios orales, escritos y simbólicos de esta milenaria cultura. En efecto, El período azteca es el más corto y reciente de la época prehispánica, para tener una idea, la ciudad de Tenochtitlán se fundó en el año 1325, apenas 194 años antes de la llegada de los españoles.

La parte histórica más importante del México antiguo es la época del esplendor, está situado entre el 600 y el 900 D.C. El desarrollo cultural en el Anáhuac estaba en todo su apogeo los centros de conocimiento como Teotihuacán, Monte Albán. Chichen Itzá, etc. vivían sus mejores momentos. Sin embargo, algo misterioso sucedió en todo el Cem Anáhuac, porque casi al mismo tiempo, estos centros de conocimiento fueron destruidos, cubiertos de tierra y abandonados por sus ocupantes y literalmente desaparecieron de la faz de la tierra.

Las antiguas culturas tenían tres círculos excéntricos de conocimiento; en el primer círculo se encontraba el conocimiento directo a través de la palabra; el segundo círculo de conocimiento quedó en piedras y libros o códices; el tercer círculo de conocimiento quedó en religiones.

Así que cuando se dio el fenómeno misterioso del llamado colapso

del clásico superior, donde los hombres de conocimiento desaparecieron abandonando los centros de desarrollo, quedó el conocimiento en una religión que había elaborado a través de cientos o acaso miles de años. En efecto, en aquellos momentos del esplendor clásico superior en Anáhuac, no todas las personas eran “hombres de conocimiento”. Existían como siempre han existido los hombres comunes o pueblo que tenían una religión en la que de manera sencilla se difundía el conocimiento y la sabiduría a los campesinos y artesanos. En esta religión Mesoamericana existían dos figuras fundamentales, una era Quetzalcóatl y la otra Tláloc. El primero como responsable del desarrollo espiritual y el segundo como el responsable del fenómeno de la vida. Tláloc y Quetzalcóatl ya están presentes aquí desde el período PRECLÁSICO con los Olmecas, cobra toda su fuerza en el clásico con la llamada cultura TOLTECA y aún se mantienen en el período del postclásico con los aztecas, aunque con transformaciones substanciales que más adelante veremos. Lo cierto es que Tláloc y Quetzalcóatl, aparecen en todas las culturas del Anáhuac, con otros nombres, con otra iconografía, pero con los mismos valores filosóficos. Tláloc y Quetzalcóatl eran símbolos manifiestos de una compleja concepción y percepción del mundo y de la vida del México antiguo. Generados por este conocimiento propiciaron una religión, en la que vivieron en paz y armonía los pueblos de Anáhuac.

Sin embargo, el colapso del clásico superior supone la desaparición de los hombres de conocimiento de los grandes centros como Teotihuacán, Monte Albán y Chichen Itzá; con ellos la tradición también se va del Anáhuac y con ella el generador de la cultura, Quetzalcóatl. De esta manera nos relata la tradición que Quetzalcóatl es vencido por las fuerzas del mal y tiene que huir por el Oriente. Pero deja una profecía, que será muy importante para el desarrollo posterior de la historia en el territorio que hoy es México. Quetzalcóatl profetiza que regresará a instaurar de nuevo su reino de sabiduría y amor en un año, uno caña” (el calendario mesoamericano es cíclico por lo que periódicamente cada 52 años se repite el año uno caña).

Al desaparecer los “motores” del desarrollo cultural, los pueblos del Anáhuac iniciaron un lento camino de decaimiento cultural. En efecto, cuando se fueron los hombres de conocimiento de Monte Albán, Teotihuacán y Chichen Itzá, los hombres “comunes” fueron perdiendo la fuerza de las enseñanzas de los maestros que vivían en los impresionantes recintos. La religión comenzó a sufrir modificaciones, de acuerdo a intereses y concepciones de los sacerdotes. Los responsables de la conducción y organización social, sin la influencia de aquellos maestros, comenzaron a transformar la vida de la comunidad. Monte Albán dejó de ser un centro de investigación y pasó a ser un panteón. Los hombres importantes deseaban ser enterrados, ahí donde otros aprendieron a ser dioses. Tiempo después Monte Albán pasó a ser fortaleza militar. En casi cinco siglos se perdió mucho del conocimiento del clásico superior en Anáhuac. Y como todo el poder que no está sustentado en una fuerza espiritual, se fue corrompiendo.

En estos siglos de decaimiento cultural, el recuerdo de aquellos maestros del conocimiento (llamados Toltecas) fue permanente; muchos pueblos pretendían tener la herencia del conocimiento, a través de linajes o líneas de parentesco. Casi al final de este periodo de decaimiento cultural cobra más fuerza otra profecía milenaria de Anáhuac, aquella que dice que habiendo sido precedido por cuatro “soles” o eras anteriores, la Tierra vivía el último período de éste que es el quinto sol, próximos a la destrucción vendría después un nuevo sol o intento humano en la tierra. Así pues, como vemos, el “momento histórico” en el que llegan los aztecas al valle de México era de depresión y decaimiento cultural.

En efecto, a mediados del siglo XIII (1200 D.C.) apareció el último grupo nómada proveniente del Aztecas “el pueblo cuyo rostro nadie conocía”. Traían a su dios Huitzilopochtli veneración y culto a los sacrificios humanos, a la guerra, a la materia; totalmente opuesto a los dioses de origen Tolteca que desde luego encabezaba Quetzalcóatl. Estos Bárbaros del Norte, guerreros, que no estaban culturizados pero que tenían una inflexible voluntad de poder, dominaron en breve tiempo a los señoríos del Valle de México, herederos lejanos de los

conocimientos y enseñanzas de Quetzalcóatl.

Los Aztecas rápidamente asimilan las formas culturales del pasado Tolteca, en la formación de lo que será el imperio Azteca y su ideología cobra una importancia trascendental un personaje que se llamó Tlacaelel que ocupó el cargo de Cihuacoátl (administrador) durante toda su vida que fue casi centenaria. Tlacaelel fue el ideólogo del imperio Azteca, tomó los elementos de la antigua herencia Tolteca que él consideró útiles y provechosos, pero dándoles una orientación materialista y fundamentalmente transgrediendo los preceptos milenarios de Quetzalcóatl. Por lo que el binomio TLALOC-QUETZALCÓATL fue transformado a TLÁLOC- HUITZILOPOCHTLI (filosóficamente se cambió de 'LA VIDA ESPIRITUAL al concepto de la VIDA MATERIAL'). La norma de Quetzalcóatl fue transgredida por los aztecas.

Los aztecas capitalizan para su beneficio el decaimiento cultural de los pueblos de Anáhuac, quienes pensaban que el quinto sol estaba por terminar. Retoman y transforman las bases de la filosofía Tolteca, pero le dan una nueva orientación; del sacrificio espiritual pasaban al sacrificio humano; de la guerra espiritual con uno mismo, pasan a la guerra material con el vecino; desarrollan como nunca antes en miles de años en Anáhuac, las guerras de conquista y sojuzgación a otros pueblos; crean un sistema tributario para explotar a los pueblos vencidos con la guerra, desarrollan el comercio con fines de enriquecimiento, crean el inicio de la moneda, desarrollan el concepto de propiedad privada; cambian las bases de la educación, la religión, la organización social y la razón misma de Estado. En síntesis, el imperio Azteca se asume como el sostenedor del quinto sol, disminuye la figura de Quetzalcóatl (ESPÍRITU) hasta minimizarla y propone la exaltación de Huitzilopochtli (MATERIA).

De esta manera se vitaliza momentáneamente la vida de los pueblos del Anáhuac (1325 fundación de Tenochtitlán a su destrucción en 1521 por los españoles, de esta manera como se ve el imperio Azteca fue muy corto, con solo 196 años de duración, comparados con los más de 7500 años que duró la historia

prehispánica).

Cabe mencionar que aún en sus momentos de esplendor el imperio azteca no dominó ni todo a la extensa Anáhuac, ni a todos los pueblos que vivían en ella. En efecto, muchos pueblos se mantuvieron fieles a la milenaria tradición tolteca; los mayas, purépechas, tepanecas, tlaxcaltecas, zapotecas, mixtecas y mixes por solo mencionar a algunos pueblos que se mantuvieron independientes, rechazando la ideología y religión Azteca.

De esta manera podemos decir que para entender el fenómeno de la corrupción en México, es necesario analizar el colapso del clásico superior, la partida de Quetzalcóatl y los siglos en los que se fue deteriorando el conocimiento de los sabios Toltecas con las consecuentes deformaciones de la filosofía, la religión, en la organización y vida de los pueblos en Anáhuac. Así como la irrupción del imperio Azteca y su ideología, en las que retoma las formas toltecas, pero le da una orientación eminentemente místico-guerrera-material; la caída del recuerdo de la norma desgastada de Quetzalcóatl y el ascenso de Huitzilopochtli como símbolo de la materia, el sacrificio humano y la guerra.

El imperio Azteca, en sus últimos momentos antes de la llegada de los españoles, tenía graves problemas ideológicos en su seno, hay que recordar que uno de sus aliados (TEXCOCO) mantenía vivo el recuerdo de Quetzalcóatl y aún al interior de la clase dirigente mexicana había una lucha que cuestionaba la nueva ideología desarrollada por Tlacaélel. El segundo Moctezuma vivía tiempos difíciles, existían profecías y augurios que anunciaban una catástrofe para el imperio Azteca.

En 1492 los reinos de Castilla y Navarra habían logrado derrotar y expulsar a los árabes que por siglos dominaron la península Ibérica. Europa se encontraba aislada del comercio con el Oriente, se requería una nueva vía para mantener el comercio y el navegante genovés Cristóbal Colón en virtud de las capitulaciones firmadas en la Villa de Santa Fe el 17 de abril de 1492, la Reina de Castilla da el principio jurídico a la empresa de Colón.

“Se ha dicho, y es una verdad histórica absolutamente comprobada que el descubrimiento, conquista y colonización de América española fue una obra eminentemente popular”.

Significa esto que en las expediciones descubridoras predominó el esfuerzo privado, individual, sobre la acción oficial del Estado.

El título jurídico que sirvió de base a toda expedición de descubrimiento o nueva población fue la capitulación o contrato otorgado entre la corona o sus representantes y el jefe de la expedición proyectada. En estas capitulaciones que recuerdan por su carácter y contenido las viejas cartas de población de la Edad Media castellana, se fijaban los derechos que se reservaba la corona y los nuevos territorios a descubrir y las mercedes concedidas a los distintos participantes en la empresa descubridora. El estudio de sus cláusulas pone de relieve que solo en muy contadas ocasiones —los viajes colombinos, las expediciones de Pedro Rias Ávila y la de Magallanes— participó el Estado directamente en el costeamiento de los gastos que la expedición originaba. Lo corriente es que todos los gastos fueran de cargo del individuo que organizaba la expedición, el cual podía ser al propio tiempo caudillo militar de la misma, o simplemente empresario o financiador.

Esto explica que, en ocasiones, la capitulación se convertía en un verdadero título negociable y fuera objeto de diversas operaciones jurídicas: ventas, traspasos, permutas, contratos de sociedad, etc.

“El Estado Español en Indias”, FCE, México, 1965.

Hernán Cortés nace en 1485 en Medellín, España, de familia humilde, trata de estudiar en Salamanca, “pero como desde temprana edad fue muy dado a las mujeres y a burlar maridos” sufre un percance que le impide embarcarse con Fray Nicolás de Ovando y a los 19 años (1504) llega a la isla Española con la esperanza de todo joven de su época, de hacerse rico en breve tiempo.

Después de una escabrosa relación con el Gobernador de la isla de Cuba, Diego Velásquez, en la que de cortesano, pasa a ser su enemigo y posteriormente a encabezar la expedición que financia Velásquez a

México, quien recibe el apoyo de Amador de Lares, contador y oficial del Rey; Hernán Cortés es nombrado Capitán General de esa armada. Sin embargo, en los últimos momentos antes de partir, Velásquez decide quitarle el mando a Cortés por recomendación de sus amigos, quienes le informan al Gobernador de que Cortés tiene planes de traicionarlo. Cortés entonces sale prófugo de Cuba y antes de salir hacia México, incauta barcos y víveres para su expedición.

Con anterioridad Diego Velásquez había enviado a México tres expediciones que resultaron un fracaso, de modo que cuando llega a la península de Yucatán, se entera de que existían dos españoles sobrevivientes a un naufragio en las costas de Quintana Roo, los manda buscar y Jerónimo de Aguilar se incorpora a la expedición y Gonzalo Guerrero decide quedarse a vivir con los mayas, pues ya estaba casado y con hijos, habiéndose asimilado a la cultura maya. Cabe mencionar que posteriormente Gonzalo Guerrero lucha en contra de los españoles al lado de los mayas y cae muerto por un arcabuzazo.

Cortés parte con Jerónimo Aguilar a las costas de Tabasco donde le es regalada una esclava (Malinche) que habla varios idiomas indígenas, entre ellos el maya, por lo que Cortés a través de ella y de Jerónimo de Aguilar que habla maya y español se logra enterar de la situación política, así como de las profecías del regreso de Quetzalcóatl.

Como los mayas no habían transgredido las normas de Quetzalcóatl y no habían sucumbido a los ejércitos e ideología Azteca, reciben a los españoles como forasteros peligrosos, siendo rechazados de sus territorios.

No así los dirigentes del imperio azteca que habiéndose enterado del arribo de los españoles a las costas de lo que hoy es México, desde la primera expedición enviada por Diego Velásquez, estaban atentos al avistamiento de sus naves.

Por la información recibida a través de Jerónimo de Aguilar y la Malinche, Cortés llega a Veracruz donde entabla contacto con los

representantes del emperador Moctezuma, quien le envía presentes y le pide que se retire.

Para esos momentos al interior de la expedición empieza a manifestarse la insubordinación, pues una parte de los españoles deseaba regresar a Cuba pues sabían que estaban prófugos de la ley española, representada en la gubernatura de Velásquez. Por ello Cortés decide quemar las naves para impedir el retorno, que significaba para él, la cárcel.

Cortés avanza con sus hombres hacia el Valle de Anáhuac, atraído por las referencias que tiene de las riquezas de Tenochtitlán y fortalecido ante los indígenas por haberse apropiado de la profecía y personalidad de Quetzalcóatl.

Después de breves escaramuzas logra la alianza de los tlaxcaltecas, enemigos históricos de los aztecas y seguidores de la doctrina de Quetzalcóatl. Pasa por Cholula donde realiza su primera matanza y llega a las inmediaciones de la Ciudad de México-Tenochtitlán.

Mucho se ha escrito sobre la personalidad de Moctezuma (casi todo por españoles) lo cierto es que su gobierno no era un imperio al estilo europeo. En efecto, la tradición y el desarrollo de la civilización en Anáhuac como ya se dijo fue milenaria, y aunque se cambiaron muchas de las normas generadas por el periodo Tolteca, muchas seguían también de alguna forma vigentes o modificadas.

“...Los principios fundamentales de la organización política en Anáhuac fueron diferentes de los de Europa, donde privó una cultura individualista y de ahorro basada en el atesoramiento y formación de peculios e intereses particulares que dan margen al despojo y a la provocación ininterrumpida de guerras, justificando la usurpación por convenir así a sus intereses.

Así se explica que, en tanto que en Europa los intereses económicos y los perjuicios raciales, también europeos, determinan sus formas de gobierno, desde la antigüedad clásica hasta la fecha. En Anáhuac en cambio, con su cultura colectivista de esfuerzo y de

servicio privará la organización económica por Tequiyotl, oficios u ocupaciones, tomando en cuenta la agrupación por servicios en colectividades autosuficientes. El carácter particular de sus instituciones cuyos principios fueron fundamentalmente los siguientes:

A.- Las territoriales, que eran: 1.- El Calpulli rural (autónomo y disperso); 2.- El Calpulli urbano (autónomo y concentrado a manera de barrio); 3.- La o icniúhtli de calpóltin, hermandad, fraternidad, grupo de amistad de caseríos (entidad regional autónoma) llamado tlancáyotl, gobierno; 4.- Los territorios o señoríos de estado (autónomo, pero la autoridad dependía del estado) llamados tecúhyotl, señorío; 5.- El estado (independiente llamado Hueytlahtocáyotl, gran gobierno; y 6.- La federación de Estados llamada Tlatacaicniuhyotl, hermandad o amistad de gobernantes ...”

“... El gobierno de toda agrupación, tanto territorial como institucional, correspondía a una asamblea de ancianos o expertos en la materia, elegidos por los miembros de la agrupación, nada se hacía, afirman los cronistas sin consultar a la asamblea”. Esta invariablemente era encabezada por dos jefes cuyos puestos generalmente eran vitalicios: uno era administrador y otro ejecutor, casi siempre el primero anciano y con derecho a sucesión, y el otro más joven, era elegido por asamblea, dependiendo de las circunstancias particulares de cada agrupación la determinación de las normas y procedimientos de ejecución. La asamblea se llamaba in cohuáyotl círculo o a manera de serpiente”.

Romero Vargas Iturbide, Dr.

“Los Gobiernos Socialistas de Anáhuac.”

Romero Vargas Editor S.A. 1978, Méx.

De esta manera el tlatoani Moctezuma era una persona que había sido preparada desde su nacimiento para gobernar, se educó en las instituciones como el Calmécac y estudió la historia, filosofía y religión, no sólo de su naciente imperio, sino fundamentalmente la del México Antiguo. Además de ser un hombre preparado y capaz, no

poseía una autoridad única y vertical como un rey europeo, por lo que las decisiones que se tomaron frente a los conquistadores debieron ser fruto de su sistema de gobierno democrático.

Así la triple Alianza (Tenochtitlán, Tlacopan y Texcoco) o federación estaba enterada de los avistamientos de las sucesivas expediciones de los españoles. Es también importante señalar que antes de la llegada de los españoles se dieron una serie de “presagios funestos” que anunciaban el fin del imperio Azteca; bajo estas condiciones Moctezuma tiene que recibir a los invasores a quienes hasta el último momento se les dio un trato como embajadores de un poderoso rey o como a Quetzalcóatl en persona según lo manejara lo manejara Cortés a su conveniencia. Para los españoles, por su parte, la llegada a México obedecía al interés personal de hacerse ricos a partir de una “empresa” en la que muchos habían empeñado sus propios capitales y en el caso de Cortés, tenía además, la cárcel de por medio; por ello, el interés de escribir “Las Cartas de Relación” en las que pretendió y logró eludir la justicia del gobernador Diego Velásquez y legalizar su desobediencia, ante la Corona Española. Cortés comienza la primera Carta de Relación el 10 de Julio de 1519 de la siguiente manera:

“...Muy altos y poderes, excelentísimos príncipes, muy católicos y muy grandes reyes y señores: ...”

En las Cartas de Relación, Cortés desacredita a Diego Velásquez, a Juan de Grijalva y a Pánfilo de Narváez entre otros, exaltando su persona y acciones todas en favor de la Corona española.

El primer encuentro de Hernán Cortés y Moctezuma, que es relatado tanto por Bernal Díaz del Castillo y por el propio conquistador, es muy revelador del momento histórico en que se estaba desarrollando. En efecto, Moctezuma manda llamar a todos los señores que le obedecían y les dijo:

“... Hermanos y amigos míos, ya sabéis que de mucho tiempo acá vosotros y vuestros padres y vuestros abuelos habéis sido y sois súbditos y vasallos de mis antecesores y míos, y siempre de ellos y de

mí habéis sido muy bien tratados y honrados, y vosotros asimismo habéis hecho lo que buenos y leales vasallos son obligados a sus naturales señores; y también creo que de vuestros antecesores tenéis memoria como nosotros no somos naturales de esta tierra, y que vinieron a ella de muy lejos tierra, y los trajo un señor que en ella los dejó, cuyos vasallos todos eran. El cuál volvió donde ha mucho tiempo y halló que nuestros abuelos estaban ya poblados y asentados en esta tierra, y casados con las mujeres de esta tierra y tenían mucha multiplicación de hijos, por manera que no quisieron volverse con él ni menos lo quisieron recibir por señor de la tierra y él se volvió, y dejó dicho que tornaría o enviaría con tal poder que los pudiese constreñir y atraer a su servicio.

“Y bien sabéis que siempre lo hemos esperado, y según las cosas que el capitán nos ha dicho de aquel rey y señor que le envió acá, y según la parte de donde él dice que viene, tengo por cierto y así lo debéis vosotros tener, que a queste es el señor que esperábamos, en especial que nos dice que allá tenía noticias de nosotros, y pues nuestros predecesores no hicieron lo que a su señor eran obligados, hagámoslo nosotros, y demos gracias a nuestros dioses porque en nuestros tiempos vino lo que tanto aquéllos esperaban. Y mucho os ruego, pues a todos es notorio todo esto, que así como hasta aquí a mí me habéis tenido y obedecido por señor nuestro de aquí adelante tengáis y obedezcáis este gran rey pues él es vuestro natural señor y en su lugar tengáis a este su capitán; y todos los tributos y servicios que hasta aquí a mí me hacíades, lo haced y dad a él, porque yo asimismo tengo que contribuir y servir con todo lo que me mandare; y demás de hacer lo que debéis y sois obligados, a mí me haréis en ello mucho placer. Lo cual todo lo dijo llorando con las mayores lágrimas y suspiros que un hombre podía manifestar y así mismo todos aquellos señores que le estaban oyendo lloraban tanto, que en gran rato no le pudieron responder. Y certifico a vuestra sacra majestad, que no había nadie tal de los españoles que oyese el razonamiento que no hubiese mucha compasión.

“Y después de algo sosegadas sus lágrimas, respondieron que ellos lo tenían por su señor, y habían prometido de hacer todo lo que

les mandase. Y que por esto y por la razón que para él les daba, que eran muy contentos de lo hacer, y que desde entonces para siempre se daban ellos por vasallos de vuestra alteza y desde allí todos juntos y cada uno por sí prometían, y prometieron de hacer y cumplir todo aquello que con el real nombre de vuestra majestad les fuese mandado, como buenos y leales vasallos lo deben hacer, y de acudir con todos los tributos y servicios que antes al dicho Moctezuma hacían y eran obligados, y con todo lo demás que les fuese mandado en de vuestra alteza. Lo cual todo pasó ante un escribano público, y lo asentó por auto en forma, y yo lo pedí así por testimonio en presencia de muchos españoles. Pasando este auto y ofrecimiento que estos señores hicieron al real servicio de vuestra majestad, hablé un día al dicho Moctezuma, y le dije que vuestra alteza tenía necesidad de oro...”

Cortés, Hernán.

“Cartas de Relación”.

Porrúa, 1983, México.

Consideramos este testimonio totalmente revelador, de lo que sucedió en la invasión de México, desmitificando en la propia pluma de Hernán Cortés “la proeza de la conquista”, quedando en claro que fue la torpeza y ambición obtusa de los conquistadores lo que propició las guerras y matanzas de indios contra indios y no “la epopeya de un puñado de valerosos ¿soldados? españoles”.

En efecto, como se puede apreciar en el discurso de Moctezuma se entrega se entrega al rey de España todo el imperio Azteca sin derramar una gota de sangre. Así lo había determinado el consejo, porque creyeron que se cumplía la profecía del regreso de Quetzalcóatl. La pregunta es obligada, ¿por qué se entrega el poderoso imperio azteca? con sus cientos de miles de guerreros a estos forasteros, ¿por qué Moctezuma pide obediencia a sus dominados y aliados ante los españoles?, la respuesta nos parece coherente; los aztecas se sabían usurpadores y transgresores de la ley y norma de Quetzalcóatl y temían el castigo divino.

Sin embargo, esta decisión no fue unánime al interior de la dirigencia azteca, había un sector que pretendía repeler y derrotar a los invasores, se sabía que los mayas no los tomaron como dioses, es más los habían derrotado y habían tenido prisioneros españoles. Pero pese a esto se acató la decisión del consejo, aunque al realizar la matanza del templo mayor, en la que murieron miles de nobles indígenas, que ataviados con joyas realizaban una ceremonia y las codicia de los invasores hizo que los asesinar a cuchillo, sin poder defenderse. Esto encendió los ánimos del pueblo, además de saber que tenían preso y encadenado a su Señor Moctezuma; más habría que sumarle el odio que tenían los aliados indígenas, enemigos de los aztecas, que esperaban la oportunidad para cobrar la venganza histórica. De esta manera se inicia la lucha, que en el fondo fue de indígenas contra indígenas. Unos creyendo que estaban aliados a las fuerzas espirituales de Quetzalcóatl-Cortés y otros que veían estoicos el final del período de la ideología de Tlacaelel-Huitzilopochtli.

Consideramos necesario hacer una revisión de la historia del México Antiguo, el proceso de conquista y la colonia. No se puede seguir manteniendo las tesis prehispánicas; se debe ir más allá de “la visión de los vencidos” y tratar de conocer y entender los hechos, desde una óptica de mayor objetividad e imparcialidad, para entender lo que fuimos, ahora lo que somos y saber lo que deseamos ser.

Por una parte, las fuentes históricas que se escribieron en aquellos tiempos son totalmente parciales y mantienen una visión euro centrista; hay que entender, quienes y por qué escribieron “su” historia; aun los informantes, en calidad de vencidos, no informaron fehacientemente a sus vencedores; sin contar además, con los problemas del idioma y la posibilidad de entender del mundo y de la vida, que hasta la fecha sigue siendo diferente a la Occidental y nos es difícil entenderla.

Por otra parte, que la “historia” que pueden recoger los españoles de aquellas épocas, “la historia” que habían rehecho los aztecas, pues como dijimos, la historia del México Antiguo fue mandada desaparecer antes de la llegada de los españoles por Tlacaelel el

Cihuacóatl del imperio.

El primer gran acontecimiento nefasto de nuestra historia, se da con la caída de Quetzalcóatl, en lo que se llama el colapso del Clásico Superior (no creemos que Quetzalcóatl fuera un hombre, más bien representa un símbolo filosófico-espiritual, ya que el símbolo de La Serpiente Emplumada aparece desde el período Preclásico con los Olmecas). La ausencia de la fuente generadora de un movimiento cultural, que duró muchos siglos y la consiguiente degradación de sus formas externas en el período Postclásico; así como el surgimiento emergente de la doctrina místico-guerrera-materialista, simbolizada por Huitzilopochtli de los aztecas, prepara los acontecimientos de la conquista. Toda vez que Cortés llega precisamente en el año uno caña, por Oriente, es blanco y barbado. De esta manera, Cortés conociendo la situación político-religiosa de Anáhuac, se asume como el personaje esperado y lo explota, utilizándolo en su beneficio.

La corrupción en México se inicia en el período Postclásico, con la degradación del pensamiento filosófico-religioso de Quetzalcóatl. Sufre una segunda corrupción con la ideología azteca, representada simbólicamente en la sustitución de Quetzalcóatl (el espíritu), por Huitzilopochtli (la materia).

El primer período de corrupción se lleva aproximadamente 500 años, el segundo es de aproximadamente 200 años y el tercero se inicia con la usurpación de la personalidad de Quetzalcóatl por Cortés y demás españoles a lo largo de casi 300 años que duró la colonia.

IV. COLONIALISMO CULTURAL.

Lo anterior es una aproximación, que intenta buscar otro tipo de respuestas, más allá de aquellas que ha producido el colonialismo cultural carente de civismo y ética, para mantenernos en una situación de inferioridad, y que en la actualidad se ha convertido en un gran problema tanto social como político.

La corrupción es la principal consecuencia. Ciertamente es un fenómeno universal, que en todos los tiempos y en todas las culturas se ha dado. Sin embargo, en México tiene características diferentes; por una parte, es un fenómeno aparentemente general en todos los niveles de nuestra sociedad; y, por otra parte, tiene connotaciones muy profundas tanto en las mentes de los ciudadanos como en las estructuras del Estado.

La corrupción en principio es un mal para la sociedad, porque destruye, debilita, desarticula, resquebraja, desintegra un Proyecto Nacional de Estado y de Sociedad. En principio, bajo ninguna posibilidad se puede aceptar la corrupción, porque "lesiona al ente social". De acuerdo a este principio, generalmente se han hecho muchos juicios sobre la corrupción en México. Pero, creemos que es necesario ir más allá de esta realidad evidente y buscar respuestas más profundas, que nos puedan dar claridad sobre un fenómeno que es constante en los últimos siglos de nuestro país, y que tal parece es el origen de todos nuestros males.

Se dice que México es un país corrupto, que casi todos los mexicanos de alguna forma estamos siendo partícipes de este problema, con el que al parecer hemos podido vivir sin aparentemente mayor conflicto. Para las sociedades no colonizadas, en especial para los países colonizadores de ayer e imperialistas de hoy, la corrupción es en apariencia, uno de los grandes "pecados" que es censurado y

castigado con todo el rigor por el Estado. Este sentido de incorruptibilidad es especialmente manejado en los niveles más distantes de los centros de poder; por decirlo de otra forma, en el ciudadano común, aunque en los niveles más altos de poder, sucesivamente se dan escándalos de corrupción en lo político y en lo económico, que sacuden a estas sociedades “puritanas”. En efecto la corrupción menor no es tolerada y ferozmente combatida, el “deber ser” de la sociedad y del Estado se han estructurado en un paradigma “moral” en el que se sostienen las estructuras de poder. Por ello cuando se trata de corromper en estos países a las autoridades, instituciones y leyes “menores”, la respuesta de las fuerzas de poder es implacable. Ya que la corrupción a estos niveles sí se permitiera, a mediano plazo afectaría los grandes centros de poder. De esta manera el Estado debe proteger a las estructuras de la corrupción; las leyes, las instituciones y las autoridades, deben mantenerse fuera del alcance generalizado del cáncer que representa la corrupción, fundamentalmente en sus niveles medios y bajos; aunque de alguna manera, el gran poder, por sí mismo, es un acto de corrupción; el poder por naturaleza corrompe. Así pues, en un país colonizador, que por siglos se ha enriquecido corruptamente de la explotación y saqueo de otros pueblos, resulta un acto suicida tratar de corromper a un policía de un crucero o a un burócrata de ventanilla.

Estos juicios sobre la incorruptibilidad de las leyes, las instituciones y las autoridades, generados en los países colonizadores, los hemos importado y como casi siempre, los hemos tratado de aplicar a nuestra realidad. Los resultados son la frustración y un sentimiento creciente de inferioridad frente a las sociedades colonizadoras y sus Estados. En efecto, por la ausencia de un análisis más profundo y descolonizado del fenómeno de la corrupción, la realidad cotidiana se empecina a mantenerse aferrada a este “cáncer” que a pesar de múltiples intentos unos honestos y otros no tanto, por erradicarla de la vida nacional se mantiene vigente. El progreso espectacular de Singapur podrá servir de ejemplo.

V. CORRUPCIÓN DEL MÉXICO COLONIAL.

Los españoles no sólo negaron cualquier valor de la cultura que habían conquistado, sino trataron por todos los medios de erradicarla. En primer lugar, porque los pueblos milenarios de Anáhuac fundamentaban su vida en un inconmensurable misticismo que se manifestaba en la religión y en todas las acciones cotidianas de la vida. Así es; en la agricultura, en la familia, en el gobierno, en la ciencia y el arte, en absolutamente todo estaba implícito su inmenso sentido espiritual-místico-religioso de la existencia. Los españoles, sobre todo al principio de la conquista, contaron en su intento para destruir la civilización mesoamericana, con sus aliados indígenas (en lo militar) y, sobre todo, con las antiguas profecías Toltecas del regreso de Quetzalcóatl (en lo espiritual), así como con la labor de los misioneros que, de alguna forma, encarnaban el perfil del recordado Quetzalcóatl, ahora en la nueva doctrina cristiana, que tenía mucho parecido con las antiguas doctrinas Toltecas.

La destrucción de la ciudad de México-Tenochtitlán en el siglo XVI, una de las más grandes y modernas ciudades del mundo de aquellos tiempos, con un concepto urbanístico como las ciudades del siglo XX. Las obras de arquitectura, ingeniería, hidráulica, implementadas en las plazas, templos, edificios de gobierno, escuelas, museos, bibliotecas, bodegas, áreas deportivas, centros culturales, sistema de agua potable, canales, calzadas; con avances no logrados por ciudades europeas hasta mucho tiempo después, es una clara muestra de la voluntad de negación, que los españoles tenían por la cultura dominada militarmente; ordenado a los propios indios, destruir la ciudad, piedra sobre piedra, y con el mismo material, construir la capital de "La Nueva España".

Durante los trescientos años de la colonia, los españoles

sistemáticamente trataron de destruir-desmantelar, negar y prohibir: el idioma, la memoria histórica, la agricultura, los conocimientos científicos, la educación, la medicina, las leyes, las instituciones, las normas sociales y su organización, las tradiciones, las costumbres, los hábitos alimentarios, el vestido, los espacios físicos e intangibles, el arte y la religión. Así, el concepto de la vida, la muerte, el amor, la familia, el trabajo, la amistad, la autoridad, cambiaron totalmente. Los españoles no solo negaron la cultura que encontraron, sino que la trataron de destruir.

“Después de 1519 una inmensa mayoría de nuevas influencias pasaron sobre la vida indígena. El imperialismo de los Habsburgo extrajo su incentivo de las tradiciones peninsulares y descuidó las adopciones regionales. El valle (de México) no fue nunca una “sede” para los españoles, salvo de manera circunstancial. Los españoles establecieron su capital colonial en el valle, pero resueltamente la conectaron por carretera con Veracruz y luego por mar con Sevilla. Casi nunca adaptaron los estilos indígenas en la ropa, ni en el diseño o construcción de casas. En vez de ello, exageraron sus propios estilos españoles, como para negar su situación provinciana. La “cultura” de la civilización indígena tenía para ellos, en el mejor de los casos, un atractivo exótico”.

Gibson, Charles. “Aztecas Bajo el Dominio Español”.

Siglo XXI, México, 1984.

Los indígenas pasaron a tener la calidad de animales y su cultura se asoció a lo demoníaco y perverso, digno del desprecio y condenada a la destrucción sistemática.

Ante esta dramática situación los indígenas no tuvieron otro camino que aferrarse a su ancestral espíritu místico-religioso, abrazando a la religión, pero adaptándola a su milenaria religión. Esta apropiación produjo un formidable sincretismo religioso, que subsiste hasta nuestros días.

Frente a la crueldad y voracidad de sus conquistadores, y debido a las injusticias de una estructura de poder que desconocían, los

pueblos indios de México fueron diezmados (produciendo uno de los más graves genocidios de la historia de la humanidad, pues se calcula que en los primeros cien años del periodo colonial, murieron más de 20 millones de indígenas, por asesinato explotación, hambre y enfermedades). Por ello, los indígenas tuvieron que crear una cultura de resistencia, que después de casi 500 años, les ha permitido sobrevivir frente a las más inauditas atrocidades.

Para ejemplificar lo anterior, citaremos al padre José Antonio Gay en su Historia de Oaxaca, que fue escrita en 1881 y que se basa en textos de Burgoa escritos en el siglo XVI, a pesar de tener una visión hispanista de la historia, podemos apreciar la situación en que vivían los indígenas en la época colonial.

En la Pág. 237, apreciamos un juicio de valor sobre la cultura de los indígenas, a quienes se les juzgaba como fieras salvajes, las cual no tenían ningún grado de desarrollo y que fueron civilizadas por Occidente y el cristianismo.

“Los sacó (a los indígenas) de sus cuevas: los indujo (Fr. Diego) a prestarse mutuos auxilios, explicándoles cuánto es útil dulce lazo de la amistad con que unos a otros deberían vivir estrechamente unidos, pues antes cada cual moraba en su barraca con sus hijos, sin relacionarse sino muy escasamente con los demás vivientes: con las lecciones de caridad cristiana que les impartía, ensancho el círculo reducido de la sociedad de la familia; y haciéndoles comprender las ventajas de la sociedad civil, formó pueblos, levantó iglesias y chozas, todo de humilde paja: indicó a los indios como habían de vestirse para cubrir la honestidad”.

La explotación que sufrieron los indígenas a manos de los españoles fue implacable y sistemática; los indios guardaron la condición de vencidos de guerra, sin ningún derecho, por casi 300 años. En el mismo texto leemos:

“En Chichicapan, no solo fatigaron a los indios con el trabajo de las minas y los repartimientos, sino que destruyeron las sementeras, talaron los campos y se apoderaron del ganado y demás bienes de los

escasos vecinos (indios) que quedaban vivos... los abusos de los repartimientos no eran privativos del valle de Oaxaca, pues la misma o distinta manera eran siempre vejados en sus intereses los indios de la Sierra y de la Mixteca. Aquel fácil y lucrativo comercio que habían inventado los españoles, de vender sus mercancías, distribuyéndolas por fuerza entre los indios, aunque no las necesitasen, a precios obligatorios señalados al arbitrio del vendedor, estaba muy extendido y perseveró hasta el último siglo de la dominación española...”

Al perder todo derecho sobre su cultura, sus tierras y personas; los indígenas eran presa de los españoles, sus leyes e instituciones, que estaban diseñadas bajo un sistema colonial, para explotar los recursos humanos y naturales de los vencidos. El mismo autor nos dice:

“Los alguaciles, aves rapantes de pobres, se emplean en estos (los indígenas) con tanta hambre, que no les dejan traste, trapo ni alhajuela vil que no se la lleven con tanta furia, que el miserable indio, viéndose despojado con ésta violencia, no tienen boca de miedo para quejas, por escusar tras del robo, otro tropel de molestias y vejaciones: y por aliviárselas los jueces, sin entrar a sus casas, a la puerta les piden dinero de la visita, y lo dan los indios de mejor gana, que experimentar el saco de criados y alguaciles, aunque la ordenanza se guarde en el archivo: así compran los desdichados indios el desabrigo que antes tenían y pasan las enfermedades de muerte con toda descomodidad.”

“... pero que luego, comprendiendo (Fr. Marcos) el origen de aquella miseria, volvió el rostro a los encomenderos y justicia, creyendo poder reprimir sus atropellos y abusos.

“Más ¿qué habría de lograr contra la codicia y las costumbres ya establecidas? Los indios morían en muy triste desamparo, porque vivían como mendigos. Los empobrecían las demandas continuas de los que fungían como autoridades inmediatas. Repetidas cédulas reales prohibían tales demandas; más las cédulas estaban guardadas en los archivos y los encomenderos hacían lo que querían. Tales exacciones eran un robo inicuo, pues no estaban autorizadas por las

leyes; pero semejante escrúpulo no podía herir muy hondamente unas conciencias encallecidas en el ejercicio de la injusticia". (pág. 273).

"Pero los oficiales encargados de ejercitar las reales órdenes" (fundar "congregaciones" y concentrar en un lugar a los indios), estimulados por la codicia y otras pasiones reprobadas, se condujeron con tal tiranía, indiscreción y crueldad, que lejos de conseguir el intento solo hicieron males sin medida... cuando al final los indios habían sido trasladados, de nuevo y con más apremio eran estrechados al pago de los salarios que les cobraban los ejecutores de aquel injusto destierro. Y como estos salarios estimulaban la avaricia de muchos, frecuentemente después de un cambio, había que sujetarse a nuevas más desagradables innovaciones y a pagar otros salarios, quedando los míseros indios como piezas de ajedrez, movibles a discreción de los comisarios. Se veían entonces a estos indios, que los unos edificaban con pena su casa en suelo extraño, y los otros, hombres, mujeres y niños, andaban por los campos, dispersos, desconsolados, hambrientos, llorando, sin patria ni hogar seguro en que abrigarse, padeciendo gravámenes en la tierra de sus antepasados, y padeciéndolos de manos de aquellos extranjeros, desconocidos, insensibles y duros.

"Estos padecimientos fueron de tal suerte graves, que los indios cobraron horror a los españoles, y se estremecían y angustiaban de sólo escuchar su nombre. Muchos huyeron a los más inaccesible de sus montañas, prefirieron habitar en las grutas en compañía de las fieras, que acercarse con sus inicuos verdugos; otros en su desesperación se dejaron miserablemente morir; y otros, en fin, no acaso los menos afortunados, fueron repartidos en las haciendas de los españoles y forzados a trabajar con más rigor que si fueran esclavos. Tantos sufrimientos, la falta de sustento y el cambio repentino del clima, causaron tal impresión y estrago en aquellos desventurados, que muy pronto se reconoció que habían mermado hasta muy cerca de la mitad de su número." (pág. 289).

"En su débil y reciente fe, muchos no acertaron a comprender,

como de aquella misma religión que a ellos inspiraba sentimientos tan humanos y dulces, sus verdugos fuesen propagadores y celosos defensores; ... esto los hacía creer (a los indios) que unos y otros, sacerdotes y conquistadores, curas jueces, estaban en convivencia para mantenerlos en una misma esclavitud, aunque por diferentes caminos. Así, no encontrando refugio ni amparo en parte alguna, se abrazaron con los recuerdos del pasado y se acogían a sus viejas supersticiones." (pág. 291).

De esta manera los ahora llamados "mexicanos", tenemos una larga historia de pérdida de valores (desde la partida de Quetzalcóatl y el colapso del período llamado Clásico Superior), en el que se fue degradando el sustento de la cultura milenaria de Anáhuac.

Pasando por la trasgresión y cambio de valores y orientación de la Toltecóyotl, a manos de los Aztecas; hasta los 289 años que duró el período colonial, en el que los pueblos de México perdieron todos sus derechos; como seres humanos, como civilización y como cultura. En efecto, la colonia fue una época, en la que por una parte estaba proscrita la religión, las leyes e instituciones del pasado; pero al mismo tiempo, las coloniales impuestas por los españoles, resultaban totalmente inciertas y contradictorias. La Corona Española se caracterizó por su ineficiencia gubernamental, su incapacidad para impartir justicia, aun entre los propios españoles y su pésima gestión administrativa. Ante la ambición del poder y la riqueza, primero entre los mismos conquistadores y posteriormente, entre la burocracia y la baja nobleza que llegó a la Nueva España. Por ello, la corrupción del sistema colonial, por los propios españoles, marcó el inicio del nuevo proyecto civilizatorio. La tierra, los indios, las leyes, las instituciones, eran prerrogativas del poder, dádivas o concesiones para hacerse rico a toda costa y en breve tiempo, para regresar a "la madre patria"; ya que los españoles siempre se consideraron extranjeros en la Nueva España. Así se inició un estilo desde aquellos tiempos, la explotación despiadada y deshumanizada, sin ninguna consideración a los pueblos originarios; así como la depredación irracional de los recursos naturales, en medio de la naciente corrupción de las leyes, instituciones y autoridades coloniales,

formarán los cimientos de lo que tres siglos después, la nación mexicana.

Pero no solo los indios sufrieron las consecuencias de esta corrupción; también los misioneros, que fueron acusados por los encomenderos ante la Corona, porque al defender a los indios, atentaban contra sus intereses. No quedaron exentos los propios conquistadores, que por intrigas, envidias, y traiciones fueron “desplazados” del botín, por los colonizadores. El ejemplo más claro, resultó el propio Hernán Cortés, quien después de muchas intrigas y un juicio muy largo, tuvo un final infeliz. Y así, la alta y baja burocracia que la Corona envió a México, se encumbraba brevemente en el poder, para después caer por la propia corrupción, que les permitía abusar y enriquecerse al mismo tiempo.

La nación mexicana para el siglo XIX, nacerá de una situación muy difícil. Por una parte, se había perdido desde casi 900 años la vigencia de la Toltecáyotl, proyecto civilizatorio de Anáhuac, eminentemente basado en un desarrollo filosófico-espiritual, simbolizado por Quetzalcóatl y el esplendor de “los hombres de conocimiento”, llamados Toltecas.

Estos milenarios conocimientos, se degradaron poco a poco, ante la ausencia de los maestros, que abandonaron súbitamente lo que hoy en día forma el territorio de México, al rededor del año 900 de nuestra era. Ante la ausencia de los maestros y en manos profanas, este conocimiento se corrompió en beneficio de la nobleza y los sacerdotes durante el período postclásico. Sufriendo su más grave atentado con la expansión de los aztecas, quienes gracias a las reformas ideológicas que Tlacaelel le imprimió a la Toltecáyotl; quien le quitó el sentido espiritual y la convirtió en una doctrina místico-guerrera, con un profundo sentido material y de carácter imperial.

Esta situación empeoró con la llegada de los españoles, al principio por el equívoco de que se cumplían las centenarias profecías y más adelante, por la negación de su civilización durante trescientos años, que mantuvo a los indios en la explotación más inhumana y cruel; por lo que el recuerdo de los valores y conocimientos de su

cultura milenaria, se mantuvieron de manera inconsciente en las tradiciones, usos, fiestas y costumbres de los pueblos indígenas y campesinos.

Por otra parte, también se negó a México la mejor herencia cultural de Occidente. En efecto, por lo que ya se ha comentado con anterioridad, en los períodos de la Conquista y Colonia, con muy pocas excepciones llegó a México lo mejor de la cultura española, además de que la Corona Española prohibió el intercambio de ideas y productos de los demás pueblos europeos. Por ello el desarrollo que logró Occidente a lo largo de tres siglos que duró la Colonia, no pudieron ser compartidos por los españoles, criollos y mestizos, y por supuesto que menos los indios, a quienes los mantuvieron en un estatus de vencidos de guerra y representantes de las fuerzas demoníacas; por lo que su cultura estaba totalmente proscrita.

Lo que en el siglo XIX será la nación mexicana, se fue formando durante los tres siglos anteriores; la autoridad, las instituciones y las leyes ejercidas por los peninsulares europeos, se desarrollaban en muchos aspectos con una carencia de legitimidad moral. Las leyes de La Nueva España, no eran las mismas que las de España. Lo mismo sucedía con las autoridades e instituciones.

En España el Rey era designio divino y su representación en la tierra (en el siglo XVI el concepto de la divinidad era muy diferente al actual). Si en España la autoridad divina la encarnaba el Rey; en la Nueva España, la autoridad la usufructuaba “un amigo” del Rey.

En España la institución de gobierno fue Las Cortes, en La Nueva España era El Consejo de Indias.

En España se tenía leyes diferentes que en América, en La Nueva España había leyes especiales para los indios y leyes para los colonizadores.

De modo que quienes ejercían la autoridad, desde las instituciones, a través de las leyes en La Nueva España, casi siempre lo hicieron en beneficio de sus intereses personales, con muy escasa supervisión (en aquella época, el tiempo y las distancias, eran

enormes). Los medios de comunicación tardaban meses y en ocasiones años y los costos de la información resultaban extremadamente altos. La administración y burocracia Real eran bastante ineficientes e ineficaces, por lo que la Corona Española jamás pudo gobernar y administrar a la Nueva España, como fue el deseo de sus Reyes.

De lo que resulta, que la Corona Española a lo largo de los 289 años que duró su mandato sobre la llamada Nueva España, no logró exportar e implementar en sus territorios colonizados, las estructuras morales y éticas, que tenían vigencia en la península. La Corona trató de hacerlo primero con los conquistadores, después con "Las Audiencias" y posteriormente con el Virreinato. Pero existía un océano de por medio, la ambición y la corrupción de sus designados para llevar a cabo sus mandatos; desde Hernán Cortés (quien llegó a México, prófugo de la ley de Cuba), hasta el último Virrey La frase célebre de las leyes que llegaban de la península era "se acata, pero no se cumple".

Por otra parte, debemos considerar que España tenía sus propios problemas, que más tarde la llevaron a perder tanto el control de sus colonias, como su propio liderazgo en el continente europeo. En todo caso, para La Corona Española, lo importante era el arribo a sus arcas Reales de los grandes cargamentos de oro, plata y grana cochinilla. La misma corrupción iniciada por los colonizadores a la larga, impidió que la Nueva España se convirtiera en elemento que potenciare verdaderamente la riqueza y expansión del poderío español.

Por lo anterior, creemos que la nueva civilización que surgiría en la Nueva España, años después, careció de una sólida base moral y ética. En principio, porque la conquista de México fue una invasión injustificada y un fragante despojo, y porque los propios españoles, desde Hernán Cortés, usaron la ley, la autoridad y las instituciones para su beneficio personal. De la parte indígena diremos, que la situación, aunque era diferente, daba los mismos resultados. En efecto, ante la degradación y transgresión de la norma de Quetzalcóatl, sobre todo en el período Azteca, los Mexicanos

manipularon las leyes ancestrales, las instituciones del México Antiguo para su beneficio personal. En esta parte decadente de la cultura Anahuaca, se llegó a dar el apelativo a los sacerdotes de “Quetzalcóatl”, siendo la autoridad manipulada de esta manera.

Los indígenas, en la conquista y a través de la colonia, se alejaron todavía más de sus milenarias normas y conocimientos. El suponer que los españoles eran los enviados de Quetzalcóatl (Cortés al principio de la invasión, dijo a los indígenas que Quetzalcóatl era el Rey de España y que él, era su capitán), por lo que combatieron al lado de ellos y asumieron la cristianización y la cultura Occidental, como un mandato divino de Quetzalcóatl. Entrando al laberinto de la soledad cinco centenaria, pues en la colonia estaba proscrita su cultura y no podían acceder a la cultura española.

Al final de cuentas, podemos suponer que tanto los españoles y los criollos, por una parte; como los mestizos y los indígenas, por la otra; crearon las bases sociales y culturales del futuro país, que surgirá en el siglo XIX, con una situación de ausencia de los elementos y valores, más trascendentes de ambas culturas. Unos corrompieron sus milenarias bases éticas y morales; y los otros corrompieron la oportunidad de desarrollar una “Nueva España”, que fuera la vanguardia del pensamiento renacentista y la clausura del pensamiento medieval europeo. En los dos casos, el afán de poder de los Aztecas primero y el de los conquistadores europeos después, con la ambición y la codicia, fueron el caldo de cultivo en donde surgió la corrupción.

La miserable situación en que vivieron los indígenas derrotados puso de relieve la miseria de los valores que trajeron los invasores y colonizadores de España. Desde esta perspectiva no hubo vencedores. Se trató de negar la cultura indígena y no se pudo trasplantar la cultura española. Quedando la corrupción de ambas partes, como el material con que se construirán los cimientos de la futura nación.

De esta manera, surge el movimiento de independencia en México. Nacido de las injustas relaciones de poder político y económico que se daban, no con los pueblos indígenas, quienes

asumían su mísera condición de una manera estoica, como resultado de los problemas emanados desde la partida de Quetzalcóatl y las transgresiones que sufrió su filosofía por muchos siglos, hasta la llegada de los españoles y el “error histórico” de confundir a sus invasores, con el mítico Quetzalcóatl.

El movimiento de independencia surge por la necesidad de justicia de los criollos y mestizos, quienes, en el sistema colonial, tenían muy limitada su cuota de poder político y económico. Cansados de las injusticias y corrupción de los peninsulares que ejercían el poder en la Nueva España, los criollos y mestizos levantaron en rebelión a los indígenas, pues ellos no tenían el número de hombres suficiente para enfrentarse a el ejército colonial, que había ya sofocado fácilmente varios intentos de rebelión.

Los insurgentes usan al cura Miguel Hidalgo, como elemento capaz de alzar a los indígenas, que en el infierno de la colonia, tenían en algún sector de la iglesia sus guías morales y defensores. Los pueblos indios, desde el inicio de la colonia, se habían refugiado en su ancestral misticismo, para huir de la dramática realidad, donde el sincretismo religioso fue un elemento que les permitió asirse al nuevo mundo hostil y adverso.

De esta manera se inicia la segunda “explosión social” y los pueblos indígenas comienzan una nueva lucha, ayer dirigida por los conquistadores en contra de los aztecas transgresores de la norma de Quetzalcóatl; ahora encabezada por los criollos y mestizos, dirigida en contra de los españoles peninsulares. Los criollos al inicio del movimiento insurgente sólo pedían independizarse de la autoridad virreinal, encarnada en los peninsulares, pero manteniendo la subordinación a la Corona Española. El objetivo fundamental era quitarle los privilegios y prerrogativas que tenían los peninsulares, en la administración pública, el clero y el ejército, y que se traducían en el control político y económico de la Nueva España, pero sin romper con España.

Los criollos trataron de hacer lo mismo que hizo Hernán Cortés con Diego Velásquez; esto es, independizarse de la autoridad de Cuba

e inmediatamente iniciar trato directo con la Corona Española.

Para 1810, Napoleón Bonaparte tenía invadida a España y los Reyes eran prisioneros de los franceses, gobernando España el hermano de Napoleón. Por su parte los ingleses, enemigos acérrimos de Napoleón, no permitían a través de su poderosa armada, que las naves francesas se apoderaran de las riquezas de las colonias españolas.

Los criollos trataron de usar esta coyuntura, para liberarse de los peninsulares. Pretendían una supuesta independencia de España, mientras los Reyes estuvieran prisioneros de Napoleón y cuando España expulsara a los franceses, los criollos regresarían al seno de la Corona Española, pero con todo el poder que les habrían quitado a los peninsulares.

Sin embargo, este proyecto fracasó, en parte porque los iniciadores del movimiento murieron y los siguientes líderes, en especial José María Morelos, le darán un sentido verdadero de independencia al movimiento armado. Cabe destacar que Morelos era mestizo y fue quien sentó las bases jurídicas e ideológicas de la futura nación.

Sin embargo, al triunfar la lucha armada de los insurgentes. De esta manera es derrotado el poder de los peninsulares representado por el ejército virreinal. Aunque las ideas libertarias vencen en el terreno militar, en la práctica son derrotadas por los intereses y ambiciones de poder político y económico de los propios criollos. La corrupción de la norma de Quetzalcóatl, así como la corrupción del sistema colonial, por fuerza corrompe los ideales del movimiento armado que inició en 1810. El caso era quitar a los corruptos peninsulares, para ejercer corruptamente el poder y tener el acceso al enriquecimiento rápido y sin límites. Los criollos ahora convertidos en los nuevos detentadores del poder para explotar y depredar a los indios y sus recursos naturales: careciendo de toda legitimidad y fuera de la voluntad sustentadora de los pueblos gobernados, tratan de hacer de lo que quedó de La Nueva España, una nación como las que se estaban formando en Europa.

Un siglo luchan los criollos por el poder. Se dividen en dos bandos, unos seguidores de la corriente masónica llamada Yorkina y los otros en la corriente Escocesa. Unos fueron federalistas y los otros centralistas; unos pensaban que necesitaban a un noble europeo para construir su nación, los otros creían que tenía que ser un mexicano. Tal vez en lo único que los dos bandos estaban de acuerdo era en dos cosas. La primera, era que tenía que ser un modelo europeo y la segunda, que en ese proyecto no cabía la milenaria civilización indígena, que los criollos y los mestizos, construirían este país a pesar de la carga que representaban los pueblos indios, que para este siglo fueron considerados como primitivos y un lastre para la europeización de la naciente nación.

Paradójicamente el único gobernante que verdaderamente se interesó (aunque sea de manera curiosa e ingenua) por el pueblo y la cultura indígena, fue Maximiliano. En este siglo, entre luchas fratricidas y traiciones, los “los nuevos mexicanos” sufren dos invasiones y pierden la mitad del territorio que habían heredado del período colonial.

La tercera explosión social se inicia a principio del siglo XX, los pueblos indígenas y campesinos son levantados por intereses, en un principio creados por las pugnas por el poder entre la misma clase dirigente. En efecto, Francisco I Madero, era hijo de una de las familias más ricas del norte del país y que había estudiado en el extranjero, pretendió la vicepresidencia con el Porfirio Díaz. El dictador no accedió y esto fue motivo para que el grupo del norte apoyara a Madero en su lucha política, en contra de la no reelección de Díaz. A la muerte de Madero estalla la verdadera explosión social. Los ideales reivindicatorios de Emiliano Zapata representan los más profundos y ancestrales reclamos de los pueblos indios y campesinos por su lucha por la tierra.

Esta lucha se ve corrompida, tanto por los intereses personales de los últimos dirigentes, como por la presencia de los intereses extranjeros. Inglaterra, Francia y Alemania, quienes estaban penetrando a México bajo los auspicios de Díaz, serían rechazados por

Estados Unidos a través de los dirigentes revolucionarios que apoyaba el país del norte, a través de su doctrina Monroe.

La nueva sociedad, ahora con injerencia mayoritaria de los mestizos, pero manteniendo el poder económico los criollos, no puede ser ajena a las ancestrales estructuras de corrupción, se siguen manteniendo casi las mismas formas coloniales de explotación y depredación del pueblo y sus recursos naturales, sólo que ahora en favor del capital Norteamericano.

El nuevo sistema producto del reacomodo de las fuerzas políticas y económicas, no cambió el sistema colonial de explotación. El despojo y la opresión a través de la corrupción siguieron siendo la norma. Las transformaciones paradójicamente devienen de antiquísimas concepciones indígenas, mantenidas en el subconsciente colectivo, que tienen una vía de acceso al poder por el ascenso de una inmensa masa de mestizos en la vida política y económica del país. Las formas de poder actual mucho tienen que ver con el proceso colonial; pero también con formas indígenas, que se mantuvieron "latentes" durante muchos siglos.

Este sincretismo cultural es más evidente en el terreno político, que explica de alguna forma, la permanencia en el poder del partido político más antiguo del mundo en México; ya que tiene que ver (por lo menos en sus primeros cincuenta años) con una vieja concepción indígena del poder, donde éste, es mágico y sobrenatural. Sin embargo, hay que mencionar que si bien, como se apuntó, los mestizos han tenido una mayor participación en la distribución del poder en el presente siglo. Lo cierto es que los criollos han sabido mantener su hegemonía de poder, en todos campos importantes de la sociedad, como en: economía, política, ciencia, arte, educación, comercio, comunicación, etc., bástenos ver los apellidos destacados, en cada parcela de poder.

Desde esta perspectiva, tal parece que nada ha cambiado, en lo esencial, en estos últimos 800 años. En efecto, desde la llegada de los Mexicas al valle del Anáhuac, la profecía del regreso de Quetzalcóatl para instaurar su reino de paz y sabiduría, ha venido siendo

usurpado por unos y otros, (aztecas, españoles, franceses, norteamericanos); desmantelando y deteriorando las bases de una de las más antiguas civilizaciones del mundo. Estas bases que se encuentran simbolizadas en lo que el Dr. Miguel León Portilla llama "TOLECÁYOTL"; José Luís Martínez en su obra "Nezahualcóyotl, Vida y Obra" nos dice:

"No es extraño, entonces, que en sus ideas religiosas Nezahualcóyotl haya vuelto también a las antiguas doctrinas toltecas. Lo que sabemos de éste pueblo es por lo general legendario e incierto. Para los antiguos pueblos indígenas de mediados del siglo XV lo Tolteca era un sinónimo de perfección, arte y sabiduría, y el pueblo o el período Tolteca se considera el pasado remoto y dorado de los pueblos nahuas" (Pág. 80).

La corrupción que se inició desde la partida de Quetzalcóatl, de los valores humanos que se crearon y desarrollaron a lo largo de miles de años, así como la posterior negación y destrucción de esa cultura por la conquista; y el trasplante fallido (por la corrupción) de la cultura Occidental, en el período colonial, ha dado como resultado un sistema permanente y centenario de corrupción.

De esta forma; la Ley, las Instituciones y las Autoridades, casi nunca han basado sus cimientos en lo que el Dr. Guillermo Bonfil Batalla llamara "EL MÉXICO PROFUNDO". Casi siempre las leyes, las instituciones y las autoridades, han sido botín de lucha o dádiva de la gracia de un poder mayor, que momentánea o circunstancialmente sirve para intereses personales de poder o enriquecimiento, pero que, casi siempre ha estado alejado de las aspiraciones, tradiciones y valores más profundos, de los millones de mexicanos que han vivido a lo largo de milenios, en lo que hoy conforma el territorio nacional. Sobre los conceptos del llamado "MÉXICO PROFUNDO y el México imaginario", el Dr. Bonfil nos dice:

"La historia reciente de México, la de los últimos 500 años, es la historia del enfrentamiento permanente entre quienes pretenden encausar el país en el proyecto de la civilización Occidental y quienes resisten arraigados en formas de vida de estirpe mesoamericana".

(Pág. 10).

“La descolonización de México fue incompleta: se obtuvo la independencia frente a España, pero no se eliminó la estructura colonial interna, porque los grupos que han detentado el poder desde 1821 nunca han renunciado al proyecto civilizatorio de Occidente ni han superado la visión distorsionada del país que es consustancial al punto de vista del colonizador. Así, los diversos proyectos nacionales conforme a los cuales se ha pretendido organizar a la sociedad mexicana en los distintos períodos de su historia independiente, han sido en todos los casos proyectos encuadrados exclusivamente en el marco de la civilización Occidental, en los que la realidad México Profundo no tiene cabida y es contemplada únicamente como símbolo de atraso y obstáculo a vencer.”

Desde la partida de Quetzalcóatl y la corrupción de sus enseñanzas, México ha mantenido una permanente situación de corrupción; los aztecas, los conquistadores, los criollos y los mestizos, han ido corrompiendo las bases milenarias de una civilización que se caracterizó por su inmenso apego a normas de gran fuerza moral y espiritual.

El recuerdo del regreso de Quetzalcóatl se ha mantenido en el inconsciente de los pueblos de México, el “banco genético de información” del México Profundo, hace que estos pueblos estén en espera de ese líder legendario, que vendrá a salvarlos; así, sucesivamente a través de la historia, se ve que los grandes movimientos sociales, han tenido que ser encabezados por líderes que tuvieron grandes connotaciones místico-religiosas; Tlacaelel, Cortés, Hidalgo, Morelos, Zapata, por citar sólo algunos nombres. A partir de la conquista, los pueblos indígenas y campesinos, ante la destrucción y persecución de sus instituciones y cultura, tuvieron que refugiarse en los preceptos místicos y morales más profundos de su antigua civilización por una parte y por la otra se adaptaron a las nuevas condiciones, por más que estas le fueran adversas. El padre Gay nos dice en su historia de Oaxaca lo siguiente:

“El resultado de tales excesos (de los españoles) era fatal para las

costumbres y para la fe de los indios. Los Chocho, pueblo valiente de la mixteca, entre otros, disgustados por vejaciones de extranjeros, después de convertidos al cristianismo volvieron a sus antiguas idolatrías. Estos indios escarmentados por los sufrimientos que tuvieron, llegaron a cobrar gran odio a los blancos, confundiendo en una común malevolencia también a los sacerdotes. Juzgaban que el oro era el único interés de estos, como el único móvil de los primeros; y así, resolvieron llenarles las manos de riquezas, guardar exteriormente todas las formalidades de cristianos y continuar en lo privado sus viejos usos.”

De esta manera la forma corrupta en que se implementó el orden colonial, tanto entre los españoles como en contra de los indios, permitió que nunca se consolidara el nuevo proyecto civilizatorio. Los propios españoles corrompieron la ley, las instituciones y la autoridad; esto permitió de alguna forma la supervivencia de la cultura indígena, quienes implementaron desde entonces una elaborada y compleja estrategia de resistencia, que tenía dos grandes vertientes. La primera era tratar de conservar de manera “disfrazada” los valores más importantes de su cultura en el nuevo orden colonial; y la segunda fue, corromper lo más que se pudiera las leyes, instituciones y autoridades de sus opresores, sabedores de que era el único medio que tenían para enfrentar a los españoles. Especulando podríamos suponer que si en la colonia en México, no hubiera existido la corrupción, los objetivos de la corona española se hubieran cumplido en México y seguramente la historia sería otra. Como el orden colonial no se acabó en la independencia, de alguna manera sobrevive hasta nuestros días.

El México imaginario sigue tratando de “rescatar, cristianizar, civilizar, integrar, progresar, modernizar, desarrollar, globalizar” al México profundo, a través de sus leyes, instituciones y sus autoridades, que casi siempre surgen de un proceso corrupto o ajeno y con los sucesivos proyectos importados siempre externos y ajenos a la realidad de los pueblos de México, que fieles a una tradición místico-espiritual, rechazan el atesoramiento, el individualismo y el aspecto material de la vida.

La ausencia centenaria de los valores morales y éticos en la ley, las instituciones y la autoridad en México; tanto de los indígenas y mestizos, como de los criollos y de los españoles, ha imposibilitado en parte, que se desarrolle un proyecto nacional a largo plazo.

La ley, las instituciones y la autoridad han sido desde hace siglos botín de quienes lo detentan, sin importar la misión, objetivos y funciones del poder. Lo que cuenta es quién tiene el poder, para servirse de él, no importa que se trasgreda el espíritu de donde emana el poder en México, de tal suerte, ha servido para amasar grandes fortunas de un día para otro y luego salir huyendo primero a Europa y ahora a Estados Unidos. En el México imaginario pocos ciudadanos creen interior y profundamente en las leyes, las instituciones y las autoridades; comenzando por las mismas autoridades quienes son las primeras en transgredir las leyes y en usar a las instituciones para sus intereses personales, desde Hernán Cortés hasta el policía de la esquina.

De esta manera el sistema colonial sigue vigente, la ley, las instituciones y la autoridad son tan solo un vehículo para el beneficio personal de quien los detenta. Antes era llevarse el oro a España, ahora es llevarse los dólares a Suiza. La corrupción de las leyes, instituciones y autoridades es la herencia de la colonia, base del México imaginario.

Sin embargo, los mexicanos asombrosamente hemos mantenido en algunos casos intacto, y en otros de manera sincrética, un conjunto de valores en el campo de lo propio, que han podido sobrevivir a los cinco siglos de negación y explotación. Este conjunto de valores nos ha permitido mantener a pesar de los pesares, “un rostro propio y un corazón verdadero”.

De esta manera, las leyes, instituciones y autoridades del México profundo mantienen un carácter clandestino, no formal o de poca valía ante el México imaginario; mantienen unas normas de incorruptibilidad asombrosas. En efecto, el derecho consuetudinario, (a través de las tradiciones, usos y costumbres), las instituciones (como las mayordomías, las cofradías, el compadrazgo, la familia, la

amistad) y las autoridades (tradicionales y religiosas), lo mismo en comunidades indígenas y campesinas, como en los cinturones de miseria de las ciudades, son mantenidos de manera impecable e incorruptible. En cualquiera de estos aspectos cuando se empeña la palabra, tienen mayor peso legal y moral que las leyes de la otra cultura, la dominante.

De este modo el ciudadano del México profundo mantiene una doble posición frente a la corrupción. Para las leyes, instituciones y autoridades del México imaginario tiene una actitud corrupta, casi cínica, tratando de lograr sus beneficios y evitando sus perjuicios, y en cualquier oportunidad poder acceder al poder para utilizarlo en su beneficio personal. Pero al mismo tiempo mantiene una actitud de incorruptibilidad para ese espacio que él siente propio y verdadero.

La corrupción es innata al hombre, no podríamos suponer que una raza o una cultura determinada tienen mayor posibilidad para corromperse. Como hemos expuesto la corrupción está presente tanto en los españoles y criollos como en los mestizos e indígenas; tanto en el México imaginario como en el México profundo, la diferencia que se podría establecer, es que, para el México imaginario es una manera de enriquecimiento y para el México profundo una mera de permanencia. Siempre y cuando entendamos por supervivencia, “la fractura”, “la incapacidad”, el sabotear a las leyes instituciones y autoridades emanadas del proyecto civilizador del México imaginario.

El proyecto civilizatorio que emprendió Occidente en México desde 1521, procuró por todos los medios posibles la destrucción de la cultura autóctona. Los indígenas en su calidad de vencidos tuvieron que irse adaptando al nuevo proyecto en el que solo figuraban como mano de obra o como un obstáculo a vencer. Bonfil Batalla nos dice en su obra citada:

“Los pueblos del México profundo crean y recrean continuamente su cultura, la ajustan a las presiones cambiantes, refuerzan sus ámbitos propios y privados, hacen suyos elementos culturales ajenos para ponerlos a su servicio, reiteran cíclicamente los actos colectivos

que son una manera de expresar y renovar su identidad propia; callan o se rebelan, según una estrategia afinada por siglos.”

Los colonizadores españoles a diferencia de los ingleses en Norte América, nunca se propusieron crear una nación o un reino. América fue un lugar para enriquecerse, a costa de los indígenas y en muchos de los casos en contra de las leyes y autoridades que la corona había establecido en la Nueva España. Esto propició como ya lo hemos dicho, un clima de corrupción generado por los propios españoles.

De esta manera creemos que si los propios españoles corrompían las leyes, las instituciones y las autoridades, los indígenas en ese proceso de adaptación a largo plazo, encontraron en la corrupción el medio que les permitía de alguna manera mantener su continuidad y permanencia. Así, podríamos suponer que el sincretismo cultural, tuvo en algunos casos a la corrupción como elemento reactivo.

La religión podría ser un ejemplo. En principio la condición fundamental para realizar los descubrimientos, conquista y colonización era la de ganar almas para la religión católica, esto fue el argumento moral que permitía el proceso de depredación y explotación. En la práctica, los conquistadores y los encomenderos fueron los que iniciaron la corrupción de la magna empresa de crear en las tierras descubiertas “La Nueva España”. El propio Hernán Cortés mandó asesinar a Fray Juan de Tecto, sacerdote que envió el rey de España y que trató de proteger a Cuauhtémoc, motivo por el cual fue ejecutado. Fueron muchos los conflictos que tuvo la iglesia en América en contra de las autoridades y colonizadores por la corrupción del sustento moral de la colonización. A los españoles lo que les interesaba era que los indígenas les produjeran riquezas, no importando los medios, fueron estos la práctica de sus antiguas creencias, en un acuerdo no escrito, para que a cambio los indios trabajaran para la prosperidad del español.

Otro caso puede ser el fenómeno del propio mestizaje sanguíneo. En efecto, los colonizadores, hasta entrada la colonia, trajeron a sus mujeres a vivir a la Nueva España, insistimos México era un lugar

transitorio para enriquecerse y regresar a “la civilización”. En aquellos tiempos los indígenas eran considerados como animales y la supuesta superioridad de la raza blanca estaba fuera de cualquier duda. Si esto fue así, entonces debemos entender el mestizaje como una corrupción de la “raza” desde la óptica hispánica. En el siglo XVI los españoles consideraban a los indígenas como animales, carentes de alma. Uno de los diez mandamientos señala el “no fornicaras”, lo que implica no tener relaciones sexuales con animales. Los españoles al “fornicar” transgredían un mandamiento, iniciando desde los primeros días de la invasión el mestizaje. Por el contrario, los colonizadores ingleses y franceses, no se mezclaron con los indígenas de Norteamérica y los mestizos eran sumamente rechazados, marginándolos de la cultura blanca, y obligados a permanecer en las comunidades indígenas.

La obsesión de la riqueza a toda costa, propició la corrupción de los cimientos y las estructuras de la Nueva España. Ante esta situación, los pueblos indígenas vieron en la corrupción una manera de mantener de alguna forma sus tradiciones y costumbres, y por la otra de literalmente sobrevivir.

A través del tiempo, la corrupción en las leyes, instituciones y autoridades coloniales, debilitó e hizo de alguna manera ineficaz el gobierno de la corona española, estas fugas de autoridad, concesiones, sobornos, ineficiencias de las instituciones e ineficacia de sus leyes, permitieron que nunca se lograra hacer de Anáhuac la soñada “Nueva España”. De esta manera, si por una parte se trató de destruir la cultura de los indios vencidos, la corrupción de los propios españoles y su sistema colonial lo impidió. Por la corrupción no se logró estructurar y operar eficazmente el proyecto colonizador, en el que estaban condenados a desaparecer los pueblos indios; tal como sucedió en Estados Unidos, Argentina o Uruguay.

De esta manera desde la conquista hasta nuestros días la corrupción fue y es uno de los medios por los cuales el llamado “México profundo” ha podido resistir los constantes embates del “México imaginario”.

Los diferentes proyectos del México imaginario, desde la creación de una “Nueva España”, pasando por la construcción en el siglo XIX de una moderada nación como las europeas de su tiempo; hasta la industrialización, la neo-liberación económica y la globalización. En los cuales casi nunca se ha tomado en cuenta el proyecto milenario de la civilización que produjo el “México Profundo” nunca se ha podido consolidar, en parte por la corrupción de quienes tratan de implementar estos proyectos; en parte por la corrupción de quienes se resisten tercamente a asumir como propios estos proyectos.

Los más profundos cimientos de lo que hoy es la sociedad mexicana, indiscutiblemente están en el “México Antiguo”, por más que éstos hayan sido tratados de destruir en el periodo de dominio español y en los últimos dos siglos, donde se ha tratado de “borrar” de la conciencia de los hijos del llamado “México profundo”. En efecto, los criollos primero y los mestizos después, nunca han renunciado a la supuesta superioridad de la cultura occidental. Ya sea en la historia oficial, que guarda una tendencia hispanista declarada, o en la actitud que se tiene frente a lo indígena en nuestros días de hoy, en donde los conceptos de “primitivismo” e ignorancias son epítetos no declarados, que se manejan implícitamente en el discurso cotidiano en torno a las culturas indígenas y campesinas.

Sin embargo, son muchos los investigadores del pasado prehispánico que coinciden en señalar la fuerza, penetración y desarrollo de la civilización mesoamericana. Recientemente Rubén Bonifaz Nuño, López Austin, Laurette Séjourné, León Portilla y Romerovargas Yturbe entre otros nos hablan de ésta portentosa herencia sociocultural.

“Primero hay que determinar los principios fundamentales de su organización para poder comprenderla. Así como el pensamiento y las creencias de los pueblos son fruto de la observación y de elucubración humana, la organización política está en íntima relación con el pensamiento económico, científico, filosófico y religioso de los pueblos.

“Del concepto matemático, astronómico, físico y biológico que

tuvieron del universo los anahuacas, mediante la observación de la naturaleza y la reflexión, conformándose a ella y superándola también, estableciendo un orden político y social adecuado a las condiciones físicas, económicas y científicas, con el propósito fundamental de promover y preservar la vida de la colectividad en el país, alcanzando de tal suerte UN ALTO GRADO DE CULTURA Y CONOCIMIENTO, tanto de la naturaleza de la tierra como del universo". Romerovargas Turbe, "Los gobiernos socialistas de Anahuac" p.19.

Laurette Séjourné en "Pensamiento y religión en el México Antiguo" nos dice:

"Por su súbita emergencia y su vigor creador, Teotihuacán parece concebida en el deslumbramiento de esta revelación exaltante y, como en un vasto poema, cada uno de los elementos que lo componen forma rigurosamente de un todo altamente inspirado.

"Sorprende no encontrar antecedentes de los principales factores de una civilización cuyas normas en su esencia, quedarán intactas hasta la conquista española". (Pág. 96).

Ignacio Bernal en "Notas preliminares sobre el posible imperio teotihuacano", Estudios de Cultura Náhuatl, hace una reflexión sobre la cultura más importante del período clásico.

"Por otro lado, si Teotihuacán se hubiera mantenido cuando menos 800 años como una ciudad predominante sin ningún poderío militar, esta Pax Augusta sería un caso de tal manera único en la historia, que es difícil creer que haya sucedido.

"No conocemos en toda la historia universal un solo imperio que haya podido formar sin recurrir, aunque sea indirectamente, a las armas, y en realidad en casi todos los casos se basa principalmente en ellas, aun cuando es evidente que por encima existe una ideología que las dirige." "Hay también la posibilidad de que la expansión se basara en una religión preponderante o más prestigiosa que las demás, y que por ello no necesitará recurrir a la fuerza. El cristianismo y el budismo, por ejemplo, se han extendido inmensamente sin que las

armas hayan jugado un papel importante en esa difusión”.

De esta manera el desarrollo alcanzando por las culturas mesoamericanas a lo largo de varios miles de años, no pudo desaparecer de sus herederos, por más esfuerzos que hicieron los españoles primero y los criollos después. Las normas sociales, morales y religiosas se mantuvieron de una u otra forma y en ello, creemos contribuyó la propia corrupción de las leyes, instituciones y autoridades españolas, que por la propia degradación producida por la misma corrupción, resultaron ineficaces en la destrucción de la civilización mesoamericana y al mismo tiempo impidieron el desarrollo del nuevo proyecto civilizatorio de Occidente de manera eficiente y total.

Desde la colonia hasta nuestros días, en estos casi cinco siglos, el país ha sufrido varios proyectos civilizatorios, siempre negando la cultura ancestral, y orientados al modelo europeo. El común denominador ha sido la corrupción de quienes los han tratado de imponer y de quienes se han resistido a asumirlos. Por ello nos atrevemos a decir que “la corrupción somos todos”.

En la colonia, al desmantelar y destruir las instituciones milenarias de los pueblos vencidos, las instituciones ajenas e impuestas siempre han estado al servicio de un proyecto que no compartía la mayoría de los habitantes de la colonia, y a través del tiempo de la Independencia y de la Reforma, estas instituciones nos eran ajenas, porque además de ser creadas en otro contexto histórico y cultural, eran por lo general dañinas a los intereses de ese pueblo vencido. Las instituciones tenían como objetivo regular la extracción de la riqueza para favorecer a la corona española en la colonia, y en la época llamada independiente, pretendieron favorecer a los criollos y sus amos europeos.

Las leyes tenían ese mismo origen y fin, el derecho consuetudinario elaborado a lo largo de miles de años, de pronto fue invalidado. La ley primero del conquistador y después “la maraña” de leyes pensadas en España y traídas a México, pocas veces tuvieron el objetivo de regular el desarrollo equitativo y justo de los súbditos de

la Corona en La Nueva España. Y como hemos dicho, cuando estas lo trataron de hacer, eran acatadas, pero no cumplidas. La corrupción de los propios españoles impidió desde un principio, que estas leyes, injustas para unos (los indios) pudieran cumplirse cabalmente, por lo que el concepto de justicia, cualquiera que este hubiera sido, no pudo crear un clima de respeto y regulación entre los súbditos de la corona, fueran estos españoles e indígenas.

La autoridad en cambio tuvo otro proceso, aunque al igual que las leyes e instituciones fueron ajenas e impuestas, la autoridad de alguna manera tuvo una inmediata adopción por los vencidos. En parte, porque el respeto y culto a la autoridad era una herencia ancestral. Los conquistadores al principio de la colonia, mantuvieron las estructuras de autoridad para dirigir, organizar y explotar a los indígenas. Se cortó el vértice superior de la pirámide de mando y en ella se ubicó a los españoles.

Al término de la colonia y producto del mestizaje, el concepto de autoridad sufrió un sensible cambio. La herencia milenaria indígena produjo un sincretismo en lo relativo a la autoridad se introdujeron fuertes orientaciones místicas y sagradas. En el siglo XIX y el XX, la autoridad en México es una mezcla de lo indígena y lo español, los mestizos al flexibilizarse el sistema colonial, han ido escalando puestos en la pirámide de poder y “el México profundo”, se ha ido expresando nuevamente. De esta manera el concepto de autoridad en México es muy diferente que el europeo, el caso más importante podría ser la autoridad presidencial, que en México toma connotaciones en espacios de lo sagrado y de lo místico. En la sombra del presidencialismo hay contornos dibujados por el añorado Quetzalcóatl y el gran Tlatoani del México antiguo.

Así el ejercicio de la autoridad no ha quedado exento del fenómeno de la corrupción; por el contrario, por el vértice de la autoridad transita la corrupción de las leyes y las instituciones, que siempre quedarán a la disposición del que en ese momento ejerzan el poder. Aquí ha existido siempre un conflicto; las leyes y las instituciones siempre han sido ajenas... pero la autoridad de alguna

forma nos pertenece. Por ello generalmente las leyes y las instituciones se ajustan a la autoridad y no al contrario, como supuestamente debiera ser. Es común a lo largo de la historia en México, que cuando es usurpada la autoridad vigente, inmediatamente se trata de “legalizar” la autoridad entrante, a través del uso y adecuación de las leyes y las instituciones.

La corrupción paradójicamente es lo que le ha dado fuerza y al mismo tiempo ha debilitado a la autoridad, le permite “SER” pero le impide ‘HACER’. Así uno a uno, los sucesivos proyectos civilizatorios, las reformas y transformaciones que ha sufrido el México profundo a manos del México imaginario, no ha podido consolidarse gracias a la corrupción. Suponemos que, si no hubiera existido la corrupción, desde esta óptica, el proyecto civilizatorio que España quiso implementar en México se habría llevado a cabo de manera más eficiente y eficaz, por lo cual nuestra realidad sería muy diferente. Especular qué habría sucedido, de cómo la matriz filosófica-cultural del México antiguo hubiera permanecido, si no hubiera existido la corrupción de los propios españoles, no es materia de este trabajo. Sin embargo, tenemos ejemplos históricos, como es el caso de las culturas indígenas del Norte del continente, ante el encuentro con los ingleses y franceses para los que la colonización tenía otros objetivos, sin dejar de señalar su espíritu “puritano” y racista.

Es la corrupción entonces el origen de todos nuestros males y el estigma de nuestro mestizaje, o es un elemento negativo que paradójicamente nos ha permitido resistir quinientos años de negación total. Como se ha dicho, la corrupción es un “cáncer” de nuestra sociedad, que vive en casi todos los espacios y niveles de la sociedad y el estado; pero valdría reflexionar; si ese cáncer en realidad ha debilitado fatalmente el proyecto de la civilización del llamado “México profundo” o es acaso que donde más se ha desarrollado es en el proyecto del “México imaginario”.

¿No se podría pensar que la corrupción de alguna forma ha sido positiva para el México profundo? Porque, por otra parte, como hemos señalado, los mexicanos somos incorruptibles en los espacios

que consideramos propios. El México profundo está pletórico de valores, autoridades, leyes no escritas e instituciones que han logrado sobrevivir entre otras cosas, gracias a la incorruptibilidad del espíritu que las genera. En efecto, en un México pluricultural, pluriétnico y plurilingüístico, con un inmenso mosaico de culturas indígenas, campesinas, suburbanas e innumerables cinturones de miseria en torno a las grandes ciudades, han logrado sobrevivir elementos culturales que son y han sido la estructura social, moral e histórica de los herederos del llamado México profundo. En estos elementos culturales, que sobreviven “camuflados”, ocultos o a flor de piel, en las tradiciones, usos, costumbres y fiestas; existe un profundo sentido de incorruptibilidad, son estos espacios, donde lo PROPIO se conserva a pesar de la misma vida. En estos espacios, donde poco ha penetrado el México imaginario, la corrupción poco se ha desarrollado.

El México profundo resiste estoico los embates del México imaginario, acepta y participa en su corrupción, podríamos decir que hasta con actitudes “cínicas”. Mantiene una actitud de “indio sumiso” cuando tiene que sufrir las consecuencias de la corrupción de las autoridades, instituciones y leyes cualquiera que estas sean, pero al mismo tiempo mantienen una actitud de indio ladino cuando puede usufructuar para su beneficio, la corrupción de la autoridad, las instituciones y las leyes. Pero difícilmente se corromperá en los espacios propios, donde la ley no escrita de la costumbre, las instituciones sociales, así como de las autoridades tradicionales le dan fortaleza para resistir la amenaza permanente de su continuidad y presencia.

En la tesis del Dr. Guillermo Bonfil Batalla en la que se establece la existencia de dos “Méxicos”, uno llamado “profundo” y el otro llamado “imaginario”; también se establece que la crisis producida por el colapso cultural que sucedió en el período prehispánico conocido como “Clásico Superior”, afectó enormemente los procesos culturales posteriores. Asimismo, la presencia mítica en el subconsciente colectivo del regreso de Quetzalcóatl, que vendría a restablecer su reino de paz, armonía y amor. La transgresión de la norma de Quetzalcóatl por la ideología, místico-guerrera de los

mexicas y la llegada de Hernán Cortés precisamente en el año uno caña, cumpliéndose con ello la añeja profecía, por la que los dirigentes mexicas tuvieron que enfrentar a sus conquistadores como el cumplimiento de un designio histórico, en el que ellos eran transgresores de una enseñanza milenaria y por ello se inmolaron en la defensa de México-Tenochtitlán ante los españoles.

A estos elementos habría que sumarles los de la contraparte española, en la que la empresa de la conquista tenía objetivos fundamentalmente económicos, basado en una supuesta legalidad otorgada por la iglesia y la corona se podría, “descubrir, rescatar oro y pacificar” que no era otra cosa que invadir, robar y explotar. La empresa de la conquista y posterior colonización casi siempre se mantuvieron con conflictos legales, empezando por el propio Cortés quien llegó a México, prófugo de la ley de Cuba y posteriormente los conflictos emanados entre los conquistadores y las nuevas leyes, instituciones y autoridades de la corona en la llamada Nueva España”, lo llevaron a la misma cárcel. La corrupción interna del proyecto civilizador español en México, mantuvo y acrecentó enormemente el problema de corrupción que venían sufriendo los pueblos mesoamericanos del período Postclásico. En efecto, mientras los aztecas desarrollaban su ideología imperialista-militar-materialista, representada en la dualidad Tláloc-Huitzilopochtli, muchos otros pueblos como los mayas, purépechas, tepanecas entre otros mantenían la antigua dualidad Tláloc-Quetzalcóatl, que aún se manifestaba en algunos de los pueblos de la llamada triple alianza, ya que los texcocanos por influencia de Netzahualcóyotl se mantuvieron fieles a la antigua doctrina tolteca.

Este problema de corrupción fue hábilmente aprovechado y manipulado por Cortés para realizar la conquista. Sin embargo, los propios problemas de corrupción que tenían los españoles tanto conquistadores, como colonizadores, hicieron que las bases del proyecto civilizatorio en México, desde sus más profundos cimientos, se desarrollan en un clima de corrupción. Corrupción por ausencia del mítico Quetzalcóatl y la presencia de Huitzilopochtli; corrupción por ausencia de una base moral o ética para invadir, conquistar y

explotar a un pueblo que no conocían y no les había hecho nada, tan solo existir y poseer recursos naturales. Corrupción porque siempre la autoridad suprema se encontraba lejana, corrupción porque las leyes e instituciones de la Nueva España, no eran las mismas que las de España.

Corrupción porque las autoridades no eran las mismas, en España la autoridad suprema eran los reyes y su autoridad por todos aceptada en aquel entonces era voluntad divina de dios en la tierra. En la Nueva España la autoridad era producto de presiones políticas y económicas, era al final de cuentas un puesto de confianza, en el que la ambición y la distancia propiciaban su corrupción.

Por ello se creó desde los inicios una doble actitud frente a la autoridad, las instituciones y las leyes, tanto en los indígenas como en la de los españoles. Mientras que para los primeros las autoridades, instituciones y leyes propias, tuvieron que mantenerse en la clandestinidad, perseguidas por los españoles, lo cual los orilló a transformarlas, camuflarlas y adaptarlas al nuevo orden colonial y al mismo tiempo tuvieron que someterse a las nuevas autoridades, instituciones y leyes que les eran totalmente adversas y definitivamente ajenas, las cuales (para ellos) carecían de toda base moral y ética.

Para los segundos, también existía dos tipos de autoridades, instituciones y leyes; las de España y las de Nueva España, al igual que para los indígenas; unas eran propias, las que se habían ganado con la fuerza de las armas en donde habían expuesto el patrimonio personal y hasta la propia vida, tanto por los conquistadores como por los colonizadores; y las que venían de afuera, sujetas a otra realidad e intereses políticos y económicos, en muchos de los casos "injustas" para su realidad y sus intereses, y que a la larga produjo la independencia.

La Nueva España empieza a construirse en esta dualidad, tanto para los indios como para los españoles. Así podemos suponer que las autoridades, instituciones y leyes para los dos grupos se podían dividir claramente en las propias y las ajenas. Unos y otros defendían

las propias y corrompían las ajenas. La guerra de independencia fue entonces producto de la defensa de los valores propios de los criollos frente a las injustas relaciones con las leyes, autoridades e instituciones de la corona y la participación de la masa indígena se entiende como la defensa de lo propio, en una explosión social frente a los españoles y los criollos, aliándose temporalmente y circunstancialmente a estos últimos.

Por todo lo anterior suponemos que el proyecto civilizador llamado “México imaginario”, nace con el fenómeno de la corrupción. A diferencia de los países que no sufrieron un período colonizador, México ha ido arrastrando este problema, las bases de la autoridad, las instituciones y las leyes, tienen ese descrédito. En los países no colonizados las leyes, las instituciones y las autoridades sin estar exentas del fenómeno de la corrupción (especialmente en los niveles altos) son producto de una antigua elaboración socio-cultural, son el fruto de un proyecto histórico y cultural, compartido entre la sociedad y el Estado.

Paradójicamente los pueblos de México, a lo largo de muchos siglos, han mantenido una actitud de incorruptibilidad ante lo propio, la milenaria esencia místico-espiritual herencia del México Antiguo ha posibilitado la supervivencia de las bases esenciales de esta cultura. El mestizaje cultural, del México de hoy, mantiene parte del rostro indígena precisamente por esa incorruptibilidad de lo más esencialmente propio.

En el México imaginario la ley, las instituciones y la autoridad desde su inicio en 1521 tienen una base corrupta, sirven tan sólo para el enriquecimiento personal y el uso y abuso del poder. Con ellas se reinventa, una y otra vez, cíclicamente al país, ya sea para independizarlo, reformarlo, revolucionarlo, modernizarlo, desarrollarlo o globalizarlo. Siempre con una doble actitud de lo propio y lo ajeno.

Y es la corrupción desde esta óptica, el elemento que le ha permitido al México profundo mantener su continuidad, es una contradicción, pero en ella ha vivido el país desde hace muchos siglos.

Por una parte, incorruptible ante lo propio y, sumamente corrupto ante lo ajeno. La corrupción es un “cáncer” que nos mantiene y al mismo tiempo nos impide avanzar.

En pleno inicio del tercer milenio es necesaria la elaboración de un proyecto nacional que finiquite el período colonial y permita el desarrollo de un proyecto propio. Toda la energía, inteligencia y flexibilidad que se ocuparon durante quinientos años para resistir y permanecer, por parte de México profundo, en el que la corrupción tuvo un papel importante, debe ahora dirigirse en la elaboración de este proyecto “propio nuestro”, definitivamente descolonizado. El espíritu de incorruptibilidad del México profundo deberá ser un elemento fundamental para diseñar este proyecto, en el que las leyes, las instituciones y las autoridades, deberán ser la expresión de los más profundos valores éticos y morales de las dos civilizaciones. La realidad nos dice que jamás llegaremos a ser una civilización Occidental, pero al mismo tiempo nunca volveremos a ser una civilización indígena, como la del siglo IX o XV. Seguir manteniendo una actitud de negación ante el México profundo y una actitud de corrupción ante el México imaginario, nos impide la elaboración y consolidación de un proyecto propio.

VI. SISTEMA JURÍDICO COLONIAL.

El sistema jurídico colonial era bastante complejo. En principio, existía una doble legalidad, la inherente al derecho canónico y diocesano y la del derecho civil. Por tanto, existían tribunales eclesiásticos y reales. Es sistema judicial eclesiástico tenía facultad para atender litigios civiles y criminales, así como para eximir obligaciones que imponía la legislación eclesiástica. El ámbito jurisdiccional iniciaba en la parroquia y se extendía hasta la diócesis. Asimismo, existía el Tribunal de Santo Oficio de la Inquisición dedicado a perseguir delitos de la fe católica y sus omisiones. Los tribunales eclesiásticos recurrían a la jurisdicción real cuando requería que se ejecutaran determinado tipo de sentencias o en caso de que existiera alguna apelación por parte del acusado.

La sociedad no sólo quedó estratificada socialmente, sino también, racialmente. En cuanto a la república de españoles, su legislación era, como mencionamos, casuística y podía dejar de cumplirse bajo el de que si una ley se había expedido sin completo conocimiento de causa o con error fundamental, no se aplicaba (Cué Canovas, 1961: 168). Por ello se acuñó la frase “se acata, pero no se cumple”. Este principio es uno de los más que más influyeron en la generación de la impunidad. Los miembros de la clase dominante, es decir, españoles y criollos, contaban con la posibilidad de transgredir la ley sin quedar sujetos a castigo. La impunidad también se veía también favorecida porque las sentencias dependían del arbitrio de los jueces y no existía un código que estableciera las penas correspondientes a determinados delitos. La herencia colonial pesó sobre la cultura que se conformó en México.

Después de que el país se independizó de España en 1821, se formó el Congreso Constituyente. En 1824 se promulgó la primera

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ésta, retomando el modelo francés y el norteamericano, estableció que México sería una República representativa con división de poderes: el ejecutivo, el legislativo y judicial. En la Constitución de 1824, los poderes del ejecutivo estaban marcadamente limitados por el legislativo, en tanto que a este último se le dotaba de grandes facultades para decidir los asuntos gubernamentales. En cambio, el poder judicial, estaba someramente delineado. Establece que el poder judicial reside en la Suprema Corte de Justicia, sus características y atribuciones. Éstas últimas las definen principalmente en la de dirimir diferencias entre los Estados de la federación y entre los poderes legislativo y ejecutivo. También estableció que existieran Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito y los requisitos para nombrar jueces. Se percibe falta de claridad de los legisladores de entonces para sistematizar la impartición de justicia en el país (Tena Ramírez, 1978: 186-190). La segunda Constitución trascendente para el país fue la de 1857.

En ella se establecen más claramente las funciones del poder judicial, pero las decisión sobre los caso sigue dependiendo de un juez. Finalmente, en la Constitución de 1917, la que actualmente nos rige, aunque con innumerables modificaciones, el poder judicial el nombramiento de magistrados de la Suprema Corte de Justicia depende directamente del Presidente la República. Esta característica subordina al poder judicial al ejecutivo. Además, el fuero sobre los integrantes de los tres poderes y gabinete se amplía. El resultado de sistema de justicia es que los miembros de los poderes puedan cometer delitos con amplia impunidad.

Para el caso de la Nueva España, el Consejo de Indias elaboraba el conjunto de leyes y decretos que emitía el soberano. El sistema judicial real atendía casos civiles, criminales y administrativos. Las leyes emitidas por este Consejo se caracterizan por su espíritu casuístico, es decir, particular y no general. El hecho de que tuviesen que elaborar leyes y decretos para solucionar problemas que se iban presentando es el origen de que la legislación indiana fuera un conjunto de reglamentos y decretos sin una coherencia sistémica e,

incluso, podían ser contradictorios. En 1563 se elaboró el primer Cedulaario de Puga y en 1680 la Recopilación de leyes de los reinos de Indias (Cué Canovas, 1961: 170).

Uno de los principales problemas que existían para el establecimiento del sistema judicial del estado español era que en Nueva España existía una sociedad precolombina con estructuras e instituciones muy diferentes a las europeas. Era una sociedad estratificada y organizada bajo otros principios y valores. Ante la situación de cómo integrar a las nuevas estructuras a los recientes vasallos de España, hubo una serie de discusiones de carácter filosófico. Woodrow Borah encontró que existieron básicamente tres escuelas de pensamiento que propusieron diferentes formas de incorporación de los indígenas a la sociedad hispana. La primera estuvo encabezada por el teólogo Francisco de Vitoria. Sostenía que los indígenas tenían derecho a conservar sus instituciones y leyes, pero había que imponerles la religión cristiana. La segunda opción planteaba que los indígenas debían asimilarse a los procedimientos castellanos y ser tratados como iguales, con derechos y obligaciones similares ante la ley. La tercera, encabezada por Alonso de Zorita, la que finalmente se impuso, fue la crear dos repúblicas, una para indios y otra para españoles (Borah, 1996: 40-41). La última propuesta había sido llevada a la práctica por un grupo importante de franciscanos, principalmente los milenaristas, que concebían a la sociedad española en particular, y la europea en general, corrompida en sus costumbres y a los indígenas como “el buen salvaje”, infantil e ingenuo y que había que aislarlo lo más posible de la nefasta influencia de los iberos. El hecho de que se crearan las dos repúblicas, la de españoles y la de indígenas, tuvo como resultado que los indígenas no fueran considerados como personas con plenos derechos y obligaciones, sino como menores de edad, sin los elementos necesarios para tomar sus propias decisiones, por la falta de educación y valores.

VII. LA CORRUPCIÓN SE CONVIRTIÓ EN UN TEMA DE LA AGENDA INTERNACIONAL.

Una vez que el tema de la corrupción se convirtió en un tema de la agenda internacional inició un profundo interés por su definición y su estudio. Primeramente, a la corrupción se le identificó y definió como un término de condena moral donde significaba perversión, degradación, ruina y vicio. Implícito en su significado moral la corrupción sentencia a una vida basada en lo moral. Como consecuencia las relaciones sociales son dominadas por el interés personal y por ende los conciudadanos son concebidos como instrumentos, obstáculos y competidores. En una sociedad moralmente corrupta, la virtud cívica y la responsabilidad social son desplazadas y deshechas a favor de una intensa competencia por el botín.

Después se le definió como el aceite necesario para activar mecanismos marchitos o trabados en particular aquellos donde existía el patrimonialismo, clientelismo y/o nepotismo donde por costumbre la corrupción era parte de lo cotidiano. Por lo anterior, la corrupción debía ser vista como algo natural y como algo que era imposible de eliminar.

La corrupción dejó de ser considerada como el aceite de algunos sistemas políticos cuando se hicieron públicos una serie de escándalos en países de tradición democrática como ocurrió en Francia, España, Italia y Alemania. La falta de credibilidad hacia los partidos y hacia los políticos repercutió en el empleo de los procesos electorales como el medio para exponer su rechazo hacia las formaciones de gobierno. A partir de estos eventos quedo demostrado que la corrupción lejos de ser una condición única de los países en vías de desarrollo se convertía en un problema endémico. Surge entonces la necesidad por delimitar

la legalidad de la corrupción y para ello se retoma la definición establecida por Joseph Nye en su artículo publicado sobre Corruption and Political Development: a Cost-Benefit Analysis (1967).

Arturo del Castillo nos indica que una definición basada en la legalidad de la corrupción brinda límites más definidos para su estudio y que además dicha limitante ofrece un criterio más o menos imparcial. Sin embargo, es importante mencionar que la corrupción ha sido estudiada desde distintas perspectivas donde incluso algunas no consideran a esta problemática dentro de un marco legal.

Las aproximaciones teóricas que han sobresalido en el estudio de la corrupción son las siguientes: moralista, integracionista, legal, nuevo institucionalismo y económica de la corrupción.

La Aproximación Moralista define a la corrupción desde un punto de vista moral otorgando su origen en la naturaleza humana, es decir, bajo una categoría subjetiva. Esta definición fue ampliada como resultado de los estudios realizados por el Banco Mundial (BM) sobre el desarrollo en África donde se determinó la existencia de una simbiosis aparente entre la cultura del país con la cultura de la corrupción. Ambas, la cultura y la moral son elementos condicionantes del actuar público. Así, el fenómeno de la corrupción encuentra su origen tanto en la naturaleza humana como en una serie de decisiones y acciones o mecanismos estructurales de cualquier sistema político o sociedad.

De acuerdo con Morris una sociedad que cuenta con una fuerte cultura política supuestamente existe una mínima probabilidad de que sus miembros participen o acepten actos corruptos. En este contexto, los individuos, que pertenecen a un sociedad donde la cultura política no es muy sólida, se enfrentan al dilema en su actuar: que valora más el hecho de ser calificado honesto o como corrupto.

A diferencia de los moralistas, la Aproximación Integracionista basada en los preceptos del funcionalismo-estructural sociológico y antropológico, vinculan a la corrupción con la maquinaria política donde se defiende que en las ciudades importantes la corrupción ha

desempeñado aquellas funciones importantes que no han sido consideradas por las estructuras oficiales de tal forma que la represión de la misma conllevaría consecuencias desastrosas para la estabilidad del sistema. De esta forma, la corrupción al suplir las carencias funcionales de las estructuras oficiales permitiría la humanización de la sociedad contemporánea ya que estos teóricos añadían que la sociedad contemporánea es extremadamente impersonal. Lo que emana de lo anterior es que el fenómeno de la corrupción favorece la combinación de un sistema social y político establecido y que en caso de que alguno de los grupos se encuentre excluido alguno de ellos podría llegar a expresar un comportamiento peligroso para la supervivencia del sistema mismo. Cazzola concluye que bajo la Aproximación Integracionista la corrupción se convierte en el resultado de las tensiones sociales (de carecer económico, étnico o religioso) y como un elemento de estabilidad ya que se logra la integración de las minorías.

En contraste a la Aproximación Integracionista, para la Aproximación del Nuevo Institucionalismo son de suma importancia las instituciones tanto formales como informales del sector público. James March y Johan Olsen fueron los que nombraron a este movimiento bajo el término de nuevo institucionalismo para reemplazar las cinco principales características de la ciencia política por una concepción que colocara la acción colectiva en el centro del análisis. Ambos autores sostienen que "... los actores políticos no son individuos fragmentados que reflejan su socialización y su constitución psicológica, y actúan para maximizar el beneficio personal, sino individuos que reflejan fuertemente los valores de las instituciones a las que están vinculados".

Es decir, las instituciones, conformadas por una serie de reglas y normas, son un componente primordial dentro de las sociedades ya que ejercen un efecto tanto directo como indirecto en la conducta de los individuos dentro de un sistema político. Una institución, en principio, puede ser definida como un conjunto de normas, pautas y reglas. North dice que estas reglas son las que definen la dirección de una sociedad, marcan las limitaciones ideadas por el hombre que dan

forma a la interacción humana. Por su parte, Peters puntualiza que las instituciones son un rasgo estructural de la sociedad y/o forma de gobierno de carácter ya sea formal o informal. Al mismo tiempo, las instituciones cuentan con una estructura y estabilidad a través del tiempo que afectan el comportamiento individual y debe existir una serie de valores compartidos entre sus miembros.

Una institución formal, además de haber sido constituida por individuos con fines específicos, es aquella que cuenta con reglamentos y leyes escritas, lo que significa que su aplicación y cumplimiento son considerados obligatorios. Cavadis afirma que se requiere de un poder coercitivo para hacerlas cumplir porque desde su origen fueron referidas al ámbito del dominio público. Las instituciones informales, por su parte, son lo opuesto de las formales ya que, en vez de contar con reglas escritas, éstas se van registrando en la evolución de las tradiciones, costumbres, ideas, códigos de conducta y valores de las sociedades. Su incumplimiento es meramente privado y moral puesto que no existe fuerza externa que obligue a su cumplimiento.

Las normas con componente primordial de las instituciones, pero ¿qué es una norma? March y Olsen las definen como elementos fundamentales [y como] medios para estructurar el comportamiento de nivel macro de los sistemas políticos. Además de determinar la naturaleza de las instituciones, las normas son interpretadas de diversa manera resultando en una influencia cambiante de individuo a individuo y de sociedad a sociedad. El hecho de que su campo de interpretación no tenga límite dificulta en mayor grado su estudio.

La Aproximación del Nuevo Institucionalismo señala que las normas que rigen a las instituciones pueden fortalecerlas o debilitarlas considerando que la interpretación de las normas queda supeditada a la interpretación de los actores políticos del gobierno en turno. Considerando el argumento anterior, fácilmente un servidor público puede hacer una interpretación con beneficio propio. La Aproximación Económica de la Corrupción, fundamentada por Susan Rose-Ackerman (1978) y Robert Klitgaard (1991), retoma el papel de

los servidores públicos indicando que para efectos de que se realice un acto corrupto se requiere de dos personajes principales. En primer lugar, tenemos al principal quien, generalmente además de estar al frente de un organismo gubernamental, representa los intereses públicos. El agente, como el segundo personaje, cuenta con una devoción menos escrupulosa para con los intereses generales. El agente es empleado bajo el entendimiento de que actuará de acuerdo a las obligaciones delegadas por el principal, es decir acorde al interés público. Sin embargo, esta teoría añade que el agente, como el principal, cuenta con sus respectivos intereses personales.

Mientras el principal se enfrenta al dilema de incentivos divergentes, es decir, en cómo saber que sus objetivos serán cubiertos por el agente, el agente afronta el dilema de actuar o no de forma corrupta. La decisión del agente será determinada por las posibilidades de ser sorprendido y sancionado y enfrentará el dilema de actuar a favor de sus intereses personales o a favor del bien común. La conclusión de la Aproximación Económica de la Corrupción es que seguramente lo que prevalecerá será el interés propio “el agente actuará corruptamente cuando la totalidad de sus intereses por actuar de esa manera queden fuera de los costos netos”, terminará aceptando el acto corrupto.

Poniendo en la lupa el comportamiento individual, por su parte, la Aproximación Económica de la Corrupción asume que algunas variables pueden influir en los cálculos individuales sobre el cometer o no un acto corrupto. Dichas variables tienden a aumentar de acuerdo al nivel de poder que tiene el servidor público, su nivel de responsabilidad, la posición del servidor público en el mercado de la corrupción, así como el marco regulador.

Del Castillo agrega que además del problema de incentivos también existe el conflicto de información asimétrica, donde el agente cuenta con información desconocida por el principal y que por lo tanto resultará costoso adquirir. Para poder controlar tanto los conflictos que ocasionan la diferencia de intereses y la información asimétrica se recurren a mecanismos de vigilancia y supervisión

buscando alcanzar la alineación de los intereses.

Otra de las aproximaciones de suma importancia y que antecede a la aproximación económica de la corrupción es la aproximación legalista basada en los preceptos creados por Joseph Nye (1967). Nye relaciona el quebrantamiento de las reglas como un acto corrupto. Sin embargo, los juicios legales únicamente son aplicables en un contexto de la administración de justicia donde los individuos cuentan con el conocimiento de haber infringido alguna ley o regla calificada como un acto corrupto. Bajo esta premisa la apreciación de la corrupción como un acto ilegal se modificará de país en país.

Nye concluyó, después de una serie de estudios, que la corrupción es igual a monopolio (de un bien o servicio) más discreción menos transparencia. La fórmula se escribe de la siguiente manera de acuerdo a los términos en inglés $C=M+D-T$. Basados en la aproximación legalista, la discrecionalidad de los servidores públicos en el cumplimiento de su labor es un importante factor facilitador de situaciones de corrupción, es decir que a mayor discrecionalidad menor posibilidad de controlar a un servidor público y por ende mayores posibilidades de incurrir en hechos ilícitos corruptos. Si el mandato de un servidor público es más amplio y existe un débil sistema de pesos y contrapesos entonces más impreciso será su control y sus responsabilidades.

Los primeros documentos que demostraron una preocupación por la corrupción aparecen en el siglo pasado en EUA, lugar donde se comenzaron a dictar las nuevas estrategias y la innovación de leyes en contra de la corrupción. Tanto el Acta Anti-Racketeering (1934) como el Acta Hobbs (1946) fueron producto de aquellas preocupaciones surgidas por cuestiones que detallaremos más adelante. Además, las actas se convirtieron en las predecesoras de lo que hoy conocemos como la Lucha Anti-corrupción en el mundo.

No fue sino hasta 1970, durante la administración de Richard Nixon, cuando se diseñó un estatuto federal, considerado el más representativo de la época, en contra de uno de los principales actos calificados como corruptos: el soborno. The Racketeering Influenced

and Corrupt Organization Act (RICO) sostuvo como uno de sus principales propósitos convertir el soborno en un problema federal; simultáneamente, buscaba brindar de mayor autonomía a los abogados de distrito encargados de perseguir a todo aquel que estuviese inmiscuido en cualquier tipo de soborno. La creación de leyes en contra de estos actos también abarcó el ámbito electoral, espacio en el que no se tuvo el éxito esperado.

En la esfera internacional, distintos países se dieron a la tarea de tomar acciones enfocadas a la lucha para abatir los actos de soborno, como ocurrió en Suiza, Países Bajos, Dinamarca, Alemania, entre otros. No obstante, y a pesar de esos intentos, el lugar donde se realizaron mayores esfuerzos fue en los EUA, donde el congreso muy atentamente dedicó horas y jornadas amplias para recabar la mayor cantidad de información posible que presentara pruebas en los casos sospechosos de soborno. Así, mientras los estadounidenses enfrentaban una crisis social desencadenada por la Guerra de Vietnam y el Escándalo Watergate, se llevó a cabo la más grande investigación de corrupción entre las compañías multinacionales de origen estadounidense, mediante la cual se demostró que cierto número de estas compañías realizaban pagos ilegales a servidores públicos de gobiernos extranjeros. El caso del Corporativo de Aviones Lockheed y el caso de United Fruit Company en Honduras fueron los más escandalosos.

La situación anterior derivó en que tanto administradores como oficiales del gobierno estadounidense argumentaran que era necesaria una prohibición directa y más detallada para atacar los sobornos realizados por las compañías. De este modo, solicitaron un fuerte llamado de atención por parte de los gobiernos extranjeros para con las actuaciones de sus respectivos servidores públicos. El destape de los actos de corrupción por parte de este sector privado estadounidense tuvo efectos negativos hacia el exterior del país ya que dañó la imagen democrática, su política exterior, así como la confianza en la integridad financiera de sus empresas. Como consecuencia, en 1977 durante la presidencia de Carter se decretó la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) que prohibía a las compañías

estadunidenses de ofrecer sobornos a oficiales de gobiernos extranjeros.

La creación de la FCPA fue sumamente importante ya que además de ser la primera en su tipo a nivel mundial también fue la primera en traspasar la frontera nacional debido a que además de que el gobierno estadounidense podía castigar los actos de soborno cometidos por sus compañías de igual forma perseguía las compañías extranjeras que colaboraran a la realización de dichas acciones. Esta acta brindó al concepto de soborno un significado legal dentro del sistema internacional de naciones, hecho que marcó el comienzo de una nueva era para la prevención de actos corruptos a nivel global.

Inmediatamente después del reconocimiento oficial de la FCPA, sobrevino la queja por parte de las compañías estadounidenses por las evidentes desventajas que dicha acta les imponía frente a las compañías extranjeras. Conjuntamente, el mismo gobierno estadounidense reconoció que sus propias compañías enfrentaban una competencia disímil, por lo que se vieron en la necesidad de buscar una cooperación multilateral en el tema del soborno a nivel mundial.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se convirtió en el primer foro internacional donde el gobierno estadounidense buscó el respaldo que la FCPA requería; sin embargo, lo único que pudo obtener fue un acuerdo denominado el Acuerdo en Pagos Ilícitos (Agreement on Illicit Payment, 1979), el cual prohibía el soborno a los servidores públicos, incluyendo aquellos eximidos en la misma FCPA. A pesar del esfuerzo realizado por el gobierno estadounidense, ni la Asamblea General de la ONU ni los países miembro mostraron interés para formalizar el acuerdo.

Ante la negativa de la ONU, los estadounidenses se dirigieron a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), convirtiéndola en el segundo foro internacional donde buscaron apoyo. Alrededor de 1981, el gobierno estadounidense dio inicio a una serie de negociaciones para lograr que la OCDE implementara un acuerdo sobre pagos ilícitos dentro de las transacciones comerciales a

nivel internacional. Pero, como era de esperarse, varios países miembro expresaron su descontento y añadieron que veían difícil la implementación de dicho documento considerando las características particulares de cada uno de los sistemas legales. A finales de la década de los ochenta, cuando EUA solicitó la revisión de la viabilidad del acuerdo, algunos miembros de la ONU advirtieron sobre la posibilidad de la existencia de una agenda escondida por parte de los estadounidenses. Pieth critica las actuaciones de los estadounidense "It was generally maintained that the United States had maneuvered itself into a competitive disadvantage on world markets with the Foreign Corrupt Act".

A pesar de que ninguna de estas propuestas obtuvo una buena aceptación el fin de la Guerra Fría permitió generar nuevos cuestionamientos sobre el papel del Estado en el sistema internacional de naciones. James Rosenau argumenta que en la época de la postguerra el papel del estado se ha visto reducido de tal forma que plantea la existencia de una global governance (gobernanza global).

Por su parte Jan Aart Scholte agrega que en este nuevo entorno las organizaciones internacionales se han desarrollado como agencias de la gobernanza global con cierta autonomía de los Estados y que ha resultado en un aumento en el desarrollo regulatorio de estos organismos no oficiales. Como ocurrió en México durante la crisis que inició a principios de los ochenta con la moratoria de su deuda, debido a la falta de viabilidad del sistema de sustitución de importaciones, y que resultó en la devaluación del peso en 1994 los organismos internacionales financieros le exigieron adoptar políticas neoliberales con el propósito de reestructurar su economía y para que pudiera continuar con los pagos de su deuda.

El modelo neoliberal implicó abrir la economía mexicana a los mercados internacionales, liberalizar las diversas actividades productivas que a los largo de muchos años había estado restringidas al Estados y a los mexicanos, y eliminar regulaciones innecesarias que encarecían costos y restaban competitividad a la economía. A cambio el Fondo Monetario Internacional (FMI) enviaría a México un

préstamos por alrededor de 50 billones de dólares para la estabilización de la economía mexicana. Por último, cabe destacar que la apertura económica mexicana se hizo oficialmente mundial en 1986 cuando accedió a firmar el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles GATT. La adhesión a este acuerdo permitió incrementar las posibilidades de permanencia en estas medidas a largo plazo.

Otra de las exigencias que han requerido los organismos internacionales, en este caso por parte del BM ha sido una serie de recomendaciones encaminadas al buen gobierno las cuales fueron emitidas después de la realización de estudios sobre la crisis y el desarrollo sostenido en África.

Si bien el término del buen gobierno no ha sido definido con exactitud son distintos los organismos internacionales que emplean esta noción para impulsar y, hasta en ocasiones, presionar a las naciones a cumplir con ciertos parámetros a cambio de ayuda internacional. Entonces para cumplir con la práctica de un buen gobierno las naciones deben cubrir las siguientes características: participación, transparencia e información; rendición de cuentas; imperio de la ley; certidumbre; y gestión eficaz y eficiente del sector público

(<http://www.undp.org/povertyreport/SPANISH/Spchap10.pdf>).

El avance de los estudios del buen gobierno determinaron cómo la falta de transparencia y la falta de la rendición de cuentas resultan en el aumento desmedido de altos índices de corrupción.

Una vez que las organizaciones internacionales centraron su debate y estudios en la falta de transparencia y de rendición de cuentas fueron las mejores circunstancias para que la corrupción se convirtiera en el tema y debate medular del "global south".

Ante esta nueva serie de presiones, los miembros de la OCDE reconocieron que las políticas anticorrupción se debían ubicar en el interés general. Cabe añadir que esta actitud se vio también influenciada por el hecho de que cierto número de países industrializados comenzaron a destapar una serie de extensas redes de

corrupción a nivel doméstico. Estos aceptaron que la corrupción no únicamente se limitaba a la relación que mantenían con los países en desarrollo (Pieth, 1997: 120). Por otro lado, se demostró que en algunos países en vías de desarrollo la corrupción se había vuelto un *modus vivendus* en el sistema político. Como lo fue en particular el caso del sistema político mexicano el cual logró mantener en el poder por setenta y un años el mismo partido político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La corrupción pública, es decir, el uso de un cargo público en beneficio propio o de terceros y en contra de los intereses de una institución o comunidad, minimizan el significado de la democracia.

De acuerdo a David Held la democracia, en términos generales, es una forma de gobierno en la que el pueblo preside, rige, administra y manda pero que se puede ver obstruida o minimizada por la corrupción donde los actores políticos actúan proporcionando preferencia a sus intereses personales o de grupo. En este caso encontramos a Carlos Salinas de Gortari durante la privatización de la banca que se realizó en su sexenio otorgando un alto porcentaje de concesiones a sus amistades quienes evidentemente tenían cero experiencia en esta materia. A diferencia de Carlos Salinas de Gortari, la situación en el sexenio de Ernesto Zedillo tuvo tintes políticos interesante considerando que por primera vez y como una prueba de la democratización del sistema político mexicano el partido del gobierno, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), no obtuvo la mayoría dentro de la Cámara de Diputados. Ante dichas circunstancias, los priistas se vieron obligados a sentarse a negociar con las distintas fuerzas políticas que conforman esa legislatura. El resultado fue la lentitud en la aprobación del Fobaproa.

David Held puntualiza en la evolución del término de la democracia y las distintas aportaciones que diversas corrientes le han otorgado diferentes estudios, de tal forma que concluye con la propuesta de ciertos modelos de democracia: los clásicos y los contemporáneos. Para la investigación presente exclusivamente consideraremos los modelos de democracia contemporánea.

El modelo que se acerca más a la realidad mexicana, considerando nuestros casos de estudio, es el modelo pluralista ya que centra a los problemas de facciones como punto primordial para el debate.

Bajo la premisa de la libre asociación, los individuos pueden asociarse libremente e integrar grupos o facciones que les permitan competir por el poder. La conformación de dicho grupos garantiza el carácter democrático de un régimen por la multiplicidad de grupos o múltiples minorías. El caso de México es muy claro. Durante setenta y un años la permanencia de un solo partido político en el poder anuló las posibilidades de competencia. Aquellos grupos que intentaron formar una disidencia dentro del sistema terminaron por ser cooptados por el mismo sistema o por desaparecer cancelando toda posibilidad de una competencia de poder. Sin embargo, la unión de los partidos políticos de oposición que lograron ir tomando fuerza con el apoyo de los ciudadanos permitió ir generando espacios para que la oposición tomará puestos de poder hasta lograr la presidencia.

En contraste, Dahl sostiene que las mayorías son las que determinan la formulación y administración de políticas considerando los límites del consenso determinado sobre los valores de los miembros políticamente activos de la sociedad, de los cuales los votantes son el cuerpo clave. De ese modo, cuando un miembro activo (es decir los representantes) olvida este consenso o persigue activamente sus objetivos propios fracasará en su intento por permanecer en el poder.

Debido a distintos hechos en el acontecer internacional, el descubrimiento de redes de corrupción en distintos gobiernos occidentales durante los setenta, la corriente pluralista fue duramente criticada respecto a su modo de ejercer el poder. Bachrach y Baratz observaron que puede existir el control por parte de A hacia B, es decir, que ciertos grupos o individuos pueden ejercer el poder creando y reforzando barreras para que los conflictos de las políticas no salgan a la luz pública. Por lo tanto, al existir un control o influencia no hay una representación real.

Lo que podemos derivar del modelo anterior es el riesgo que se

gesta de contar con múltiples grupos pero que al final de cada periodo estos simplemente se interesen por cubrir los beneficios particulares de los mismos convirtiendo el sistema político en menos democrático y más corrupto. En el caso mexicano entró en duda el papel de los distintos grupos que conformaban la legislatura cuando Ernesto Zedillo, como presidente, entregó el paquete de iniciativas donde se incluía la propuesta de convertir la deuda de la banca el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) en deuda pública. Inicialmente recordemos que hubo cierta resistencia por parte de estos grupos quienes en un intento por demostrar su oposición recurrieron a una serie de investigaciones y debates con la finalidad de encontrar la mejor solución para dicha deuda. Al final, dos de esos grupos terminaron por aliarse para que en la votación el Fobaproa fuera aceptado independientemente de que la población estuviera totalmente en contra.

VIII. ¿ES LA CORRUPCIÓN UN RASGO CULTURAL E IDIOSINCRÁTICO?

Algunos argumentan que la corrupción no es un rasgo cultural antiguo e idiosincrático, sino un proceso histórico relativamente reciente, susceptible de ser controlado y, en gran medida, superado.

Se ha dicho que sus raíces están en la época colonial. El poder patrimonial absoluto de los monarcas españoles sobre sus dominios, transferido casi intacto a sus representantes en las Indias, los virreyes, habría convertido el ejercicio de los puestos públicos en un negocio privado, hábito que a su vez habría persistido a través de los siglos. Es verdad que el enriquecimiento de los oficiales con sus puestos no estaba mal visto por la Corona que incluso propiciaba la “venta de oficios”. Es verdad también que sólo ahora comienza a desvanecerse la idea de que los políticos son los dueños del país. Pero la vida política colonial era menos opresiva de lo que se cree y su herencia menos decisiva de lo que parece. Piénsese, por ejemplo, en la maravillosa institución del Juicio de Residencia. Cuando los virreyes cesaban en sus funciones o eran transferidos a otros reinos, sufrían un arraigo forzoso para enfrentar, y en su caso reparar, los agravios que hubiesen infligido a particulares o corporaciones. Si el virrey moría en funciones, el resarcimiento recaía sobre su sucesión. En este sentido, la Colonia era más democrática que la época actual: ningún expresidente ha tenido que responder, no se diga resarcir a la nación, por sus faltas, robos o asesinatos.

Los criollos —escribía Alamán— eran “prontos para emprender y poco prevenidos en los medios a ejecutar, entregándose con ardor a lo presente y atendiendo poco a lo venidero ...”. Iturbide hizo negocios turbios en sus años de general invicto, Santa Anna tuvo haciendas en

México y Colombia, pero ambos fueron despilfarrados, desidiosos, descuidados. Buscaban menos el poder que el amor de sus compatriotas. Soñaban con guirnaldas de oliva y un sepulcro de honor. El dinero no estaba en su horizonte práctico ni axiológico. Además, de haber querido enriquecerse, el pobre erario se los hubiese impedido.

Los liberales de la Reforma tuvieron todas las cualidades cívicas incluida, por supuesto, la honradez. (Juárez pedía préstamos personales para sobrevivir). Pero como sabían que los hombres son falibles, crearon una Constitución que limitaba las fallas de un posible Ejecutivo dispendioso o corrupto, por tres vías: la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia y una prensa libérrima. Estas instituciones llamaron a cuentas al expresidente Manuel González en 1885. México había vivido su primer momento de apertura económica caracterizado sobre todo por la febril construcción de los ferrocarriles. Al amparo del gobierno se hicieron negocios ilícitos que se tradujeron en un déficit fiscal escandaloso para esos tiempos y que estuvo a punto de provocar la consignación del secretario de Hacienda y el tesorero de la Federación. Don Porfirio, pérfido instigador de la maniobra, terminó por absolver a su compadre y de ese modo se enfiló, sin rival alguno, hacia la reelección perpetua, pero el precedente se había sentado. El Presidente, dueño de un dominio político absoluto, podía otorgar mercedes, prebendas, concesiones con la liberalidad de un rey, pero en lo personal tenía que ser, y parecer, honrado. Para que la Cámara, la Corte y la prensa no tuvieran que llamar a cuentas, las cuentas quedarían a cargo del ministro de Hacienda, quien ejercería un manejo financiero responsable y autocontenido en el cual cabían ciertos favores y preferencias, pero no la corrupción. Por lo demás, cosa que con frecuencia se olvida, en tiempos porfirianos los niveles medios del aparato judicial funcionaban con eficacia y honestidad.

En el río revuelto de la Revolución muchos humildes pescadores se hicieron millonarios. El pueblo de la ciudad de México inventó el vocablo carrancear como sinónimo de robar y llamaba consusñaslistas a los constitucionalistas. Pero no hay que confundir

el botín de una guerra y los “cañonazos de 50 mil pesos” que disparaba Obregón con la corrupción moderna. Es verdad que al grito de "la Revolución me ha hecho justicia" buena parte de la nueva clase militar cobró generosamente su participación revolucionaria mediante la incautación de haciendas. Es verdad también que el promisorio Banco Nacional de Crédito Agrícola fundado en 1926 desvirtuó su vocación y arruinó sus finanzas otorgando los famosos e irre recuperables “préstamos de favor” a generales como Escobar, Amaro, Valenzuela y sobre todo Obregón. Pero la Reforma Agraria cardenista revirtió en buena medida el saqueo. Por lo demás, comparada con la corrupción de la etapa institucional, la de los generales parecería juego de niños.

La corrupción moderna en México está cumpliendo en estos días el medio siglo. La crearon los licenciados, esos universitarios preparados, esos civiles de traje y corbata, a quienes el público llamó los “tanprontistas” porque tan pronto como se sentaron en sus puestos públicos, comenzaron a servir con diligencia a sus negocios privados. El catálogo era amplio: un ministro establecía una compañía ad hoc para surtir a precios inflados los requerimientos de su propia Secretaría; desde el poder se alentaban monopolios de distribución de gasolina y transportes; se hacían fortunas gigantescas mediante la especulación monetaria e inmobiliaria. Y la desgracia es que no había límites, sólo las voces aisladas de los débiles partidos de oposición, algunos viejos revolucionarios honrados (o casi honrados), un puñado de escritores independientes (Bassols, Cosío Villegas), la revista Presente que el gobierno reprimió, y “Palillo”, el eterno denunciante de los “pulpos chupeteadores del presupuesto nacional”.

A pesar de sus proporciones (millonarias en dólares) la corrupción se hallaba en un estado rudimentario y no mostraba aún sus efectos más perversos. Cuidando todavía ciertas formas, los licenciados alemanistas habían accedido a los dineros públicos a través de arbitrios y mediaciones. Además, debido a la nueva vigencia del paradigma industrial, aquella riqueza mal habida solía quedarse en México, creando nueva riqueza y empleo. En 1952, la propia desmesura de los licenciados creó su antídoto. Ruiz Cortines ejerció

una administración honesta y eficaz que si bien no castigó penalmente a los pillos ni estableció diques institucionales contra la corrupción (cosa que sólo el equilibrio de poderes y la democracia podían hacer) volvió al precedente porfiriano de autocontención y consolidó la respetuosa separación entre los “neoporfirios” en la Presidencia y los “neolimantoures” en Hacienda y el Banco de México. La corrupción creció en tiempos del bohemio López Mateos y tendió a limitarse un tanto en los del austero Díaz Ordaz, pero no mostraba todavía su rostro verdadero. En un país que crecía casi al 10 por ciento anual con un 2 por ciento de inflación, la corrupción parecía un “lubricante natural del sistema”.

Con Echeverría se inauguró la etapa de los economistas en el poder, esos cachorros de los cachorros de la Revolución, becados en universidades norteamericanas y perfectamente preparados para servir a la Patria destruyendo su economía y cobrando millones de dólares por el trabajo de demolición. Con la expansión del sector público (en casi dos millones de plazas, cientos de organismos, programas, fideicomisos, y un presupuesto “apalancado” con 20 mil millones de dólares de deuda externa) la corrupción cambió de escala. Ahora no sólo el amigo del Presidente amasaba fortunas: bastaba un puesto menor en un nivel estatal para echar mano a la colación de la piñata pública. El catálogo se volvería infinito, pero para muestra baste un botón cercano. Un brillante alumno de ingeniería, cuya numerosa familia vivía en una casa de dos recámaras, aprovechó sus contactos personales en el círculo presidencial para alcanzar un puesto en el sureste petrolero, amasar una fortuna, y retirarse a los 29 años en una suntuosa casa Tudor que mandó construir. En los tiempos petroleros de López Portillo, esas historias de enriquecimiento incomprensible se volverían lugar común.

Un sector de la opinión pública comenzó a percatarse de la relación funcional entre el poder y el dinero y abrigó desde entonces un agravio moral contra el sistema. Por eso el lema de De la Madrid sobre la “renovación moral” le ganó una votación masiva. Era el momento de actuar jurídicamente contra los expresidentes y abrir el sistema político, pero De la Madrid tomó la tímida opción de volver al

ejemplo de Ruiz Cortines. No era suficiente. Se requería nada menos que un cambio en el contrato político de México, Gabriel Zaid lo formuló en 1986 en su ensayo “La propiedad privada de los puestos públicos”.

La corrupción no es una característica desagradable del sistema político mexicano: es el sistema... La corrupción desaparece en la medida en que las decisiones de interés público pasan de la zona privada del Estado a la luz pública. Estaba claro que la corrupción no era una falla moral inherente al mexicano. Era y es universal, y no se combate con prédicas, sino con los mismos controles que los liberales introdujeron en la Constitución de 1857: diputados que revisan las cuentas, jueces independientes, una prensa libre, veraz y honrada que llama a los pillos por su nombre, partidos de oposición alertas a cualquier pifia de sus adversarios en el poder, y ciudadanos que a través del sufragio efectivo otorgan, revisan o revocan su mandato sobre los políticos. Esto, que poco a poco se está volviendo realidad en el México actual, debió haberse instituido en los años ochenta y pudo habernos librado de los vergonzosos extremos de corrupción a que se llegó.

Todos los días vivimos un verdadero experimento social a gran escala, que demuestra precisamente que la corrupción no es un fenómeno cultural.

Nos referimos al comportamiento de la población mexicana a un lado y a otro de la frontera con Estados Unidos. Mientras que de este lado abunda la corrupción, en donde la norma son las “mordidas”, la ignorancia y el desprecio hacia las leyes y —por citar un ejemplo de la vida cotidiana— tirar basura en la calle; en el lado estadounidense la conducta de los “culturalmente corruptos” mexicanos es completamente diferente: la observancia de la ley es estricta y a nadie se le ocurre tratar de modificar el trabajo de alguna autoridad a través de algún tipo de “incentivo”.

¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué los mexicanos desarrollan comportamientos tan distintos a un lado y al otro de la frontera? Si fuera una cuestión cultural, no debería existir ninguna discrepancia al

cruzar la frontera, pues los mexicanos migrantes llevan consigo su cultura, de forma inevitable.

La respuesta evidentemente no debe buscarse en explicaciones culturales —como lo sostienen de forma equivocada nuestro Presidente y su secretario.

Tal y como apuntan Acemoglu y Robinson, refiriéndose a las divergencias entre las dos Nogales —situada una en Arizona y otra en Sonora—, ambas ciudades “viven en un mundo distinto moldeado por diferentes instituciones. Éstas crean incentivos muy dispares para los habitantes de las dos Nogales y para los emprendedores y las empresas que desean invertir allí. Los incentivos creados por las distintas instituciones de las dos Nogales y los países en los que están situadas son la razón principal que explica las diferencias en prosperidad económica a ambos lados de la frontera”.

Si cambiamos “prosperidad económica” por “corrupción” en el párrafo precedente nos explicaríamos mucho mejor el fenómeno que nos ocupa. Es decir, la forma en que las personas se comportan —socialmente hablando— tiene mucho que ver con los incentivos que reciben: con las señales y los mensajes que obtienen del sistema político, económico y social en donde se desenvuelven, y no necesariamente por la cultura.

El hilo conductor que explica la corrupción en el país tiene que ver con la impunidad: si al violar una ley, amañar una licitación u ofrecer (o recibir) un soborno, no pasa nada, entonces los incentivos están encaminados para que esas conductas se extiendan entre el tejido social, al punto de volverse, más que una excepción o rareza, la norma de conducta imperante.

En Estados Unidos una simple infracción de tránsito puede acabar con la deportación del infractor. Por el contrario, la situación en México es muy diferente. El siguiente párrafo nos ilustra al respecto:

“La existencia de una profunda y muy extendida impunidad es tema recurrente en el debate público y el análisis especializado en México. La presencia de este fenómeno patológico se ha extendido a

tal grado en nuestra vida pública, que llega a asumirse como un hecho natural o inevitable, incluso podemos afirmar que se ha internalizado como parte de la cotidianidad mexicana. En esta lógica, la existencia generalizada de impunidad crea incentivos perversos en el sistema y, por lo regular, el delito cometido, por pequeño o grande que sea, queda sin denuncia, investigación o castigo. Violar la ley es un acto socialmente aceptado, un juego que consiste en no respetar las leyes y evitar ser atrapado por la autoridad, aunque a final de cuentas si por mala fortuna se llega a ser identificado, lo más común es que alguna de las partes involucradas (autoridades o ciudadanos) busquen una salida alternativa a lo que establece la ley [...]. Estamos ante un fenómeno que retroalimenta y multiplica los efectos negativos de problemas igualmente complejos como la inseguridad, la violencia, el acceso desigual a la justicia o la violación a los derechos humanos. Los altos niveles de impunidad que caracterizan a México se han traducido también en un deterioro creciente del desempeño institucional y en un profundo desprestigio de la clase política.”

El mayor déficit de México en el combate a la corrupción no es cultural; por el contrario, es institucional. Una de las debilidades más grandes que enfrentamos tiene que ver con la (virtual) inexistencia de un Estado de derecho, en el que todos (autoridades y particulares) estemos sometidos al imperio de la ley.

Lo más llamativo de las declaraciones presidenciales –además de lo desencaminadas– es que entran en contradicción con lo que sostenía el entonces precandidato presidencial Peña Nieto. “El gobierno debe poner el ejemplo —afirmaba el en ese entonces gobernador del Estado de México— y ser el principal promotor de prácticas que inhiban la corrupción [...] Un punto que no podemos dejar de lado es la asignación clara de responsabilidades en todos los niveles gubernamentales para que los funcionarios deshonestos sean sancionados y los ineficientes sean relevados de su cargo. La rendición de cuentas tiene que ser una obligación, un proceso cotidiano e institucionalizado en toda la administración y para todo servidor público. En este sentido, un Estado eficaz es necesariamente un Estado transparente y abierto, un Estado observado, evaluado y fiscalizado.”

IX. DESCONTENTO SOCIAL, FALTA DE CREDIBILIDAD Y DESCONFIANZA.

El descontento social, la falta de credibilidad y la desconfianza en aquellos que encabezan e integran las instituciones públicas se refleja en el Índice de Percepción de Corrupción, donde ocupan el último lugar al medir la percepción de corrupción en el sector público. Una posición que no ha mejorado de forma sustantiva a pesar de que desde el año 2002 se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus homólogas en las entidades federativas, se crearon instituciones que se han transformado gradualmente y se implementaron una serie de acciones y políticas en la materia.

De manera que los 200 millones de actos de corrupción identificados en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales, municipales, concesiones y servicios administrados por particulares, así como los 32.000 millones de pesos en “mordidas” en el año 2010 son algunos de los ejemplos de la falta de atención del problema que por décadas ha perjudicado a los mexicanos.

La complejidad y gravedad de la corrupción requiere de soluciones que combatan desde la raíz sus causas y no solo los síntomas, es decir, las garantías primarias o secundarias que el Estado tiene que generar para asegurar derechos como la igualdad, libertad, seguridad o propiedad, deben complementarse con acciones que permitan concebir la importancia de lo público de la ética pública, y en consecuencia, se refleje en un Índice de Desarrollo Humano alto, toda vez que el país se encuentra en la posición número 74 de 188 países, de conformidad al Informe sobre Desarrollo Humano 2015 de Naciones Unidas. No pasan desapercibidos los esfuerzos

implementados al haber impulsado el Pacto por México, signado el día dos de diciembre de 2012, el cual permitió la aprobación diversas reformas estructurales que comprendieron un marco normativo renovado en materia contabilidad gubernamental; gobiernos abiertos a través de la Alianza del Pacífico; creación de un Sistema Nacional de Transparencia; legislación general en materia de acceso a la información; creación del Sistema Nacional Anticorrupción o la reestructuración de órganos garantes federales y locales autónomos y especializados en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Sin embargo, referidas reformas constitucionales y legales, que lo ubican dentro de una de las regiones con mayor liderazgo en materia de derecho de acceso a la información pública y que tienen por objetivo en menor o mayor medida modificar los patrones de viejas prácticas como el corporativismo, el amiguismo o el compadrazgo, son insuficientes ya que solo se obtendrán los resultados esperados hasta en tanto se comience a generar una cultura de legalidad y una sólida participación ciudadana en los asuntos públicos.

En otras palabras, se trata de configurar las dimensiones normativas, decisorias e institucionales que generen una cultura en la sociedad que comprenda que la corrupción, la opacidad y el secretismo solo podrán erradicarse en la medida de que se exija el ejercicio y el cumplimiento de sus derechos, a través de la participación en la agenda pública en las actividades de las instituciones públicas, en el ejercicio de los recursos ante las instancias competentes cuando se vean vulnerados sus derechos, y en su caso, en la imposición de sanciones a quienes las incumplan.

Es tiempo del empoderamiento de la sociedad, en el que las discusiones teóricas y los debates se encaminen a acciones concretas que fortalezcan el sistema democrático mexicano.

X. TENDENCIA A LA CORRUPCIÓN.

El grado de corrupción existente ha afectado negativamente a la legitimidad política, transparencia de la administración y eficiencia económica en cuanto a rendición de cuentas del país hacia el interior y exterior.

La gran mayoría de estas prácticas corruptas ha ido desarrollándose y sentando sus bases a lo largo de varios siglos de historia, fueron dejadas como herencia de la gran élite política para la consolidación de una oligarquía mediante un gobierno autoritario y represor.

La tendencia a la corrupción es una fuerza presente en la naturaleza humana, que busca siempre ganar transitando por el camino más fácil, de menor esfuerzo y más bajo costo. Nace del mismo impulso básico por sobrevivir, pero distorsionado por la ambición desmedida de poder y dinero, hasta convertirse en Megalomanía. Tiene su raíz en el miedo, en la incertidumbre sobre lo que pueda ser el futuro y la necesidad de buscar seguridad a través del control del medio en que nos desenvolvemos, llevado al extremo del beneficio individual sobre el común.

Desde un punto de vista neutral, es resultado de la falta de condiciones que hagan más costoso seguir el camino de la corrupción en comparación con el de la legalidad, "aquello que abarata relativamente el coste del acto delictivo estará promoviendo su comisión".

La corrupción ha crecido y se ha fortalecido en México alrededor de la complicidad y las amplias redes que se tejen a partir de esta, propiciada por la falta de controles sistemáticos que funcionen eficazmente para su definición, su prevención, su detección y una

acción efectiva para corregir los incidentes cuando se verifican. La corrupción ha llegado hasta el punto de volverse, definitivamente, parte del sistema y desarrollar resistencia a cambios que pudieran limitarla efectivamente.

Frases como “el que no tranza no avanza”, “Dios, no te pido que me des, sino que me pongas donde hay, yo solito agarro” y otras similares son iconos que reflejan cuan arraigada y aceptada es la cultura de la corrupción en México, hasta convertirse en un acto inconsciente y cotidiano. En la cotidianidad tenemos como ejemplos las “mordidas” (sobornos) que se suelen ofrecer y pagar a servidores públicos con tal de evitar una multa o acelerar un trámite o lograr algo sin cumplir con los requisitos. En el ámbito laboral es bien sabido que se consiguen más empleos por relaciones o “recomendaciones” que por calificaciones para ejercer el puesto buscado.

Desde los Tlatoanis Aztecas pasando por El Virrey, Don Porfirio y los caudillos, México tiene una larga historia de autoritarismo y podríamos decir también de corrupción.

En las grandes culturas como la Tolteca, Teotihuacana y Maya, predominaba la devoción a Tláloc y Quetzalcóatl, (Kukulcan, o Serpiente Emplumada para los Mayas). El primero como el responsable de la vida y el segundo como el responsable del desarrollo espiritual. Pero Quetzalcóatl fue vencido por las fuerzas del mal y tuvo que huir por el oriente, prometiendo regresar a instaurar de nuevo su reino de sabiduría y amor.

Del año 1,325 DC a 1,519 DC, las guerras y la ambición material de los Aztecas cambiaron radicalmente el mundo místico de Quetzalcóatl por el de Huitzilopochtli. Justo cuando la sociedad Azteca se encontraba muy corrompida, aparece Hernán Cortés, quien encabeza a los conquistadores.

La parte histórica más importante del México antiguo, la época del esplendor, está situada entre el 600 y el 900 D.C. El desarrollo cultural en el Anáhuac estaba en todo su apogeo los centros de

conocimiento como Teotihuacán, Monte Albán. Chichen Itzá, etc. vivían sus mejores momentos. Sin embargo, algo misterioso sucedió en todo el Cem Anáhuac, porque casi al mismo tiempo, estos centros de conocimiento fueron destruidos, cubiertos de tierra y abandonados por sus ocupantes y literalmente desaparecieron de la faz de la tierra.

El colapso del clásico superior, supone la desaparición de los hombres de conocimiento de los grandes centros como Teotihuacán, Monte Albán y Chichen Itzá; con ellos la tradición también se va del Anáhuac y con ella el generador de la cultura, Quetzalcóatl. De esta manera nos relata la tradición que Quetzalcóatl es vencido por las fuerzas del mal y tiene que huir por el Oriente.

Podemos decir que, para entender el fenómeno de la corrupción en México, es necesario analizar el colapso del clásico superior, la partida de Quetzalcóatl y los siglos en los que se fue deteriorando el conocimiento de los sabios Toltecas con las consecuentes deformaciones de la filosofía, la religión, en la organización y vida de los pueblos en Anáhuac. Así como la irrupción del imperio Azteca y su ideología, en las que retoma las formas toltecas, pero le da una orientación eminentemente místico-guerrera-material; la caída del recuerdo de la norma desgastada de Quetzalcóatl y el ascenso de Huitzilopochtli como símbolo de la materia, el sacrificio humano y la guerra.

Al enterarse el Rey de España Carlos V, de la caída de la capital azteca, éste le prohibió a Hernán Cortés la aplicación del sistema de encomiendas sobre la población indígena.

En la Antillas (1495) cada español tenía a su servicio a miles de indígenas que, debido a lo arduo del trabajo, la mala alimentación y a las enfermedades europeas terminaron por sucumbir.

Por ello, hubo necesidad de traer esclavos negros de África para trabajarlas.

Cortés, a pesar de la orden del Rey que indicaba que los indios eran vasallos libres de la Corona y como tales no deberían de ser encomendados a particulares, hizo caso omiso de la indicación e inició

el reparto de los pueblos indios entre los miembros de su ejército.

Para él, era claro que sin un establecimiento no había conquista y si la tierra no era conquistada la población no podría ser controlada y sin control no habría riqueza.

Así pues, terminada la rendición de Tenochtitlan, inició en Coyoacán el nombramiento de 500 españoles que quedaron a cargo de otros tantos pueblos.

A varios de estos burdos e ignorantes soldados les tocó la tarea de iniciar la flamante dominación española en Norte América.

Cada encomendero dominaba a plenitud su señorío, era como una especie de Rey local; así, podía atacar cualquier subordinación incluso de los caciques que prevalecían desde la época prehispánica a quienes nombró en algunos casos sus auxiliares para la recolección de los tributos y a quienes dotó de armas y caballos para su mejor desempeño.

Con estos sistemas, empezaron a burlarse a través de dádivas del pago de los tributos (impuestos) que debían entregarse tanto al encomendero como a la Corona.

Lo inmenso del territorio de Nueva España y lo difícil de las comunicaciones hacían muy fácil el evadir todos esos procedimientos oficiales.

Para recaudar impuestos, el Virreinato creó las alcabalas (aduanas interiores) donde quien transportaba sus mercancías debía de pagar una cuota para pasar; como es de imaginarse, un alto porcentaje de dichos impuestos no eran recabados siendo los encargados de dichas aduanas quienes conservaban los sobornos.

Pero la corrupción venía igualmente desde arriba; por ejemplo, el primer Virrey Antonio de Mendoza, fue acusado de recibir dádivas y presentes por parte de algunos encomenderos para aumentar los beneficios de los que gozaban o para acrecentar sus extensiones territoriales.

El mismo Virrey fue acusado de embolsarse 2,000 ducados de oro

anualmente durante los 19 años de su gobierno, los cuales habían sido asignados por el Rey Carlos V para los salarios de las personas que estaban a cargo de su cuidado.

Evidentemente que, si la cabeza del Virreinato promovía la corrupción, sus subordinados seguían tan lamentable ejemplo.

Así, durante los 300 años de dominación española en América, muchas figuras de corrupción enquistaron en la sociedad Ibero Americana.

Incluso muchos puestos como los del jefe político o los de los caciques, tienen su origen en la época colonial.

La época colonial deja como legado la centralización de poder en la figura del Virrey y propició la formación de una sociedad de castas.

La miserable situación en que vivieron los indígenas derrotados, puso de relieve, la miseria de los valores que trajeron los invasores y colonizadores de España. Desde esta perspectiva no hubo vencedores. Se trató de negar la cultura indígena y no se pudo trasplantar la cultura española. Quedando la corrupción de ambas partes, como el material con que se construirán los cimientos de la futura nación.

La corrupción de la norma de Quetzalcóatl, así como la corrupción del sistema colonial, por fuerza corrompe los ideales del movimiento armado que inició en 1810. El caso era quitar a los corruptos peninsulares, para ejercer corruptamente el poder y tener el acceso al enriquecimiento rápido y sin límites. Los criollos ahora convertidos en los nuevos detentadores del poder para explotar y depredar a los indios y sus recursos naturales: careciendo de toda legitimidad y fuera de la voluntad sustentadora de los pueblos gobernados, tratan de hacer de lo que quedó de La Nueva España, una nación.

Después, el ciclo corruptor en México y el mundo inicia con el financiamiento de las campañas políticas. Donantes que entregan cheques o efectivo a candidatos a cambio de contratos de gobierno futuros. Aunque la retórica diga otra cosa, el hecho es que las

campañas cuestan varias veces de lo que la ley permite y los candidatos requieren más liquidez para ser competitivos (movilización del voto, cobertura mediática). Cambiar el proceso inflacionario de la democracia electoral requiere modificar la regulación electoral, no con más controles ni fiscalización que de poco sirven, sino alterando el sistema clientelista que subyace a todas las contiendas y cambiando de fondo la relación partidos-medios que sólo se ha encarecido desde la reforma electoral de 2007, que presuntamente haría la democracia más barata. Esto asumiendo y aceptando sus recomendaciones anteriores de superar “el trauma histórico autoritario”, que no es una cuestión de “voluntad política”, que se trata de rendición de cuentas, de transparencia y que no hacen falta más leyes sino mejorar su aplicación y vigencia. Es importante que se acabe la impunidad, que es la verdadera raíz de la corrupción.

La corrupción es un problema mundial que afecta en todos los niveles económicos y sociales, ejercida por cualquiera que comete un acto ilícito con el fin de tener una recompensa personal, impunemente y sin importarle un daño colateral hacia las demás personas o la sociedad en general.

Los tipos de corrupción que más se presentan en México son la política, empresarial y policial. Además de privilegiar a personas o grupos afines los actores de las mismas organizaciones, sean públicas o privadas, encargados de regular y prevenir la corrupción aceptan e incluso exigen dinero o algún beneficio a cambio de ignorar el acto nocivo que está cometiendo un tercero, para no castigarle como sería debido.

Aunque hay muchas personas que quieren combatir la corrupción, es muy difícil acabar del todo con ella, ya que las personas con las que pudiéramos “contar” para que esto no pase son las primeras que nos afectan en muchos casos, y es claro que no se denunciarán y castigarán a sí mismos; llegan incluso a “legalizar” la corrupción, modificando y creando leyes “a modo” para su conveniencia y beneficio. De lo anterior se concluye que aun mayor problema que la corrupción, en México es la impunidad la que

marca la diferencia con otras naciones.

La corrupción causa un grave daño y afecta profundamente las expectativas de desarrollo y realización humana, no solo en México sino en todos los países. Históricamente, en México ha ido acabando con el bienestar y seguridad general, privilegiando a unos pocos a costa de la mayoría.

Es fundamental aprender de la diversidad de modos de organización y participación que hay en el mundo. Por ejemplo, del Modelo nórdico de bienestar, en el que la igualdad y la participación han jugado un papel muy importante. Es importante que todos participemos en limitar y erradicar en lo posible la corrupción, fomentando la igualdad y la participación de todos de una manera positiva y respetuosa. Como mínimo debemos que exigir acciones contundentes en casos de corrupción sumándonos a las iniciativas y peticiones de activistas y actores de nuestra confianza, cuando no podamos ser protagonistas directos de la implantación de un sistema que funcione mejor para todos.

La corrupción y su pacto de impunidad comienzan en tiempos de elección de servidores públicos, por lo tanto el primer paso tiene que darse en este ámbito electoral para cortar de raíz los “acuerdos” de apoyo que reciben de los empresarios y políticos los candidatos a elección, acuerdos que llevan pactos de corrupción e impunidad implícitos; solo así se podría comenzar a generar un cambio: rompiendo este círculo vicioso de pactos para la corrupción e impunidad que comienza en tiempo de elecciones. Necesitamos nuevas reglas, procesos, sistemas electorales y de campaña que imposibiliten y prevengan dichos pactos.

Pero, sobre todo, necesitamos que el ciudadano vigile y ejerza su voto y derecho de petición para castigar a los candidatos y políticos cuando se identifiquen sus pactos de corrupción e impunidad. Necesitamos más participación ciudadana, más presión social.

A pesar de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) llegó al poder por primera vez en 1928 a través de la vía democrática y

pacífica por medio del sufragio y la celebración de elecciones bajo el nombre del Partido Nacional Revolucionario (PNR), éste se logró perpetrar en el poder por casi 71 años consecutivos (de 1929 a 2000) mediante el establecimiento de una red de patrocinios y acciones populistas. Con la llegada del PRI al poder el sistema político-electoral del país comenzó a funcionar como un régimen totalitario y unipartidista en el cual un solo partido concentraba el control sobre la gran mayoría de las instituciones de gobierno e impartición de justicia y en el que se volvió costumbre el que los políticos que competían por cargos públicos de todos los niveles en el país por el PRI siempre ofrecieran sobornos a sus electores y clientelismo (favores políticos) a grupos y élites de poder (en caso de que resultaran electos) a cambio de apoyo, financiamiento para sus campañas políticas y votos para su reelección. Este sistema de operar construyó en la política mexicana una plataforma y clima perfectos en los cuales la corrupción política tuvo la oportunidad de florecer y crecer fuertemente, y en el que la competencia y oposición política por fuera del partido no existía, si es que se llegaba a formar alguna candidatura independiente está era suprimida, y se volvió un requisito el pertenecer al partido para poder contender y ser votado para algún cargo de elección popular. Con el pasar de los años, y sin nada ni nadie que le estorbara, el PRI ganaba las elecciones una y otra vez, su red de corrupción, impunidad y tráfico de influencias fue creciendo y en consecuencia el partido logró aferrarse al poder a toda costa.

La jerarquización se volvió la norma hacia dentro y fuera del partido, en el que se volvió común el que los políticos, servidores públicos y/o amigos de estos designaran al sucesor que más les conviniera en el cargo por medio del "Dedazo". Fue también durante las administraciones priistas que la figura del presidente tomó mucho poder y control sobre los otros poderes del estado, esto debido a que la figura del poder ejecutivo federal logró acumular todo el poder formal e informal para ejercer la autoridad extralegal y voluntad suprema del PRI sobre los otros dos poderes del gobierno mexicano: el judicial y el legislativo. Fue así como el poder total se logró consolidar en las

manos de una pequeña élite de poderosos e influyentes que siempre imponían sus intereses personales sobre la voluntad y necesidades del pueblo de México y que se comenzaron a enriquecer ilícitamente a costa de estancar el desarrollo de la nación y sumirla en la pobreza y la desigualdad. Más allá de esto, al no existir ningún órgano que auditara y/o evaluara el desempeño, gestión y trayectoria de los servidores públicos en México, las administraciones priistas se caracterizaron además por una casi nula rendición de cuentas y baja legitimidad. 70 largos años de reinado ininterrumpido del PRI en todos los niveles de poder fueron más que suficientes para que se gestara una red monstruosa y muy bien articulada de corrupción, tráfico de influencias e impunidad desmedida que al final logró apoderarse por completo del sistema y someter a las instituciones de impartición de justicia y al gobierno mexicano a la voluntad máxima e intereses personales de la élite política, los cuales, con todo el cinismo del mundo comenzaron a hacer y deshacer cuanto cosa les viniera en gana con el país, y evidentemente, sin consecuencia alguna y sin nadie que los detuviera fueron convirtiendo a la corrupción en un problema bastante complejo e institucionalizado como para ser eliminado efectivamente.

Con este nuevo tipo de corrupción institucionalizada presente desde hace más de medio siglo, la trayectoria y en particular el sistema político de México ha ido tomando unos aires muy turbios y oscuros, desgraciadamente, la sociedad civil fue aceptando inconscientemente a la corrupción como parte del sistema político-electoral que existe y que siempre ha existido en el país, lo anterior gracias al largo tiempo que el partido se logró perpetrar en el poder y que a través de la manipulación de los medios de comunicación se encargó de ir generando lentamente una ideología de apatía, mediocridad y conformismo en la población. Estas cuestiones profundamente arraigadas a la cultura política de México han seguido generando, institucionalizando y acentuando aún más el problema de la corrupción y la impunidad en el México contemporáneo.

En el año 2000 se celebraron elecciones federales en el país, y por

primera vez en más de 70 años el PRI perdió las elecciones y la presidencia de la república frente al otro gran partido político de México, el Partido Acción Nacional (PAN). Al llegar al poder, el PAN tuvo que lidiar con la gran estructura de poder corrupta que el PRI había logrado instaurar en el sistema político durante los largos años que gobernó el país, y la cual le permitió en mayor o menor medida a las redes de clientelismo y a las grandes organizaciones del crimen organizado operar sin mayor problema o inclusive infiltrar y apoderarse de los más altos niveles de gobierno en el país. Dicha estructura de poder se vio enfrentada con la transición política y la entrada del PAN al poder, quien en un principio trato ineficazmente de frenar la violencia y la actividad ilegal que había imperado con total impunidad en el gobierno mexicano por más de medio siglo.

El PAN inició su administración con uno de los índices de popularidad y aceptación más altos en la historia reciente de México, pues la población esperaba un cambio verdadero con la transición política y la llegada de un nuevo partido al poder, sin embargo, muy pronto su popularidad se fue mermando poco a poco, principalmente por terminar cayendo en muchas de las prácticas corruptas y fraudulentas que tanto caracterizó a las administraciones priistas. El PAN, partido que nunca antes había ocupado el poder fue inexperto en muchos aspectos durante los 12 años que gobernó al país, y las organizaciones del crimen organizado se aprovecharon de estas debilidades del nuevo gobierno para seguir operando e infiltrándose dentro del mismo. A pesar de la transición política que experimentó México en el año 2000, el sistema político corrupto y podrido que se había gestado durante décadas ya era demasiado fuerte y se había apoderado de las más altas cúpulas de poder en el gobierno mexicano como para desaparecer con el simple cambio de partido político a la cabeza del poder ejecutivo, sin mencionar que el PRI logró mantener bajo su control a la amplia mayoría en el congreso y el senado en el poder legislativo y a prácticamente todas las gubernaturas y congresos locales del país, por lo que al final el PAN no pudo luchar en contra del monstruoso sistema oligárquico

y terminó por ceder y caer, en la mayoría de los casos, en las mismas prácticas y conductas de fraude, simulación y corrupción.

Durante la administración panista del presidente Felipe Calderón Hinojosa, entre el 2006 y 2012 México sufrió una escalada en la violencia impresionante, producto de su declaración de guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado, el cual se fortaleció exponencialmente, ya que durante su sexenio, muchas organizaciones criminales y cárteles de la droga afianzaron su relación con muchas instituciones de gobierno donde la corrupción aún seguía imperante, como la Policía Federal y el Ejército Mexicano, pues muchos de sus miembros ayudaron a estas organizaciones en mayor o menor medida en el tráfico de drogas y abusos contra la ciudadanía. Esta grave condición se acentuó sobre todo en la zona fronteriza con los Estados Unidos, donde la violencia fue escalando hasta llegar a niveles muy elevados. En un intento por combatir esta situación el presidente Calderón ejecutó la “Estrategia Nacional de Seguridad”, en la que se ordenó desplegar a miembros y fuerzas del ejército y la marina mexicana a lo largo de la frontera y en diversos estados clave de la república, como Michoacán, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Guerrero y Morelos; sin embargo, en vez de reducir los índices de violencia en la zona y combatir efectivamente a el narcotráfico los problemas en la zona se acentuaron gravemente con la llegada de miembros de la Armada de México, pues la delincuencia, las ejecuciones y la violencia se vieron profundizadas. Muchos ciudadanos afirman que con la llegada de las fuerzas armadas y de la policía federal se sentían más inseguros que antes, pues se llegaron a reportar casos de miembros de la policía y el ejército que, concertados con los cárteles de las drogas y del crimen organizado iniciaron diversos abusos hacia la ciudadanía, como cateos ilegales, detenciones injustificadas, golpes, robo, violación y tortura.

La estrategia de seguridad empleada por el presidente Calderón en la zona y en general en todo el país resultó en un rotundo fracaso, pues solo sirvió para evidenciar la desintegración de las instituciones de gobierno, la corrupción imperante dentro de las fuerzas armadas y

de muchos gobiernos estatales coludidos con el crimen organizado y la arraigada cultura de la deshonestidad y la ilegalidad en los sistemas de impartición de justicia de México.

Para contrarrestar la imagen ante la ciudadanía de los efectos negativos por su empleo de las fuerzas armadas, Calderón decidió cambiar su estrategia hacía una de reconstrucción de los cuerpos de seguridad. Se procedió entonces a reformar los cuerpos policíacos del país, transformando a la Policía Federal, haciendo que el departamento pasara de contar con 6 mil elementos en 2006 a 36 mil en 2012, aumentando además las actividades técnicas y operativas de dicho departamento y adoptando un proceso de reclutamiento de personal, al menos en teoría, más minucioso y selectivo, implementando exámenes de control y confianza más transparentes y estrictos. Si bien estas medidas lograron reducir un poco los niveles de corrupción que se habían gestado bajo su administración, muchos sectores del gobierno mexicano siguieron estando en garras de la misma y de la impunidad.

Enrique Peña Nieto se vendió a sí mismo como “El salvador de México”, argumentando que él representaba una fuerte figura de recambio en el “nuevo” PRI, dando a entender que su partido había aprendido la lección y que ya había dejado atrás sus conductas corruptas, fraudulentas y autoritarias durante los doce años que estuvo exiliado de la presidencia. Según el mismo Peña, el “nuevo” PRI estaba comprometido firmemente con la creación de un gobierno honrado, legítimo y eficiente. Sin embargo, para los muchos mexicanos que no se tragaron su cuento, las palabras de Peña sonaban a un discurso vacío, carente de sustento moral y lleno de mentiras descaradas, pues alegaban que el retorno del “Viejo Gran Partido de México” era un mal augurio y representaba más bien el revivir una vez más la cultura de la corrupción imperante, los fraudes desmedidos, el cinismo desvergonzado y la impunidad extendida. Más tarde, al finalizar la administración del presidente Calderón y llegar las elecciones federales de 2012, el PRI, en coalición con el Partido Verde, logran derrotar a la oposición y asegurar de nuevo su ascenso al poder por medio de un tremendo fraude electoral, ya que se le

acusó de una compra masiva de sufragios, tergiversación y coacción de la intención de voto de la ciudadanía y del uso de recursos de procedencia ilícita para el financiamiento de la campaña electoral de su candidato estrella, el exgobernador del Estado de México y ahora presidente electo Peña Nieto. Con el fraude cometido durante las elecciones se desmoronó la mentira que Peña tanto presumió en campaña, y se evidenciaron las auténticas y oscuras intenciones del PRI: el partido, sediento de poder, no estaba dispuesto a arriesgarse a perder ni un segundo más la silla presidencial, por lo que se aseguró de hacer lo que hiciera falta para imponer a toda costa a su candidato en la cabeza del Ejecutivo Federal.

Ya en 2013 y al iniciar de lleno la administración priista de Peña, los problemas que asolaron al país durante la administración anterior del presidente Calderón no solo continuaron, sino que se vieron acrecentados exponencialmente, la violencia de las organizaciones del crimen organizado se vio al alza, así como el tráfico de drogas y la presencia y actividad de los cárteles también se vio incrementada en la mayor parte del territorio nacional, en la mayoría de los casos solapados con el apoyo y autorización de las cúpulas de poder del mismo gobierno. El retorno del PRI al poder significó lo que muchos se temían: un aumento abismal de la pobreza y miseria por todo el país, promesas incumplidas, mentiras descaradas, robos, saqueos y despilfarro de las arcas de la nación, violencia descontrolada y una economía estancada en lo más bajo.

A día de hoy, a unos meses de abandonar el puesto de Presidente de la República, la administración de Peña ha estado marcada profundamente por los anti-valores de la vieja escuela del PRI: impunidad, corrupción, fraude, devaluación, despilfarro, robo, violencia, represión y censura en contra de la libertad de expresión y de la prensa, además de una política sistemática de violaciones a los derechos humanos del pueblo de México. En lo que va de su gestión se han presentado numerosos y muy graves casos de corrupción desmedida y crimen de estado en los que se halla involucrado, directa o indirectamente, el mismo Peña. Casos que, estando en cualquier otro país donde si existiera el estado de derecho, el presidente ya

habría sido removido de su cargo, juzgado y sentenciado a prisión. En cuanto a corrupción uno de los casos más recientes ocurrió en 2014, cuando un reportaje periodístico liderado por la periodista Carmen Aristegui denunció que el presidente Peña había incurrido en un grave conflicto de interés por la compra de una mansión de poco más de \$7,000,000 millones de dólares por parte de Angélica Rivera, su esposa y Primera Dama de México, a la compañía Grupo Higa, una empresa que ha recibido grandes contratos en materia de obras públicas tanto durante la gestión de Peña como gobernador del Estado de México entre 2005 y 2011, como durante su mandato presidencial. Además, dicho conflicto de interés también involucraba al Secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, pues este funcionario igualmente había adquirido otra mansión con recursos presuntamente del erario público, justo como la esposa del presidente. Como consecuencia de la denuncia de dicho conflicto de interés, se presume que el gobierno federal, por orden de Peña, presionó para censurar la investigación de Carmen Aristegui y de todo su equipo de periodistas, haciendo además que se les despidiera injustamente de su empleo en la empresa MVS Radio. Para el colmo del cinismo y la simulación, el mismo presidente Peña se encargó de designar a un hombre al mando de la Secretaría de la Función Pública, Virgilio Andrade, para supuestamente “investigar” el conflicto de interés en el que él, su esposa y el Secretario de Hacienda habrían incurrido. Más tarde, Virgilio Andrade, sin más ni menos y con todo el descaro del mundo tan solo se encargó de exonerarlos de todos los cargos que se les acusaban, argumentando que tanto el presidente, como su esposa y el secretario de hacienda eran inocentes y que no habían incurrido en ningún conflicto de interés y que todas sus acciones habían estado apegadas a la ley. La ciudadanía tomó de inmediato las declaraciones del secretario de la función pública como una burla desvergonzada, pues era absurdo que el mismo gobierno que iba a ser investigado designara a alguien para investigarse a sí mismo. Al final quedó demostrado que como siempre sucede en México, la impunidad se salió con la suya.

Por mencionar otros casos de corrupción se ha visto también en

numerosas ocasiones, fotografías publicadas por la prensa internacional donde se puede observar a la familia del presidente Peña Nieto y de Angélica Rivera disfrutando de excesos y excentricidades, rodeados de lujos ostentosos y desmesurados, los cuales serían muy difíciles de cubrir solamente con el sueldo y/o dinero ahorrado del presidente y su esposa, lo que pone en tela de juicio la legitimidad y honorabilidad de las que tanto presume, y que, por el contrario, evidencian cinismo y desvergüenza.

Como muestra también de su corrupción y su deplorable e incompetente aptitud para ocupar el cargo de presidente, tenemos a el “ambicioso programa” de “reformas estructurales” impulsadas y propuestas por el mismo Peña. Dichas reformas fueron promovidas hasta el hartazgo por el Ejecutivo Federal como la solución divina a todos los problemas que aquejaban al país, despilfarrando cantidades millonarias del erario público en su promoción, sobre todo con la Reforma Energética, en la cual se gastó la absurda cantidad de \$1,181 millones de pesos para su promoción. Al final y como era de esperarse, todas las mentadas reformas resultaron en un fiasco y rotundo fracaso, pues tan solo sirvieron para beneficiar y proteger los intereses de la élite en el poder, agudizando y de nuevo, “institucionalizando” aún más los problemas de corrupción e impunidad por todo el país, y dejando como consecuencia para México un aumento desmesurado de la pobreza, la desigualdad y la miseria.

Hace mucho tiempo en México ver acercarse a un agente de Policía de cualquier nivel te hace sentir más inseguro, contrario a lo que se esperaría. Esta desconfianza tiene causas históricas arraigadas en el uso que la política ha hecho de las fuerzas públicas para fortalecerse en el poder, perpetrar actos de corrupción y asegurar su impunidad.

Además del hecho que en México muchos negocios simplemente no pueden operar sin pagar sobornos, la corrupción al interior de las empresas es también un gran problema y está respaldada por la amplia impunidad existente.

Esto tiene su raíz en la mala regulación legal, hasta el punto de que para una empresa corrupta es más barato pagar las consecuencias de sus actos ilegales en México, si llega a tener consecuencias. En muchos casos es más probable que las consecuencias se den solamente en el extranjero, como en nuestro vecino país del norte en donde pagan hasta 2 o más veces el costo por el mismo delito, esto sin contar el hecho que en México muchas veces no se logra ni siquiera procesar el mismo delito confirmado y sancionado en el extranjero, como ampliamente pone en evidencia el Caso Odebrecht. La corrupción en México puede llegar a representar hasta el 9% del PIB de todo el País, según varios estudios, siendo esto un reflejo de la falta de certeza jurídica para hacer negocios.

Uno de los grandes y emblemáticos fenómenos de la corrupción empresarial en México son los monopolios, que surgen por apoyo del gobierno o de iniciativas que privatizan las paraestatales en imperios privados, beneficiando a grupos de poder afines. Otro gran problema es la informalidad a que recurre la gran mayoría de empresarios en pequeño, debido a las diversas barreras para legalizar sus operaciones.

Podemos decir que la concentración de la riqueza y el poder en México no solo sigue vigente, sino que ha aumentado aun con las reestructuraciones y reformas que se han implementado en los últimos años.

Los nexos de la política con la delincuencia organizada y narcotráfico no son claras, pero han existido por mucho tiempo. En los años cuarenta Lázaro Cárdenas legalizó el consumo de la marihuana y terminó enfrentado a la política internacional. Este mismo héroe mexicano está íntimamente relacionado con el inicio de la relación del tráfico de drogas con la política nacional, aunque no es el único en una larga lista de personajes de la política mexicana en la que no solo las drogas han sido el negocio ilegal en que han participado.

La corrupción durante la colonia comprende de 1521 a 1810 y comenzó cuando los españoles, al mando de Hernán Cortés, conquistaron militar y espiritualmente la antigua Ciudad de México

Tenochtitlan, fundando la Nueva España. En 1503 se instala la institución más temprana destinada a regular el comercio y la migración de españoles a las colonias en América, llamada Casa de contratación de Sevilla.

Los criollos trataron de independizarse de la autoridad de Cuba e inmediatamente iniciar trato directo con la Corona Española, aprovechando la coyuntura que se vivía en Europa pues, para 1810, Napoleón Bonaparte tenía invadida a España y los reyes eran prisioneros de los franceses, gobernando España el hermano de Napoleón.

Durante el porfiriato la Constitución fue letra muerta y las instituciones que de ella emanaron fueron de ornato, pues Díaz ejerció el poder sin frenos y sin contrapesos.

De acuerdo con Pablo González Casanova uno de los principales problemas es la estructura autoritaria de la sociedad en nuestro país, debido a que el “pueblo es constantemente educado en forma autoritaria” (1985:211).

Para 1946 era necesario consolidar la fase de industrialización, aunque con la idea de que era necesaria una depuración de los principios políticos, sociales, nacionales y educativos.

XI. LA FAMILIA Y LA CORRUPCIÓN.

Muchos afirman que la corrupción se incuba y desarrolla en el seno de las familias que, consciente o inconscientemente, están reñidas con los buenos hábitos y la legalidad.

Que se trata de un corrosivo fenómeno social que surge, imperceptiblemente, en el seno familiar. En el momento mismo que los padres, asumiendo actitudes proteccionistas, bajo cualquier circunstancia o motivo, justifican que sus hijos, por enfermedades momentáneas o pereza, no cumplan con su obligación de acudir a la escuela o falten a su trabajo cuando inician su vida laboral.

El problema de la corrupción continúa avanzando cada vez que alguno de los integrantes de los millones de familias que pueblan la nación mexicana, adquiere productos piratas, como discos musicales, películas, videojuegos, libros, programas de cómputo, ropa, zapatos, cosméticos, perfumes, lociones, relojes, cigarros y vinos, entre otras cosas.

Otro paso adelante que da ese mal que corroee las entrañas del país, se produce cuando personas que desean agilizar lentos trámites burocráticos en las oficinas gubernamentales ofrecen y entregan dinero, aun antes que les sea pedido por servidores públicos deshonestos.

Lo mismo sucede cuando algún conductor de vehículo automotor, que comete una infracción de tránsito proporciona una mordida para evitar una sanción. Esta faceta de la corrupción la estimulan las autoridades gubernamentales que establecen multas de montos excesivos, ocasionando que los infractores, con el propósito de ahorrar tiempo y dinero paguen sobornos de menor cantidad.

El empleado —público y privado— que no realiza las tareas que tiene obligación de efectuar o que no cumple íntegramente con su jornada laboral, también incurre en actos de corrupción.

Cuando personas que durante alguna etapa de su vida transitaron por este camino, llegan a ocupar cargos públicos, como presidente de la república, gobernador, presidente municipal, senador, diputado, juez, agente del Ministerio Público y magistrado, entre otros, enloquecen y no ocultan su deseo de apoderarse ilícitamente de cualquier cantidad —grande o pequeña— de fondos públicos.

En muchos casos y con el afán de mejorar su posición social y económica, mediante la ley del menor tiempo y menor esfuerzo, ha hecho que infinidad de servidores públicos propensos a cometer actos de corrupción, aprovechen la posición política que les ha sido confiada transitoriamente, para recurrir al desvío y apropiación de fondos públicos, al cobro de comisiones o cuotas en las adquisiciones gubernamentales, a recibir sobornos para asignar obras públicas y a emitir decisiones ministeriales a modo y en determinado sentido.

México es un país de leyes, suelen decir los funcionarios, legisladores, jueces y políticos cada que la ocasión lo amerita. Pero ese andamiaje jurídico no siempre se hace realidad y lo cubre una nube de impunidad y corrupción. Abundan los ejemplos de cómo en un país de leyes y donde nadie, nos aseguran desde el poder público, está por encima de ellas, sucede todo lo contrario. En cuanto a la corrupción, la que menos se cita tiene relación con el medio ambiente y los recursos naturales. Los medios informan poco al respecto porque lo que atrae más lectores son los fraudes de grandes dimensiones cometidos al amparo del poder: el enriquecimiento muy explicable de un empresario favorecido con contratos millonarios por sus amigos en el gobierno. O un funcionario, un político o un juez que en pocos años acumula una fortuna digna de toda sospecha.

Podemos ser protagonistas en la construcción social de la corrupción. Es decir, puede reproducirse y adquirir sus propias características y patrones en escenarios tan variados como la convivencia familiar, comunitaria, y en espacios tan específicos

como el universitario.

XII. LOS RECURSOS Y LOS BIENES PÚBLICOS SON PROPIEDAD DE TODOS, Y PARA BENEFICIO DE TODOS.

El funcionario público e incluso el ciudadano común no ven los recursos y los bienes públicos como algo propiedad de todos, y para beneficio de todos. El que llega a un puesto ve y es visto, como el propietario de los recursos, tanto materiales, como económicos y humanos que dicho puesto le otorga potestad de disponer. En la teoría política los dispone para el bien común, mientras que, en la realidad mexicana, los dispone para su beneficio y el de sus allegados, familiares, amigos, socios, etc.

Tenemos que remontarnos a los años de 1600 en adelante, cuando las grandes monarquías europeas iniciaban su decadencia, en medio del gran esplendor y la riqueza propia de la era de los descubrimientos. El boato, el ego de los reyes, y el enorme crecimiento de las burocracias y las guerras, provocaron que las haciendas públicas, el erario público, el dinero de que disponía el monarca no fuera suficiente. Así se hizo costumbre vender los cargos públicos e incluso los títulos de nobleza, con el fin de equilibrar los ingresos y los gastos de esos países. Baste pensar en el volumen de riqueza que llegaba del nuevo mundo y entender que a pesar de su magnitud no era suficiente para mantener a la corte, para también concebir el monto de los precios que cotizaba tal o cual puesto público.

Demos la palabra a Octavio Paz: “En el caso de España, durante la regencia de Mariana de Austria, el privado de la reina (primer ministro) Don Fernando de Valenzuela, (apodado el Duende de Palacio), en un momento de apuro económico del erario público, decidió consultar con los teólogos si era lícito vender al mejor postor

los altos cargos, entre ellos los virreinos de Aragón, Nueva España, Perú y Nápoles. Los teólogos no encontraron nada en las leyes divinas ni en las humanas que fuera contrario a este recurso”.

“La corrupción de la administración pública mexicana, escándalo de propios y extraños, no es en el fondo sino una manifestación de la persistencia de esas maneras de pensar y de sentir, que ejemplifica el dictamen de los teólogos españoles. Personas de irreprochable conducta privada, espejos de moralidad en su casa y en su barrio, no tienen escrúpulos en disponer de los bienes públicos como si fuesen propios. Se trata no tanto de una inmoralidad como de la vigencia inconsciente de otra moral: en el régimen patrimonial son más bien vagas y fluctuantes las fronteras entre la esfera pública y la privada, la familia y el Estado. Si cada uno es el rey de su casa, el reino es como una casa y la nación como una familia. Si el Estado es el patrimonio del rey ¿Cómo no va a serlo también de sus parientes, sus amigos, sus servidores y sus favoritos?”

Esta explicación que nos brinda el inmortal Octavio Paz se publicó por primera vez en la revista *Vuelta*, número 21, de agosto de 1978.

Este manejo de la cosa pública sigue vigente al día de hoy. Mientras las monarquías europeas tuvieron sus siglos de ilustración, de grandes pensadores, de enormes revoluciones, tanto armadas como del intelecto, en México solo tuvimos un pequeño periodo en el cual la visión de la administración pública dejó de ser patrimonialista, durante el interregno del gobierno de Juárez y los liberales. A mediados del siglo XIX después del triunfo de las guerras de Reforma y hasta la muerte de Juárez. Después regresó la misma visión con Santa Anna, Porfirio Díaz y posteriormente con el reparto del botín que representó la distribución de prebendas entre los vencedores de la revolución mexicana, hasta nuestros días en que se ha generalizado en todos los niveles de la administración pública, Alcaldías, Gubernaturas, Presidencia de la República, secretarías de estado, direcciones, paraestatales, etc. Cualquier puesto con poder de decisión enriquece a su ocupante, desde el policía de barrio corrupto, el

inspector corrupto, hasta los más altos.

Cualquier estudioso de la economía mexicana sabe que los recursos son mejor utilizados por los ciudadanos que por el gobierno, y mientras más dinero circule en el sector privado, más beneficios habrá para el crecimiento económico.

Tenemos un pueblo inconsciente de las causas y los efectos. Inseguridad, ineficiencia en el sector salud, falta de desarrollo económico, educación pésima, etc., todos son síntomas de la corrupción y la impunidad imperantes.

Las Reformas en México en cuanto a transparencia y a corrupción serán una ayuda, si se complementan con la labor educativa que se requiere. Por un lado, hubo cambios constitucionales en febrero de 2014 y, un año después, leyes secundarias a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales fomentaron la autonomía de la institución federal de transparencia; armonizaron los procesos y las reglas en los estados; expandieron el alcance de los reglamentos al incluir a los fideicomisos, los partidos políticos, los sindicatos, los estados y municipios, y a todas las personas y entidades morales en su trato con el gobierno; y eliminaron obstáculos como el secreto bancario. Todavía hay problemas —como los retrasos en los estados y en el hecho de que la Ley General de Protección de Datos Personales y la Ley General de Archivos no han sido aprobadas, así como excepciones preocupantes por razones de seguridad nacional y la falta de transparencia en el Congreso— pero muchos califican los cambios como un avance fundamental.

Por otro lado, está el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que incluye los cambios constitucionales (en 14 artículos) en mayo de 2015, y las siete leyes secundarias en junio de 2016 (dos nuevas, y reformas a cinco leyes). Considerado una reforma amplia e integral, el nuevo SNA lleva un enfoque multinstitucional con mayor coordinación. El sistema incorporó cambios a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos (que incluye a la llamada “ley #3de3”), los cuales amplían la definición de la

corrupción para enfocarla en las redes de corrupción, facilitan denuncias y protegen soplonos (whistleblowers), y requieren que los políticos presenten reportes sobre patrimonio, conflictos de intereses y fiscales (aunque no todo será abierto al público, un detalle pendiente). El sistema incluye cuatro pilares principales: (1) una revivida Secretaría de la Función Pública que ejercería los controles internos dentro de la administración pública, con el poder de imponer sanciones administrativas; (2) un sistema nacional de fiscalización que brindaría una mayor autonomía y poder a la Auditoría Superior de la Federación para auditar en tiempo real los gastos federales y los gastos de los fideicomisos públicos, los estados y municipios, así como el poder de investigar y sancionar por irregularidades en el gasto público; (3) una nueva Fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción dentro de la PGR (que se convertirá en fiscalía en 2018), que tendrá el poder para investigar y llevar casos de corrupción ante el (4) nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dotado con autonomía para sancionar a los oficiales públicos y particulares por faltas administrativas graves y corrupción. Además, el SNA contará con un secretariado, un comité ciudadano y un comité coordinador que promovería un programa integral y mantendría datos sobre oficiales sancionados. En total, el nuevo sistema tendrá más autonomía, más dientes, será más amplio y dará un papel (si bien pequeño) a la sociedad civil.

Según el expresidente Peña Nieto, la reforma anticorrupción del SNA es un “auténtico cambio de paradigma para combatir de manera frontal la corrupción, un paso histórico en favor de una nueva cultura de la legalidad para poner fin a la impunidad”. Es cierto que hay muchas críticas sobre el programa: que no se trata de prevención y diagnósticos, según el Centro de Investigación para el Desarrollo A. C. (CIDAC), o que no toca el problema del dinero de organizaciones criminales en las campañas electores (según Edgardo Buscaglia), ni la corrupción del sistema judicial (Fundar), y muchos otros (véase Jesús Cantú en Proceso, núm. 2068, sobre las fallas institucionales).

Pero a pesar de lo anterior, existe cierto optimismo expresado por varios de los principales actores en la lucha contra la corrupción,

incluyendo a Eduardo Bohórquez y Mauricio Merino. Aunque hay mucho que hacer para implementarlo a nivel federal y todavía falta la adopción de los sistemas en los estados —y entre la ley y la implementación hay un gran trecho—, institucionalmente hablando, el nuevo sistema representa un claro avance. El producto, entonces, de esta coyuntura tan especial, este cambio fundamental, parece representar el principio de una trayectoria histórica en la que por fin México logrará disminuir los niveles de corrupción en los años venideros.

México tiene una larga historia de campañas contra la corrupción con grandes promesas políticas, reformas en las normas e instituciones, e incluso el encarcelamiento de altos oficiales públicos; campañas a veces con participación de la sociedad civil y un gran apoyo popular. La verdad es que casi todos los presidentes modernos empezaron su sexenio con una campaña contra la corrupción. Luis Echeverría la calificó como un “cáncer de la Revolución”. José López Portillo dijo que si estuviera vivo Emiliano Zapata lucharía contra ella. Miguel de la Madrid invitó a una gran “renovación moral” y encarceló a Jorge Díaz Serrano, de Pemex, y al negro Durazo, del DDF. Carlos Salinas, prometiendo modernidad, dio golpes dramáticos con el encarcelamiento de Joaquín Hernández, la Quina, y Carlos Jongitud Barrios, del SNTE. Tras derrotar al PRI, Vicente Fox hizo de la lucha contra la corrupción su más alta prioridad.

Y sí, es cierto que hubo cambios tras estas campañas. Entre otros: avances en la fiscalización por medio de la Contaduría Mayor de Hacienda, sustituida por la autónoma Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 1997; la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1992, dotada de autonomía en 1998; reformas electorales en casi cada sexenio, creando eventualmente el IFE, y un incremento en la fiscalización de las campañas y las elecciones; la creación del IFAI en 2003, y un sistema de transparencia que efectivamente rompió el famoso “muro de nopal”, una iniciativa promovida en gran parte por medio de la sociedad civil. Podríamos agregar a la lista la labor de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de Vicente Fox en el

2000, que hizo un gran diagnóstico de los riesgos de la corrupción, así como la creación de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos dentro de la PGR en 2004.

Antes del SNA, sí hubo reglamentos para las declaraciones patrimoniales, de propiedad e ingresos creadas por De la Madrid y modernizadas en 2002 con la creación de DeclarNet. Hubo también un sistema sofisticado de CompraNet diseñado en el sexenio de Ernesto Zedillo para manejar las licitaciones públicas, el cual ganó reconocimiento internacional. Hubo, asimismo, programas nacionales para depurar a la policía. México también firmó e implementó todos los tratados internacionales contra la corrupción —desde el primero de la OEA en 1996, el de la OCDE en 1997, y el de la ONU en 2003.

Esta larga historia de la anticorrupción en México, puesta al lado de los altos niveles de corrupción, presenta entonces una paradoja difícil de explicar. ¿Cómo es posible que, habiendo tantas reformas, tantos intentos, no se haya visto una reducción notable en los niveles de corrupción a través de estos años? ¡Ni siquiera vamos en la dirección ideal! Y no es que los programas, las campañas y las nuevas instituciones no estuvieran de acuerdo con las ideas más avanzadas de las organizaciones de anticorrupción o con los estudios sobre la corrupción a nivel nacional e internacional. Esta encrucijada nos lleva a tener varias preguntas, pero la más importante es saber si fracasaron las reformas.

Para responder a esta pregunta, primero tenemos que aclarar qué queremos decir con la palabra éxito (y, por lo tanto, fracaso). Aceptando que por éxito nos referimos a ‘la reducción de la corrupción’ (el propósito anunciado), entonces a primera vista las medidas de la corrupción sugieren que no se ha fracasado, ya que tal reducción no se ha dado. En este escenario, tal vez el fracaso se debe a las reformas, las cuales no fueron suficientes, sino puras simulaciones; o quizá fracasaron debido a la gran impunidad, como muestran Bohórquez et al. (2016).

Pero es difícil —a pesar de lo que nos dicen las medidas— negar que sí hubo avances (particularmente en términos de la

transparencia) en los controles internos y externos sobre los gobiernos a todos los niveles, en los chequeos y balances, en la autonomía de instituciones como el INE, el INEGI y la ASF, en el papel de la sociedad civil, etcétera. Los controles ahora, en comparación con los ochenta, son fundamentales. Tal vez entonces (como otra hipótesis) las reformas sí tuvieron éxito y sí hubo una reducción de la corrupción, pero las medidas son insuficientes para detectarlo. Quizá, como mencioné antes, nuestras percepciones y calificaciones de la corrupción han cambiado, dando entonces resultados similares a los del pasado a pesar de las reducciones en los niveles de la corrupción. Quizás es como una cebolla que mientras se va pelando, sólo se encuentran más y más capas de cebolla. Una mayor transparencia, atención y reconocimiento de los efectos nocivos de la corrupción, como mencioné, nos ayuda a ver más corrupción que antes, produciendo así los resultados en las encuestas sobre percepciones. Tal vez (otra hipótesis) los patrones o las formas de la corrupción han cambiado durante estos años; es decir, las reformas disminuyeron ciertas formas de corrupción, mientras surgieron otras nuevas, quizá más perniciosas y de más alto perfil. A lo mejor enfrentamos el problema de que las reformas sí tuvieron éxito en cerrar ciertas oportunidades para la corrupción, pero los corruptos adaptaron sus mecanismos y sus estrategias para evitar la detección. Aquí surge el ejemplo del ife, que logró durante solamente un periodo —sus años dorados (1996-2003)— controlar las elecciones y ofrecer mayor confianza, antes de acabar siendo politizado y controlado por los partidos.

Si esto es así, nos hacemos la pregunta de si en realidad es posible acabar con todas las oportunidades de corromperse. Puede ser como la lucha contra las drogas, en la que, como un globo, al apretar una parte, se expande otra. De todas formas, en tales casos, podríamos decir que las reformas sí han tenido éxito, aunque la corrupción persiste y nuestras medidas fallan al mostrarlo.

Por otro lado, quizás el éxito no se enfoca en bajar los niveles de la corrupción, sino ganar legitimidad por parte del gobierno. En este sentido, tal vez no fallaron. Como una parte fundamental del ritmo

sexenal, la campaña anticorrupción siempre tuvo el propósito principal de renovar la confianza en el PRI-gobierno en su larga época. Atacar la corrupción y comprometerse con los cambios eran formas de disociar lo nuevo del pasado: una manera de explicar los fracasos del pasado echándole la culpa a unas “manzanas podridas”, en vez de a las políticas fallidas o a los partidos corruptos. Desde los gobiernos de la alternancia —o de la “PANsición”—, la anticorrupción se ha convertido en la manera principal para llegar al poder, y no de ejercerlo. Más allá de esto, como partidos gobernantes, el PRI y el PAN utilizaron la anticorrupción como herramienta para consolidar el poder del presidente y de su equipo, para eliminar a los enemigos políticos y para ganar legitimidad. La historia mexicana está repleta de golpes fuertes contra enemigos políticos utilizando la simulación de la lucha contra la corrupción. Los encarcelamientos de la maestra Elba Esther Gordillo, por su traición al partido y oposición a la reforma educativa, y de los líderes de la CNTE son los más recientes ejemplos de esta táctica política utilizada por Peña Nieto. Desde esta perspectiva, presenta al gobierno el mejor de los mundos: mientras la corrupción facilita el statu quo, los privilegios y oportunidades a los amigos, la campaña anticorrupción captura (y coopta) los sueños del cambio, desmoviliza a la oposición y facilita la consolidación del poder.

Otra vez cabe destacar que México no es muy diferente en este aspecto a otros países. Desde que la atención giró hacia la corrupción en los años noventa, muchos países han adoptado las reformas recomendadas por Transparencia Internacional (TI), por el Banco Mundial, por el gobierno de los Estados Unidos (EU) o por los tratados internacionales, con muy pocos resultados. Los datos del índice de TI desde 1995 destacan más por la falta de cambios positivos, mientras muchos políticos, como el presidente de China, Xi Jinping (quien castigó a 750 mil miembros del Partido Comunista de China entre 2013 y 2015) o la derecha brasileña, usan la anticorrupción más bien como un arma política para ganar legitimidad, consolidar poder o quitar a la oposición.

Por supuesto, puede ser que esta vez sea diferente, aunque es

exactamente lo que se ha dicho durante cada periodo de reformas. Lo sabremos hasta después, pero tal vez ahora la sociedad sí ha llegado a su límite, a su punto de inflexión. No cabe duda de que en este momento el papel de la sociedad civil es diferente, ni de que a las reformas actuales se les incorporan las ideas dominantes de la comunidad internacional sobre la lucha contra la corrupción, generando así un sinnúmero de comentarios y predicciones positivas. Pero, de todos modos, es inevitable sentir el *déjà vu*.

No toda la corrupción es igual, toma muchas formas. Tres ejemplos importantes de los cambios en las formas de la corrupción en México durante estos años incluyen, primero, la corrupción relacionada al narcotráfico y el crimen organizado. Siempre ha habido corrupción relacionada con las drogas en México, pero ahora es cualitativamente diferente. Para explicar esta diferencia vale sólo preguntar quién controla a quién. El consenso de muchos analistas es que, en el pasado, el PRI-gobierno efectivamente controlaba hasta las plazas y las organizaciones del narcotráfico, pero que a partir de la década del 2000, debido a varios cambios políticos y en el negocio ilícito, las organizaciones han escapado de este control gubernamental. Ganando mayor autonomía, estas organizaciones empezaron a voltear la fórmula al ejercer cierto control sobre la policía —su privatización—, el sistema judicial y las campañas y elecciones, un proceso agilizado por la guerra contra el narcotráfico del presidente Felipe Calderón. Si el PRI-gobierno establecía los límites sobre el narcotráfico y la violencia —por años hubo narcotráfico en México sin altos niveles de violencia—, ahora son las organizaciones quienes, hasta cierto punto, limitan el alcance del gobierno, utilizando la corrupción y la violencia, lo cual genera una especie de narco-gobierno.

Un segundo ejemplo de los nuevos patrones de la corrupción en México es la asociada con las elecciones y la democracia. Aunque sí ha habido una larga historia de fraude electoral en México, los patrones ahora son diferentes. La mayor competencia electoral de estos días hace más importantes los recursos para campañas, parte de los cuales, por fuerza, vienen de fuentes escondidas e ilícitas (dinero del

narco, Monex, etcétera), de los arreglos secretos entre los candidatos y la prensa, y de los “moches” con los legisladores (una influencia que antes no tenían). Estos cambios incluyen también la corrupción institucional en que el gobierno ofrece reformas y políticas públicas de acuerdo con los intereses de los partidos políticos —la famosa “partidocracia”— e intereses fácticos que apoyen a los candidatos. Parte de este patrón de la corrupción corresponde también a la autonomía lograda por los gobernadores como resultado de la alternancia: autonomía que ha generado mayor corrupción a nivel estatal.

El tercer ejemplo de los nuevos patrones de la corrupción en México a través de los años se enfoca en la relación entre el gobierno y ciertas empresas favorecidas, lo que deviene en conflicto de intereses y tráfico de influencias. Abundan los ejemplos de este tipo de corrupción, particularmente desde la alternancia: el de Oceanografía y sus contratos con Pemex durante los gobiernos de Fox y Calderón; la relación de Antonio Lozoya, exdirector de Pemex, con OHL (y ahora presuntamente con Odebrecht); las actividades de las compañías de Juan Armando Hinojosa Cantú y Grupo Higa durante el gobierno del estado de México de Peña Nieto y durante su gobierno actual al frente del Ejecutivo federal; las corruptelas del gobernador de Veracruz, etcétera. Parte de esta forma de corrupción incluye la captura política del estado, lo cual OXFAM (Hernández, 2015) destaca en su estudio sobre la desigualdad en el país, o el “pacto de impunidad” que, según Buscaglia, existe entre el gobierno y las empresas ligadas al narcotráfico (Proceso, núm. 2047).

Por un lado es fácil ver por qué han cambiado los patrones a través de los años: los cambios políticos recientes, particularmente la competencia electoral y las elecciones más democráticas, generan la necesidad de más y más dinero para las campañas; la alternancia en la presidencia dio más poder y autonomía a los gobernadores; el aumento de las ganancias del narcotráfico permitió a los criminales invertir más recursos en el gobierno; y los ajustes de los instrumentos contra la corrupción tuvieron como resultado el desarrollo de formas de corrupción más sofisticadas. En cierto sentido, la corrupción en

México parece ir en la dirección de contar con mayores niveles de corrupción legal, institucional y estructural, como los patrones encontrados en EU. Y tales formas de corrupción son más difíciles de definir, medir y detectar que las del simple cohecho, la mordida o la corrupción administrativa.

A pesar de que nuestra definición señala que los patrones de la corrupción han cambiado, la continuación de ésta, junto con las reformas que fallaron, nos llevan a la conclusión de que las soluciones nos eluden y, por ende, prevalecen las causas profundas de la corrupción.

Desde una perspectiva comparada, México no está solo. El mundo entero, durante estos años, está poniendo atención y esfuerzos en la lucha contra la corrupción, siguiendo el guion escrito por las organizaciones internacionales con pocos resultados. Una edición reciente del *Journal of Developing Societies* (2016), por ejemplo, compara algunos pocos casos exitosos (Singapur, Hong Kong, y Chile) con otros de fracaso sin llegar a una gran conclusión y sin poder identificar la clave del éxito, apuntando finalmente a la historia y la cultura. ¿Qué implica esta prevalencia?

Por un lado, los esfuerzos frustrados nos dicen que la democracia y el neoliberalismo en sí no funcionan para reducir la corrupción. Aunque tal vez este punto ahora resulta obvio, es importante señalarlo porque tiempo atrás se pensaba (y algunos todavía lo hacen) que así era. Dicho enfoque sigue grabado en las ideas ortodoxas de TI, del Banco Mundial y de las reformas neoliberales — la reducción del Estado, la privatización, la desregulación, etcétera— y sus fórmulas contra la corrupción. Mientras varias investigaciones muestran que la democracia sí la reduce, esto solamente ocurre con el tiempo —según Michael Rock (2009), un mínimo de 12 años—, pero es posible que la corrupción llegue a minimizar a la democracia antes de que la democracia destruya a la corrupción.

Los pocos resultados positivos durante estos años también nos indican que nuestro enfoque teórico sobre la corrupción es insuficiente. Este enfoque, del institucionalismo y del principal-

agente, está basado en la suposición de que todos los funcionarios del Estado se valen de cualquier oportunidad para aprovecharse de su puesto, y que, por lo tanto, sólo tenemos que perfeccionar las instituciones y las reglas (lo que se llama instituciones inteligentes) para acabar con la corrupción. Pero hoy muchos reconocen que tales soluciones institucionales, aunque son importantes, no son suficientes. Por lo tanto, estudios de Persson et al. (2013), Johnston (2014) y otros reconocen que la corrupción, aparte de ser una deficiencia institucional, también es un problema de acción colectiva, por lo que presenta un gran dilema social. En las sociedades que padecen corrupción sistémica, ésta representa una conducta esperada de otros y, por lo tanto, es racional. De igual forma, las reformas contra la corrupción enfrentan la disyuntiva de que es irracional seguir la ley y las reglas mientras los demás no lo hagan.

Dentro de este panorama, nos damos cuenta de que la corrupción tiene cierta funcionalidad, ofreciendo una solución a los problemas cotidianos que la gente enfrenta. El clientelismo sirve a los intereses de los políticos, mientras que para muchos la corrupción es una forma de sobrevivir en un sistema sin Estado de derecho. Hasta cierto punto, casi todos participamos en la corrupción como una forma de resistir a la opresión del gobierno, como un acto de astucia (Morris, 2011; ver también Roldán, 2016). Como comenta Viridiana Ríos, hablando del sistema judicial, no es que la gente prefiera hacer las cosas chuecas que rectas, sino que hacer las cosas bien es muy difícil y a veces imposible.

Para explicar la persistencia de la corrupción, los estudios recientes también destacan una relación estrecha entre ésta y la desigualdad económica: relación que corre en las dos direcciones, autoalimentándose. Esta coyuntura histórica (en México, en EU y mundialmente) exhibe un alza de conciencia, demandas y movimientos contra la corrupción, al lado de un largo periodo de mayor concentración de riqueza e ingresos. El estudio de Martin Gilens (2012), por ejemplo, muestra que las políticas públicas en EU reflejan más los intereses de los ricos que de la sociedad en general, y que el gobierno está diseñado y funciona para servir a sus intereses.

Lo mismo ocurre en México.

Basado en un marco Estado/sociedad —el enfoque que adopto yo — los gobiernos enfrentan dos dilemas identificados por el constitucionalista estadounidense James Madison: por un lado, el de crear un gobierno que controle a la sociedad, y, por otro, el de controlar a este gobierno. Hay dos implicaciones importantes aquí para entender la persistencia de la corrupción: la primera sugiere que la prioridad es el control y el orden. Como tal, convierte a la corrupción en una consecuencia secundaria o en el costo inevitable de promover ciertos intereses en pos de establecer el orden y la estabilidad. Por eso, los gobiernos no sólo la utilizan o la permiten como un arma para mantener el control, sino que también tienden a empujar las reformas anticorrupción sólo hasta el punto en que no perjudican dicho control político.

La segunda implicación de este modelo de dilemas se trata de la importancia de empoderar a la sociedad para que efectivamente controle al gobierno. Entendemos que el gobierno no va a reformarse sin la presión y constante vigilancia de la sociedad civil organizada, en alianza con ciertos sectores del mismo Estado ejerciendo chequeos y balances. De acuerdo con muchas encuestas, la gran mayoría reconoce el papel del ciudadano como fundamental en la lucha contra la corrupción. Sin embargo (e irónicamente), muchos funcionarios del Estado ven estas movilizaciones sociales y controles al gobierno desde la sociedad civil como una amenaza al Estado y al poder, lo cual hace que ellos abusen de su poder con el fin de mantenerlo.

Quisieramos terminar con la pregunta sobre el papel que tiene la cultura en la corrupción. Según Peña Nieto, la corrupción “es un problema [...] de orden cultural [...] Si no lo fuera, porque además está en el orden mundial, no es privativo del país [...] lo está a una condición: la condición humana [...] lo que estamos haciendo es domar, auténticamente, la condición humana”. Seguramente Peña Nieto no es el primer presidente mexicano que plantea que la cultura es la causa principal de esta enfermedad perpetua en México.

Por un lado, si no fuera cultural, no tendrían sentido dichos

como: “el que no tranza, no avanza”, “no quiero que me den, sino que me pongan donde hay”, “el año de Hidalgo”, “un político pobre es un pobre político”. Incluso las encuestas muestran que muchos mexicanos están de acuerdo en verlo como un problema cultural. Según la Encuesta Nacional sobre Cultura Política (ENCUP) 2012, la cual muestra que la gran mayoría ve el papel del ciudadano como fundamental en la lucha contra la corrupción, el 69% dice estar de acuerdo en que ésta existe porque la gente la permite (véase también CNN México, 20 de febrero de 2015).

No obstante, desde nuestro punto de vista, esto explica muy poco, ya que la cultura es aprendida a través de la experiencia, es decir, la cultura corrupta es simplemente la consecuencia de la corrupción e impunidad, no la causa: es un producto de la larga experiencia de los mexicanos interactuando con las instituciones sociales y gubernamentales. La cultura se adapta a las circunstancias, aunque sí ofrece la manera de interpretarlas.

La coyuntura actual sobre la corrupción en México parece diferente y a la vez similar al pasado. Por un lado, la corrupción (la impunidad, el fraude electoral, las violaciones de derechos humanos, etcétera) y las reformas institucionales diseñadas específicamente para reducirla tienen una larga historia y siguen siendo partes fundamentales del sistema político mexicano. Pero, curiosamente, hemos visto muchos cambios a través de los años. Algunos son, sin duda, positivos, como el nivel de transparencia, el nivel de fiscalización, la autonomía de ciertos sectores del estado, la conciencia popular y el activismo de organizaciones de la sociedad civil; otros no tanto, como el crecimiento de las organizaciones criminales y su uso de la corrupción para controlar policías, municipios y políticos, el auge de ésta entre los gobernadores y el creciente papel de los contratistas consentidos por los gobiernos.

Se dice que la historia sí se repite, pero cada vez respondemos diferente. La corrupción siempre ha producido una reacción, una resistencia en México. Se ha avanzado en la lucha, han cambiado

algunos actores e ideas, pero la corrupción también ha avanzado, adaptándose a los cambios y a las reformas. Esta lucha interminable contra ella es natural, ya que el esfuerzo para determinar lo que debe ser el gobierno (el uso legítimo del poder colectivo, o sea, la autoridad) es el lado opuesto de la lucha por determinar lo que éste no debe de hacer, así como la lucha por que los servidores públicos cumplan con las leyes, las reglas y los principios que les dan autoridad. Esta lucha sigue y mantiene su importancia y su urgencia, porque el combate a la corrupción es también por la democracia y la justicia.

XIII. CAMPAÑA ANTICORRUPCIÓN BLOQUEADA.

El Gobierno de México está bloqueando su propia campaña anticorrupción bloqueada, dicen los comisionados. La campaña anticorrupción de México, inaugurada por el expresidente Enrique Peña Nieto bajo una intensa presión para responder a los escándalos que sacudieron a su administración, está siendo bloqueada por la negativa del gobierno a cooperar en algunos de los mayores casos que enfrenta la nación, según miembros de la comisión que coordina el esfuerzo. Los intentos de investigar el uso de la tecnología de vigilancia del gobierno contra civiles, la malversación de decenas de millones de dólares a través de universidades públicas y las acusaciones de corrupción generalizada para ganar contratos de construcción se han visto frustrados, dicen los miembros de la comisión.

Marcado por los escándalos que han envuelto a su administración, sus aliados e incluso a su propia familia, el Sr. Peña Nieto aceptó la creación de un amplio sistema anticorrupción el año pasado que estaba consagrado en la Constitución, un momento decisivo en México.

Pero después de nueve meses de presionar para examinar el tipo de corrupción que encendió la indignación pública y trajo al nuevo perro guardián a la existencia, algunos de sus miembros más prominentes dicen que se han visto obstaculizados en cada paso del camino, incapaces de hacer los avances más básicos.

Después de anunciar el nuevo sistema con gran fanfarria, dicen, el gobierno ahora se niega a permitir investigaciones serias sobre sus acciones.

“Están en pánico de que tal vez vayamos demasiado allá y

descubramos algo, encontremos personas responsables de actos de corrupción”, dijo José Octavio López. Trabajó en la administración de la última vez que el partido del señor Peña Nieto ocupó la presidencia, en la década de 1990, y ahora es parte del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

“Están acostumbrados a nombrar a alguien a quien controlan”, dijo López sobre el gobierno. Pero cuando los funcionarios se enteraron de que él y otros de la nueva comisión querían actuar con independencia imparcial, agregó, “no les gustó eso”.

El esfuerzo comenzó hace más de un año, cuando los defensores presentaron al gobierno cientos de miles de firmas respaldando una campaña nacional para combatir la corrupción. El expresidente, que enfrentaba preguntas difíciles sobre su administración y conflictos personales de interés, incluida la compra por parte de su esposa de un hogar personalizado multimillonario a un importante contratista del gobierno, admitió.

En principio, los ciudadanos comunes están a la cabeza del nuevo sistema, dándoles el poder de garantizar que funcione en beneficio del pueblo mexicano, no del gobierno.

Pero en las entrevistas, los cinco miembros de la comisión especial de ciudadanos recitaron un largo inventario de obstáculos puestos ante ellos por el gobierno.

Ninguno de los 18 jueces que deben supervisar los casos de lucha contra la corrupción ha sido nombrado por los legisladores. El fiscal facultado bajo el nuevo sistema para llevar a cabo investigaciones de manera independiente no ha sido nombrado. Y los miembros de la comisión ciudadana dicen que rutinariamente han sido excluidos de las discusiones sobre los grandes casos de corrupción.

“Es un mal chiste”, dijo Luis Manuel Pérez de Acha, un abogado de impuestos de la comisión. “Fui ingenuo cuando se lanzó el sistema. Creí y tenía la esperanza de que funcionaría”.

“Ahora sé que están tratando de sabotear todo lo que hacemos”,

agregó.

Una gran parte del problema, sostienen los miembros de la comisión, es que su poder radica únicamente en el título. Todas las decisiones importantes deben ser tomadas por una colección de siete agencias. Pero seis de ellos provienen de diferentes ramas del gobierno, lo que deja a la comisión de ciudadanos, que técnicamente supervisa todo el proceso, muy perjudicada.

“Me han dado toda la responsabilidad, sin ningún poder”, dijo Jacqueline Peschard, presidenta tanto de la comisión ciudadana como del sistema anticorrupción en general.

El gobierno negó enérgicamente las acusaciones, diciendo que ha respaldado plenamente a los miembros de la comisión y que han malinterpretado su mandato.

Se supone que los ciudadanos involucrados en el proceso no investigan la corrupción, dice el gobierno. Por el contrario, están ahí para ayudar a establecer políticas y coordinar a las diversas autoridades que tienen la responsabilidad legal de perseguir el delito.

Pero la Sra. Peschard y otros miembros dicen que se les ha impedido hacer exactamente eso porque la información les es retenida regularmente, como cuando intentaron discutir el escándalo de piratería informática que ha sumido a la administración del Sr. Peña Nieto ese año.

La sofisticada tecnología de espionaje que se vendió al gobierno mexicano con el propósito de rastrear terroristas y redes criminales ha sido desplegada contra docenas de periodistas, académicos, abogados de derechos humanos y defensores de la corrupción, una potencial violación de la ley mexicana.

Pero cuando la Sra. Peschard y otros llamaron a una simple reunión informativa sobre el tema, ella dijo que todos los representantes de las agencias gubernamentales votaron en contra de ella.

Uno de los representantes que votó sobre si debatir el escándalo

de la piratería fue Arely Gómez, el fiscal general en funciones cuando el gobierno usaba la tecnología de vigilancia.

“Yo diría que de hecho hay coordinación en el comité”, dijo la Sra. Peschard con una risa seca. “Son ellos contra mí”.

En un comunicado, la oficina del Sr. Peña Nieto reconoció que cualquier “intervención ilegal de las comunicaciones” es ampliamente vista como un problema apremiante. Pero, dijo, la ley mexicana no considera el espionaje como un “delito de corrupción”, por lo que los representantes del gobierno argumentaron que no debería manejarse dentro del nuevo sistema.

La Sra. Peschard y otros miembros de la comisión dijeron que han intentado, sin éxito, verificar otros casos que han planteado preguntas preocupantes para el público mexicano.

En diciembre pasado, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos anunció que Odebrecht, el gigante brasileño de la construcción acusado de pagar casi 800 millones de dólares en sobornos a funcionarios del gobierno de América Latina, había otorgado unos \$10,5 millones en “pagos corruptos” a funcionarios mexicanos para obtener contratos públicos. El departamento dijo que \$6 millones de ese dinero se habían destinado a una sola compañía de “alto nivel de una empresa estatal mexicana”.

Documentos judiciales en Brasil sostienen que Emilio Lozoya, el ex jefe de la compañía petrolera estatal de México y un aliado cercano del presidente, recibió sobornos directamente de Odebrecht. El Sr. Lozoya ayudó a ejecutar la campaña presidencial 2012 del Sr. Peña Nieto.

El Sr. Lozoya ha negado cualquier fechoría.

Profundizando en la intriga, el entonces gobierno despidió a un fiscal mexicano que había estado investigando el uso de dinero ilícito en la campaña presidencial, pocos días después de que el fiscal dijera que el Sr. Lozoya lo había presionado en secreto para que lo absolviera de cualquier delito.

La Sra. Peschard y otros miembros de la comisión dijeron que repetidamente pidieron informes sobre el asunto. El gobierno negó que se hubiera hecho tal pedido. Pero en entrevistas separadas, varios miembros de la comisión citaron cartas que habían enviado a la oficina del fiscal general solicitando una actualización sobre el caso.

Cada vez, dijeron, les dijeron que no podía haber información porque estaba en curso una investigación, lo que los llevó a preguntarse cómo podrían hacer su trabajo si se prohibía compartir información sobre las investigaciones.

Después de ser constantemente bloqueados, la Sra. Peschard y los demás decidieron otro enfoque. Cuando los informes de noticias locales revelaron que casi \$200 millones habían sido malversados a través de las universidades públicas de la nación, la comisión envió solicitudes a 99 departamentos gubernamentales, solicitando la información directamente.

Sólo una agencia gubernamental ha respondido hasta ahora.

En otro caso, la comisión intentó establecer una sola cuenta para desembolsar dinero para las víctimas del terremoto, para garantizar que los fondos puedan ser contabilizados rigurosamente. Una vez más, se le dijo que se retirara.

Dado que la comisión no es técnicamente parte del gobierno, la oficina del presidente dice que no puede coordinar los recursos del gobierno.

Para muchos mexicanos, el nuevo sistema anticorrupción —y particularmente el poder de los ciudadanos para coordinarlo— demostraba que el gobierno, cuando se lo exigía lo suficiente, finalmente podría combatir la impunidad que define gran parte de la vida en México.

Pero muchos líderes de la sociedad civil, incluidos algunos que ayudaron a diseñar la creación del sistema anticorrupción, dicen que han sido víctimas de un truco familiar: el gobierno crea un panel para abordar un problema importante, solo para privarlo de recursos,

inhibir su progresar o ignorarlo.

“El gobierno mexicano nos da placebos y creemos que nos curarán”, dijo Juan Pardinás, presidente del Instituto de Competitividad de México y uno de los principales arquitectos del sistema anticorrupción. “Bebí Kool-Aid y pasé el frasco a mucha gente, creyendo que era un camino para cambiar”.

El Sr. Pardinás ha sido una de las voces públicas más prominentes que combaten la corrupción, su efecto corrosivo sobre las instituciones democráticas y las vidas que a veces reclama. Finalmente se convirtió en un objetivo de la tecnología de espionaje adquirida por el gobierno mexicano para vigilar a delincuentes y terroristas.

“Me suicidé durante tres años para lograr esto, y básicamente está roto”, dijo sobre el esfuerzo anticorrupción. “Bueno, tal vez el sistema no está roto. De hecho, está funcionando perfectamente para permitir la impunidad”.

La campaña anticorrupción aún no cuenta con su fiscal independiente, posiblemente la persona más importante en toda la operación. La selección ha sido congelada en la legislatura, que ya estaba en pie de guerra por la elección contenciosa del presidente para el fiscal general: Raúl Cervantes, un aliado cercano del Sr. Peña Nieto y el principal abogado de su partido durante la campaña de 2012.

Después de una larga batalla en el Congreso y artículos de noticias sobre propiedades y un Ferrari propiedad del Sr. Cervantes, registrado fuera de la capital para evitar impuestos más altos, su nombre fue retirado.

Más allá de eso, muchos estados mexicanos aún no han promulgado los sistemas obligatorios destinados a duplicar el esfuerzo federal anticorrupción a nivel local.

Uno de los miembros de la comisión, el Sr. Pérez de Acha, dijo que ha demandado a los estados que no han establecido sus sistemas anticorrupción. También demandó al Senado para forzar el

nombramiento de los 18 jueces anticorrupción.

“No podemos sentarnos con los brazos cruzados”, mencionó. “Tenemos legitimidad constitucional”.

Otros miembros de la comisión estuvieron de acuerdo.

“No voy a rendirme”, dijo una de ellas, Mariclaire Acosta. “No hay una solución rápida aquí”.

Pero, la impunidad sigue facilitando el bloqueo.

XIV. LA IMPUNIDAD EN MÉXICO ESTÁ SUMIDA EN EL MARASMO.

El tipo de corrupción que abundaba en la colonia de Nueva España — compra venta de puestos políticos, petición de favores políticos a amigos, contrabando, etcétera— era similar a los existentes en Italia y en Chile, e incluso en la no tan puritana Inglaterra. Y, sin embargo, ni Italia, ni Chile ni Inglaterra, sufren los problemas que tiene México.

Desde la época de la conquista ha tenido que ocurrir alguna otra cosa capaz de explicar la diferencia. Por desgracia, esa explicación no es tan sencilla como los mitos de los cerezos.

En realidad, para comprender el marasmo de impunidad en que está sumido México actualmente, es necesario analizar la complicada historia de la debilidad del Estado mexicano, especialmente en comparación con Estados Unidos; no hay otra forma de entenderlo.

1. Un Estado débil. Desde el punto de vista económico, México perdió mucho terreno respecto a Estados Unidos en las décadas entre 1820 y 1880. Sus destructivas guerras de independencia asolaron la economía de la vieja colonia, basada en la minería y la agricultura. El comercio interior era limitado debido a la escasez de ríos navegables. Además, la mayor parte de la población mexicana ha vivido siempre en zonas altas y montañosas, por lo que el transporte era caro. La construcción del ferrocarril era un requisito indispensable para el desarrollo nacional, pero la guerra y las revueltas retrasaron ese tipo de inversiones durante muchos años.

En las décadas de 1820 y 1830, México libró guerras pequeñas pero costosas contra España, Francia y Texas. En 1847, Estados Unidos declaró la guerra a México y se apoderó de más de la mitad de su territorio, y tras esa derrota el país padeció una guerra civil que, a su vez, se vio complicada por una invasión francesa. Y durante la

mayor parte del siglo, las guerras contra los comanches y los mayas arruinaron a los gobiernos locales en el norte y el sur.

Debido a toda esta inestabilidad, el tendido de la primera línea de ferrocarril, para unir el puerto de Veracruz con Ciudad de México, tardó 40 años en hacerse realidad. Sin ningún crecimiento económico durante esas décadas, la nueva república solo pudo desarrollar un Estado débil, y esa debilidad lo convirtió en terreno abonado para la corrupción. Se exigían sobornos a cambio de favores y para obstruir la justicia. Los bandoleros mexicanos se hicieron legendarios; después de que se consiguiera, por fin, derrotarlos, a costa de instaurar una dictadura militar, volvieron a aparecer aún con más fuerza durante la Revolución mexicana de 1910.

Estos son los orígenes decimonónicos de la corrupción y la impunidad. Tuvieron consecuencias duraderas, en la medida en que crearon una gran diferencia entre el funcionamiento del Estado en México y en Estados Unidos. No obstante, a ellos hay que sumar otros factores y acontecimientos más recientes que hoy siguen teniendo repercusión.

Achacar los problemas actuales a una historia tan antigua como la conquista es insostenible.

2. La economía sumergida. El primer factor es el volumen de la economía sumergida en México. Según los criterios con que se mida, entre un tercio y dos tercios de la población mexicana actual vive de prácticas económicas toleradas, pero al margen de la ley. En general suele tratarse de infracciones menores, como la ocupación de parcelas vacías en las periferias de las ciudades o la venta ambulante. Pero la única forma de regular una economía sumergida es practicar pequeñas formas de corrupción: por ejemplo, los policías que aceptan sobornos para hacer la vista gorda en los controles del volumen y el tráfico de operaciones.

3. No se pueden pedir responsabilidades si no se pagan impuestos. Un segundo factor anclado en el presente es el relacionado con la base fiscal de México. El gobierno mexicano lleva mucho

tiempo obteniendo una parte desproporcionada de sus ingresos de la empresa petrolífera estatal, Pemex, que, en la actualidad, proporciona muy por encima de 30% del presupuesto federal. Esos ingresos del petróleo han hecho que el gobierno federal recaude poco de los impuestos. En 2012, los ingresos tributarios representaron algo menos del 10% del PIB, y los ingresos totales del Estado, incluidos los de Pemex, no constituyeron más que 18% del PIB, un porcentaje muy inferior al 26% del PIB en el caso de Estados Unidos y 32% en Brasil. Esa base tributaria tan reducida hace que la capacidad de pedir responsabilidades sea escasa. A la hora de la verdad, uno obtiene lo que paga.

4. Las políticas de drogas y control de armas de Estados Unidos. Por último, existe un factor especialmente destructivo que hay que tener en cuenta para completar el cuadro: la ciénaga de impunidad de México se debe en gran parte a las políticas estadounidenses en materia de control de armas y lucha contra el narcotráfico.

La frontera entre Estados Unidos y México soporta el tráfico más intenso del mundo, un tráfico que depende de las diferencias entre los dos países: como la mano de obra es más barata a un lado, los trabajadores atraviesan la frontera para pasar al otro, y lo mismo ocurre con cualquier otra mercancía. También depende de las diferencias entre los dos sistemas legales y el coste de los servicios. Si las leyes medioambientales son más permisivas en uno de los dos países, el tráfico fronterizo aumenta; si la medicina es más barata en uno de los dos lados, también.

Como México tiene un sistema policial más débil y corrupto, la tentación de dejar que se lleven a cabo allí las actividades ilegales relacionadas es natural e incluso perfectamente previsible. Además, Estados Unidos permite la venta legal de armas, con mínimas regulaciones, mientras que México no. Ese es otro factor que estimula el tráfico fronterizo.

Los resultados de esta mezcla son letales. México paga un precio desproporcionado por los hábitos de consumo de drogas y el uso de armas en el país vecino; algunos cálculos hablan de más de 100.000

mueritos y 22.000 desaparecidos desde que el expresidente Felipe Calderón puso en marcha la guerra contra el narcotráfico en 2006, para no hablar del deterioro que está sufriendo la legitimidad del gobierno actual.

Ciudad Juárez permite ver el reparto geográfico de los costes sociales que acarrearán las políticas de Estados Unidos para combatir la droga. Según cifras de hace cuatro años, su tasa de asesinatos era mayor que la de Bagdad, mientras que, al otro lado del puente, El Paso figuraba como la ciudad más segura de su categoría en todo Estados Unidos. ¿Pero dónde compraban sus armas las bandas de Ciudad Juárez? En El Paso. ¿Y dónde iban a parar las drogas que circulaban por Ciudad Juárez? A El Paso.

Detrás de los horrores actuales, los crímenes y la impunidad que padece México, existe una historia de profundas raíces que sólo pueden afrontar los mexicanos, pero las políticas estadounidenses en materia de drogas y armas también son responsables.

Desde que se empezó a hablar de democracia en México, no ha habido hasta hoy un mejoramiento institucional. En el sistema político mexicano normalmente el poder se ha usado para castigar a los enemigos y premiar a los amigos, sin que haya avances en el procesamiento de políticos por causas penales. En los códigos penales de Estados fuertes como Alemania, Brasil o Colombia, se tipifica el conflicto de interés del funcionario público de manera mucho más amplia que en México, donde hay una enorme brecha entre la realidad de la corrupción y la reacción del sistema judicial y penal. Los actos de corrupción, como se sabe, son diversos, pero hay tipos de corrupción muy frecuentes entre la clase política, como el tráfico de influencias, que está muy limitado en los códigos penales mexicanos, para justamente no aplicarse a los actores políticos. Es decir, el sistema legal mexicano está diseñado para favorecer la impunidad. Sigue prevaleciendo un pacto de complicidad política como el que había en las épocas de Díaz Ordaz, Echeverría o López Portillo, que continúa fuerte y siendo muy efectivo. Esto es algo que siempre me lleva a declarar que hoy en día la delincuencia organizada más

organizada en México es la política. Las medidas que hoy se proponen contra la corrupción, por más que muchos de los organismos sociales que están detrás de estas propuestas tienen buenas intenciones, lamentablemente no impactan a la clase política mexicana. Veo con mucha esperanza el activismo de la sociedad civil, y aunque esto es positivo, no logro observar ningún tipo de mejoramiento en el funcionamiento práctico del sistema judicial ni resultados concretos, como el enjuiciamiento de políticos y el decomiso de los dineros mal habidos.

Esperamos que esto cambie, porque la corrupción política –y me refiero a la corrupción política porque de ella emanan todos los demás tipos de corrupción– se traduce en múltiples consecuencias sociales, como las violaciones masivas a los derechos humanos (que están contemplados en las convenciones internacionales de la ONU que México ha ratificado) en términos, por ejemplo, de menor acceso a la salud pública, que se privatiza a través de la contratación por adjudicación directa de empresas; al agua potable, que está en manos de empresas amigas de políticos, porque el gobierno no ha creado plantas de purificación de agua, de modo que concede el servicio, y el medio ambiente que se ve continuamente violado por empresas contaminantes que corrompen a los funcionarios. Entonces, en la medida en que no se limpie la clase política, no podemos pretender que la corrupción disminuya en el resto de los sectores. Los reportes de la ONU, del Banco Mundial, de la OCDE, dan cuenta de ello.

El mejoramiento institucional en contra de la corrupción política no se mide por buenos deseos, ni con la “Ley 3 de 3” o cualquier otra, sino con resultados concretos: el número de políticos condenados por actos ilícitos. Brasil, por ejemplo, está procesando al 59% de su congreso federal, e Italia procesó inicialmente a dos terceras partes del parlamento. El Sistema Nacional Anticorrupción debe comenzar por modificar el sistema electoral, para transparentar la manera en que se elige a los que van a diseñar estas leyes. Gran parte de los que llegan al poder en México están inmersos en la propia corrupción, así que no pueden constituir un Sistema serio, sólo hacen uno simulado. Volviendo al ejemplo de Brasil o Colombia, los sistemas

anticorrupción de estos países se han traducido en sentencias condenatorias contra políticos al más alto nivel, que poseen un rango equivalente al que tienen en México Manlio Fabio Beltrones, López Obrador o Ricardo Monreal, o empresarios ligados a la corrupción política con un poder económico similar al de Carlos Slim, son enviados a la cárcel. Hasta que en México no comience a funcionar el sistema judicial de esta manera, lamentablemente no se va a poder ver el principio del fin.

En este sentido, la sociedad mexicana tendrá que empoderarse, hacer menos foros, marchas y reuniones con gobiernos y más auditorías técnicas, como lo han hecho en Paraguay, Argentina, Colombia o Brasil, donde las redes de la sociedad civil han exigido a los congresos atribuciones legales para auditar técnicamente los presupuestos públicos y su ejecución, además de los financiamientos de campañas electorales y los propios procesos electorales, con el respaldo de organismos internacionales. Así han logrado evitar que se otorguen contratos a prestanombres o a distintas empresas que están ligadas al mismo dueño con contratos por adjudicación directa, como sí ocurre en la Delegación Iztapalapa, por poner un ejemplo.

Esa gran revolución de la sociedad civil todavía no se percibe en México, aunque vemos un pequeño despertar a través de iniciativas, pero que aún no alcanza esa capacidad de ente auditor para poder evitar que existan más Peñas Nietos con sus “Casas Blancas” y poder avanzar hacia un operativo anticorrupción serio, que es parte de un proceso mayor hacia una democracia con participación social.

Si bien es cierto que el problema de la corrupción se engloba como uno de los tantos “Jinetes del Apocalipsis” que azotan a México, en mi opinión, ese es el principal problema del que se derivan todos los conflictos que afronta el país. No se puede entender la situación de violencia, el narcotráfico, el crecimiento de la pobreza extrema, la explotación irracional de recursos, la deficiente educación y las pésimas condiciones laborales para la mayoría de los mexicanos, si no se toma en cuenta que la raíz de todo se encuentra en la corrupción.

Las medidas que ha tomado la actual administración federal, para tratar de frenar el problema de la corrupción, ni siquiera se asoman como el inicio de una acción seria para tratar de frenar ese cáncer, que amenaza con sumirnos en una revuelta social de mayores proporciones. El grueso de la población está cansado de la corrupción en las esferas de gobierno, pero —como sociedad de doble moral que somos— nadie se sustrae de esta práctica, por mínima que sea.

Tan denostable es la corrupción a gran escala —por sus montos económicos—, como la que a diario se practica entre los ciudadanos de a pie. Esa, es parte de una cultura que los mexicanos hemos arrastrado por años, por lo tanto, la solución no debe fincarse en medidas jurídicas o legislativas que fustiguen la práctica, sino en la reculturización de la sociedad. Mientras no se cambien los modelos conceptuales de las masas, de nada servirá que se instituyan comisiones, comités o secretarías de gobierno que intenten combatir el fenómeno.

Las acciones del gobierno federal, con medidas como la “Ley 3 de 3”, que buscan reconstruir la confianza ciudadana a partir de un compromiso de los mandos de gobiernos, para transparentar el ejercicio público, seguirán quedando cortas. Ninguna acción legislativa será aplicable para el combate a la corrupción, en tanto no haya una transformación de fondo en el pensamiento colectivo sobre el enriquecimiento rápido y fácil.

La solución al problema de la corrupción en México es algo que no se podrá ver en los próximos 50 años. Será hasta que las nuevas generaciones, sobre las que hoy se comience a trabajar en un nuevo esquema de valores personales y sociales, puedan tener el control del país. Si no se trabaja en un modelo de formación de valores entre la niñez actual, será difícil que se pueda remontar el problema que nos lacera y que nos está matando como nación.

Si no hay una transformación de fondo en los valores que se imparten en el seno de la sociedad y en los cánones educativos, del sistema escolar público, de poco puede servir que se transparenten los contratos de gobierno con empresas privadas, o que se intente

mantener un sistema de acceso a la información del gobierno, ni que se intente sostener un sistema judicial sancionador, todo igualmente de dañado por la corrupción, la que se fomenta a través de los recovecos legales que siempre existen.

Sin embargo, otras medidas que pueden ayudar a paliar el problema de la corrupción, siempre de la mano con la transformación de la cultura del enriquecimiento rápido y fácil, podrían ser la disminución de financiamiento a los partidos políticos, disminuir el aparato burocrático, fomentar y premiar las buenas prácticas de los servidores públicos, disminuir la presencia de órganos públicos autónomos, controlar el desempeño financiero de los gobiernos municipales y estatales, así como regular con mayor energía la actividad de las empresas privadas.

En México, históricamente, hemos sido siempre el país de un solo hombre, una nación gobernada de acuerdo a los estados de ánimo de algún individuo en cuestión. De acuerdo a lo anterior, tanto los tlatoanis, como los virreyes, los caciques, los caudillos, los líderes populares, los jefes máximos, hasta los presidentes que encabezaron la Dictadura Perfecta, invariablemente representaron una nación de personajes protagónicos, autocráticos, intolerantes incompatibles en el contexto de una democracia. Es evidente que en aquellas naciones que se han beneficiado por una consolidación democrática, el Estado de derecho se ha impuesto con justificado vigor dejando un espacio insignificante a la corrupción. En resumen, a mayor desarrollo democrático de un país, más poder del Estado de derecho y menos putrefacción política.

Si hacemos un análisis a un simple vuelo de pájaro de la historia democrática de México, nos encontramos con que en el Imperio Azteca, por no remontarme a las culturas madres, ni en el virreinato ni en el México independiente del siglo XIX convulsionado por invasiones extranjeras, revoluciones internas y el regreso de líderes mesiánicos como Santa Anna, quien detentó durante 11 ocasiones la Presidencia de la República, ni durante la oprobiosa dictadura de Porfirio Díaz ni a lo largo de la diarquía Obregón-Calles ni durante la

mencionada Dictadura Perfecta, México pudo beneficiarse de las ventajas de disfrutar una estructura democrática y, por lo mismo, la corrupción devoró el tejido social y político como una pavorosa metástasis cancerígena.

En realidad, la democracia, ciertamente embrionaria, empezó a arribar a México cuando Zedillo, en el año de 1997, perdió el control del congreso para darle cabida tres años más tarde, a la supuesta alternancia del poder, que no fue más que un mero continuismo durante las administraciones de Fox, de Calderón, para ya ni hablar de los atrasos democráticos durante la administración de Peña Nieto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es evidente que mientras exista una evolución embrionaria de la democracia de México difícilmente podremos disfrutar los beneficios de un Estado de derecho y, por lo mismo, ante la ausencia de éste, la corrupción seguirá devorando lo mejor de todos nosotros, como sin duda alguna lo es nuestro país.

Desde una perspectiva estructural y amplia, en México faltan los esfuerzos necesarios para forzar al gobierno a cumplir con la ley, las normas y los principios democráticos. Aunque muchos lo caracterizan como un asunto de cheques y balances dentro del gobierno, esta fuerza tiene que emanar de la sociedad. El abuso de poder —la definición de la corrupción que incluye también el abuso de derechos humanos, la impunidad, el fraude electoral, la corrupción individual y la corrupción institucional— es una forma de explotación política con la que los “servidores públicos” se aprovechan de la población. Por lo tanto, se tiene que balancear un gobierno fuerte con una sociedad fuerte. Empoderar a la sociedad incluye una prensa libre no cooptada o capturada por sectores del gobierno y una sociedad civil informada y organizada que pueda trabajar junto con sectores autónomos dentro del gobierno para la rendición de cuentas.

Por medio de sus demandas cotidianas e incluso por medio de elecciones libres, la sociedad civil tiene el papel principal para exponer la corrupción y exigir la investigación y las sanciones contra los

servidores públicos culpables. No cabe duda de que México tiene que eliminar la impunidad que disfrutaban los políticos y servidores públicos; pero la impunidad no es la causa de la corrupción sino simplemente una forma de la corrupción. Las leyes contra la corrupción en México son insuficientes y con muchas lagunas, pero la falta de leyes no es la causa de la corrupción sino sólo un síntoma del abuso del poder. La Revolución mexicana construyó un Estado fuerte y dominante no controlado ni por la ley ni por la sociedad. Ahora, requiere un gran movimiento social para domar este Estado, para que los servidores públicos cumplan fielmente con las necesidades del pueblo, con la ley y con el espíritu de la democracia en vez de proteger y mantener los intereses de los que están en el poder.

Desafortunadamente la corrupción habita en la sociedad mexicana históricamente, pero donde ha encontrado su hogar de una manera abierta es en la burocracia en todos sus niveles de gobierno. Desde el diputado federal hasta el policía municipal, pasando por magistrados, tránsitos, policías estatales, federales, judiciales, etcétera. El sistema político mexicano está contaminado y se ha convertido en una pandemia de manera vertical.

Algunos puntos que pueden ayudar a combatir este cáncer:

1. Que todos los ciudadanos tengamos la cultura de la denuncia; que todo acto que corrompa a la sociedad mexicana sea señalado y castigado.

2. Que en las escuelas primarias sea materia o tema de prevención, pero sobre todo que desde temprana edad se eduque para no seguir fomentando estas prácticas.

3. Que la ley asista y faculte a los consejos ciudadanos de poder sancionar todo acto que lleve a la corrupción en todos los niveles de gobierno.

4. Asimismo, que los ciudadanos no sigan alimentando las prácticas de soborno, sino todo lo contrario, que denuncien a todos los malos funcionarios.

La corrupción en México ha tenido sus mutaciones. Desde las épocas postrevolucionarias las formas de la corrupción se han diversificado y encubado con prestancia. Hoy día son manifiestas a la luz pública, se documentan en mayor escala y más frecuentemente y en buena medida están al servicio de las exigencias del gran capital. Dicho de otro modo: los sobornos, la perversión o el vicio en las prácticas públicas, todos actos ilícitos, torcidos y dañinos, son ahora vox populi y se exhiben ante la opinión pública como parte de una cultura del espectáculo. Antes se sabía de actos de corrupción en las esferas públicas; hoy día no sólo se conocen de buena tinta, sino que sus actores las exhiben abierta y desvergonzadamente. Hay un placer perverso en aquellos que salen impunes, indemnes a los actos corruptos y muchos lo reiteran con desvergüenza: "Sí, ¿y qué?".

José Carlos Mariátegui, el célebre ensayista peruano, tiene una frase reveladora: "Casi no hay caudillo que no remate en hacendado", iluminadora en muchos sentidos como para entender que es imposible una línea directa natural entre el caudillo y el hacendado si no hay actos corruptos en los entresijos de la ecuación, pero en la actualidad esta fórmula ha sido trascendida por mucho. Para ejemplificarlo, pongo a consideración una nueva frase, ahora de José María Pérez Gay, que me ha hecho entender mejor la vida pública en México: "En el territorio de la impunidad, el cinismo es filantropía". Las causas de la corrupción en nuestro país, más allá de las razones habituales como la falta de educación, residen en que lo corrupto se ve como una práctica común, repetitiva y hasta festiva, o que está exornada por frases de la cultura popular como "quien no transa no avanza", y ha adquirido matices más siniestros. Las formas de la corrupción en México, en tanto se instalaron en la cultura del espectáculo, ergo evidentes para la colectividad, se han reproducido por lógicas inéditas y rocambolescas. Una de ellas es que se realizan porque buscan el bien común. El reconocimiento abierto, entonces, de lo ilícito o enviciado, tiene un cariz insólito: en tanto acto de honestidad, es digno de gratitud popular y, por extensión, se ve como una actitud cabal o filantrópica. Por eso hay presidentes municipales que reconocen "robar poquito" o gobernadores que aceptan

“bellísimas botellas de coñac” a cambio de favores, amedrentar periodistas o que amenazan abiertamente a los ciudadanos. También, que no haya culpables por una de las mayores tragedias del país como la de la guardería ABC o que se vanaglorie que somos el país con mayor índice de obesidad en el mundo sin que existan políticas reales de salud para evitarlo. También, en el colmo del cinismo, que un presidente haya dicho en tono de broma “haiga sido como haiga sido”.

Encontrar una sola fórmula para resolver la corrupción en México es imposible. La apuesta es por ir vislumbrando y reproduciendo pequeños cambios de percepción en las prácticas de la vida pública; trabajar desde la trinchera para que, en pequeña escala, se modifiquen hábitos y voluntades; documentar, aunque sea de boca en boca, los numerosos actos sibilinos de los que se tenga conocimiento para que nunca más ocurran; decir con firmeza, para no reproducir actos impunes que nos afectan sin saberlo. Dejar de lado juegos aparentemente inocuos como “lo que hace la mano hace el de atrás” sin sentirse excluido.

Además, que los gobiernos en turno promuevan el Estado de derecho y les importen los ciudadanos y no los intereses del gran capital o los emporios transnacionales; que las grandes empresas paguen impuestos como dice la ley y se prohíban artilugios de baja estofa para evadirlos; que la legalidad exista de facto y no se muestre como una triste y malévola ilusión; que nos escandalicemos cuando haya un solo mexicano en la lista de Forbes y, sobre todo, que no perdamos la capacidad de asombro ante todos los actos impunes, inmorales, torcidos, enviciados o corrompidos que veamos en la vida pública todos los días del Señor. Y así, reflexionar, disentir, criticar y plantearse acciones puntuales que generen toma de conciencia y posibles transformaciones de la vida cotidiana. Esto es también que exista un Estado fuerte, que haya voluntad de los gobernantes para revertir las prácticas corruptas y generar mecanismos de confianza en la población que les den sentido, credibilidad y fortalecimiento a las instituciones.

Acciones que se proponen:

1. Promover acciones de diagnóstico para establecer los riesgos y potenciales actos de corrupción. Establecer controles en las compras, adquisiciones, obras, así como en las ventanillas de gestión.

2. Establecer sanciones y medidas correctivas contra la corrupción. Por ejemplo, motivar la denuncia. El uso de los videos y fotos de teléfono celular y otras aplicaciones es maravilloso. El caso de Arne, City Manager delegacional y el periscope en la Ciudad de México es una buena aplicación. Incluso en algunas ciudades del norte del país se ofrecieron recompensas a quienes mostraran evidencias de actos corruptos. Nuevamente los incentivos actúan para transformar la conducta de los ciudadanos.

3. Promover la cultura ética dentro del servicio público y con la ciudadanía. Es decir, establecer y promover incentivos para denunciar, evitar la corrupción y difundir a los corruptos en la cárcel, ayudará a controlar el comportamiento fuera de la ética.

XV. EL ROBO DE ELECTRICIDAD.

El infierno de la ilegalidad no solo está en el subsuelo, sino también por lo alto, en los cables eléctricos. El robo de electricidad ha sido tan ignorado como trascendente, costándole, en promedio, no solo a CFE, sino a muchas empresas en el mundo, hasta el 30% de la energía que comercializan.

Muy dañino como lo es, este robo no ha sido tan escandaloso, mediático y explosivo como el hurto de combustibles por la diferencia en sus perpetradores y sus motivos. El robo de combustibles es llevado a cabo por “intermediarios” cuyo fin es el lucro. Son vendedores, no usuarios. Más aún, se trata de intermediarios con una vocación criminal. Después de las drogas, y antes de la trata de personas, el robo de combustibles es la actividad que más “deja” al crimen organizado. Para algunos cárteles, da lo mismo sustraer menores para su prostitución que sifonar gasolina para su venta. Por sus vínculos con el crimen organizado el robo de combustibles es percibido por la gente “de bien” como una actividad de “malosos.”

No es así con las conexiones ilícitas de electricidad y de la alteración de medidores puesto que la mayoría de los “ladrones” son usuarios comunes y corrientes, aunque de tamaños diferentes. Podrían ser nuestros vecinos e incluso familiares, o empresas renombradas. Un caso notorio es el del municipio de Saltillo el cual en 2016 fue multado severamente por CFE por usar un “diablito” por dos años para iluminar el Parque Abraham Curbelo.

Si se vale que “el fin justifique los medios” tal vez se podría exculpar, al menos moralmente, a este municipio. La iluminación de un parque parece una causa noble, si es un centro comunitario que estrecha el tejido social. Es pintoresco imaginarse a los paseantes y a los novios en las bancas bajo un árbol iluminados por los faroles

rodeado de frondoso follaje, aunque la luz sea robada.

Al igual que Saltillo, todos podríamos invocar causas justas. La opacidad del sistema tarifario es el mayor incentivo, pues no parece guardar relación alguna con el consumo. Hace algunos años, llegó una anciana a la Comisión Reguladora de Energía con un recibo de luz por 10,000 pesos al bimestre por tener un par de focos colgados del techo de lámina de su paupérrima vivienda. Y hace poco llegó un recibo de luz por 300 pesos a una casa ubicada en la colonia Polanco. Ambos casos son igualmente injustos: el que consume mucho y paga poco como el que no tiene nada y debe mucho.

La lógica del consumidor de CFE es la misma al que consume gasolina robada. Tanto Pemex como CFE son “empresas” públicas que deberían ver por el bienestar de sus usuarios. Si faltan a ese fin supremo, entonces deben ser reprendidas. ¿Y qué mejor manera de castigarlas que robando gasolina y electricidad? Si CFE es injusto, la retribución es merecida. Podemos colgar “diablos” y alterar medidores con la consciencia limpia.

En esta picaresca los ladrones no son los únicos personajes llamativos. También es la empresa eléctrica que, al menos en algunos casos, se deja robar. En 2012, los medios de comunicación reportaron que CFE había denunciado a la empresa PepsiCo o Embotelladora Mexicana por robar electricidad por un periodo de 4 años. Sin embargo, más sorprendente que el robo fue la condonación de CFE la cual, tras pactar la reparación del daño con la empresa, se desistió de la denuncia hecha ante la Procuraduría General de la República. Ni hablar de los incentivos negativos que crea este precedente de blandura de CFE ante los agresores de la misma y del erario público.

En este orden de ideas, el Instituto de Investigaciones Eléctricas ha señalado que, aunque el robo se da en todas capas sociales, las pérdidas más significativas las causan los grandes consumidores, quienes pueden usar los típicos diablitos o bien emplear técnicas muy avanzadas para intervenir los medidores de electricidad.

¿Cómo justifican estos grandes consumidores el robo de

electricidad? ¿Porque la tarifa es alta para el sector industrial? Por más que esto sea cierto, ello no justifica el daño social que causan al consumir lo que no han pagado. Cada vatio que no paga una empresa es uno que podría no llegar al servicio público, a la casa de la anciana cuyo recibo fue de 10,000 pesos.

Por otra parte, si CFE condona estas conductas, tal vez por el peso específico de las empresas, podría hacer un gran daño al despegue del mercado eléctrico que apenas comienza.

XVI. LA RAPACIDAD EN PEMEX.

Las agencias calificadoras ya dieron una primera señal de alerta sobre el futuro de Pemex. Aunque han tenido equivocaciones, como la que se vio en la crisis del 2008, actualmente muestran una verdad: la petrolera está en problemas.

Pemex tiene una grave crisis financiera por su baja productividad e incluso es posible afirmar que cumple con las características para considerarse en quiebra: los activos no alcanzan para cubrir sus pasivos, solamente el pago de pensiones de sus trabajadores (los pasivos) por un monto de casi un billón 700 mil millones de pesos, cifra equivalente al 10% del PIB nacional.

De igual forma los volúmenes de producción son cada vez más alarmantes. En 2004 se alcanzó un pico de fabricación de 3.4 millones de barriles de petróleo diarios y en 2018 apenas se superan los 1.8 millones de barriles diarios.

Este desplome en la producción también ha impactado en el suministro de crudo a las seis refinerías en México, por lo que se han tenido que importar más productos refinados. La menor producción también ha llevado a la subutilización de algunas de sus instalaciones de refinación, situación que ha impactado en las finanzas de Pemex.

La petrolera mexicana tiene un duro régimen fiscal, que ha sido determinante en el resultado de sus finanzas negativas. La carga fiscal fue utilizada como el principal generador de ingresos del país, una decisión equivocada porque dicho elemento se maneja por encima de sus ingresos reales; y aunque este régimen ha cambiado el impacto negativo en Pemex, todavía se ve un reflejo.

México corre el riesgo de convertirse en un país meramente importador de energéticos, dado que la producción en Pemex sigue en

picada. Necesita modernizarse, profesionalizarse, invertir y fomentar importantes cambios en sus finanzas para combatir la corrupción. Además, resulta indispensable fortalecer la participación privada en el sector energético.

Pemex también registra un problema estructural en su esquema de pensiones y jubilaciones, factor que ha provocado el crecimiento de un pasivo laboral.

Sin mencionar que México cuenta con una preocupante dependencia hacia las importaciones de gas natural, ya que su volumen solo alcanza los 5,000 millones de pies cúbicos diarios. En realidad, puede ser autosuficiente, pero no existe inversión.

Financieramente Pemex es un desastre y necesita profundos cambios que llevarán tiempo, aunque son necesarios por el bien del país.

XVII. CORRUPCIÓN EN CUERPOS POLICIALES.

Una encuesta del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados de México de 2017 concluyó que el 65.7% de los mexicanos consideraba que los cuerpos policiales estaban controlados por el crimen organizado.

El 83.1% de los 1,326 participantes respondió que en México hay mucha delincuencia y el 66.5% consideró que es poco o nada probable acabar con la corrupción en su país.

Según la organización mexicana Causa en Común, la corrupción “es una de las principales causas de desconfianza ciudadana en sus instituciones” y se da, entre otros motivos, por “avaricia” y “motivaciones personales como el ego o el deseo por el poder”, escriben en su página web.

Datos del Gobierno de México muestran que un policía cobra en promedio 554 dólares al mes, aunque el monto va creciendo conforme se asciende en el cuerpo, hasta llegar a los 2,658 dólares mensuales en el cargo de comisario.

La cifra es similar a la de sus compañeros de Colombia (donde el sueldo inicial ronda los 505 dólares mensuales), o Chile (donde comienzan con 508 dólares / mes como sueldo base), pero es notablemente inferior a los 3,541 dólares con los que empieza un policía en Nueva York, por ejemplo.

¿Mejores condiciones económicas acabarían con la corrupción?

En una publicación de 2015 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Carlos Santiso, jefe de la división de Capacidad Institucional del Estado del BID, y Nathalie Alvarado, de la unidad de Seguridad Ciudadana y Justicia de esta entidad, argumentaban que

una de las prioridades de América Latina era reformar la Policía.

Ambos expertos ponían el ejemplo de Ecuador: “Se ha duplicado el presupuesto para la seguridad”, decían, “y se aumentaron los sueldos de los agentes para contar con la policía nacional mejor pagada de la región”.

¿El resultado? “Estas reformas contribuyeron para obtener resultados importantes; el índice de homicidios cayó un 64% en tres años y (la tasa) llegó aproximadamente al 8 (homicidios por cada 100,000 habitantes) en 2014”, escribieron.

Sin embargo, un análisis de InSight Crime de 2011 argumentaba que subir los sueldos, por sí solo, no eliminaría la corrupción en México.

“Ese enfoque es solo una parte de las reformas necesarias para que la aplicación de la ley en el país sea más honesta”, decía el texto.

Esa es la misma opinión de Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadanos de México, quien puso especial énfasis en las condiciones laborales de los agentes de seguridad.

“Indudablemente, las condiciones laborales, no solo salariales, son un caldo de cultivo negativo en términos de incentivos que puede tener una persona para corromperse”, dijo.

Este experto no negó el poder del dinero para corromper a policías en el país, pero puso especial énfasis en otras cuestiones.

“Las prestaciones laborales son inadecuadas”, dijo, asegurando que muchos agentes “no tienen seguros de gastos médicos” o que sus seguros de vida “son sumamente ridículos”.

“Hay algunos casos en los cuales la debilidad institucional pone a los policías, que no es que quieran corromperse por una cuestión económica, sino que no les queda otra”, aseguró.

“Tienen que enfrentar el embate de una criminalidad organizada mucho mejor equipada y que utiliza medios coercitivos muy agresivos en un contexto en el que no hay quien proteja a la misma

autoridad”, expresó Rivas.

Por todo ello, las medidas pedidas por el observatorio pasan, especialmente, por mejorar esas condiciones laborales y que crezca el tamaño de las instituciones de seguridad y justicia.

“Los números que tienen las policías, sobre todo las locales, a veces son sumamente deficientes respecto al tamaño poblacional o los retos que se viven en esos municipios”, alertó Rivas.

Todo esto pasa por una mejor repartición del gasto público, de acuerdo a Rivas: “Se gastan miles de millones de pesos y eso no ha garantizado ni mejores condiciones laborales para los policías ni mejores resultados en materia de seguridad para los ciudadanos. Hay que cambiar la ecuación de manera tal que el gasto impacte donde tiene que impactar”, defendió.

Rivas añade que el siguiente paso sería realizar supervisiones externas e investigaciones internas para identificar a posibles funcionarios públicos corruptos y “tomar las acciones correspondientes”.

También “implementar políticas que busquen respuestas no violentas a un problema de alta incidencia delictiva y violencia en el país. Eso quiere decir debilitar la estructura financiera de los delincuentes, que finalmente es la que permite generar corrupción”, concluye.

XVIII. LA CORRUPCIÓN EN EL TERREMOTO EN MÉXICO.

Después de que un terremoto de 7,1 grados de magnitud sacudiera México, matando a 369 personas, los activistas dijeron que la corrupción y la negligencia causaron el colapso de docenas de edificios.

La reducción de costos por parte de las empresas constructoras, combinada con el soborno o la incompetencia por parte de las autoridades responsables de su regulación, amplificaron la tragedia del terremoto del 19 de septiembre de 2017, dijo el grupo Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad.

“Los terremotos no matan gente. La corrupción, la negligencia oficial y la gula de las compañías de bienes raíces y construcción ... hacen que el daño causado por los terremotos sea mucho mayor de lo que debería ser”, dijo Salvador Camarena, director de investigación de la organización.

El grupo publicó una investigación en profundidad sobre 28 de los 38 edificios que se derrumbaron en la Ciudad de México, la capital en expansión de 20 millones de personas.

La investigación incluye documentos oficiales, entrevistas con residentes y análisis de los materiales de construcción y las prácticas utilizadas, que a menudo no coinciden con los descritos en la documentación.

Los informes son una imagen condenatoria de las autoridades locales y sus nebulosos lazos con la industria inmobiliaria.

En muchos casos, ambos parecían indiferentes a la historia de la

ciudad de terremotos mortales, incluso uno que golpeó en la misma fecha en 1985, matando a más de 10,000 personas.

“Las (autoridades) permitieron un boom inmobiliario desvergonzado en áreas donde había líneas de falla conocidas, y esas son precisamente las áreas ... donde el daño fue peor”, dijo el escritor local Héctor de Mauleon en una conferencia de prensa donde el estudio fue lanzado.

Varias víctimas contaron sus historias de perder los ahorros de toda su vida o de sus seres queridos en los edificios derrumbados.

Judith Rodríguez Ruiz vivía al lado de una fábrica mal construida en el vecindario central de Portales. La fábrica cayó en la casa de su familia ese día.

“Esa casa representaba todas las vacaciones que nunca tomamos, las escuelas a las que no podíamos enviar a nuestras hijas”, dijo.

Las autoridades han abierto investigaciones sobre numerosos casos de corrupción relacionados con colapsos de edificios, incluido el de una escuela donde murieron 19 niños y siete adultos.

Pero, como en 1985, hasta ahora ha habido total impunidad para los funcionarios implicados, dijo Thelma Gómez, de Mexicanos contra la Corrupción.

“No se ha hecho justicia en ninguno de los casos en que un edificio colapsó y la gente murió”, dijo.

XIX. MALESTAR POR LA CORRUPCIÓN.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, la corrupción tuvo un costo total de 7,218 millones de pesos, con un costo promedio de 2,273 pesos por persona afectada.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2017 el trámite que registró el mayor porcentaje de experiencias de corrupción fue el contacto con alguna autoridad de seguridad pública, con un 59.5%.

Los permisos relacionados con la propiedad, con el 30.7% de experiencias, ocuparon el segundo lugar de prevalencia de corrupción y los relacionados con el Ministerio Público el tercero con el 25.1%.

De acuerdo con el ENGIC 2017, la corrupción tuvo un costo total de 7,218 millones de pesos, con un costo promedio de 2,273 pesos por persona afectada.

En el ejercicio de 2017, la corrupción se ubicó como el segundo de los problemas que preocupa a los mexicanos, con un 56.7%, detrás de la inseguridad y delincuencia, que tiene preocupada al 73.7% de la población.

Durante 2017 la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó algún acto de corrupción fue de 14,635 por cada 100,000 habitantes a nivel nacional.

La Ciudad de México fue la entidad que mayor prevalencia de corrupción registró con una tasa de 20,093 víctimas por cada 100,000 habitantes, seguido por Quintana Roo (17,618), Morelos (17,229), San Luis Potosí (16,729) y Chiapas (16,148).

Otros sectores.

En México, 45.5% de la población está satisfecha con los servicios públicos que recibe, de acuerdo con datos de la ENCIG 2017: en Nuevo León, 61.2% de la población está satisfecha con los servicios que recibe; seguido de Sinaloa, con 57.8%; Coahuila, con 56%, y Chihuahua, con 53.6%.

El director general de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, Adrián Franco, explicó que los estados con menores índices de satisfacción son Chiapas, con 34.9%; Oaxaca, con 35.5%; Guerrero, con 35.3%; Quintana Roo, con 38%, y Veracruz, con 38.7%.

La encuesta arrojó que 81.1% de la población mayor de 18 años se siente muy satisfecha o satisfecha con el servicio de educación pública universitaria, sobre todo en Guanajuato, Baja California y Aguascalientes.

Así, 44.4% de los usuarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se sienten satisfechos con el servicio, 77.9% recibió atención sin requerir material de curación o equipo médico adicional y 15.4% fue atendida en hospitales o clínicas sin saturación, precisó.

Respecto al transporte público masivo, indicó que 68.6% de la población consideró que contó con rutas suficientes para llegar a su destino, y sólo 17.8% pudo enterarse de los horarios de las corridas en las estaciones de ascenso y descenso.

Al presentar el informe, comentó que en 78.5% de los trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos los mexicanos se sienten satisfechos, de los cuales 57.1% son realizados en las instalaciones de gobierno, 18.1% en cajeros automáticos o quioscos inteligentes, y 2.8% en Internet.

Contrario a ello, indicó, el servicio de calles y avenidas es el de menor satisfacción por parte de 80% de los usuarios.

“En la Ciudad de México, Baja California, Oaxaca y el Estado de México hay menos de 20% de la población satisfecha”.

El principal problema de México es la corrupción. La padecemos los ciudadanos y la padece el país porque es el lastre que debilita a las instituciones; pero dicha práctica no es algo etéreo, tiene nombre y apellido, y podemos saberlo por el trabajo de los periodistas. Esas historias de ciudadanos anónimos que viven en la miseria extrema y mueren de enfermedades prevenibles porque los recursos públicos que legítimamente les pertenecen se los roban los funcionarios. La de la familia presidencial que habita la mansión que le construyó un contratista beneficiado con gran parte de la obra pública. La de aquel presidente que gastaba en una toalla el equivalente a cien salarios mínimos mientras sus hijastros pasaban factura para cobrar el diezmo a los contratistas de Pemex. Los casos de líderes sindicales que viajan en Ferraris y se atavían en Neiman Marcus. La historia del secretario de Gobernación beneficiándose de contratos petroleros. Los nombres y apellidos de funcionarios que permiten la operación del crimen organizado en la principal industria –la petrolera–, sostén de la economía de este país. También las incongruencias en el discurso de los militares en el caso Tlatlaya o las inconsistencias de la “verdad histórica” en el caso de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa; o los sobrepagos del 10,000% que paga la SEP por comprar cubrebocas al mismo contratista que le regaló una camioneta de lujo a un exdelegado.

Todas las citadas son historias de corrupción e impunidad reveladas por periodistas. De todas sabe hoy la sociedad gracias al trabajo de reporteros que, ponderando el derecho de los ciudadanos a saber, conocer, estar informados, pusieron a la luz estas historias, aunque en cada una hubo un riesgo latente, no para el corrupto que de manera ilegal se beneficia de los recursos públicos, sino para el periodista, porque la corrupción mata, pero a veces investigarla también.

Denunciar la corrupción.

México es uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. Por el número de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación asesinados, desaparecidos, agredidos,

desplazados, exiliados, se coloca al nivel de peligrosidad de países en guerra como Siria o Afganistán. Pero en México no hay guerra, o no al menos de manera abierta, aunque sí funcionarios o agentes del Estado (los mismos beneficiarios de la corrupción) que acosan, agreden, violentan y, en el peor de los casos, en la más extrema forma de censura, matan al periodista que investiga la corrupción.

Organizaciones como Artículo 19 han documentado que los principales agresores de los periodistas son funcionarios públicos. Éstos o los que son parte de los poderes fácticos vinculados al poder oficial —entre ellos el crimen organizado— son los principales interesados en impedir que la prensa los investigue y exponga y, con ello, que la sociedad exija rendición de cuentas.

En la actualidad no es extraordinario encontrar en la prensa con cierta frecuencia documentados casos de corrupción; sin embargo, ello va de la mano con el incremento también de agresiones a periodistas.

El informe Estado de Censura publicado por Artículo 19 dice que cada 26.7 horas se agrede a un periodista en el país, lo que significa que las agresiones se duplicaron en la actual administración de Enrique Peña Nieto, en comparación con el de su antecesor Felipe Calderón, donde los ataques ocurrían cada 48.1 horas. El dato habla también de un deterioro de las condiciones de los periodistas para ejercer su labor. No obstante, el gremio continúa su trabajo, lo cual es plausible, porque un problema sólo se resuelve si se tiene conocimiento de éste, y eso es lo que ocurre con la corrupción, cuya definición, aunque suena a lugar común, es conveniente llamarla “cáncer”, porque es así, metástasis que a medida que se expande, destruye.

La corrupción es un problema que no distingue ideologías, partidos políticos, ni nivel de gobierno; tampoco estratos sociales. Es una práctica, vicio, abuso, delito, que tiene implicaciones éticas y morales, pero también provoca altos costos económicos —al menos 100,000 millones de dólares al año o 9% del PIB estima el Banco Mundial— y se traduce en falta de seguridad jurídica, y en muertes

sobre todo en los sectores más desprotegidos.

Se practica de manera cotidiana, y a veces sin que se considere que aquellos pequeños “estímulos” (coloquialmente la llamada “mordida”) al policía para evitar hacer frente a una falta administrativa, un irregular pago al funcionario que agilice algún trámite, o la comisión a quien adjudique un contrato, nos han llevado a esta espiral donde los servidores públicos se contratan a veces no por el salario sino por el dinero que ilegalmente obtienen abusando de sus cargos, y en los altos niveles los contratistas obsequian a los funcionarios inmuebles, vehículos, viajes, a cambio de contratos; dependiendo el nivel del funcionario será el del “obsequio”, hasta llegar a fastuosas mansiones transferidas por los ilegalmente beneficiarios de los recursos públicos, verdaderos palacios que, sin sonrojo alguno, abren sus puertas para ser fotografiados en las revistas de sociales.

La corrupción afecta hasta a quienes ni siquiera tienen la palabra en su imaginario, mucho menos su significado, porque les han hecho creer que si mueren en la pobreza es casi un designio celestial.

Su combate es una lucha en la que deben participar cuatro actores: el gobierno, la sociedad, los medios de comunicación y los periodistas. Pese a los riesgos, los periodistas en México debemos tener en la agenda el tema de la corrupción como un elemento permanente a investigar, porque en cada uno de los grandes problemas de este país, si indagamos a fondo, invariablemente encontraremos que lo que los provoca son precisamente las prácticas corruptas y, en estricto sentido, una de las funciones del periodismo es la de informar para que, en función del conocimiento, ciudadanos e instituciones tomen las medidas para combatirlas.

Publicar investigaciones periodísticas en las cuales se denuncie la corrupción es parte de la lucha contra la corrupción misma, y en contra también de la opacidad y la impunidad; es parte del compromiso que tenemos los periodistas de contribuir a desmantelar un sistema de privilegios que tanto daño ha hecho a nuestro entorno mismo.

Denunciar la corrupción puede mantenernos al filo de la navaja (afilada por la pavorosa cifra de 120 periodistas asesinados en las últimas dos décadas en México), pero si no lo hacemos, si optamos por la censura o la autocensura, no sólo perdemos los periodistas, pierde la sociedad. El día que callemos, cuando agachemos la cabeza o miremos hacia otro lado, será como matar al periodismo, un oficio que, aun en las peores circunstancias, es tan noble y generoso que merece ser defendido, preservado y profesionalizado cada día en su ejercicio mismo.

XX. TRES FORMAS DE CORRUPCIÓN JUDICIAL.

En seguida se exponen tres formas de corrupción judicial, cada una presente en mayor o menor medida en todos los poderes judiciales del país y sus consecuencias para el acceso a la justicia y la independencia de los jueces frente a los poderes institucionales como el ejecutivo y legislativo, y los fácticos como el económico y el ideológico.

Un poder judicial sano e independiente es un pilar clave para el combate a la corrupción y, en sentido contrario, para que un sistema de corrupción opere, necesita un contexto de impunidad, y capturar al sistema judicial es imprescindible para que estos sistemas tengan éxito y sostenibilidad. Es decir, el poder judicial también es corruptible.

La función de un poder judicial no se limita a dar una salida institucional a los conflictos que se presentan en la sociedad. En un Estado democrático de derecho, los jueces deben, además, garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales, asegurar que las reglas democráticas del juego político se cumplan y sancionar a los funcionarios públicos que actúen fuera del margen de la ley.

La corrupción judicial no se agota con las dádivas a los operadores jurisdiccionales, aunque no es un problema menor como lo veremos más adelante. Sería un reduccionismo creer que la corrupción judicial sólo se presenta de esa manera; existen al menos dos niveles más, exógeno y endógeno, que tienen que ver con la captura del poder judicial como árbitro imparcial.

El primero, definido en inglés como Petty Corruption (algo así como corrupción-cita) es quizá el tipo de corrupción que se percibe con más facilidad. Se da entre usuarios del sistema de justicia, ya sean abogados litigantes, víctimas del delito o de violaciones a derechos

humanos y los operadores que mantienen contacto directo con los usuarios, es decir actuarios, diligenciaros o hasta encargados de oficialía de partes.

La mordida, como se le conoce en México, es un problema presente tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Las mordidas ofrecidas por los usuarios de los sistemas legales tienen distintas formas: se paga porque un caso entre o no entre al sistema; para influir en qué tribunal o juzgado se tramitará; para acelerar, entorpecer o alargar el proceso o bien para influir en el fondo de la decisión.

Esta corrupción-cita crea una barrera económica para que la mayoría de la población acceda a la justicia, y para los sectores más empobrecidos de la sociedad esta barrera llega a ser prohibitiva. Como se mencionaba al inicio del texto, el soborno no es un problema menor (por cotidiano que sea), pues adhiere al sistema de justicia un sesgo de clase que además se refuerza con otros patrones de exclusión como el género, la raza o la etnicidad.

Por si esto no bastara, la mordida impacta directamente en la percepción sobre confianza y corrupción del sistema de justicia. En México, ocho de cada diez personas consideran que el poder judicial es corrupto y el 73% de la población confía poco o nada en los jueces. Esta falta de confianza erosiona la legitimidad de los órganos jurisdiccionales y limita su capacidad para desempeñar su función de árbitro imparcial y garante de los derechos fundamentales.

En los últimos cincuenta años las constituciones latinoamericanas se han modificado para incluir catálogos de derechos humanos, algunos más amplios que otros y con alcances diferenciados según el tipo de corte que las interpreta. Un común denominador latinoamericano es que a pesar de estos avances, en palabras de Gargarella, “la matriz del poder definida en el siglo XIX se mantiene en esencia intocada, por lo cual la organización política limitadora de libertades, concentradora del poder, verticalista, hiperpresidencialista, organizada desde mediados del siglo XIX, se convierte en una de las peores amenazas sobre la pretensión de

expandir libertades, que ha solido impulsar a los movimientos reformistas”.

Esta sala de máquinas constitucional, como también le llama el autor, ha permanecido intacta a pesar de las reformas en materia de derechos humanos. Sin embargo, este gen autoritario mutó y es ahora mucho más sutil e imperceptible pues no se presenta en todo tipo de casos. Este sesgo por lo general se presenta cuando los intereses del Estado (o de un grupo de poder afín) son altos.

Un ejemplo claro es cuando una comunidad o un pueblo indígena se oponen a un megaproyecto de explotación de recursos naturales. En estos casos la horizontalidad de los derechos económicos, sociales y culturales es vencida, con facilidad y por las vías jurisdiccionales, cediendo a la verticalidad del poder político en alianza con el económico.

En estos casos, en los que el Estado, u otros grupos de poder afines a éste, ven amenazado su statu quo ejercen presión sobre los poderes judiciales para que no realicen las funciones propias de un árbitro democrático imparcial y permita que se violen las reglas democráticas del juego político y los funcionarios públicos que actúen fuera del margen de la ley queden impunes.

La influencia política ilegítima tiene distintas formas, algunas claramente ilegales (sobornos, extorsión, amenazas o violencia), mientras que existen otras formas más sutiles y tienen que ver con una deferencia sistemática de los jueces al poder político y una debilidad del Estado de derecho.

Las fuentes estructurales de la vulnerabilidad a las influencias políticas indebidas se alojan en la debilidad de los sistemas de designación/selección de ministros, magistrados y jueces, la negociabilidad de las condiciones laborales y beneficios, la ausencia o precariedad del servicio profesional de carrera, y la incertidumbre y falta de garantías de permanencia y estabilidad de los operadores judiciales.

En muchos casos la influencia indebida en la decisión judicial no

viene directamente de un poder ajeno a la judicatura, sino de la misma jerarquía del sistema judicial. Esta influencia puede ser resultado de la presión directa de parte de los superiores. Un ejemplo de este tipo de corrupción son los llamados juzgados de consigna, que establecen sistemas arbitrarios de turno de casos, desde donde se predetermina el sentido de la sentencia.

Por otra parte, la normativa interna del sistema judicial puede ser mal utilizada para silenciar voces críticas al interior. Un ejemplo claro de esta situación es cuando los jueces o magistrados tienen más miedo a una queja o un proceso administrativo interno por salirse de “lo común”, que no garantizar o violar los derechos humanos de una persona en un juicio penal.

Este tipo de corrupción sucede con más frecuencia cuando las altas esferas del poder judicial son cercanas al régimen o gobierno del Estado, lo que mancha al poder judicial entero. Es por esto que a pesar de que existan regulaciones que protegen de una manera destacable la independencia judicial de la influencia del ejecutivo, el interés de los grupos de poder se centrará en los procesos de designación de magistrados y ministros de las altas cortes.

Hasta aquí hemos relacionado los distintos tipos de corrupción, desde el soborno o mordida hasta la influencia política indebida que afectan o debilitan la independencia judicial. Quizá más que medir cuánta corrupción hay actualmente en México, tendríamos que describir sus mecanismos para poder desestructurar los sistemas que la incentivan y garantizan su impunidad.

Los esfuerzos para reducir la corrupción son de muchos tipos y no existe una solución mágica. Para el diseño de estas estrategias es esencial considerar a la independencia judicial como un factor irreductible, pues para el combate a la corrupción es necesario contar con árbitros imparciales.

Pero sobre todo no podemos perder de vista que las acusaciones de corrupción pueden estar dirigidas a limitar la independencia judicial. Pueden tener un efecto paralelo que permita al grupo en el

poder deshacerse de jueces independientes dejando en claro, a los demás ministros, magistrados y jueces, que el costo de ser un contrapeso real al poder, es alto, y el estigma de corrupto puede sentenciar su carrera de por vida.

XXI. LA CÚPULA PATRONAL OPINA.

La corrupción y la inseguridad son los principales males de los gobiernos estatales, según un ejercicio publicado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El 25% de los socios de la cúpula patronal del país considera que la corrupción es la principal falla de las autoridades, seguido de un 23% que destaca la inseguridad.

Las fallas en infraestructura y servicios públicos, así como el gasto público superfluo es considerado por el 10% de los empresarios como otro error de las autoridades.

Estos datos se desprenden de la plataforma #DataCoparmex, un análisis sobre las principales fallas de los gobiernos estatales construido con 10 indicadores en los que se evalúan el número de empleos, la deuda estatal, así como la confianza de los empresarios en las distintas entidades del país.

El análisis muestra que en nueve entidades más del 50% de empresas asociadas a la Coparmex fueron víctimas de algún delito en el último año. Se trata de Sinaloa, Zacatecas, Tamaulipas, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Ciudad de México, Tabasco y Quintana Roo.

El promedio nacional fue de 43.9%, y Tabasco y Guerrero fueron las entidades con los mayores porcentajes, con 60% y 58.3% respectivamente.

Por otro lado, en seis entidades más de 50% de los socios experimentaron corrupción en trámites públicos en el último año. Se trata de Baja California Sur, Sinaloa, Michoacán, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

El promedio nacional fue de 44.2%, y Tabasco y Quintana Roo fueron las entidades con los mayores porcentajes, con 68% y 61.5% respectivamente.

En cuanto a la confianza que tienen los empresarios para invertir el promedio es de 50%, donde Coahuila tiene el mejor índice de confianza para los empresarios con el 49.1%.

Hidalgo, Oaxaca, Guanajuato son el segundo lugar de los estados donde hay más confianza para invertir con el 49% de las preferencias.

Campeche es el estado con el menor nivel de confianza para invertir con el 46.3% de las preferencias.

En cuanto al trabajo que realizan los gobernadores, el 34% de los socios piensa que, durante el último año, su gobernador está cumpliendo con los propósitos por los que fue electo.

Los estados con mayor aprobación fueron Yucatán 71% (Rolando Zapata Bello), Querétaro 64% (Francisco Domínguez Servién), y Chihuahua 52% (Javier Corral Jurado).

Del otro lado, los estados con menor aprobación fueron Chiapas 4% (Manuel Velasco Coello), Tabasco 6% (Arturo Núñez Jiménez), y Baja California 9% (Francisco Vega de Lamadrid).

XXII. CAUSAS PRINCIPALES DE LA CORRUPCIÓN EN LAS EMPRESAS.

Las unidades económicas en México nadan en un mar de trámites burocráticos y para salir a flote ofrecen dinero a las autoridades.

El exceso de trámites que se debe realizar para abrir, mantener y hasta cerrar un negocio propician actos de corrupción entre compañías y gobiernos, desde el federal hasta estatales y municipales.

La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas del INEGI arrojó 10 motivos por los cuales las empresas (unidades económicas) caen en actos de corrupción, y todos tienen relación con sortear trámites burocráticos.

Seis de cada 10 empresas consideraron que se propician actos de corrupción para agilizar trámites, y es el motivo que encabeza la lista.

En segundo lugar, mencionado por 39% de las unidades económicas encuestadas, está evitar multas y sanciones.

El tercer motivo, con un 30.7%, es para obtener licencias y permisos.

En 2016, las empresas realizaron 76.5 millones de trámites, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades municipales, estatales o federales. En promedio al año, una unidad de tamaño micro realizó 18.2 trámites y una grande, 66.7 trámites.

Entre los trámites más frecuentes están el inicio o seguimiento a averiguaciones previas o carpetas de investigación (96.8%), conexión al sistema de aguas local (95.7%) y la apertura de un establecimiento (94.9% de los casos).

El inicio o seguimiento de averiguaciones previas es el proceso con menor nivel de satisfacción entre las unidades económicas, con sólo 22.6% de aprobación entre los encuestados. A éste le siguieron el contacto con autoridades de seguridad pública, juicios laborales o mercantiles y procesos judiciales laborales o mercantiles, todos con autoridades estatales o municipales.

Los trámites para solicitar apoyo por parte de las autoridades fueron los peor calificados, mientras que los relacionados al pago de contribuciones registraron altos niveles de satisfacción en la atención.

Aquellos con el mejor nivel de satisfacción fueron las altas de trabajadores en el IMSS con 80.2% de aprobación, cuotas patronales al IMSS, inscripción de trabajadores en el INFONAVIT, declaraciones fiscales y pago de ISR e IVA, todos estos se realizan con las autoridades federales.

CAUSAS DE CORRUPCIÓN.

64.6% de las unidades económicas considera que los actos de corrupción se producen para agilizar trámites. Por otro lado, 39.4% señala que dichos actos se generan para evaluar multas o sanciones.

Percepción de las unidades económicas sobre las causas por las cuales se producen actos de corrupción:

1. Agilizar trámites: 64.6%
2. Evitar multas o sanciones: 39.4%
3. Obtener licencias o permisos: 30.7%
4. Evitar la clausura de establecimiento: 29.7%
5. Pagar menos impuestos: 29.3%
6. Evitar inspecciones: 25.0%
7. Obtener un servicio: 22.2%
8. Evitar el cumplimiento de la ley: 18.3%
9. Ganar contratos gubernamentales: 13.9%

10. Participar en licitaciones: 12.9%

XXIII. MÉXICO Y ODEBRECHT.

México es el último país atrapado en el escándalo de los sobornos de varios millones de dólares de la constructora brasileña Odebrecht, y aunque es improbable que los jefes avancen, las consecuencias políticas y económicas podrían ponerse feas, advierten los analistas.

El escándalo, que ya ha derribado a una serie de grandes nombres de la política y los negocios latinoamericanos, llegó a la puerta del expresidente mexicano Enrique Peña Nieto cuando surgieron las acusaciones de que el ex jefe de la petrolera estatal Pemex, Emilio Lozoya, recibió 10 millones de dólares en sobornos de Odebrecht para adjudicar a la firma contratos jugosos.

Los pagos supuestamente comenzaron en marzo de 2012, cuando Lozoya era jefe de la oficina de asuntos internacionales para la campaña presidencial del entonces candidato Peña Nieto.

Esa proximidad con el expresidente ha levantado las cejas en México, donde Peña Nieto es ya profundamente impopular sobre una serie de escándalos que implican a su círculo íntimo ya figuras superiores en el gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Lozoya, que encabezó Pemex de 2012 a 2016, comparece ante los fiscales para responder a las preguntas sobre las acusaciones, que él niega como “falsas” y “maliciosas”.

La oficina de Peña Nieto también negó que su campaña recibiera sobornos de Odebrecht, calificando tales sospechas de “absurdas”.

Pero el escándalo amenaza con profundizar la percepción de que el gobierno mexicano está infectado con la corrupción.

“Las acusaciones contra Lozoya reforzarán el descontento ya generalizado contra el gobierno del presidente Peña Nieto, que es

impulsado en gran medida por la percepción de los votantes de que la corrupción es desenfrenada”, dijo el analista político Carlos Petersen de la consultora Eurasia Group.

La fuente detrás de la demanda de soborno es Luis Alberto de Meneses Weyll, ex jefe de Odebrecht en México y un estado clave testigo de la propia investigación de Brasil.

Según los documentos de investigación obtenidos por el periódico brasileño Globo, Weyll dijo a los fiscales que comenzó a sobornar a Lozoya con un pago de 4 millones de dólares a la altura de la campaña de 2012.

“Había notado que Emilio Lozoya había logrado una posición distinguida en el PRI ... cuyo candidato fue favorecido para ganar”, dijo según informes a los fiscales.

“Lozoya fue uno de los líderes del comité de campaña, así que supe que probablemente sería una persona influyente en el nuevo gobierno”.

Lozoya sostiene que nunca ha conocido a Weyll. Pero este último dio un detallado relato de sus interacciones, incluyendo una supuesta reunión secreta en un café de Ciudad de México.

Justo después de que Peña Nieto asumiera el cargo, Odebrecht ganó una licitación de \$100 millones para una refinería de petróleo de Pemex.

México canceló el contrato por “irregularidades”, luego de que Odebrecht admitiera pagar sistemáticamente cientos de millones de dólares en sobornos para ganar jugosos contratos en 12 países, entre ellos México.

Esto ha sacudido a América Latina, donde expresidentes y altos funcionarios han sido encarcelados en países como Brasil, Perú y Colombia.

Pero los analistas dicen que es improbable que Lozoya se enfrentará a la cárcel.

México ha sido golpeado por una serie de escándalos explosivos de corrupción en los últimos años, extendiéndose hasta la esposa del presidente, quien compró una mansión de 7 millones de dólares de un importante contratista del gobierno en un supuesto trato de amor.

Pero las investigaciones nunca llegaron demasiado cerca del círculo íntimo del expresidente.

“La percepción (entre mexicanos) basada en la experiencia es que en un caso tras otro, las autoridades dicen, ‘estamos investigando’, y entonces no pasa nada”, dijo Max Kayser, jefe de programas anticorrupción del Instituto Mexicano de Competitividad.

Pero incluso si nadie es castigado en México por aceptar sobornos de Odebrecht, el escándalo podría golpear a la clase dominante donde duele: la economía.

Lo que este caso le dice al mundo es: “Si soy una empresa y quiero invertir en México, la única manera de hacerlo es si tengo el número de teléfono de un alto funcionario”, dijo Kayser a la AFP.

Esa percepción podría perjudicar la tan codiciada campaña del gobierno para atraer la inversión extranjera.

XXIV. CORRUPCIÓN EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI.

Los daños engendrados por la corrupción repercuten siempre en el individuo, en las personas concretas, de carne y hueso. Es factible que para alguien alguna modalidad de corrupción resulte provechosa. Lo que es menos probable es que para sus hijos también lo sea y es probable que si bien alguien logró deslizarse con éxito por el resbaladizo terreno de la corrupción sus parientes o amigos cercanos se patinen y resbalen allí precisamente donde él triunfó. Pero ¿cómo se ve afectado el individuo por la corrupción, inclusive cuando, por así decirlo, la practica?

El primer hecho que debemos señalar es que en la actualidad se alcanzó el punto crítico en el que la corrupción empieza a ser igual de cara que los beneficios que supuestamente acarrea. Todo acto de corrupción tiene un precio, cuesta. Introducir ilegalmente mercancía se puede, pero hay que darles dinero a los aduaneros; evadir impuestos es factible, sólo que hay que tener contadores; “agilizar” trámites es concebible, pero tiene su precio; y así ad infinitum. En la medida en que (en este sistema al menos) prácticamente todo tiene que ver con el dinero y gira en torno a él y que es el todo de la vida de las personas lo que está permeado o corroído por la corrupción, se sigue que como un efecto de la corrupción la vida se volvió mucho más cara para todos. La gente se fija en general en las dificultades pecuniarias que la corrupción entraña, esto es, en lo que llamaré ‘males externos’ a la persona. Los males externos causados por la corrupción prevaleciente son, por razones que iremos avanzando, cada vez más graves, cada vez más difíciles de soportar. Sin embargo, la corrupción (como tendremos ocasión de argumentarlo en este ensayo) genera también lo que podemos denominar ‘males internos’, no menos costosos que los externos, aunque el precio en este caso no

se pague con dinero. Lo que quiero decir es básicamente que a la larga la corrupción termina por materializarse en una mentalidad particular, en una forma pervertida de ser y de ver el mundo. Ahora bien, en ambos casos quien resulta directamente perjudicado es el ser humano mismo: cuando no es su bolsillo es, para emplear una palabra caída en desuso, su “alma” lo que se ve afectado o deteriorado. Sobre esto diremos algo más abajo.

Es una ingenuidad pensar que una enfermedad social como la corrupción podría perdurar indefinidamente sin acabar con el paciente, es decir (en este caso), con la nación mexicana. Lo que estamos viviendo en el México de inicios del siglo XXI es en verdad un grave problema que tiene hondas raíces culturales y que permaneció más o menos latente hasta épocas recientes. Ello, como veremos, es explicable. En todo caso, lo cierto es que en la actualidad el país literalmente está empezando a asfixiarse. El mero hecho de abrir un concurso para que colectivamente se reflexione sobre el tema de la corrupción es un claro síntoma de desesperación y desasosiego. Urge combatirla pero, si lo que dije al inicio del ensayo no es desacertado, para combatirla es menester primero comprenderla. Dadas las características de la corrupción como un mal generalizado y omnipresente, es evidente que no es por medio de un enfoque unilateral o unívoco como se podría dar cuenta de ella. El problema de la corrupción es tan amplio y está tan diversificado que lo peor que podría hacerse sería intentar enfocarlo exclusivamente desde, por ejemplo, una perspectiva jurista o desde los puntos de vista del político, del economista o del psicólogo. Todas esas perspectivas son desde luego relevantes, pero ninguna es la privilegiada. La corrupción que nos agobia es desde luego tanto jurídica como política, pero es también médica, deportista, cultural, financiera, académica, moral, familiar, artística, etc., es decir, se manifiesta en prácticamente todas las dimensiones de la vida contemporánea. Es la sociedad en su conjunto la que está corrompida. Se requiere, por lo tanto, un enfoque más abstracto, que englobe a los demás y que permita la integración en una sola concepción de datos de diversas disciplinas. Esto exige unas cuantas aclaraciones previas.

Pocas afirmaciones serían tan ridículas como la de que la corrupción es un estado perenne o congénito del hombre. La corrupción no tiene absolutamente nada que ver con el código genético. Inclusive si fuera históricamente imposible encontrar rastros de alguna sociedad que hubiera sido inmune o ajena a la corrupción, ello no bastaría para establecer una tesis esencialista como la recién enunciada. Ahora bien, además de que una tesis así es intuitivamente repelente, disponemos de elementos para teóricamente desprendernos definitivamente de ella. La explicación es simple: la tesis en cuestión tiene implicaciones falsas. Veamos rápidamente algunas de ellas.

Para empezar, la idea de que la corrupción tiene algo que ver con los genes da lugar a una posición derrotista: si fuera cierta, no habría absolutamente nada que hacer. Estaríamos condenados a la corrupción. Si efectivamente la corrupción fuera una tendencia humana innata, entonces pretender luchar contra ella sería como pretender luchar en contra de que los seres humanos nacieran con dos orejas, un corazón, dos ojos, un hígado, etc. Dicho de otro modo: sostener que la corrupción es parte constitutiva del hombre equivale a afirmar que se llegó ya al límite de las explicaciones y que no hay nada más que hacer. Una opinión así es, pues, teóricamente implausible y, sobre todo, prácticamente inútil. Nadie nace corrupto: aprende a serlo.

En segundo lugar, es claro que una idea así conduce directamente a situaciones incomprensibles puesto que si, como se piensa, los humanos somos biológicamente iguales: ¿por qué entonces hay sociedades más corruptas unas que otras? ¿No nos estaríamos acaso comprometiendo con la idea de que seres humanos de ciertas latitudes son anatómicamente, fisiológicamente y psíquicamente diferentes de humanos de otras latitudes y que sería por eso que algunas sociedades habrían sido o serían más corruptas que otras? Una idea así es insostenible y peligrosa. Concepciones racistas y segregacionistas de diversa índole pueden fácilmente brotar de visiones como esa. Pero ¿cómo se podría hacerle ver a, digamos, un danés que está en un error cuando afirma que si la sociedad mexicana es corrupta es porque el mexicano es corrupto?

Lo que habría que responder es que el enfoque y la metodología subyacentes son errados. La sociedad danesa es potencialmente tan corrupta como la mexicana y si no lo es ello se debe no a una diferencia biológica entre el danés y el mexicano, sino a que sus respectivas condiciones de vida son marcadamente diferentes. Por otra parte, no estaría de más observar que no hay tal cosa como “el mexicano”. Los ciudadanos mexicanos son de lo más variado. ¿Cuál es el más representativo: el norteño, el costeño, el capitalino o el del sureste? El enfoque de ver la sociedad mexicana como producto de un tipo humano especial es, pues, defectuoso de entrada. Por lo tanto, es mejor ver en el mexicano el producto humano de eso que llamamos ‘sociedad mexicana’, independientemente de las características físicas de los sujetos, así como el danés lo es de la sociedad danesa, aunque por la mezcla étnica nazcan niños de piel oscura en Dinamarca. Son los modos de vida lo determinante. Pero si esto es cierto, entonces la comprensión de la corrupción no podría en principio lograrse mediante estudios de individuos o tipos humanos (independientemente de cómo se les clasifique), sino que de entrada se le debe ver como un producto social y lo que hay que entender de una vez por todas es que no hay ninguna conexión causal directa entre lo biológico y lo social, lo moral incluido. Lo que tenemos que comprender es no “el mexicano”, sino más bien “lo mexicano” y esto último es una categoría no individual, sino cultural y social.

Todo acercamiento plausible al tema de la corrupción obliga a identificar verdades de diversa clase y creo que una de las más importantes es la siguiente: las sociedades se distinguen por sus respectivos grados de corrupción. Esto es un hecho: hay sociedades más corruptas unas que otras y no hay ninguna en la que la corrupción esté totalmente ausente. En este sentido, hablar de un “estado ideal” o de un “estado perfecto” no es más que aludir a posibilidades lógicas, pero no a realidades. Lo que sí podemos decir es que hay sociedades menos imperfectas unas que otras, menos echadas a perder unas que otras. Esto puede parecer un pensamiento trivial, pero en todo caso es útil, porque nos permite fijarnos objetivos realistas, esto es, alcanzables, y evita que nos lancemos en la

persecución de ideales fantasmagóricos y de que nos comprometamos con pseudo-soluciones de tipo “todo o nada”. La erradicación total de la corrupción es una ideal inalcanzable y hasta podría pensarse que quien la propusiera expresaría con ello la corrupción de su pensamiento. Uno de los adversarios en nuestra lucha en contra de la corrupción son precisamente las ilusiones y los ensueños fáciles. Debemos estar conscientes de que la victoria sobre la corrupción es factible, pero también que nunca dicha victoria será total y que será necesariamente gradual o paulatina. Sin caer en dogmatismos torpes, me parece que puede afirmarse que pensar lo contrario es superficialidad o demagogia.

Está implicado en nuestra exposición que la explicación genuina de la corrupción que nos aqueja no puede venir en términos de una supuesta naturaleza del mexicano. El ciudadano mexicano es corrupto porque su sociedad (sus instituciones, sus hombres públicos, su organización política y social, su vida cultural y académica, etc.) está corrompida y porque, salvo en casos excepcionales, él sencillamente no puede escapar a su medio ambiente, a su Zeitgeist. De ahí que la clave para entender la corrupción actual no sea ningún estudio abstracto del tipo “el mexicano”, sino que lo que se requiere sea más bien un estudio de la mexicanidad y esto nos obliga a revisar, aunque sea a vuelo de pájaro, el proceso de formación de la cultura nacional. El mexicano no es comprensible al margen de su sociedad y ésta no lo es abstraída de su historia. Antes de proponer un cierto cuadro de dicha gestación, creo que será conveniente hacer un par de aclaraciones.

Nuestro primer objetivo debe ser el de, por así decirlo, visualizar el pasado de nuestra nación, en relación desde luego con la corrupción, puesto que éste es nuestro tema. Huelga decir que ni mucho menos me propongo efectuar aquí y ahora una labor de reconstrucción minuciosa y gradual de este aspecto del pasado de México. Mi tarea es en cierto sentido histórica, pero más bien es hermenéutica, esto es, es una interpretación imaginativa del pasado. Más que reconstrucción detallada de casos de corrupción, lo que necesitamos aprehender es el rol histórico que ésta ha desempeñado

en la evolución de nuestro país. Así, pues, lo primero que me propongo hacer es ofrecer una cierto cuadro general de nuestro pasado, de modo que nos quede claro qué fuerzas entraron en acción para contribuir a la conformación de la situación imperante hoy en día, esto es, la del triunfo casi total de la corrupción.

El axioma o punto de partida es la siguiente idea: la población de un país esclavizado, como lo fue México durante varios siglos, tiene que aprender a vivir al margen de la ley. No hay pueblo sometido que de uno u otro modo no se rebele, aunque sea en forma subrepticia y silenciosa, en contra de lo que obviamente son imposiciones arbitrarias e injustas. Por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial, en los países ocupados por los alemanes florecía el mercado negro de alimentos, puesto que oficialmente muchos de éstos prácticamente no se podían adquirir de manera normal. No obstante, la gente necesitaba comer (carne, por ejemplo) y entonces se formaban casi automáticamente mercados alternativos al oficial, puesto que si éste hubiera sido el único en funcionar las poblaciones habrían corrido el riesgo de ser totalmente exterminadas. Otro ejemplo nos lo proporcionan las sociedades medievales. En aquellos tiempos los nobles podían cazar, pero no los siervos. No obstante, también los siervos necesitaban comer. Se generaban entonces mercados de piezas de caza tan ilegales como inevitables.

Ahora hay que aventurar la hipótesis de que algo así tuvo que haber pasado con los pobladores del México de la Colonia, la Nueva España, que es, dicho sea de paso, en donde están nuestras verdaderas raíces. Independientemente de esto último, parecería innegable que para sobrevivir en las terribles condiciones a que habían sido sometidos, los pobladores autóctonos de aquellas épocas tenían que arriesgarse y hacer cosas que, estrictamente hablando, estaban prohibidas por las leyes de los conquistadores españoles. Es de primera importancia entender que el que así fuera es perfectamente comprensible y racional: después de todo, frente a la ilegitimidad de un status quo dado no queda más que el recurso constante a la ilegalidad. Esto es relativamente claro de entender. Por ejemplo, los impuestos que los españoles imponían a los sujetos de la Nueva

España eran tan desmedidos y desproporcionados que, de acatarlos al pie de la letra, ni quienes producían los bienes agrícolas ni sus familias habrían podido resistir mucho tiempo. Para sobrevivir, por lo tanto, los siervos del Nuevo Mundo tenían que desobedecer las leyes, intercambiar bienes al margen de las regulaciones existentes, engañar a sus amos. En otras palabras, tenían que vivir sin respetar (hasta donde ello fuera factible) las leyes establecidas. Desde luego que las leyes españolas eran inaceptables, pero sin considerar esa faceta del asunto: ¿qué es vivir al margen de la ley sino precisamente vivir en la corrupción? Naturalmente, si nos resistimos a hablar en este caso de corrupción es porque no sería difícil mostrar que las leyes en cuestión eran esencialmente injustas. Pero si, en aras de la argumentación, momentáneamente nos desentendemos del contenido de dichas leyes, no habrá otra manera de caracterizar la forma de vida de aquella sociedad sojuzgada más que de vida en la corrupción. Ahora bien, una consecuencia inesperada de esta descripción es precisamente que lo que llamamos 'corrupción' puede, en determinadas circunstancias, ser un mecanismo (quizá el único) de supervivencia. Desde este punto de vista, quizá pueda apuntarse ya un marcado contraste entre la corrupción del México de nuestros antepasados y la del México contemporáneo.

Desafortunadamente, este estado de cosas consistente en vivir de manera sistemática por fuera del marco de la legalidad (ilegítima e injusta) fue inevitablemente estableciéndose más que como mero recurso transitorio. De hecho, fue más bien conformando toda una mentalidad la cual, con el paso del tiempo, se ha revelado como un desesperante obstáculo para el progreso nacional. Como no podía haber sido de otra manera, un periodo del desarrollo de nuestro país en el que se reforzaron lo que son nuestras actuales estructuras mentales fue el período inmediatamente posterior a la Independencia. Una vez más, la necesidad de sobreponerse a la incertidumbre, al caos, a la necesidad de dar de comer a los niños, de comprarles ropa, la guerra, etc., y en general de ganarse la vida y sobrevivir al margen de instituciones apenas en formación, tenía que promover e infundir la idea de que lo que hay que hacer es vivir en concordancia con

principios de carácter práctico, de utilidad inmediata, independientemente de que dichos principios entraran en conflicto con las leyes establecidas o no. Así, es un hecho que, durante alrededor de 40 años, los ahora sí mexicanos tuvieron que vivir en lo que difícilmente podría llamarse un 'estado de derecho'. Esto explica lo atinado y justificado que estaba el Dr. Mora en su señalamiento de que era ya urgente hacer vivir a los mexicanos en una atmósfera de legalidad. La verdad es que no fue sino hasta con Don Benito Juárez que por fin empezó México a disfrutar de una estructura jurídica mínima pero relativamente sólida y estable. Fue sólo entonces que la vida nacional empezó más o menos a fluir por los cauces de la legalidad. Obviamente, sin embargo, la mera elaboración de una frágil estructura legal no habría podido bastar para modificar siglos de entrenamiento mental de vida forzada en la semi-ilegalidad. De hecho, como podemos fácilmente constatarlo, siglo y medio más no han sido suficientes para ello. Pero esto tampoco debería asombrarnos demasiado. Es cierto: ya no hay más españoles, ya nos rige un complejo sistema jurídico y eso es magnífico (aunque el nuestro es claramente perfectible), pero independientemente de ello la gente tiene que alimentar a sus hijos, adquirir mercancías, pagar impuestos, servicios, escuelas, etc., y ¿cómo hace para satisfacer todas esas gamas de necesidades si los mecanismos establecidos de producción y adquisición de mercancías de hecho son obviamente defectuosos?

Podemos extraer una primera conclusión importante respecto a la naturaleza de la corrupción, entendida por el momento simplemente como modo de vida en abierto desprecio de la legalidad establecida: la corrupción puede, en determinadas circunstancias, ser un mecanismo en favor de la vida. El problema es que, si las circunstancias cambian, entonces dicho mecanismo se transmuta y se vuelve un obstáculo para el crecimiento, el desarrollo, la vida. Lo que debemos preguntarnos es: ¿es la situación general prevaleciente en México tal que exige de sus ciudadanos que sigan viviendo al margen de la ley o es el hecho de que la mentalidad heredada induce al ciudadano a la corrupción, aunque ésta ya no cumpla ninguna función benéfica?

El asunto es enredado. Por una parte, es cierto que en la actualidad mantienen viva la gran tradición mexicana de la corrupción la existencia de leyes injustas, el carácter artificial y semi-absurdo de la impartición de justicia, los niveles de pobreza material, la vida en la insalubridad, el abandono de todo proyecto educacional masivo serio y las grandes asimetrías sociales. La gente, y traigo a la memoria mi axioma, no puede hacer otra cosa más que intentar arreglar las cosas a su modo, esto es, convenciendo, congraciándose, rogando, pagando, etc., lo cual quiere decir viviendo por fuera de la ley. El problema es que es un hecho también que no sólo el pobre es corrupto. Es más: en general la corrupción del pobre es mucho menos dañina socialmente que la del rico. Se sigue que la explicación de la corrupción en términos de situaciones económicas desastrosas deja de valer, puesto que son inclusive más corruptos los favorecidos del sistema. A lo que hemos llegado es a que, independientemente de las circunstancias, la vida del mexicano actual fluya por canales chuecos o torcidos. Una vez más, tenemos que preguntarnos: si la corrupción sigue vigente ¿se debe ello a que ésta transmite de manera automática a través de cierta mentalidad uno de cuyos rasgos fundamentales es la aversión y el desprecio por la legalidad o son más bien las circunstancias actuales perpetúan la mentalidad heredada? ¿No es acaso porque la sociedad mexicana no se ha en lo esencial alterado drásticamente, que sigue siendo la misma, que se ha reproducido más que modificado lo que hace que no podamos todavía zafarnos de las garras de la corrupción? ¿Es acaso más sensato pretender explicar un fenómeno social como la corrupción generalizada por medio de rasgos individuales que examinando las condiciones objetivas de vida (materiales y espirituales) de la población en su conjunto? Por razones que se ofrecerán a medida que avancemos, nos inclinamos decididamente por la segunda opción de la alternativa.

En concordancia con lo anterior, se defiende la idea de que la modificación de mentalidad no es ni mucho menos algo imposible de realizar y que, aunque real, no es un obstáculo decisivo en la lucha contra la corrupción. En principio, la corrupción es derrotable. Antes de sugerir cómo podría ello hacerse, sin embargo, será útil hacer un

veloz recordatorio de las dimensiones y alcances de la corrupción en México.

Si lo que se afirma más arriba es aceptable, se sigue que es una ingenuidad imperdonable pensar que la corrupción es provocada por alguno de sus efectos, como el narcotráfico. Por terrible que sea, el narcotráfico florece porque hay un caldo de cultivo que lo nutre. Hay un sentido en el que la corrupción es de mucha mayor envergadura que cualquier flagelo social, como ciertamente lo es el narcotráfico. Pero es innegable que, por terrible que sea, el narcotráfico no inunda el todo de la vida nacional. La corrupción en cambio sí. Ésta se deja sentir en el taller mecánico, en la carnicería, en la cantina, en las instituciones de educación, en las secretarías de estado, en la iniciativa privada, en las relaciones de pareja, en el deporte, en los juzgados y así indefinidamente. Los ejemplos sobran. Uno de los efectos más notorios de la mentalidad corrupta de la que desafortunadamente está imbuida la población mexicana se manifiesta precisamente en la tendencia a pensar que uno es más astuto que los demás. Al generalizarse, la consecuencia obvia e inmediata de esta actitud es la situación en la que todos intentan sistemáticamente engatusar al prójimo. Y esto es algo que se logra, sólo que el costo es mayor que el que suponen los ciudadanos. Ejemplifiquemos esto. El carnicero, verbigracia, les da a todos sus clientes menos carne o carne de peor calidad que la carne por la que pagaron. Hay un sentido en el que al carnicero ciertamente lo benefician sus trampas. Desafortunadamente para él, él tiene que ir a la tlapalería, al rastro, usar un taxi, al mercado, etc. Y en todos esos casos, en los que la gente piensa y actúa exactamente igual que él, la víctima es el carnicero. Dado que él es más cliente que proveedor, es obvio que su resultado neto tiende a ser negativo. En otras palabras, la corrupción le hace perder y, claro está, lo que sucede con él sucede con todos los demás. Infiero que el cambio de mentalidad es una condición necesaria para la erradicación de la corrupción, pero ¿es suficiente? El punto de vista es que no puede darse si no se dan otros cambios al mismo tiempo. En todo caso, la cuestión es interesante, porque muestra (entre otras cosas) que la solución (dentro de los límites de lo factible) del problema de la

corrupción pasa inevitablemente por el terreno de la educación. Pero antes de abordar esta faceta del complejo tema que encaramos, será útil hacer un veloz recordatorio de algunos de los estragos que la corrupción hace en nuestra sociedad mexicana.

De la manera más general posible, parece que en la actualidad tres son los efectos más desastrosos de la corrupción, a saber, la perversión de la mentalidad, el encarecimiento innecesario de la vida y el debilitamiento constante de las instituciones. Consideremos brevemente las dos últimas de las consecuencias mencionadas. Como en cualquier otro país del mundo, aquí se pagan impuestos, pero es un hecho que además de pagar impuestos por nuestros salarios o ganancias o por lo que adquirimos o los servicios que utilizamos, se tiene muy a menudo que pagar el "extra" de la corrupción: la propina, el adelanto, la prebenda, la mordida, la invitación, el regalito, la agilización del trámite, etc., etc. Pero lo que empieza a ya no quedar en lo más mínimo claro es si este impuesto no oficial que nos imponemos unos a otros no sólo hace que las cosas o los servicios nos salgan finalmente más caros, sino que impide que las instituciones funcionen de manera normal. A este respecto lo que tenemos que determinar es si prácticas de corrupción como las mencionadas tienen alguna fundamentación objetiva o si más bien persisten por pura inercia y por la acción inconsciente de una cierta mentalidad heredada y que irresponsablemente se sigue transmitiendo de generación en generación. En este sentido, el diagnóstico es claro: en gran medida, el sistema general de regulaciones que nos rige (i.e., los diversos códigos) no armoniza con la realidad económica del mexicano, con los salarios, por ejemplo. Esto obliga a vivir al margen de la ley, lo cual debilita las instituciones y encarece la vida de manera sistemática. Ilustremos esta discordancia con un ejemplo imaginario.

Considérese el caso de una infracción de vialidad. Si por una parte una multa (asumamos que merecida) es de, digamos, \$500.00 e implica además de una erogación no desdeñable el que se pierdan horas de trabajo en filas interminables en alguna sucursal bancaria, y por la otra hay manera de ser castigado pagándole al agente directamente la mitad de la multa y, sobre todo, evitándose el

engorroso proceso de ir al banco y esperar en la fila, en verdad sería simplemente irracional no optar por el arreglo con el policía. Un danés, un chino, un francés, cualquiera tendería a conducirse como lo hace el mexicano. Pero esto es porque proceder en concordancia con la ley se vuelve algo repelente no porque implique un castigo, sino más bien porque el castigo está concebido de tal modo que imponerlo significa contraponerse al fluir natural de la vida y, en esa medida, lo vuelve excesivo. Alguien puede, por malas razones personales, dejar su coche mal estacionado y toparse con una multa. Cualquier conductor entenderá que, si hizo mal, habrá que pagar por ello. Lo que no está dispuesto a hacer es pagar un precio desmedido por su mala conducta. Lo que está mal, por lo tanto, no es que haya una sanción para una falta administrativa o un delito, sino el hecho de que la sanción viene acompañada de toda una serie de requisitos, procedimientos, mecanismos, condiciones y demás que la vuelven inaceptable. La consecuencia es obvia: desde el punto de vista de la vida, es mejor recurrir a la corrupción que actuar de acuerdo con la legislación. Difícilmente podríamos generalizar, pero en este sencillo ejemplo queda claro que en múltiples contextos y en numerosas ocasiones la corrupción sigue siendo un mecanismo de supervivencia; en este caso, una forma de superar obstáculos burocráticos. Y lo que el ejemplo sugiere con fuerza es que, más un asunto de mentalidad, lo que sucede es que hay bases objetivas que alientan y refuerzan los procesos de corrupción. Si una persona gana \$3,000.00 mensuales, la multa le representa la sexta parte de su salario, en tanto que el arreglo con el policía (que de todos modos sigue siendo una multa) representa un castigo admisible. Así, el reto de la corrupción consiste, entre otras cosas, en desentrañar el complejo entramado constituido por una cierta mentalidad, niveles económicos bajos y leyes torpes.

Por otra parte, es evidente que la corrupción impide que las instituciones funcionen en concordancia con su estructura interna, con su (por así llamarla) fisiología propia. En este sentido, la corrupción equivale a una distorsión constante de su naturaleza y a su permanente agonía. Es imposible minimizar las consecuencias de esta situación. Vivir con instituciones, por así decirlo, "rotas" es de

hecho no vivir en un estado de derecho, puesto que el individuo tiene que ingeniárselas para seguir con su acción cuando la institución de hecho dejó de funcionar. Cuando no hay instituciones o éstas no funcionan o son abiertamente defectuosas, en lo que se vive es en el caos social y lo que tiende a imponerse es una u otra variante de la ley de la jungla. Lo que debemos preguntarnos es: ¿es así como se vive en México o no? La respuesta es obvia: claro que sí. Las instituciones mexicanas funcionan, por así decirlo, a la mitad. Son tantos y tan palpables los ejemplos que se podrían dar que realmente no parece tener mayor sentido tratar de demostrarlo.

No podemos, por lo tanto, eludir la conclusión de que la corrupción es un mal que se ha entronizado en México, en el sentido de que logró implantarse como una mentalidad reinante, que corroe de manera sistemática nuestras instituciones y que pasó de ser un mecanismo que permitía seguir viviendo a un obstáculo, cada vez más serio, más caro y más negativo para la vida social y el florecimiento de la personalidad. Nuestro gran interrogante ahora es: ¿cómo salir de ella? Naturalmente, de lo que se trata es de hacer una propuesta, por compleja que sea, que resulte viable, que sea operativamente factible, es decir, realista. Es en ese espíritu que se abordará el tema, pero antes hay que decir algo respecto a las causas de la corrupción.

Causas de la Corrupción.

Lo interesante de cualquier estudio causal es que, si es correcto, permite manipular la situación cancelando los efectos negativos a través del control de sus causas. Si se sabe (podemos efectivamente mostrar) que A causa B, entonces podemos evitar que B se produzca tan pronto sea capaz de eliminar o nulificar A. Un ejemplo fantasioso de lo que son las relaciones causales y de por qué es importante conocerlas es el siguiente. Imaginemos que se demostrara que el mal humor matinal de las personas es la causa de accidentes automovilísticos, es decir, que realmente pudiera establecerse dicha conexión. Tendríamos entonces la clave para que ya no hubiera accidentes, puesto que lo que habría que hacer sería ingeniárselas

para que las personas no estuvieran de mal humor por las mañanas. Evidentemente, en el caso de la corrupción las conexiones causales no son nada fáciles de establecer. No obstante, parece que podemos dar inicio a nuestro análisis con una clasificación general simple. Así, pues, parece que podemos distinguir entre:

- a) causas sociales de la corrupción, y
- b) factores individuales que propician la corrupción.

Comencemos nuestro estudio en el orden sugerido.

A) Causas sociales de la corrupción.

Al hablar de “causas sociales” lo que hay que tener en mente son ante todo los factores objetivos a cuya influencia el individuo no puede sustraerse. Estos elementos constituyen el trasfondo sobre el cual fluye la vida de las personas y de hecho y en gran medida son inmodificables por éstas. Entre los más prominentes de los factores en cuestión debemos mencionar los siguientes:

- a) legalidad absurda
- b) impartición de justicia viciada
- c) deterioro económico
- d) asimetrías sociales injuriosas

Si hay algo que no nada más promueve la corrupción, sino que activamente la crea es un sistema jurídico que de hecho dé lugar a situaciones de injusticia. Obsérvese que se habla de algo objetivo, esto es, de la normatividad vigente, no de algo subjetivo, como las reacciones de amargura y coraje por una pésima impartición de justicia. Ahora bien, difícilmente podría negarse que el marco jurídico que nos rige es declaradamente insensato. Los ejemplos de insensatez jurídica son incontables, pero naturalmente no forma parte de los objetivos realizar, aquí y ahora, un análisis minucioso de las contradicciones y las inconsecuencias de nuestro sistema jurídico en general. Así que, por razones más bien obvias, aquí se darán tan sólo unos ejemplos de los defectos de un sistema normativo que tiene

como consecuencia última favorecer la corrupción. Naturalmente, lo que debemos considerar son aspectos de la ley que sean relevantes para la vida de la totalidad de la población o por lo menos de grandes sectores de ella. Códigos para la bolsa de valores o para grandes transacciones financieras, aunque de efectos indirectos negativos sobre el resto de la población, no son suficientemente representativos como para tomarlos en cuenta.

Hace algún tiempo, en el New York Times apareció, en primera plana, un artículo referente a distintos aspectos del código penal mexicano y algo que los autores encontraron fueron contrastes en las penas que no por asombrosos dejan de ser reales. Por ejemplo, se citaba el caso del castigo a un joven que por haberse subido al metro sin pagar su boleto había recibido una condena de tres meses de cárcel, al igual que se mencionaban diversos casos de amparos obtenidos por individuos que le han ocasionado al país pérdidas por cientos de millones de dólares. ¿Cómo es posible que por dos pesos una persona pase tres meses en la cárcel y que por un fraude de cien millones de dólares un sujeto quede libre? Lo menos que podemos decir es que el sentido común está ausente en una legislación que permite semejantes desequilibrios. La perversión del sistema jurídico mexicano de hecho promueve la injusticia, objetivamente considerada: castigos severos para infracciones menores y muchos mecanismos y subterfugios para que grandes criminales eludan el peso de la ley.

En relación con lo anterior, considérese brevemente el código penal. Aquí nos topamos con dos clases de defectos. Por una parte, las penas para secuestradores, narcotraficantes, explotadores de niños, etc., son exasperantemente blandas. En segundo lugar, la ley proporciona elementos para que un criminal (por ejemplo, un asesino) sea exculpado o que la sentencia resulte indignantemente suave. Casos célebres abundan. Piénsese, por ejemplo, en el horroroso crimen acaecido en Tlalpan en el que un detestable delincuente asesina a siete personas (los padres, dos niñas, un joven y dos sirvientas). A pesar de que puede afirmarse con base en los elementos de los que se dispone (el testimonio de un sobreviviente, por ejemplo) que es obvio

quién es el culpable, la ley y más de un “defensor” de derechos humanos han logrado impedir que se le sentencie y que se le condene en función de la magnitud de su crimen.

El juicio de amparo es otro ejemplo palmario de inconsistencia legal, puesto que es un mecanismo legal para eludir la ley. Nadie en sus cabales podría dudar de que requiere ser revisado. Todo mundo en México sabe de personas que han de uno u otra manera delinquido y que, no obstante, están amparadas, esto es, protegidas frente a la acción de la justicia. Y a la inversa: se sabe de gente que merecía el amparo por haber sido víctima de una decisión arbitraria y que, a pesar de ello, se le niega. Es, pues, el elemento subjetivo y arbitrario del juicio de amparo lo que se tiene que corregir y mientras no se haga seguiremos viviendo en la injusticia y, por lo tanto, en la corrupción.

Ahora bien ¿cuál es la moraleja que de manera espontánea y comprensible la gente extrae de situaciones como las mencionadas, que por lo demás proliferan? La respuesta es obvia: no tiene mayor sentido vivir en armonía con la ley, primero porque se puede actuar al margen de ella y lograr lo que se quiere y, segundo, porque si se falla la ley de alguna manera protege (es benévola con) el delincuente. Es, pues, perfectamente comprensible que un ciudadano normal encuentre que la lógica y el sentido común choquen con la legalidad imperante y que entonces, al momento de tomar decisiones, su lógica y su sentido común prevalezcan. Lo único que el ciudadano ignora o no visualiza debidamente es que la lógica y el sentido común aplicados en un ambiente de corrupción terminan por hacerlo a él mismo víctima de esta última, pues a lo que conducen es al triunfo de aquello precisamente que lo aqueja.

En México, hay que decirlo, no sólo vivimos regidos por sistemas jurídicos objetivamente defectuosos y desequilibrados, sino que asumiendo per impossibile que los diversos códigos fueran aceptables, de todos modos nos veríamos frustrados por lo que es una evidente impartición de justicia absurda e indignante. El Ministerio Público mexicano está corroído por la corrupción. Cualquiera que haya

golpeado salvajemente a su esposa, abusado de un niño, atropellado a una persona, falsificado una firma o un documento, participado en una licitación de cualquier dependencia gubernamental, etc., sabe perfectamente bien que en principio todo o casi todo se puede arreglar. Una vez más, nos encontramos aquí ante el engañoso espejismo de la corrupción: quien se aprovecha una vez es víctima la siguiente. Bien puede suceder que alguien que atropelló a una persona logre, con grandes sumas de dinero por delante, evadir la justicia y sus obligaciones. Pero de lo que esa persona no se percata es de que, si por algún descuido o infortunio, su hijo o su padre es atropellado, la víctima en esa nueva ocasión será su ser querido, es decir, él. Una forma de expresar todo lo que hemos venido diciendo es que, una vez desencadenada, la corrupción se expresa de manera sistemática y tiene también sus reglas: mientras más poderoso y adinerado se es, más corrupto y deshonesto se puede ser y, de hecho, es en esa dirección que el individuo evoluciona.

Como puede fácilmente apreciarse, las dimensiones sociales cruciales son básicamente la económica y la legal. Esto, claro está, no tiene nada de sorprendente. En todo caso, hay un error que es preciso evitar, a saber, el de pretender jerarquizar los factores. Aquí no hay “el más importante”: ambos son decisivos. Lo que es de vital importancia es comprender que se da entre esos factores (así como entre estos y todos los demás que se nombren) una relación de mutua influencia. Una economía decadente genera perturbaciones en la dimensión legal de la vida humana y una legalidad defectuosa promueve injusticias económicas. De igual modo, problemas económicos agudos refuerzan la mentalidad del arreglo por fuera del marco legal y el que ello sea factible confirma en las personas el sentimiento de que la legalidad es más que un canal un obstáculo para vivir bien. Sobre las implicaciones de este sistema relacional nos pronunciaremos posteriormente.

La explicación detallada de los vaivenes y del deterioro general de la economía nacional es, naturalmente, asunto de los economistas, pero es claro que todos estamos en posición de hacer constataciones de diversa índole. De hecho, más que números o estadísticas, son

ciertas correlaciones lo que a nosotros incumbe. Que la situación económica del pueblo de México se ha venido deteriorando es algo que después de todo no requiere que se sea experto para afirmarlo. La reducción de la canasta básica, la cada vez menor capacidad de adquisición de bienes, el desempleo masivo, la desventaja cada día mayor frente a las monedas fuertes, la destrucción sistemática del campo, la desnutrición infantil, etc., todo eso y más es algo que conocemos directamente, es decir, que padecemos, por lo que no necesitamos de expertos para que nos lo hagan entender. Lo que desde nuestra perspectiva en cambio sí es interesante es la relación entre esas realidades económicas, por una parte, y el espíritu social y la conducta del individuo, por la otra. Sin idealizaciones absurdas, podemos afirmar que, inclusive no hace mucho tiempo, hubo un México más optimista que el que hoy vivimos. El México de los años 40 y 50, aunque plagado de retrasos e injusticias, era de todos modos un México que miraba con optimismo su futuro y ese espíritu general encontraba su expresión en la mentalidad de la gente. Eso es algo que la forma de hablar revela. La gente usaba expresiones que poco a poco se fueron convirtiendo en objeto de escarnio y que luego simplemente cayeron en desuso y desaparecieron. Un ejemplo típico es "pobre pero honrado". Nadie en nuestros días emplearía de manera natural una expresión así y si lo hiciera o lo haría en tono de burla o automáticamente se convertiría en objeto de burla. Lo interesante, sin embargo, es notar que el valor "honradez" dejó simplemente de ser atractivo, pero ¿por qué? Ningún hablante normal podría decir ser honrado es algo negativo. ¿Por qué entonces el idea de la honradez no opera ya como un motor para la acción? En un número muy grande de casos, porque la vida honrada no le permite al individuo superar sus rezagos económicos, porque ser honrado no sólo no le sirve, sino que le impide progresar. O sea, el optimismo social del país que permitía pensar que se podía ser a la vez honrado y exitoso se perdió, entre otras razones porque la orientación económica que los sucesivos gobiernos le fueron imprimiendo la país fue llevando a México por la senda de la derrota y la sumisión. El sentimiento nacional es que no queda más que sobrevivir y esto se logra como sea. En casos de

desesperación económica la retórica moral se vuelve hueca e infectiva. No tiene mayor sentido predicar la honradez a quien tiene hambre y necesidad de comer.

Como ya se mencionó, el problema es que también a quien económicamente le va bien entra en el juego de la corrupción. De hecho, la corrupción del rico (políticos, banqueros, empresarios, etc.) es de mucha mayor envergadura y, sobre todo, de efectos para el país incomparablemente más negativos y dañinos. Esta distinción es importante porque hace ver que el combate a la corrupción exige énfasis diferentes según los casos: con una política económica y social más equilibrada y justa en el caso de la corrupción del pobre y promulgando leyes más severas y haciéndolas valer en el caso de la del rico. Nada de esto, sin embargo, nos compromete con la idea de marcos legales diferentes o de privilegios absurdos.

Otro de los elementos que, a no dudarlo, propician el surgimiento y el desarrollo de la corrupción es la permanente constatación de que no sólo no somos iguales ante la ley (como tampoco lo somos vis-à-vis el mercado), sino que hay cada vez diferencias mayores entre grandes bloques poblacionales y minorías de privilegiados y que la distancia entre la empobrecida mayoría de la población y una numéricamente insignificante pero todopoderosa casta de grandes industriales, banqueros, empresarios, etc., se acentúa día con día. Así, la vida cotidiana se vuelve una auténtica lucha para la mayoría de las personas y una alegre fiesta permanente para unos cuantos. Pero ¿no es caso el despilfarro y la ostentación frente a millones de desempleados y muertos de hambre lo más desmoralizante que pueda haber y no es la desmoralización del individuo la fórmula ideal para que emerja la corrupción?

En este punto hay que ser cuidadosos para que no se nos adscriban tesis que no estamos defendiendo. Sería un error tanto factual como teórico vincular el tema de la corrupción con el de la estratificación social. No hay y quizá ni siquiera sea lógicamente imaginable una sociedad que no esté de uno u otro modo jerarquizada, con base en uno u otro criterio. Pero lo que tiene que

quedar claro es que no es la mera organización de la sociedad en estamentos o estratos (por no decir "clases") lo que de manera automática acarrea o genera o produce corrupción. Cualquier sociedad, independientemente de cómo esté organizada, es pensable con corrupción o padeciendo grados desdeñables de la misma. Nuestra labor consiste en investigar cómo hacer para que nuestra sociedad, organizada como lo está, logre zafarse del flagelo de la corrupción. Si para que la propuesta que hagamos, sea la que sea, se requiriera una transformación radical de la sociedad, una revolución, entonces nuestra propuesta no sería realista y, de hecho, nos estaríamos contradiciendo. Pero estamos convencidos de que a la corrupción se le puede desterrar de nuestra sociedad, aunque esté estructurada en clases claramente diferenciadas. ¿Cómo? Eso es lo que se intentará determinar, pero antes hay que decir unas cuantas palabras sobre la contribución del individuo a la situación actual.

La vida del homo sapiens se vuelve humana gracias a, por lo menos, el lenguaje y las instituciones. Para nuestros objetivos son las segundas las relevantes. O sea, no hay vida humana independientemente de prácticas sociales, regulaciones, costumbres, instituciones, etc. Ahora bien, el que todo ello sea condición necesaria para poder hablar con propiedad de vida humana no implica ni significa que ésta esté determinada por dichas condiciones. O sea, el ser humano es libre, pero siempre dentro de los márgenes fijados por lo que es el conjunto de instituciones de su sociedad. Esto es importante en relación con el tema general de la corrupción. Ésta brota de instituciones defectuosas, mal empleadas o mal aprovechadas, pero es siempre el individuo de carne y hueso quien las inventa y las tergiversa. Anteriormente nos ocupamos de la faceta social de la corrupción. Ahora hay que examinar la corrupción desde la perspectiva del individuo, esto es, desde el punto de vista de su mentalidad, educación y conducta.

Como vimos, se puede vivir en la corrupción sin por ello necesariamente ser una persona corrupta. En situaciones extremas, como la ocupación de un país por parte del ejército de otro, la vida del individuo cambia drásticamente y su peligrosamente anómala

situación lo lleva a comprar comestibles en el mercado negro, a hacerse de armas, a vivir en la clandestinidad, etc., y todo eso son formas de corrupción. No obstante, es claro que en casos así la corrupción o la vida fuera de la ley son simplemente mecanismos de supervivencia y, por lo tanto, dado que se trata de situaciones anómalas, no son automáticamente criticables o por lo menos no es fácil ver en qué consiste la crítica. Además, muy a menudo ha sucedido que esas personas que tuvieron que vivir de manera ilegal, tan pronto se restablece un mínimo de normalidad aborrecen esa forma de vida y son las personas más respetuosas de la legalidad que pueda haber. El problema surge cuando es en condiciones normales, con instituciones operando, en un estado de derecho, en una sociedad básicamente estable que el individuo pretende actuar al margen de la legalidad, violando todo el tiempo la normatividad establecida, tratando de constituirse permanentemente y en todos los contextos en los que ello sea viable en una excepción a la ley, en un privilegiado. Es en casos así que podemos hablar de una persona corrompida.

En relación con la corrupción individual, lo que debemos inquirir es: ¿cuáles son las condiciones para que florezca ese tipo humano? La respuesta apunta en tres direcciones: la inmoralidad, la ignorancia y la falta de una genuina espiritualidad. Estas nociones deben ser, aunque sea de manera superficial, aclaradas.

Por 'inmoralidad' vamos a entender aquí sencillamente el sistema de reglas de conducta implícito o explícito de un individuo y que es tal que las acciones realizadas con base en dichas reglas tienen efectos obviamente anti-sociales, que generan más infortunio que felicidad y que no son generalizables. En la inmoralidad personal se expresan un egoísmo y un cinismo mayúsculos, un provocativo desinterés por los derechos de otras personas y en general la actitud de considerar a los demás como meros medios para la obtención de fines particulares.

Antes de seguir adelante, valdría la pena preguntarse lo siguiente: ¿cuál sería, en relación con la corrupción y desde el punto de vista del sujeto, un síntoma relevante del ciudadano de una sociedad superior, en el sentido de no carcomida por los ideales de la corrupción? No se

habla de una sociedad en la que no se produzcan actos de corrupción, puesto que partimos de la idea de que siempre habrá seres corruptos, como siempre habrá criminales, enfermos, parásitos, mentirosos y demás, sino de una sociedad real y superior. Desde nuestra perspectiva, un rasgo importante de una sociedad que si no inmune a la corrupción al menos sí la contiene dentro de márgenes manejables es que en ella el ciudadano normal se avergonzaría ante una propuesta indecorosa o por haber incurrido en algún acto de corrupción. Desafortunadamente, tenemos que reconocer que, en la actualidad, en México la gente se vanagloria por haber salido airosa en la evasión de sus obligaciones. El corrupto común aspira a resolver sus problemas, a beneficiarse de una u otra manera, sin importarle ni lo que otros opinen de él ni si otros, por prioridad en el tiempo o por méritos personales, tienen más derecho que él a ciertas prerrogativas o a la resolución de diversos problemas. Por ejemplo, si para adelantar su trámite una persona le da dinero a alguien que la hace pasar directamente a una ventanilla en detrimento de todos quienes están en la fila, lo que hace es entrar en el juego de la corrupción. Pero el esquema se puede reproducir en prácticamente cualquier contexto: en la compra de un boleto de avión, en la adquisición de una propiedad, en la obtención de una presea, para ganar una licitación, y así ad infinitum. El corrupto es el que no se avergüenza de obtener algo que no merece. Nuestra curiosidad es: ¿cómo puede haber alguien así? No cabe duda de que algo grave tuvo que haberle pasado a un individuo para convertirse en un monstruo moral de esa naturaleza.

Como se sabe, inmoralidad e ignorancia van de la mano. Ello se debe a que la adquisición de conocimientos agudiza la sensibilidad. Admitiendo de entrada que es lógicamente posible que haya contraejemplos, la verdad es que nunca serán equiparables las conductas de una persona instruida y las de un ignorante. Éste simplemente no aprehende multitud de pequeños hechos que, de conocerlos, modificarían su actitud y su conducta. Sin llegar a los extremos de los franceses, según los cuales “Comprender todo es perdonarlo todo”, es claro que a mayor comprensión de los procesos de la vida (la desesperación del hambre, el dolor de un hijo muerto, etc.) mayor

conmiseración, mayor compasión. La educación, en el sentido de instrucción, es imprescindible para revigorar la cultura de la solidaridad social, del respeto a sus semejantes (y no sólo) y para luchar en contra de la indiferencia, el egotismo y su sub-producto: la corrupción anímica. Además, parte de la importancia de la educación infantil es que posteriormente el discurso moral no les sonará hueco a las personas, no será entendido como mera palabrería, como un discurso demagógico, sino que podrán atribuirle un contenido real. Para la lucha en contra de la corrupción desde el punto de vista del individuo la clave está en la educación.

Lo anterior está relacionado directamente con lo que podríamos llamar una 'espiritualidad enferma'. No tiene caso ocultarnos a nosotros mismos nuestras deficiencias y carencias: en México se resiente la falta de cohesión social, la falta de sentimientos comunitarios, la agresividad permanente, el sentimiento exacerbado de inseguridad, etc. El mexicano actual no se ve a sí mismo como parte de un proceso colectivo (salvo quizá en el fútbol). Priva en México el atomismo social radical. A la gente se le ha enseñado a pensar que lo único que importa y cuenta es su éxito personal. Hasta el concepto de familia ha sido deformado: la familia ha sido presentada como una especie de oasis o refugio en lo que es básicamente un territorio hostil. Pero la sociedad no tiene por qué ser vista de esa manera. En el fondo, la familia no es más que una pequeña sociedad, esto es, una especie de red estructurada de personas que a su vez están vinculadas con otras que pertenecen a otras redes y por lo cual son para los individuos como canales de comunicación hacia el exterior de la familia. Otro ejemplo palmario del fracaso de la política social mexicana nos lo proporciona algo que en otros países ha funcionado estupendamente. Nos referimos a los condominios. Por razones de espacio, dinero, etc., se promovió la creación de estas nuevas formas de pequeñas y medianas comunidades, lo cual entrañaba nuevas formas de convivencia. Pero en la abrumadora mayoría de los casos, esta propuesta ha sido un fracaso. Dejando de lado la cuestión de los fraudes, lo que salta a la vista es que en general el ciudadano mexicano no está preparado para la vida en común. La

explicación del fracaso está no en que las nuevas formas de propiedad (áreas comunes, obligaciones compartidas, etc.) sean en sí mismas defectuosas, sino en que se puso a vivir junta a gente no preparada todavía para ello. ¿Cómo pueden quienes fueron formados en el espíritu del individualismo a ultranza convivir pacíficamente con otros seres como ellos?

Con los seres humanos que nuestro sistema educativo promueve y viviendo en las condiciones objetivas descritas más arriba ¿no sería perfectamente inexplicable, un auténtico milagro, que no se viviera en México en un ambiente de corrupción generalizada? Sin embargo, la descripción que hemos hecho y que, hasta donde se logra ver, cubre las principales facetas de tan complejo fenómeno no debe desalentarnos y hacernos pensar que todo está perdido. Por ningún motivo debemos perder de vista que la corrupción es extirpable, si no enteramente sí de modo tal que se vuelva casi inocua. De esto es de lo que pasaremos ahora a ocuparnos.

No es ni superficialidad ni un optimismo infundado sino al contrario, una visión cruda pero básicamente correcta, lo que nos hace pensar que, teóricamente al menos, podemos enfrascarnos con relativa confianza en la lucha contra la corrupción. La gran pregunta es: ¿cómo se le combate? Huelga decir que no hay recetas, medidas fáciles, soluciones mecánicas. Hay, no obstante, ciertos principios y ciertas directrices generales que, si bien no acabarían con ella de tajo y definitivamente, sí lograrían reducirla de manera apreciable, a su mínima expresión quizá. Antes, sin embargo, hay que enunciar tres ideas simples pero que no por simples no habrán de sernos útiles en nuestra especulación.

En primer lugar, tiene que quedar claro que la corrupción es un síndrome, es decir, un mal que tiene muchas manifestaciones distintas. Es inútil, por lo tanto, pretender acabar con ella atacándola desde sólo una perspectiva. La corrupción exige un tratamiento multifacético. En otras palabras, es sólo si simultáneamente se encara el problema desde sus diversos ángulos que se podría eventualmente acabar con ella. Por lo tanto, es una ilusión pensar que

si se lograra subir el nivel de vida de la población se acabaría con la corrupción; o que si se elaboran leyes más severas podríamos por fin dar cuenta de ella; o que si nos convirtiéramos en excelentes predicadores o en moralistas de tiempo completo lograríamos expulsarla de nuestra sociedad; o que si introduyéramos nuevos cursos de civismo en las escuelas y en las universidades por fin la venceríamos. Cualquier enfoque unilateral, por técnico y sofisticado que sea, será esencialmente incompleto y, por consiguiente, contraproducente.

El segundo punto es de más bien orden estratégico. En la medida en que el problema es de carácter social y colectivo es relativamente claro que la lucha contra la corrupción tendrá que iniciarse desde las esferas de poder, en el ámbito que sea. No le corresponde al ciudadano normal, al hombre de la calle, iniciar el cambio social que se requiere. Es una falacia pensar que lo colectivo no es más que la suma de lo individual. Los fenómenos sociales tienen una identidad propia y no son reducibles a sumas de líneas de conducta individuales. La sociología no es psicología generalizada. La lucha contra la corrupción es, pues, eminentemente política y si es así le corresponde, por lo tanto, al estado tomar la batuta.

El tercer punto tiene que ver con una frase que apunta a algo importante, pero que por haber sido tan manida en realidad suena ya hueca. Nos referimos a la expresión 'el espíritu de la ley'. Aparentemente, su contenido semántico es claro, pero en el fondo es más bien ambiguo y, por ende, engañoso. Su ambigüedad, empero, es relativamente fácil de despejar. La interpretación errada es la que podríamos llamar 'moralista' o (para ser más exactos) 'moraloide'. Ésta consiste en dotar a la frase de un sentido moral. La idea sería que al usarla la gente se detuviera porque el mero contacto auditivo con ella le haría pensar en algo sublime, digno de respeto, superior. Esta lectura, sin embargo, es completamente inútil y no está conectada de manera obvia con la praxis humana. Como no acarrea consigo indicaciones respecto a cómo actuar, sino que simplemente se limita a aludir a algo que en principio todos deberían respetar, aunque no haya nada que los obligue a ello, es decir, la ley, entonces fácilmente

se desgasta y se vuelve una frase vacía de sentido. Pero el problema es de interpretación, porque la frase es buena. Pero si la lectura moralizante es errada, entonces ¿cuál es la buena? ¿Qué es a final de cuentas eso del “imperio de la ley?”. A la interpretación que yo favorezco podríamos llamarla ‘pragmática’ o, por razones que aduzco en lo que sigue, ‘científica’. Veamos rápidamente en qué consiste.

Considérense las leyes de la gravitación universal. Éstas no reconocen distinciones de sexo, status social, edad, nacionalidad, etc. Podemos estar totalmente seguros de que tanto el más humilde de los zapateros como la más glamorosa de las duquesas de la Casa de Windsor, si son lanzados a un precipicio darán pesadamente en el suelo, aunque uno lo haga con su humilde cuerpo y la otra con su graciosa figura. La idea, más bien obvia, es la siguiente: las leyes naturales no tienen excepciones. Ésta es precisamente la lectura correcta de la expresión ‘el imperio de la ley’: éste se materializa cuando no se reconocen excepciones. El espíritu de la ley consiste precisamente en eso: en estar imbuido de la idea de la no excepción, del no privilegio, trátase de lo que se trate y de quién se trate. La ley tiene que valer para todos, porque cuando la ley no funciona de esa manera lo que impera es su antípoda, esto es, la corrupción. Al igual que, una vez establecidas, las leyes de la física o de la biología no admiten excepciones, las leyes que rigen a las comunidades, las leyes humanas, tampoco deben hacerlo, salvo naturalmente las que ellas mismas contemplan. Entender eso y actuar en concordancia es haber interiorizado el espíritu de la ley. Lo contrario es seguir hundido en el mundo de la corrupción.

Con base en lo anterior, podemos pensar en diversas medidas que, de tomarse de manera conjunta, disminuirían considerablemente los efectos de la corrupción reinante. Hay, desde luego, efectos que no son obtenibles de inmediato, pero sobre esto hablaremos más abajo. Por lo pronto y sin pretender ofrecer una lista exhaustiva, quisiéramos sugerir como indispensables las siguientes medidas:

Leyes severas. La estructura formal de una sociedad es el sistema

normativo general que la rige y es evidente que, si dicho esqueleto es defectuoso, el organismo social fundado en él terminará por ser conflictivo, caótico o explosivo. Nuestros conciudadanos harían bien en entender que no vamos a poder liberarnos de la corrupción mientras el conjunto de reglas por medio de las cuales imponemos sanciones a líneas de conducta anti-sociales sea un grupo de reglas blandengues, flexibles o inexactas y susceptibles de ser interpretadas de la forma más arbitraria o subjetiva posible. Con reglamentaciones así se nos convierte a todos si no en cómplices de la delincuencia, si en potenciales delincuentes. Pero ¿cómo medir, cuál es el termómetro para la dureza de la ley? La ley debe ser dura al grado de que el criminal efectivamente titubee, es decir, dude de si realmente vale la pena actuar de la manera prohibida. Si los castigos que las leyes imponen son algo negociable o desdeñable para quien las transgrede, entonces dichas leyes son una invitación al crimen. Si un delincuente puede darse el lujo de retar la ley, dicha ley es inadecuada. Cuando el castigo no es equiparable al delito, entonces el delito se vuelve apetecible, algo atractivo. Es intuitivamente obvio, además, que sin leyes más duras que las que ahora tenemos para luchar contra la criminalidad en todas sus variantes y modalidades no podremos sacudirnos el sentimiento de inseguridad ni la indolencia mental que permean nuestra sociedad y de las que tanto se beneficia la corrupción generalizada.

El principal cambio que debería producirse atañe al código penal federal. La sociedad mexicana se ha visto afectada en los últimos tiempos por crímenes de lesa humanidad y, la verdad sea dicha, los hacedores de leyes no han sabido responder a semejantes atentados. El odioso secuestro y toda clase de crímenes en contra de los niños (tráfico de infantes, tráfico de órganos, abusos de toda índole, esclavitud, etc.) han sido no sólo tolerados, sino propiciados por la ineptitud de nuestros legisladores. Una sociedad que no les garantiza a sus miembros un nivel decoroso de seguridad es una sociedad de jungla, no del todo humana o no del todo civilizada. Aquí podemos señalar tres cosas. Primero, hay que reconocer más líneas de conducta criminal; segundo, hay que elevar las penas (juicios sumarios, pena

capital para crímenes horrendos e imperdonables, condenas más largas, trabajos forzados, etc.); tercero, hay que tapar los hoyos legales que permiten que los delincuentes evadan los castigos. Son cosas así lo que la gente les pide a sus legisladores, que recibirían con gusto, pero que éstos simplemente se rehúsan a darle. No son, evidentemente, chivos expiatorios lo que demandamos; ni mucho menos es el sacrificio de inocentes lo que proponemos. Es la elaboración de los instrumentos legales apropiados para lidiar con los criminales lo que la sociedad espera de sus legisladores.

La redacción de códigos penales debería tener como guía no infalible pero sí como un factor digno de ser tomado en cuenta al sentido común. En México, al parecer, el sentido común no opera. Por ejemplo, videos, testimonios de víctimas, careos, conversaciones grabadas, etc., no son pruebas de nada. ¿No es eso declaradamente absurdo? Lo que todo mundo se pregunta es: ¿qué es entonces una prueba? ¿Qué se exige de alguien para acusar con éxito a un criminal, a un asesino? En verdad, me atrevo a sostener que los primeros responsables del triunfo de la corrupción en México son precisamente los legisladores. Ellos no legislan para México, sino para ellos. Ya es hora de exigir que le rindan cuentas a la nación. Y así como hay una comisión Nacional de Derechos Humanos que frena las arbitrariedades de la autoridad, así también debería haber una policía ministerial que examinara los casos de legislación abiertamente contraria al sentido común, a la seguridad y al bienestar general del pueblo.

Vigilancia en la impartición de justicia. Estamos convencidos de que el mero cambio del marco legal en el sentido sugerido acarrearía consigo beneficios inmensos, puesto que el nivel de corrupción que padezca un país no podrá nunca ser tan elevado que en él las leyes jamás se apliquen. Lo que hace que el ciudadano vea en las leyes no una mecanismo de protección sino un instrumento que en cualquier momento puede ser usado en su contra son la excepciones, la multitud de casos en los que no se les hace valer, no aquellos en los que la ley sí se aplica. Por consiguiente, es claro que la modificación legal debe venir acompañada de una renovación en los mecanismos de

impartición de justicia. Esfuerzos en este sentido se hacen, pero como no responden a una política global, conscientemente delineada para el combate a la corrupción, muchos de los esfuerzos terminan por ser fallidos. Así, una reforma a fondo del Ministerio Público es no sólo deseable, sino indispensable. Es menester acabar con prácticas ilegítimas que para lo único para lo que sirven es para solapar conductas inaceptables. Por ejemplo, a menudo sucede que una esposa se presenta golpeada ante el agente del Ministerio Público e inicia una demanda en contra de quien la golpeó (i.e., su marido), pero es el mismo agente del Ministerio Público quien le hace ver a la mujer los efectos negativos de seguir adelante. Así, lo que hace es inducirla a que “otorgue el perdón”. Por razones que no escaparían ni a un párvulo (la presión psicológica, las amenazas veladas, la perspectiva de reconciliación, la necesidad de proteger a los niños, etc.), las más de las veces la víctima cede. Parecería entonces que la función de los abogados, los agentes del Ministerio Público, etc., consiste en ver cómo se puede no aplicar la ley, en encontrar una lectura de algún apartado del texto relevante para entonces proceder de modo que la víctima se queda lastimada, humillada y desprotegida.

Hay que reconocer que se han efectuado de todos modos progresos. El desarrollo de la cultura de los derechos humanos ha contribuido a que disminuya esta clase de perturbaciones de la legalidad. Una prueba de ello es la creación de una Sub-Procuraduría de Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República. Es con medidas institucionales como esa que, velada, pero efectivamente, se combate la corrupción en este terreno.

Programas gubernamentales de recuperación económica. A nadie se le ocurriría pensar, que el gobierno de México puede sustraerse al sistema económico mundial y que él por sí solo podría alterar el curso de la economía nacional. Pero aquí, una vez más, debemos aprender a leer los hechos. Hay dos clases de elementos involucrados. Están, por una parte, los factores económicos, estrictamente numéricos (producción, ventas, deudas, impuestos, importaciones, etc.), pero por la otra están también los elementos

ideológicos con base en los cuales se maneja la economía. La ideología actual prevaleciente en México es una ideología básicamente importada, impuesta desde fuera y a la fuerza. Los efectos de esa ideología, bastante pobre en contenidos dicha sea de paso (sus nociones básicas son “democracia”, “libre mercado” y alguna que otra fórmula huera que encaje con ellas), han demostrado ser nefastas para el país. Una de sus consecuencias a la vez más conspicuas y negativas ha sido la cuasi-extinción del estado. Ahora bien, la brusca desaparición del estado en un país como México, con una población tan endeble e indefensa como la nuestra, tenía que tener consecuencias desastrosas para casi todos nosotros. Dichas consecuencias están a la vista: desempleo galopante, contrabando, pérdida de poder adquisitivo, contaminación, pauperización tangible, reaparición de enfermedades ya superadas (cólera, sarampión, conjuntivitis, etc.), desmantelamiento de los bienes nacionales y así indefinidamente. Frente a este lamentable estado de cosas ¿qué proponemos?

Parece que la historia proporciona ejemplos que, aunque no los podemos adoptar al pie de la letra (ni queremos hacerlo), sí podemos adaptarlos a nuestras circunstancias y, así, aprovechar la lección histórica que incorporan. Piénsese, por ejemplo, en el New Deal de F. D. Roosevelt: éste sacó a su país de la estagnación económica por medio de grandes proyectos de infraestructura cuyo éxito fue innegable y cuyos efectos aún se dejan sentir. ¿Por qué en México no se podría hacer algo semejante? Considérense las carreteras. Todos somos testigos de los fracasos y de los fraudes en los que desembocó el programa de cesión de la infraestructura carretera del país a las compañías privadas, a los “inversionistas”, quienes como por casualidad son siempre los mismos. ¿Por qué entonces no inicia el gobierno un programa de construcción de carreteras a nivel nacional? La respuesta en términos de carencia de fondos es sencillamente falsa. Con un programa así se crearían trabajos, se harían inversiones, negocios, el tráfico y el comercio fluirían mucho más efectivamente y todo ello redundaría en beneficio del país. O tómese el caso de los bancos. Gobernantes del pasado traicionaron a México

desproveyéndolo de una banca nacional. ¿Cómo puede un país como México quedarse sin un banco estatal? Eso es pura y llanamente escandaloso. Podría aceptarse que muchos bancos fueran no regalados, como lo fueron, a algunas familias o a extranjeros, sino debidamente vendidos al mejor postor, pero ¿por qué todos? El gobierno debería recuperar por lo menos un banco y hacerlo algo así como el Banco de la Nación Mexicana. La mitad de los cuenta habientes del país depositaría en él su dinero. Sería un banco lucrativo que estaría en posición de ofrecer créditos a empresarios de todos los niveles, con lo cual la vida económica de México recibiría un fuerte impulso. Una vez más, la imposibilidad de hacerlo no es ni política ni pecuniaria: es ideológica. Es por razones ideológicas que no se subsidia el campo, que no se expande el mercado de medicinas alternativas, que no se gravan las ganancias bursátiles. Pero lo que todo eso significa es que el gobierno no se mueve en la dirección de la mejoría existencial de la población. Nuestros gobernantes han olvidado la verdad simple pero contundente de que el valor lo crea el trabajo humano y si los famosos “inversionistas” se van, no importa: ya regresarán cuando vean que con el trabajo de los mexicanos el país habría salido adelante. Si carecemos de un gobierno que realmente afronte la situación crítica por la que atraviesa el país, el nivel de vida de los mexicanos seguirá descendiendo y el triunfo de la corrupción será cada vez más palpable, más evidente. Con un gobierno pasivo, meramente formal, pretendiendo jugar un papel puramente decorativo, el país vive a la deriva, movido por una inercia propia. Pero es claro que no llegará muy lejos. Para una población como la mexicana, con los índices de educación y de bienestar material como los que tiene, la expansión juvenil que lo caracteriza y por ello la apremiante necesidad de crear muchos nuevos empleos, lo peor que le puede suceder es que su gobierno se convierta en una entidad básicamente contemplativa y pasiva. La verdad es que por haber renunciado a sus obligaciones económicas naturales, las sombras de la tragedia nacional empiezan a perfilarse en el horizonte histórico. Urge rectificar y hacerlo en concordancia con nuestros verdaderos intereses y en la dirección que nuestra historia nos marca. ¿Qué es lo que nuestra historia nos dice? Que el gobierno no puede desentenderse

de una población desprotegida y frágil. México no ha alcanzado un grado de desarrollo y bienestar tal que pueda darse el lujo de un gobierno indiferente o meramente regulador de lo que “digan” las “fuerzas del mercado”.

Democratización y cambios de grupos en el poder. Sin duda uno de los efectos indeseables del modo de vida actual en el que determinados grupos se perpetúan en el poder es simplemente que después de algún tiempo dichos grupos tienden de manera natural a operar al margen de la ley. El caso del PRI es el mejor ejemplo de ello. De ahí que no se pueda negar que la simple rotación de grupos en el poder acarrea consigo una (optimistamente hablando) agilización y una revitalización de las estructuras formales establecidas (órganos de gobierno, instituciones, etc.). La renovación en el poder es importante porque, por razones obvias, las nuevas autoridades no estarán ya contaminadas por la multitud de compromisos de las anteriores y podrán actuar más libremente. Es probable que dentro de, digamos, 30 años, de seguir la Ciudad de México gobernada por el partido que hoy la gobierna, los dirigentes incurrirán en las mismas prácticas a las que eran adictos los priistas de nuestros tiempos, pero de lo que es razonable estar seguro es de que por el momento ello no es ni puede ser así. Lo que se afirma en relación con el gobierno vale por igual para todas las dependencias o instancias gubernamentales. Está activa, por ejemplo, la campaña para la re-elección de diputados y senadores, pero preguntémosnos: ¿por qué habría una persona de ocupar durante años un puesto privilegiado? ¿Por qué tenemos que tener, en lugar de profesionales de la política, cónsules romanos de por vida, incrustados en posiciones importantes con el pretexto de que eso facilitaría su trabajo? Eso es absurdo. Los plazos están pensados para que en sus términos se cumplan las tareas encomendadas. Propuestas como esa son una prueba más de la formidable fuerza centrífuga de la corrupción mexicana.

La corrupción es un fenómeno esencialmente asociado al ejercicio del poder. De ahí que lo peor que puede acaecer es que éste se monopolice, que sea un mismo grupo el que se auto-reproduzca como el único que detenta el poder. Lo mejor para neutralizar la fácil

perversión del manejo del poder es la creación de un sistema plural, de competencia permanente y de rotación obligatoria, concediendo que puede haber excepciones, las cuales pueden ser contempladas legalmente. Pero el principio maderista de “Sufragio Efectivo – No Reelección” se debe generalizar al todo de la vida institucional pública. No hay nada más dañino para una sociedad que el que una persona, un grupo o un partido se eternice en el poder. La creación de nuevas élites, de afrentosas oligarquías, de minorías saturadas de privilegios, etc., eso es un elemento fundamental en el caldo de cultivo de la corrupción. No tiene caso engañarnos: o se combate en serio la apropiación de las esferas de poder por parte de un grupo o sencillamente no podremos zafarnos de las garras de la corrupción.

Promoción de ideales políticos y de interés público. El estar ensalzando el bienestar personal por encima del de nuestras respectivas comunidades (vecinales, de trabajo, institucionales, nacionales), esto es, por encima del bienestar público, impulsa a las a personas a pensar que cada una de ellas es lo más importante y que, por consiguiente, todo le está permitido. Se puede ver, si se le lleva a extremos, que una actitud así es de hecho inaceptable (precisamente por anti-social). Por ejemplo, se debe sancionar a quien por así convenirle o gustarle tira la basura en la calle, a quien lave su auto o su pared con su manguera, a todo aquel que pretenda abrir un cabaret junto a una escuela, etc. Con una mentalidad de colectividad antes que una de individualidad muchos abusos y desviaciones legales (y hasta morales) quedarían automáticamente bloqueadas.

Es obvio que mucho de la desmoralización del mexicano se debe a la corrupción magníficamente ejemplificada en la gran mayoría de los gobiernos priistas. Por una parte, el proceso en cuestión se reforzó ante el espectáculo de triunfo cínico del político corrupto exitoso, del político que se vuelve multimillonario a expensas del erario público (y que obviamente se vanagloria públicamente de sus habilidades para la estafa) pero, por la otra, porque el mexicano fue sistemáticamente engañado, porque en aras de victorias electorales se le hizo creer que estaba viviendo bien, que sus costumbres eran las buenas, que el progreso era una realidad, que las generaciones futuras tendrían una

vida mejor. Pero todo eso fue un gran fraude ideológico. Se necesita implantar ahora un lenguaje diferente: hay que decirle a los mexicanos con toda claridad a qué pueden aspirar, hacerles entender que todo depende precisamente de su esfuerzo y honestidad, que el dinero fácil sólo puede ser mal habido, que si no cambian las cosas van a empeorar, y así sucesivamente. El gobierno, y en general las autoridades, del nivel que sea, deben hablar con la verdad, por desagradable que sea. De otro modo, todos seguiremos incrédulos frente a todos.

Ejemplo. Para ser funcionario público se debería pasar un una prueba técnica, un examen psicológico y un test de moralidad. Veríamos entonces que más que sobre el pueblo, en realidad es sobre la clase de los funcionarios que recae la responsabilidad por el notorio deterioro de la vida institucional y del triunfo de la corrupción. Es a la casta de los funcionarios públicos, esto es, todos aquellos que detentan poder, por insignificante o intrascendente que éste sea, a quienes se les debe aplicar en primer lugar lo que nos gustaría llamar las 'leyes contra la corrupción y la decadencia'. Se debe implantar las prácticas de la realización de auditorías en serio, de la revisión de nóminas, de la confrontación de expedientes, etc., y castigar, no proteger, a quienes hayan cometido algún delito, de la clase que sea. Desde luego que el hombre de la calle puede no respetar la ley y habrá que tratar de evitar que lo haga y castigarlo cuando eso suceda, pero es claro que es ante todo al funcionario ambicioso o al burócrata trepador que deliberadamente usan la ley para su beneficio a quien hay que enviar a la cárcel, multarlos de manera que no vean ningún beneficio en desviarse de la legalidad. El funcionario público debe estar siempre en la mira de la sociedad y de los mecanismos de salud pública.

Aquí y en todas partes, ahora y siempre, las figuras públicas, los personajes políticos funcionarán como ídolos sociales. Los presidentes, los secretarios de estado, los gobernadores, los directores de empresas descentralizadas, los embajadores, etc., fijan, quiéranlo o no, la pauta moral para la sociedad en su conjunto. Pero ¿qué es lo que presenciamos en México? Que quienes ocupan puestos importantes

hacen grandes negocios, cometen fechorías de distinta índole, se enriquecen de manera inexplicable, etc., y quedan impunes. Eventualmente, se les pide la renuncia. Eso es ridículo y ofensivo. ¿Por qué se pretende hacernos creer que el espectáculo de la corrupción política no tiene repercusiones en la mentalidad del ciudadano sencillo? Sería increíble que no las tuviera. Por lo tanto, la lucha contra la corrupción fracasará mientras lo único que se nos dé sea el discurso en contra de la corrupción. Lo que nuestros políticos tienen que aprender es que los caminos del poder y del dinero son diferentes. El político puede y debe aspirar al poder, pero debe estar imbuido de ideales políticos y motivado por ellos. Es el programa político lo que debe ser su motor. En México las cosas se han confundido: el político (el legislador, el servidor público, etc.) está convencido de que la política es una carrera para hacer dinero, que en eso consiste “entrarle a la política”. Hay en esto algo de perversión, pero también una genuina confusión conceptual. A lo que lleva la fusión de poder con aspiraciones personales de enriquecimiento es a la desaparición de la genuina clase política. La lucha política se vuelve entonces una lucha por posiciones personales, por negocios, etc. Esta confusión le ha ocasionado al país un daño inmenso y quizá (ojalá esté en el error) irreparable.

México ya no puede darse el lujo de malgastar a sus mejores ciudadanos. Estamos en una situación en la que lo que se requiere es que sean los mejores, no los amigos, los compadres, los socios, etc., quienes manejen al país. En todos los niveles y en todos los sectores. El juego de las componendas, los arreglos, los chanchullos y demás esta por completo fuera de lugar en nuestra situación. Debe cedérsele el mando a las personas más aptas y moralmente más acreditadas, porque sólo ellas podrán enderezar el barco. El subordinado tiene que sentir respeto y no meramente temer, adular, etc., al jefe. Si los líderes empresariales, políticos, académicos, artísticos, etc., siguen en la pista de los intereses personales o de grupo y se olvidan de lo esencial de sus funciones, que es hacer prósperas y exitosas a las instituciones al frente de las cuales se encuentran, estarán llevando al país al desastre. Esto es algo que hay que evitar al precio que sea.

Renovación de los programas de educación.

“Infancia es destino”, solían decir los psicoanalistas. Desde nuestra perspectiva, ello sigue siendo cierto. La formación del alma infantil es decisiva y ese proceso se realiza en la familia y en la escuela. Ahora bien, en la medida en que los padres también fueron a la escuela, asumiré que el ámbito fundamental de formación moral es precisamente ésta. De la escuela lo que nos importa son, primordialmente, los programas educativos y, muy en especial, los de civismo, materia que ha sufrido todos los vaivenes de los programas de la Secretaría de Educación Pública. A los niños se les ha inducido a pensar en categorías ajenas, siempre en términos de individuo y de éxito individual y todo ello en detrimento de la comunidad. La verdad sea dicha: a los niños se les ha engañado. Por ejemplo, quienes hace algunos años fijaban los lineamientos para la elaboración de los programas y de los libros de texto torpemente insistían en que se hablara de los “valores”. Pero eso era una auténtica sandez, porque un valor no necesariamente es un valor positivo. No es suficiente con hablar de valores, en general o en abstracto, como si la mera mención de la palabra bastara para indicar que estamos hablando de virtudes morales. El amor al lucro, la ambición desmedida, el trato despectivo, etc., también son valores, sólo que son valores negativos, anti-sociales y contraproducentes. Lo que se tiene que hacer es explicarle a los niños que ciertos principios son más conducentes que otros a una vida socialmente armoniosa, que no todo está permitido, que uno debe sentirse mal cuando afectó de manera injustificada a otra persona, que todos son dignos de respeto, que hay que preservar y respetar los seres vivos, y muchas más cosas por el estilo. Una óptica así se debe inculcar no por medio de tediosos textos o de textos traducidos, sino por medio de cuentos, anécdotas, sagas, leyendas. Todo ello es factible. Ningún niño se inconformará o protestará en contra de la recomendación de no matar animalitos, de la de no desperdiciar el agua o de la de no tirar la basura en la calle. Con un poco de imaginación se podrían elaborar programas de educación cívica que sentarían las bases de una mentalidad guiada de manera natural por el ideal de una vida común sana y constructiva. Y ello a

su vez sería el mejor obstáculo a la corrupción. El niño bien educado no será una presa fácil de la corrupción.

Una vez más, le corresponde al estado impulsar la cultura del arreglo razonado, haciendo sentir masivamente la importancia del diálogo y la superioridad de la razón frente a la prepotencia y el recurso a la fuerza. Muy poco de eso de eso se hace en la actualidad y por no hacerlo a lo que de hecho contribuye es a la gestación de seres que no saben vivir más que en función de sus requerimientos inmediatos e intereses privados, a quienes nunca se les enseñó que no hay nada más bello que vivir para los demás y que la corrupción es precisamente lo contrario. Al descuidar la educación infantil se sientan las bases las bases de los ulteriores conflictos y del triunfo de la sinrazón moral.

De nuestra exposición podemos deducir algunas moralejas de valor diverso. Parece que es claro, en primer lugar, que la lucha contra la corrupción no puede más que ser paulatina, sistemática y global. Dicha lucha, en segundo lugar, debe ser iniciada y alentada desde los aparatos de estado. No le corresponde al civil empezar una cruzada de estas magnitudes. Los resultados, en tercer lugar, deben ser corroborables, es decir, deben estar a la vista de todos; no obstante, como sabemos que la lucha es lenta, deberían producirse algunos resultados espectaculares de castigo a corruptos públicos y notorios (despidos, multas, expropiaciones, cárcel). Con algunos resultados palpables la gente podría empezar a creer que el esfuerzo es serio y entonces se aunaría a lo que se habría convertido ya en un proyecto nacional. Y, evidentemente, con el pueblo realmente convencido y apoyando, puede con confianza afirmarse que la lucha está ganada. El combate con la corrupción debe ser como el combate al narcotráfico: permanente, sistemático, en todos los ámbitos y en todos los niveles. Una nueva orientación en la educación infantil y juvenil es crucial en este proceso. Muy importante es, asimismo, el reforzamiento de la cultura de la denuncia y de la defensa de los derechos humanos. Esto último debe ser entendido de manera amplia. El que un pillo desfalque a la nación me afecta a mí en tanto que ciudadano y si el estado no protege al ciudadano de esa agresión,

entonces sus derechos humanos están siendo violados. Se deben implementar, y esto es relativamente fácil de lograr, mecanismos serios de vigilancia y supervisión del erario y de los bienes de la nación. Quienes ocupen puestos de poder deben entender que no es este el momento histórico del desperdicio y el despilfarro y deben comprometerse públicamente a velar por que el dinero de las instituciones que dirigen sea empleado de manera socialmente útil. Hay que difundir los ideales de la meritocracia, en contraposición a los propios de aristocracias por sangre, herencia o pactos de carácter anti-democrático. Y, por último, hay dos cosas que sería peligroso pasar por alto. La primera es que, si la lucha contra la corrupción no se realiza en concordancia con una política gubernamental apoyada masivamente por la población, en la medida en que será de todos modos inevitable combatirla de una u otra forma, en lo que se puede caer es en la formación de gobiernos cada vez más represores, y es esta una senda en la que por ningún motivo deberíamos aventurarnos. La segunda es que, se debe realizar un gran esfuerzo para dejarle en claro a los mexicanos que si, por las razones que sean, no se logra erradicar la corrupción de nuestras vidas, tanto pública como privadas, ella se irá constituyendo en una de las más efectivas causas del debilitamiento del país.

En el México de hoy, la corrupción explica: el voto castigo contra el PRI en las elecciones de junio, la desaprobación del Gobierno de Enrique Peña Nieto, y según la vox populi, casi todos los males sociales. Mientras cada ciudadano se queja de la corrupción, también cada político la denuncia y se compromete a luchar en su contra. Para muchos de ellos, aparentemente, la anticorrupción es el instrumento para llegar al poder y la corrupción el instrumento para aprovecharlo.

¿Qué ha cambiado? ¿Hay algo nuevo en esta coyuntura de tanta atención a la corrupción en México? ¿Es éste un momento histórico y único? Desde que se publicó en 1991 mi primer libro sobre la corrupción en México (en español, en 1992, como Corrupción y política en el México contemporáneo, Siglo XXI), mucho ha cambiado y mucho sigue igual. Aquí, analizo cambios y continuidades

relacionadas a la corrupción en México y algunas interrelaciones entre ellos. Las tres constantes son: (1) el nivel de la corrupción, (2) las campañas anticorrupción y (3) las causas profundas de la corrupción; y los tres cambios: (1) la atención a la corrupción y cambios en nuestras perspectivas, (2) las reformas actuales y (3) los patrones de la corrupción.

A través de los años, la corrupción en México no ha cambiado mucho. Las dos medidas más utilizadas en los estudios —el Índice de las Percepciones de la Corrupción, producido por Transparencia Internacional (TI) desde 1995 (una colección de encuestas de los expertos y empresarios) y la medida del Banco Mundial sobre el Control de la Corrupción (también un cálculo basado en las opiniones de los expertos)— demuestran muy poca variación. Ninguna sugiere un decremento notable en los niveles de la corrupción a pesar de los cambios hechos y de los años que han pasado.

Otro enfoque que muestra los resultados de las encuestas públicas nos dice más o menos lo mismo. Presenta que no sólo los niveles de la corrupción siguen sin muchos cambios, sino también que la percepción de la importancia de la corrupción como problema nacional y la falta de progreso en reducirla no han cambiado sustancialmente a través de los años. Por ejemplo, mientras que el 83% de los encuestados en 2004 opinó que la corrupción era “muy generalizada” o “algo generalizada” en México, en 2010, 84%, y en 2014, 75%, opinaron lo mismo (Global Corruption Barometer, TI). Como problema nacional más importante, en 1995 la corrupción salió en quinto lugar del escalón (detrás del desempleo, la inflación, los sueldos bajos y la pobreza), y lo mismo 20 años después (por debajo de la delincuencia y la seguridad, el desempleo, los problemas políticos y los económicos).

Hay muchos datos basados en diferentes preguntas en varias encuestas, pero el punto queda relativamente claro: según nuestros medidores, en México la corrupción no ha cambiado mucho a través de estos años. Podemos agregar, además, que eso ocurre no sólo con la corrupción. Desde un punto de vista mucho más amplio sobre ésta

—la definición que yo prefiero y que incluye todas las violaciones de las normas del Estado y cualquier abuso de autoridad (por ejemplo, la violación de derechos humanos, la impunidad, el fraude electoral, las restricciones de la libertad de prensa, etcétera)— también parece que las cosas no han cambiado mucho; hay más continuidad que cambio a través de los años. La comparación de los múltiples reportes recientes y anteriores sobre el nivel de impunidad, la cifra negra, las violaciones de los derechos humanos, etcétera, no apunta a mucho progreso en estos campos. Desafortunadamente, como dijo Jesús Cantú recientemente, México queda como “un país reprobado en casi todo” (Proceso, núm. 2048).

Esta continuidad representa, entonces, un gran reto analítico: ¿cómo podemos explicar esta falta de cambios frente a tantos cambios en otros campos? No cabe duda de que el México de hoy es sumamente diferente al de hace tres décadas, pero a pesar de esto persiste la corrupción. Observando los cambios, el primero y quizás el más pronunciado durante este tiempo sea la atención y el enfoque a la corrupción.

Al terminar la Guerra Fría, el Banco Mundial y luego el Fondo Monetario Internacional (FMI) empezaron a considerar a la corrupción como un obstáculo sistemático al desarrollo capitalista y como un blanco de sus programas. Apareció la organización Transparencia Internacional, juntando datos, movilizándolo a la sociedad civil y a los gobiernos, y coordinando la lucha global. Y después las organizaciones internacionales como la OEA, la OCDE, y la ONU adoptaron convenciones internacionales en contra de la corrupción. Lo mismo sucedió en México, donde explotó el interés en el tema. Ahora, en gran contraste al pasado, existe un grupo de académicos escribiendo sobre éste, hay datos y encuestas nacionales, y hay un ejército de activistas y organizaciones dedicados a la lucha contra la corrupción. Entre muchos otros, destaca Eduardo Bohórquez de Transparencia Mexicana (el capítulo nacional de TI); Mauricio Merino y Lourdes Morales del CIDE y la Red por la Rendición de Cuentas; Amparo Casar de Mexicanos contra la Corrupción y autora de México: anatomía de la corrupción; María

Elena Morera de Causa en Común y una de los coordinadores de la campaña para las firmas del #3de3; Irma Sandoval del Laboratorio de Documentación y Análisis sobre la Transparencia y la Corrupción de la UNAM, y autora de varios trabajos académicos; Marco Fernández del ITESM; Mariana Campos de México Evalúa, y Max Kaiser del IMCO, este último coautor de “Iniciativa ciudadana de la Ley de Responsabilidades Administrativas” y del Índice de Competitividad Internacional 2015. La corrupción en México: Transamos y no avanzamos. En colaboración, estos activistas llegaron a jugar un papel principal en diseñar, movilizar y cabildear por las reformas recientes a nivel nacional y estatal.

El boom en la atención a la corrupción no se limita sólo a los académicos y activistas, sino que también se nota dentro del Gobierno y del pueblo. Aunque quizá los gobiernos siempre han ofrecido sus denuncias cotidianas y selectivas, y sus reformas contra la corrupción (una constante que trato más adelante). El presidente Peña Nieto incluyó una propuesta para crear una Comisión Nacional Anticorrupción en su Pacto por México en noviembre de 2012, y luego promovió cambios constitucionales y leyes secundarias para crear el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Pero detrás de estos cambios queda la creciente atención, frustración y enojo por parte del pueblo mexicano. Aunque siempre ha visto a la corrupción como parte del sistema y como un problema nacional, quizá nunca como ahora ha existido tanta conciencia del problema y de la necesidad por el cambio. Empujada por los acontecimientos trágicos en Ayotzinapa y Tlatlaya, los escándalos de la casa blanca y Malinalco, la impunidad del exgobernador de Coahuila Humberto Moreira y de otros, parece que la gente ya está harta de la corrupción. Según Mauricio Merino, esto ya ha llegado a un “punto de inflexión”, o como se dice en inglés, a un tipping point. Este interés no sólo empujó a Peña Nieto a hacer las reformas constitucionales para el SNA en 2015, sino a que la gente se movilizara ofreciendo 634 mil firmas en la propuesta hecha por la sociedad civil #3de3. Esta gran movilización social y las demandas populares para erradicar la corrupción tenían un apoyo amplio,

incluidos estudiantes y el sector empresarial, lo que demuestra un fenómeno nuevo en México.

El efecto de estos cambios en el nivel de atención e interés en la corrupción ha sido amplio. Por un lado, esta atención en sí puede influir en las percepciones de la corrupción y, por ende, quizás explica por qué ésta no ha cambiado según estas métricas. Tal vez, a través de los años, particularmente dadas las esperanzas democráticas que acompañaron a la alternancia, las expectativas populares han cambiado, subiendo el listón o el nivel que usan las encuestas para calcular la corrupción. Quizá la gente ahora es más propensa a decir que todos son corruptos dada la mayor atención que se le pone al asunto. Este cambio podrá producir la estabilidad vista en los medidores de la corrupción a través de los años a pesar de una posible reducción en la corrupción real.

Pero este cambio va más allá de las esperanzas y las grandes listas de juicios; quizás el mero concepto de la corrupción también se ha transformado a través de los años. Siempre ha habido un gran debate sin resolución en la literatura sobre la definición de la corrupción. El concepto de corrupción es sobre todo dinámico y contestado políticamente. No sólo se trata de lo difícil de determinar qué es la corrupción sino qué cabe dentro del concepto. Sabemos, por un lado, que hay muchas dimensiones y formas de corrupción, pero, por otro, siempre va cambiando nuestro concepto.

Para ilustrar el problema y el reto de la definición —y los problemas relacionados con medir la corrupción— es útil ver el caso de corrupción en Estados Unidos. Tal vez es sorprendente que, según las encuestas, los estadounidenses vean casi tanta corrupción en su país como los mexicanos en el suyo. El 79% de los encuestados, por ejemplo, dijo que la corrupción es un problema, el 64% piensa que el Gobierno es dirigido “por unos pocos sirviendo a sus propios intereses”, el 59% reprobó las acciones del Gobierno contra la corrupción y, al igual que los mexicanos, los estadounidenses colocaron a los partidos políticos y al Congreso entre las instituciones más corruptas en su sociedad (Global Corruption Barometer 2013).

¿Cómo debemos interpretar esto? ¿Los estadounidenses se refieren a la misma cosa que los mexicanos? Aquí es donde se puede apreciar que la metodología de medir la corrupción tiene la desventaja de darnos la impresión de que ésta es unidimensional y que, por lo tanto, se puede medir de tal manera que nos permita pensar en más o menos corrupción en este país o este año o aquél. Si tomamos en cuenta la multidimensionalidad de la corrupción, entonces tales ideas pierden su sentido.

A diferencia de México, en los Estados Unidos parece que la gente se refiere más a lo que se llama la corrupción legal o institucional dentro de los círculos políticos, y menos a las mordidas en las calles y en las oficinas administrativas. Si concebimos la corrupción ampliamente como cualquier conducta que sirva intereses particulares y políticos, y vista como ilegítima por la gente, entonces se puede incluir fácilmente a la corrupción "legal". Porque al contrario del famosísimo dicho de Lord Acton ("el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente"), el poder absoluto, en términos de Antonio Gramsci, incluye el poder para definir a la corrupción y, por lo tanto, las políticas y las leyes al respecto. Así, los poderes fácticos en Estados Unidos y México tienen el poder de crear y operar a las instituciones y a las leyes de una manera que beneficia a los intereses particulares de ciertos actores, aunque no se considera corrupción en términos legales.

XXV. IRREGULARIDADES EN LAS REDES FINANCIERAS.

Los fiscales mexicanos están fallando en castigar sistemáticamente a los blanqueadores de dinero y las autoridades impositivas son demasiado laxas con posibles frentes de dinero de las drogas como las firmas de bienes raíces y bienes de lujo, según un informe preliminar sobre los esfuerzos de México para combatir las finanzas ilícitas.

El informe del Financial Action Task Force (FATF), una organización internacional que establece estándares globales para combatir las finanzas ilícitas, destaca las irregularidades cometidas por los fiscales mexicanos en las redes financieras de bandas de narcotraficantes y funcionarios corruptos.

México ha estado perdiendo convicciones, según los datos del informe. El país ya se rezagó respecto de sus pares regionales, como Colombia y Brasil, los cuales han avanzado mucho en el establecimiento de fiscales independientes.

“El lavado de dinero no se investiga y procesa de manera proactiva y sistemática”, dijo el borrador del informe, secciones de las cuales fueron vistas por Reuters. Su publicación está programada para principios de enero.

El ministerio de finanzas y la oficina del fiscal general no respondieron a una solicitud de comentarios para esta historia.

México es la principal fuente de drogas ilegales para Estados Unidos y las autoridades de ambos países han sido criticadas por grupos de la sociedad civil por dejar las finanzas de las pandillas de drogas en gran parte intactas.

El informe de más de 200 páginas elogia los esfuerzos para

limpiar el sector bancario mexicano después de que las investigaciones de los EE. UU. A mediados de la década de 2000 mostraron que los bancos globales procesaron miles de millones de dólares en efectivo de pandillas de drogas. Los funcionarios dicen que las regulaciones más estrictas eliminaron mucho dinero ilícito del sistema bancario.

Sin embargo, el informe dice que las autoridades tributarias mexicanas no hicieron lo suficiente para monitorear negocios fuera del sector financiero utilizados para el lavado de dinero, como bienes raíces.

Desde 2014, la autoridad tributaria de México ha tenido poderes para auditar a más de 64,000 empresas consideradas de alto riesgo.

Pero solo asignó 16 personas para investigar esas compañías y desde 2014 solo auditaron 118, o menos del 0.2 por ciento, señaló el borrador.

La falta de un registro nacional de accionistas ha dificultado que las autoridades sigan los complejos rastros de dinero usados por las bandas de narcotraficantes y los funcionarios corruptos para ocultar los fondos mal habidos, según el informe.

El borrador visto por Reuters fue elaborado en reuniones a puertas cerradas en Buenos Aires el mes pasado.

Un borrador anterior preparado por un equipo de funcionarios dirigido por el Fondo Monetario Internacional fue más duro, de acuerdo con dos fuentes familiarizadas con el tema. El FMI no respondió a una solicitud de comentarios.

El borrador anterior destacó la escasa coordinación entre los funcionarios financieros, los fiscales y las fuerzas de seguridad dentro de México, y señaló una débil cooperación con los Estados Unidos, dijeron las fuentes. Sin embargo, los funcionarios mexicanos convencieron a los asesores de bajar el tono del informe, dijeron.

Durante las reuniones de Argentina, el gobierno de México dijo en un comunicado que el informe del GAFI identifica áreas de mejora en sus esfuerzos para combatir el lavado de dinero, pero "afirma que

hay una buena coordinación entre las autoridades y una amplia cooperación internacional”.

México está avanzando poco en la incautación de efectivo ilícito, según las propias estimaciones del gobierno.

Los datos del informe brindado por México muestran que el país se apoderó de solo \$32.5 millones en 2016. Eso representa menos del 0.1 por ciento de los \$58.5 mil millones de ingresos ilícitos que el gobierno estima que son generados anualmente por el crimen organizado.

Además, se han realizado menos investigaciones que en años anteriores sobre la base de información de la unidad de inteligencia financiera (UIF), una parte del ministerio de finanzas, señala el informe.

La configuración de unidades de inteligencia financiera sofisticadas que se dirigen a operaciones importantes es la clave para combatir eficazmente el lavado de dinero, en comparación con casos que surgen de la rutina de la policía y las redadas de aduanas.

Sin embargo, sólo el 8 por ciento de las investigaciones en México el año pasado se basaron en los informes de la UIF, según los datos del informe del GAFI. Eso es alrededor de un promedio de 15 por ciento en los últimos años.

México está en la parte inferior de los principales países en términos de sus esfuerzos para combatir el lavado de dinero, dijo Edgardo Buscaglia, un experto en crimen organizado de la Universidad de Columbia.

Si bien las condenas basadas en datos de la UIF se han multiplicado por más de cuatro en Brasil y casi se han multiplicado por seis en Colombia desde el año 2000, México ha visto disminuir el número, según datos compilados por Buscaglia hasta 2015.

“La unidad de inteligencia financiera no está involucrando a las redes criminales”, dijo Buscaglia. “No están pasando el tipo correcto de datos”.

XXVI. PLAN ANTICORRUPCIÓN.

El rango de alternativas y herramientas que pueden incorporarse es amplio, pero hay al menos cinco que son esenciales para un plan anticorrupción.

1. Registro de beneficiarios reales de un contratista del gobierno.

Existe una amplia evidencia de que muchos esquemas de corrupción están conectados a la contratación pública. Como ha demostrado una galardonada investigación periodística, millones de fondos públicos en México se desvían a campañas políticas y los bolsillos de unos pocos a través de contratos firmados con compañías que carecen de experiencia, son propiedad de parientes y amigos de políticos o tal vez ni siquiera sean reales. Estas últimas se llaman compañías shell.

Una de las herramientas más audaces para abordar este problema consiste en hacer que sea obligatorio para cada empresa que desee venderle al gobierno revelar públicamente quiénes son sus accionistas y propietarios. Esto es lo que se conoce como un registro de "beneficiario real". Aunque esta idea pueda parecer radical, ya se está implementando en varios países. Desde 2016, el gobierno británico lo hizo obligatorio, y ahora se encuentra disponible un registro público en línea en el que cualquier persona puede revisar quién está detrás de cada compañía que opera en el Reino Unido. Después de los múltiples casos revelados por los Papeles de Panamá y las Fugas de Luxemburgo, la Unión Europea optó por seguir el mismo camino y pronto hará públicos los datos de propiedad beneficiosa como una herramienta para abordar la corrupción, el lavado de dinero y la evasión fiscal. México debe adoptar esta medida lo más rápido posible.

2. Un mecanismo de denuncia de irregularidades.

Las estrategias más efectivas para detectar y dismantelar redes de corrupción se basan en mecanismos de denuncia de irregularidades. Cuando existen canales seguros para denunciar los planes de corrupción, es más probable que las personas y los funcionarios públicos, a veces obligados a participar o amenazados, proporcionen la evidencia necesaria para construir casos sólidos que conduzcan al enjuiciamiento efectivo de los involucrados.

El papel de los denunciantes ha sido vital para identificar los principales casos de corrupción e imponer sanciones sustanciales a las personas y las empresas. Entre los mejores programas de denuncias se encuentran los operados por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) y el Departamento de Justicia (DOJ) en los Estados Unidos. Gracias a ellos, las autoridades de EE. UU. Recibieron más de 790 propinas solo en los últimos cuatro años por violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA), una regulación que penaliza el soborno transnacional. Estos consejos fueron cruciales para detectar algunos de los casos más emblemáticos de corrupción y recuperar millones de dólares a través de sanciones impuestas por las empresas involucradas, como Odebrecht o Walmart.

Hasta el momento, ninguno de los candidatos ha considerado la implementación de un nuevo programa de denuncia de irregularidades en el Ministerio de Administración Pública o la Procuraduría General o la provisión de salvaguardas y recompensas para aquellos que colaboran con ellos. Además, no se han comprometido a proporcionar el financiamiento y la independencia necesarios para operar estos mecanismos.

3. Infraestructura inteligente de datos contra la corrupción: interoperabilidad de datos legales, bancarios y financieros.

Las redes de corrupción intentan dejar la menor evidencia posible para rastrear sus movimientos. Sin embargo, para desviar miles o millones de dinero, deben usar canales que dejen rastros en los sistemas legales, financieros y bancarios. El problema es que seguir el dinero con esos rastros no es una tarea fácil en este momento. Las agencias que supervisan dichas operaciones y poseen datos sobre ellas

se han mantenido relegadas de la discusión anticorrupción del país. En consecuencia, sus datos no han sido revisados y estructurados de una manera que sea útil para detectar e investigar casos de corrupción.

Es por eso que es urgente incorporar estas agencias en la estrategia anticorrupción del país. Deben proporcionar datos críticos para rastrear las redes de corrupción de una manera ágil. Para eso, será necesario abrir sus sistemas al escrutinio público y fomentar la adopción de estándares de datos que permitan conectar datos que actualmente están fragmentados entre diferentes conjuntos de datos y sistemas de información. Esto, en términos técnicos, es equivalente a hacer que sus datos sean “interoperables”.

En México, los cuatro organismos más importantes manejan los datos jurídicos, financieros y bancarios más relevantes, capaces de detectar los movimientos de las redes de corrupción:

El Servicio de Impuestos Internos (SAT, por sus siglas en inglés) posee datos sobre recibos, impuestos y otros impuestos.

La Comisión Nacional de Banca y Valores (CNBV) regula y tiene registros de transacciones bancarias, inversiones y ventas de acciones y valores.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), parte del Ministerio de Finanzas (SHCP), monitorea los movimientos bancarios y financieros que pueden estar relacionados con el lavado de dinero.

El Ministerio de Economía (SE) administra el registro central de empresas en el país, denominado Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER).

No solo es necesario que el próximo Presidente de México se comprometa a incorporar estas agencias a la nueva estrategia anticorrupción del gobierno, sino que también es clave construir una infraestructura de datos inteligente y abierta para detectar e investigar la corrupción. Esta infraestructura debe estar alineada y conectada a la Plataforma Digital que se creó como parte del Sistema

Nacional Anticorrupción.

4. Registros de tierras y empresas abiertos y actualizados.

Los registros de tierras y compañías son dos herramientas legales que protegen la información relevante para controlar la corrupción. Los registros de propiedad administran información sobre propiedad y operaciones inmobiliarias, como adquisiciones o donaciones. La empresa registra información de salvaguardia sobre operaciones mercantiles, como el establecimiento de una nueva sociedad comercial, el cambio de dirección de una empresa o las actualizaciones de su estructura accionarial. Ambos registros tienen como objetivo proporcionar seguridad jurídica a quienes participan en transacciones inmobiliarias o comerciales.

Si bien los gobiernos subnacionales administran estos registros en México, el gobierno federal regula y brinda pautas para su funcionamiento. Hasta ahora, tales reglas no han sido ajustadas y actualizadas de acuerdo con el nuevo marco legal anticorrupción del país. Además, no está claro si la información y los datos que contienen están actualizados, son precisos y veraces.

Si el país pretende otorgar acceso a esta información al Sistema Nacional Anticorrupción, el próximo Presidente de México debe embarcarse en una misión para actualizar su operación, revisar la exactitud de los datos y abrir estos conjuntos al público. Al hacerlo, será posible examinar que las declaraciones de activos e intereses de los funcionarios del gobierno son reales, o en el caso contrario, para detectar información omitida sobre la propiedad de las propiedades o empresas.

Cuando estos registros se abran al público, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil tendrán acceso a una poderosa herramienta para prevenir o detectar conflictos de intereses, malversación y planes de lavado de dinero.

5. Revisión de la figura del notario y sus mecanismos de supervisión.

Los notarios son una figura prominente en la tradición legal y judicial seguida por México. La mayoría de las veces, su función consiste en garantizar la seguridad y la seguridad jurídica de actos y acuerdos, como la firma de un contrato entre personas, la creación de un fideicomiso o la redacción de un testamento. Sin embargo, la figura del notario ha sido cuestionada en recientes escándalos de corrupción, como los ocurridos en Veracruz, donde las compañías ficticias se establecieron con la aprobación de los notarios a pesar de los claros indicios de su engaño.

El problema subyacente es que la regulación sobre los notarios varía en cada uno de los 32 estados del país. Cada estado tiene su derecho notarial y, por lo tanto, no existen reglas o mecanismos homogéneos para monitorear las acciones de los notarios. Por ejemplo, hay solo unos pocos estados que otorgan notarios a través de licitaciones públicas, mientras que en la gran mayoría se otorgan a discreción del gobernador en el cargo.

Para que el Sistema Nacional Anticorrupción se convierta en un verdadero esfuerzo nacional, será necesario revisar esta figura, cambiar y estandarizar la práctica notarial, y asegurar que en los 32 estados del país la figura del notario sea imparcial e independiente del poder político. Los notarios, como figura crítica en la administración de justicia en México, también pueden ser grandes aliados para evitar que los trusts, sociedades, asociaciones y otros vehículos legales sean utilizados por las redes de corrupción para esconder sus acciones y desviar millones de dólares.

Así, tenemos que, hasta los elementos más distinguidos y relevantes de la sociedad, y dotados de fe pública, se encuentran también involucrados, por acción o por omisión, en graves faltas de integridad. De ahí, que sea menester hacer nuevamente hincapié en la educación y renovación permanente de las prácticas honestas imbuidas por los valores cívicos, éticos y morales.

En lugar de concentrar en un solo órgano todos los recursos humanos, financieros y técnicos, bajo una sola figura o dependencia, la idea de "sistema" reconoce la necesaria coordinación y

complementariedad entre órganos. El Sistema Nacional Anticorrupción es, en primer lugar, un mecanismo de coordinación entre instituciones con autonomía relativa entre sí: la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Anticorrupción de la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Consejo de la Judicatura Federal y el Comité de Participación Ciudadana.

Pero tal vez el tema más relevante es que este sistema, por primera vez en la historia del país, responsabiliza tanto al funcionario público como al particular que incurra en actos de corrupción. El sistema reconoce que lo que castiga son relaciones corruptas y no exclusivamente a servidores corruptos.

En febrero de 2015, antes de la promulgación de la reforma constitucional que crearía el Sistema Nacional Anticorrupción, Transparencia Mexicana y el IMCO decidimos lanzar la plataforma ciudadana conocida como #3de3, para candidatos y legisladores. El planteamiento era sencillo. Aprovechando la elección intermedia de 2015, donde se eligieron nueve gobernadores, se invitaría a los candidatos y candidatas a publicar tres declaraciones en una plataforma cívica independiente: sus declaraciones patrimoniales, de impuestos y de intereses.

La intención de las organizaciones civiles de dar máxima publicidad a la declaración patrimonial no es nueva. El Centro de Análisis e Investigación Fundar, por ejemplo, había insistido en el tema durante la discusión de las leyes de transparencia. Lo realmente novedoso de la iniciativa fue el ver las tres declaraciones como un sistema de control democrático que contribuiría a la construcción de una nueva clase política, caracterizada por un mayor compromiso con la transparencia y, esta vez, a partir de acciones específicas de los propios candidatos, legisladores y funcionarios públicos. Transparencia Mexicana propuso nombrarla #3de3 para simplificar el uso de la plataforma en redes sociales.

La reacción inicial a #3de3 fue tibia, por decir lo menos. Sólo

cuatro legisladores (dos senadores y dos diputados) se sumaron voluntaria y simbólicamente a la iniciativa. Hoy hay más de 700 funcionarios, electos y designados, que han hecho públicas sus tres declaraciones. Tan sólo esta mañana (la del 26 de mayo de 2016) un gobernador más anunció la incorporación de su gabinete entero a la iniciativa ciudadana, con lo que se sumaría el séptimo gabinete estatal. Se espera que para mediados de junio haya más de veintidós gobernadores —incluido el jefe de Gobierno de la Ciudad de México— en la iniciativa y siete gabinetes estatales.

La iniciativa #3de3 se convirtió en un movimiento ciudadano en contra de una clase política afectada por años por escándalos de corrupción. Ya que ningún partido político se salvaba del problema, fue necesario regresar a los principios básicos de la política. “Si te piden tu voto, pídeles #3de3” decía el eslogan de la campaña cívica. Para 2016, junto con una coalición más amplia de organizaciones, #3de3 evolucionaría en una iniciativa de Ley de Responsabilidades completa, denominada coloquialmente #Ley3de3, que incluyó más de 90 artículos y un nuevo enfoque anticorrupción. La publicidad de las declaraciones se mantuvo en la iniciativa como uno de esos artículos.

Reconociendo a más de 634,000 ciudadanos y ciudadanas que apoyaron la iniciativa de “Ley 3de3”, y tras la aprobación del acuerdo para discutir las leyes secundarias anticorrupción bajo principios de parlamento abierto, un grupo amplio y plural de organizaciones de la sociedad civil y la academia fue convocado a la discusión técnica del primer paquete anticorrupción: las primeras siete de las más de 20 leyes que conformarán el proceso legislativo para crear el SNA.

El Sistema Nacional Anticorrupción es una hoja de ruta, no una nueva institución. Que funcione eficazmente será resultado de cuando menos una década de trabajo sistemático y continuo. Esta primera etapa de discusión legislativa reconoce que muchas de las piezas de una política anticorrupción no están presentes y que muchas de las instituciones que hasta ahora existían no funcionaban de forma coordinada para dar resultados efectivos.

Enfrentar la corrupción pasa inevitablemente por dos vías: que se

investiguen y sancionen los casos denunciados, pero también que se constituyan y mantengan las capacidades institucionales que permitan hacerlo. La discusión legislativa y aprobación de las primeras siete leyes (Ley General del SNA, Ley General de Responsabilidades, Ley de Fiscalización, Reformas al Tribunal de Justicia Federal Administrativa, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Código Penal, Fiscalía Anticorrupción) es sólo el inicio de un largo proceso de transformación institucional del gobierno mexicano en sus tres poderes y en los tres ámbitos de gobierno. Es un auténtico cambio de régimen; enfrentará incontables resistencias entre gobernadores, legisladores, empresarios y todos aquellos que han ganado, y mucho, de vivir en un régimen acosado por la corrupción.

Al cerrar este artículo, todavía ninguna de las siete leyes había sido dictaminada o aprobada por el Poder Legislativo. El proceso está abierto, y tanto la sociedad civil como la opinión pública están atentas al resultado de este proceso legislativo.

En los próximos años, el gobierno, los legisladores y una sociedad civil crítica tienen que asegurarse de que el Sistema cumpla con una tarea formidable: que aquello que las leyes de transparencia y libertad de prensa permiten saber y denunciar sea investigado apropiadamente, y que ningún acto de corrupción conocido por la opinión pública quede impune. Es un reto mayor para un régimen que construyó su estabilidad política a partir de la corrupción, y que ha visto en la impunidad la mejor forma de preservar canonjías y ampliar privilegios.

XXVII. CORRUPCIÓN INSTITUCIONALIZADA.

México es percibido como un país con altísimos niveles de corrupción institucional. ¿Cómo entender este fenómeno? ¿Vivimos atrapados en un sistema del que no nos podemos zafar y que nos condena a que cualquier relación con el sector público está mediada por el interés particular de las personas? Tratemos de esbozar una respuesta a estos interrogantes, cuestionando algunas de las ideas que se han barajado en torno a la corrupción.

La primera tentación cuando se analiza el fenómeno de la corrupción es verlo de manera aislada, como actos individuales de ciertas personas que, en un momento dado y en unas determinadas circunstancias, abusan de su poder, anteponiendo el interés particular sobre el bien común. Vista desde esta perspectiva, prácticas como el soborno, la extorsión, el peculado o el tráfico de influencias, se entienden porque las personas deciden incurrir en ellas; y lo hacen, por la manera en que se conjugan alicientes y desincentivos que propician ciertos comportamientos. Es una cuestión de cálculo de costos y beneficios: cuánto se gana y cuánto se pierde al infringir la ley y abusar del poder, conviene hacerlo o es demasiado arriesgado. Visto así, y considerando que en México, el 98.3% de los delitos quedan impunes, además de que existen muy pocos mecanismos de control que permitan inhibir ciertas conductas de los servidores públicos, el escenario está servido para que la corrupción sea una práctica generalizada en todos los niveles.

Pero si la corrupción nada más dependiera de las decisiones individuales de las personas, derivadas de instrumentos de control que desincentivaran ciertos comportamientos, bastaría con generar las condiciones que propiciarán prácticas apegadas a la legalidad. Sin embargo, la experiencia de los países nos muestra que eso no es

suficiente, especialmente en aquellos países en donde la corrupción es tan generalizada, que la propia población ha encontrado los medios para burlar los mecanismos de control; un ejemplo de ello sería la figura del prestanombres, como una forma de eludir las reglas del juego, permitiendo que se siga dando el enriquecimiento ilícito a través de terceros. En ese sentido, no hay que desdeñar los esfuerzos encaminados a acabar con las prácticas corruptas desde lo que hace cada quien, pero estos esfuerzos no pueden ser suficientes. Esto nos obliga a ir más allá de las perspectivas que se centran en la teoría del agente-principal o las de acción racional, para tratar de entender por qué algunos países parecen más propensos que otros a desarrollar este tipo de prácticas.

Al tratar de entender las diferencias entre los países es inevitable hacer referencia al conjunto de teorías que tratan de explicar la corrupción como un fenómeno ligado a cuestiones culturales. El propio presidente de México, Enrique Peña Nieto, pretendió en su momento justificar el estado de deterioro institucional en el que nos encontramos a partir de una explicación de orden cultural, que parte de la premisa de que nuestras sociedades —las latinoamericanas— se caracterizan por un conjunto de valores éticos y morales, y creencias que han hecho posible la generalización de ciertas prácticas.

Sin embargo, tiendo a huir de este tipo de explicaciones; en primer lugar, porque parecen condenarnos a un determinismo en donde estamos marcados por un ADN cultural que nos lleva a afirmaciones del tipo de “así somos” y poco se puede hacer al respecto. En segundo lugar, porque señalar el peso de la historia o identificar los rasgos afectivos y cognitivos que han marcado una forma muy especial de relación entre la ciudadanía y el poder político, nos da una aproximación de carácter descriptivo sobre cómo se ha extendido la corrupción, pero sin identificar por qué llegamos a un estado así de las cosas: describimos el agua, pero no entendemos por qué nos estamos ahogando.

Entre las explicaciones que se han centrado en el comportamiento individual de las personas y aquellas que han hecho hincapié en

aspectos culturales, surge una serie de preguntas que aún siguen sin respuesta. ¿Por qué no hemos logrado grandes avances en materia de combate a la corrupción, a pesar de que ha sido un tema recurrente en el discurso político? ¿Por qué a pesar de algunos cambios institucionales, e incluso otros más vinculados a la cultura política, la relación entre servidor público y ciudadanía sigue estando cargada de una cierta dosis de cinismo y una aceptación resignada de que las cosas no pueden funcionar de otra manera?

Quizá el problema es que los esfuerzos y las luchas emprendidas para reducir los índices de corrupción han sido luchas aisladas, cada quien desde su trinchera, pero sin lograr conjuntar los esfuerzos y hacer un frente común que realmente sirva de dique para toda la derrama provocada por los sobornos y la corrupción. Los resultados negativos no deben hacernos cejar: al contrario. Si las comisiones de derechos humanos, los institutos de acceso a la información, si las contralorías ciudadanas y los módulos de denuncia e incluso si cierta simplificación administrativa no han acabado con las mordidas y prácticas afines, tendremos que ser más creativos, más integrales, y más perseverantes, para que la corrupción no nos gane la batalla. Incluso tenemos que ir más allá de eso que se ha llamado un Sistema Nacional Anticorrupción, con todo y sus intentos de legislaciones secundarias, que si bien son un cúmulo de buenas intenciones siguen adoleciendo de un error de partida: no ir al punto neurálgico en donde se originan todos los actos de corrupción.

Porque el problema no son los individuos que optan por ciertas prácticas; el problema tampoco es que expresiones como “el que no transa, no avanza” o “un político pobre es un pobre político” se hayan normalizado hasta el punto de que nadie las cuestiona. No, el problema está en que tenemos un sistema que ha propiciado que la corrupción permee la gran mayoría de las acciones que tienen lugar en la esfera pública, sin importar el color del partido político que gobierne, sin importar el nivel de gobierno.

Y, así, la corrupción se ha convertido en el aceite que lubrica todos los engranajes del sistema político mexicano. Todos le entraron

a un juego en donde las reglas formales sirven para dar la apariencia de legalidad, pero las decisiones se toman más bien a partir de una serie de arreglos informales, de atajos y artimañas, mediante los cuales cada quien saca su tajada. La propagación de este tipo de prácticas ha sido posible al montar un complejo sistema en donde todas las piezas embonan perfectamente, dado que todos y todas son partícipes y cómplices. En un país en donde la exclusión es una de sus características más aberrantes, se ha propiciado la inclusión en un juego perverso en el que es permitido aprovechar los recursos públicos para el interés particular, y nadie dice nada.

De nada servirá ningún sistema nacional anticorrupción si no logramos ir a la raíz del problema, si no logramos identificar los cimientos sobre los que se sostiene el sistema, cimientos que nos remiten a una forma de entender el poder a partir de la dominación y la subordinación, en donde el interés particular anula cualquier otra opción del interés general. El poder es visto como la posibilidad del enriquecimiento personal, como una oportunidad de aprovechar relaciones, redes y recursos para el propio beneficio, olvidándose de que habría que trascender estos intereses particulares, pensando en el fin último de la política, y su potencial de lograr sociedades más justas.

Se requiere una postura radical que vaya más allá de las medidas gatopardistas que en el fondo perpetúan el statu quo. Si queremos acabar con la corrupción, hay que pensar en un cambio del sistema, hay que pensar en nuevas formas de ejercicio del poder, en nuevas formas de relación entre la clase política y la ciudadanía. De no hacerlo, podremos dar paliativos, remedios coyunturales que atiendan ciertas problemáticas, pero la enfermedad seguirá ahí.

XXVIII. CORRUPCIÓN PROGRESIVA Y MORTAL.

México ha tenido problemas con la corrupción durante mucho tiempo, pero los acontecimientos recientes indican que la situación es ahora en un tono verdaderamente intolerable.

Dos gobernadores de los estados fugitivos fueron detenidos en una operación conjunta de la Interpol y la policía mexicana. Javier Duarte, que fue capturado en Guatemala, sirvió seis años como gobernador del estado de Veracruz, durante la cual supuestamente malversó 233 millones de pesos (US \$ 12 millones) de los fondos públicos. Tomás Yarrington, gobernador sola vez del estado de Tamaulipas, fue detenido en Italia; es acusado de cooperar con un grupo de narcotraficantes extremadamente peligroso conocido como el cártel del Golfo. Ambos hombres son ex miembros del PRI, ahora dirigido por el presidente de México, Enrique Peña Nieto.

Esto no es una novedad. En 1987, el libro de Gabriel Zaid *La economía presidencial* puso tan bruscamente como podría ser: “La corrupción no es una característica desagradable del sistema político mexicano: Es el sistema”.

La corrupción tiene sus raíces no en cualquier cultura o historia particular, pero en la naturaleza humana. Está presente de alguna forma en cada comunidad y cada país. Pero donde la corrupción impregna todos los niveles del Estado, como lo hace en México, se crea un entorno en el que otras formas de delincuencia pueden prosperar.

Esto es particularmente cierto cuando se trata de crimen organizado, que si no se controla puede iniciar un ciclo de corrupción e impunidad. La magnitud de los fondos ilícitos que las principales organizaciones criminales se acumulan les permite sobornar

fácilmente autoridades públicas susceptibles; Esto, a su vez, les da rienda casi libre para actividades delictivas como el tráfico de drogas, proxenetismo y la extorsión, los cuales elevan más dinero.

Este ciclo puede llegar a ser casi imposible de romper, y como ciudadanos honestos son víctimas de crímenes violentos y ver sus gobiernos no hacen nada para detenerlos, empiezan a perder la fe en las instituciones de su sociedad.

Es difícil olvidar el horrible secuestro y presunto asesinato de 43 estudiantes en el estado de Guerrero. Un panel gobierno-designado encontró que los estudiantes, que bien pudo haber sido dirigidos por su activismo de izquierda, fueron atacados y secuestrados brutalmente por agentes de policía locales en la liga con los miembros de la organización criminal conocida como Guerreros Unidos.

Luego está ahora extraditado narcotraficante Joaquín Guzmán, también conocido como El Chapo, que hizo varios escapes de lo que se supone que es prisiones más seguras de México con la ayuda de los funcionarios de prisiones. Pero los acontecimientos de este tipo no son infrecuentes en México: Juan José Esparragoza Monzón, el hijo de otro capo de la droga mexicana, escapó de la prisión con cuatro compatriotas.

El Instituto Mexicano para la Competitividad calcula que cada año la corrupción le cuesta al país entre el 2% y el 10% de su PIB, reduce la inversión extranjera en un 5%, y acaba con 480.000 puestos de trabajo de pequeñas y medianas empresas. Se frustra cualquier sentido de la meritocracia, lo que resulta en una grave fuga de cerebros que agota gravemente mano de obra cualificada de México.

Por encima de todo, la corrupción se come en la seguridad de los derechos humanos, ya sea civil, política, económica, social y cultural. Y sus autores criminales utilizan el más brutal de los métodos para escapar del escrutinio: 62% de los periodistas asesinados en México desde 1992 había investigado casos de corrupción, política o de otra manera, y el 86% de estos homicidios han quedado impunes.

Las razones de este triste estado de cosas son múltiples y complejas. En lo alto de la lista es la debilidad histórica del estado mexicano central, que se remonta a su fundación misma. El espacio sin ley que la izquierda permitió la propagación de bandidaje y normalizó la práctica del injerto entre los funcionarios públicos. Estas costumbres, luego se convirtió en la moderna de México economía informal, una esfera de las prácticas comerciales no reguladas, libres de impuestos, no controlados y francamente ilegales.

Una vez que este tipo de corrupción sistémica pasa un cierto umbral, se hace casi imposible de erradicar y, sin embargo, algunos aspectos de la experiencia mexicana tienen una luz de esperanza sobre ellos.

Para todos que la corrupción parece estar firmemente tejida en el tejido nacional de México, los propios mexicanos siguen luchando, y duro. Que gran parte quedó claro por miles de manifestantes. Y en julio de 2016, bajo la creciente presión de la comunidad internacional, el gobierno de México al fin promulgó nuevas medidas contra la corrupción. Pero en un país cuyo sistema político nacional es ampliamente considerado profundamente corrupto, reformas contra la corrupción no están fuera de la cuestión.

XXIX. VALORES EN LA EDUCACIÓN: FORMACIÓN FORMATIVA.

Hablar de valores en la educación es un reclamo, un deseo de recuperar algo esencial que hemos abandonado: la formación formativa, (Nadie puede educar sin valorar, toda educación se dirige hacia ciertos fines para el individuo y la sociedad) pues la educación integral está formada por: a) la transmisión de conocimientos; y b) la función formativa, la cual se fundamenta en valores. El conocimiento no hace necesariamente mejores a los hombres. El terreno de los valores es el corazón de la educación; pero es muy poco lo que sabemos para hacer mejores a los hombres, pues le hemos dado demasiada importancia al individuo, en detrimento de la familia y la sociedad, los cuales deberían tener prioridad, como nos lo enseñan los filósofos griegos, romanos, Confucio, Buda, Lao Tsé (taoísmo), etc.

Se debe reabrir el debate sobre los valores en la educación, por la sencilla razón de que sin valores no hay educación integral. Se proponen 5 pasos: primero, la definición de valor; segundo, las maneras como tematizamos y clasificamos los valores; tercero, la manera como se forman los valores; cuarto, los métodos y prácticas pedagógicas hoy predominantes en este campo; y quinto, la educación en valores, como problema de la política educativa del Estado. En segundo término, debe estar la manera en que se forman los valores; y en tercero las maneras como tematizamos y clasificamos los valores.

1. DEFINICIÓN DE VALOR. Lo que se considera digno de aprecio; "lo bueno". La verdad es un valor, lo mismo que "la salud" o "el sentido del humor", "el bien", "la belleza", "la bondad", "la justicia". En el orden social, los valores son preferencias colectivas, compartidas

por un grupo, que implican sentimientos de grupo, modos de reaccionar o conductas determinadas de un grupo, cuya formación y evolución dependen de las ciencias sociales. La formación y la evolución también dependen de las filosofías, doctrinas, religiones, vivencias, experiencias y de otros conocimientos.

En el orden moral podemos mencionar los siguientes valores: a) uso responsable de la libertad; y b) toma de posición; los valores vienen a significar normas de conducta que debemos cumplir por imperativo de nuestra conciencia, no por coacción externa.

2. COMO SE FORMAN LOS VALORES. Mucho del esfuerzo teórico se ha centrado en la formación de los valores morales. No debería haber diferencia entre valores morales o éticos y valores individuales y sociales; pues estos últimos siempre serán morales o éticos. Los valores que más interesan a la educación son los que se vinculan con: a) el uso de la libertad; y b) el desarrollo de la responsabilidad. Se deben incluir más valores. La moral no es enseñar mandamientos y leyes que debemos acatar, sino que es precisamente lo contrario: es enseñar a ver más allá de la ley, es ayudar a los educandos a vivir por el espíritu y no por la ley, a ser sinceros y no farisaicos, a descubrir su propia libertad y a aprender a ejercerla responsablemente, a que crezcan en humanidad, a ser cada vez más autónomos, entendiendo la autonomía en lo que se refiere a no ser una carga para la sociedad, sino por el contrario contribuir al desarrollo de la misma.

Para explicar la formación de valores hay diversos enfoques como: a) el psicoanalítico; b) el psicodinámico; c) el conductista; d) el sociológico; e) el intelectual. Esta rápida enumeración hace ver la enorme complejidad de los procesos que intervienen en la educación valoral. Los tres primeros enfoques se refieren al individuo. El sociológico en cambio, profundiza en los procesos colectivos que fijan las preferencias y las normas de conducta social y las maneras como esas normas sociales condicionan los valores de los individuos. Y el intelectual, que en el caso de los valores morales se denomina “el desarrollo del juicio moral”, iniciado por Piaget y continuado por

Lawrence Kohlberg y varios de sus discípulos, el cual es probablemente el que predomina en la actualidad. Esta teoría sostiene que el desarrollo moral se da a través de estadios sucesivos de razonamiento, que van de la heteronomía del niño a la autonomía de la persona moral. Kohlberg esquematizó esos estadios siguiendo a Piaget, coordinándolos con los de la psicología genética, poniendo el énfasis en el elemento cognitivo, el juicio, para desarrollar la moralidad; por esto coloca en el corazón de la moral los principios de justicia y los conceptos de equidad y reciprocidad. Pero como se mencionó en el primer párrafo de este punto número 2., la moral no es enseñar mandamientos y leyes que debemos acatar, sino que es precisamente lo contrario: es enseñar a ver más allá de la ley, es ayudar a los educandos a vivir por el espíritu y no por la ley, a ser sinceros y no farisaicos, a descubrir su propia libertad y a aprender a ejercerla responsablemente, a que crezcan en humanidad, a ser cada vez más autónomos, entendiendo la autonomía en lo que se refiere a no ser una carga para la sociedad, sino por el contrario contribuir al desarrollo de la misma.

3. CÓMO SE TEMATIZAN LOS VALORES. Para convertirse en propuestas educativas los valores tienen que identificarse, tematizarse de alguna manera, clasificarse:

a) Una manera como se ha hecho, a lo largo de la historia, es a partir de una visión religiosa; b) otra manera de tematizar los valores obedece a interés o preferencia culturales que reciben consensos más o menos generalizados. Por ejemplo, en la actualidad tenemos, entre otras, tres propuestas de formación de valores. En primer lugar, la educación para los derechos humanos: se toma la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas como base conceptual indiscutida, que ha recibido el consenso de todos los gobiernos y supuestamente de todos los grupos culturales, y se identifican los valores que corresponden a esos derechos; así se delinea un ideal educativo que orientará la formación valoral; por esto muchos identifican la educación en valores con la educación para los derechos humanos. En segundo lugar, una tematización, como meta de una educación en valores, centrada en la paz y la comprensión

internacional y en la convivencia social armoniosa. Existe una famosa recomendación de la UNESCO de 1974, que contiene muchas orientaciones concretas para desarrollar una educación orientada a construir un mundo más armonioso, tolerante y pacífico. En tercer lugar, la educación para la democracia que recientemente se enfatiza, porque se cree que el concepto de democracia resume muchos valores relevantes para construir una convivencia respetuosa y facilitar el progreso económico y social y porque la transición política de México así lo reclama. El IFE está realizando una espléndida tarea educativa en esta dirección. Debido a que los valores son el tema central principal de la educación, tienen que tematizarse para convertirlos en propuestas educativas. Muchos creen que dicha tematización debe partir de enseñanzas religiosas, a pesar de que las religiones se han ido devaluando para poder seguir el paso de la sociedad y así conservar influencia y poder. Sin embargo, podemos remontarnos a las enseñanzas de las religiones, cuando éstas se encontraban en sus mejores momentos y que eran capaces de desarrollar seres humanos virtuosos que siguen siendo ejemplos a seguir, aprendiendo e inculcando las cualidades deseables de ellos. Otra manera de tematizar los valores obedece a intereses o preferencias culturales, como: a) la que consiste en hacerlo en base a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, pero hemos dicho que sería mejor una declaración de obligaciones humanas que nos guiara a pensar primero en la sociedad de la cual somos parte y las obligaciones que tenemos con la misma, pues al ser parte de un todo, como un todo debemos funcionar; b) paz, comprensión y convivencia social armoniosa. Una forma de unirnos para fomentar la paz, la comprensión y la convivencia, es una declaración de obligaciones, pues en la actualidad nos hemos individualizado en detrimento de los valores de la sociedad. Se deben tener en cuenta valores de diferentes culturas, religiones, doctrinas, filosofías, etc., para adoptar aquellos que sean de validez universal e inculcarlos a las familias y a los educandos; c) democracia. Pero, aunque se cree que este concepto resume valores relevantes para construir una convivencia, se puede observar que la supuesta democracia es manipulada según los

intereses de los que detentan el poder, a saber: los políticos y los distintos grupos de presión, obscureciendo o, incluso, descartando los valores que corresponden a una verdadera democracia.

En consecuencia, es necesaria una profunda labor de investigación respecto a los valores de validez universal contenidos en las diferentes culturas, religiones, doctrinas, filosofías, etc., para desarrollar inicialmente una propuesta de obligaciones del individuo con la sociedad, ya que es parte de ésta, y a partir de dicha propuesta estar en posibilidades de promover los derechos humanos, primero de la familia, luego de la sociedad y después del individuo. El procedimiento sería primero obligaciones del individuo, segundo obligaciones de la sociedad y tercero derechos de la sociedad y cuarto derechos del individuo. O bien, 1.- obligaciones del individuo respecto a la familia y a la sociedad; 2.- obligaciones de la sociedad respecto a la familia y al individuo; 3.- obligaciones de la familia respecto a la sociedad y al individuo, y posteriormente primero los derechos de la familia, segundo los derechos de la sociedad y tercero los derechos del individuo. Entendiendo que la sociedad tiene entre sus funciones la de la creación del Estado, a través de sus representantes, a los cuales deberá evaluar y, cuando sea necesario, remover a los ineptos y/o corruptos. Aplicándose lo mismo para todo servidor público y todo individuo remunerados por el Estado.

La sociedad mexicana actual busca fundamentar valores “aceptados para todos”, sin referencias religiosas, para consolidar la cohesión de la sociedad y una moral pública común. Pero ésta y cualquier otra sistematización es debatible. La misma Declaración Universal de los Derechos Humanos está sujeta a cuestionamientos como lo muestra la anécdota del, hace varios años, delegado alerno de México ante la UNESCO, quien preguntó al delegado de China Continental qué se pensaba en su país acerca de la Declaración Universal, el cual, después de mucha insistencia y ya bajo el efecto de algunas copas, finalmente contestó que la Declaración, a China le resulta muy extraña porque los chinos, aunque comunistas, son educados en la tradición de Confucio, y para Confucio primero son las obligaciones y luego los derechos: primero una declaración de las

obligaciones universales, antes que de los derechos. Y además porque en la cultura china es más importante la familia que el individuo, por lo cual le resulta inconcebible enumerar derechos del individuo, sin hablar para nada de la familia.

Vemos, por tanto, que la relatividad cultural cuestiona casi cualquier pronunciamiento, aun los que nos parecen más universales. Sin embargo, son indispensables las sistematizaciones de valores y, aunque todas sean discutibles, tendremos que optar por alguna, o bien construir una carta que integre y dé inteligibilidad (que puedan ser entendidos) y congruencia a los valores familiares, sociales e individuales, para guiar nuestra tarea pedagógica.

4. LOS MÉTODOS Y LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS. En nuestro país se enfatiza actualmente que debe haber congruencia entre la labor de la escuela y la de la familia; de lo contrario una descalificaría a la otra, creando conflictos en el educando. Se enfatiza también que la prédica, la exhortación o la proclamación de ciertos valores, si se hace autoritariamente, es de escasa utilidad, pues generalmente provoca rechazo por imponerse de manera unilateral. Se enfatiza también que conviene privilegiar una visión integral e integrada, que relacione unos valores con otros, cuando haya congruencia. Por lo tanto, la formación de valores debe abarcar toda la educación y no estar confinada a una sola área curricular, como podría ser el Civismo; más aún debería procurarse en la escuela una clima y ambiente propicio a la experiencia de los valores que se hayan adoptado. Primero vivir la experiencia de los valores, para interiorizarlos, a modo de vivencias, y así poder llevarlos a la práctica.

También se destacan: 1) las relaciones personales que se viven en la escuela (las cuales están condicionadas por la misma), pues de ellas dependen que se fomenten los valores como la confianza, la veracidad, el dialogo, el respeto, la solidaridad, la autoestima, etc.; 2) el maestro como el factor más relevante, por lo que debe encarnar los valores y realizarlos ejemplarmente ante los alumnos.

5. LOS VALORES Y EL ESTADO. La formación de los valores plantea algunos problemas a la política educativa, concretamente a la

intervención del Estado en este aspecto de la educación. Dos problemas son de especial importancia: 1) el del laicismo escolar; y 2) el de la legislación en materia de valores. El primero lejos de resolver el problema de la formación moral, le añade nuevas complicaciones. Pues la formación moral ha estado, a lo largo de la historia, relacionada con alguna doctrina o religión. Pero lo importante es saber distinguir entre los dogmas religiosos, de los cuales se debe prescindir, y la formación moral, la cual debemos tener en consideración, y por lo tanto incluir con una visión universalista, en la educación integral y, consecuentemente en particular, en la educación para la democracia. Deberíamos iniciar la tarea de esclarecer los valores comunes que requiere una vida democrática, establecer consensos sobre los rasgos deseables de las personas que queremos formar, tales como: el respeto, la participación, la apertura al dialogo, el sentido social, etc., y sobre esa base ir elaborando una pedagogía de la formación moral con una laicidad abierta a los valores morales individuales y a las tradiciones culturales del país, las cuales fueron religiosas en su origen. Y también a las filosofías, religiones, tradiciones, doctrinas, de otros países, para no perder la perspectiva universalista. El segundo (la Ley y la formación en valores) tiene el problema consistente en que el Estado no educa, sólo organiza la enseñanza. Lo más que llega a hacer es normar, y esto no es efectivo para la formación de valores. Los factores que influyen en la formación de valores, en el orden escolar, son: 1) el ejemplo de los maestros; 2) el ambiente o clima de la escuela, que tan propicio es para la formación de valores y para el ejercicio responsable de la libertad; 3) la organización de la escuela, por cuanto ella imprime un sello al ejercicio de la autoridad, a las relaciones interpersonales y a la participación; 4) la oportunidad de tener experiencias significativas; 5) la apertura a la comunidad externa; 6) el currículum, los contenidos curriculares; y 7) el canon de los valores proclamados, o sea, los enunciados normativos. Las disposiciones del Estado son las de menor importancia para la formación valoral. El Estado debe cumplir con su obligación de formar valoralmente a las familias y a los individuos, para que dicha formación redunde a favor de la sociedad y haga las veces de una retroalimentación en valores a favor del Estado mismo.

Al Estado corresponden tres grandes funciones: 1) normar y orientar; 2) promover, estimular e inducir; y 3) evaluar. En el 1), la proclamación de normas es necesaria pues toda educación requiere objetivos y fines claros, que corresponde al Estado definir. La definición de los fines constituye una referencia para todos los educadores y para la sociedad. En el 2), la función de promover, estimular e inducir, debe ser acorde a la normatividad cotidiana que establece límites y espacios, define estímulos, fija roles, sanciona una forma de organización y condiciona el funcionamiento de la escuela. Las normas sobre estos aspectos no formarán directamente los valores, pero inducirán a vivirlos y alentarán a los buenos educadores. Así se podría interpretar la asignatura de Formación Cívica y Ética: como una oportunidad de introducir experiencias significativas, pero nada más. La educación valoral es asunto de mediciones humanas y éstas no se pueden controlar y determinar a través de prescripciones. El Estado debería estimular a los maestros a formar valores de diversas maneras, antes que nada, procurando que todos los maestros tengan la experiencia de su propia formación en valores; además, organizar talleres, debates, eventos en que participen los padres de familia. La formación en valores debería ser asunto de interés público. También correspondería al Estado dar a sus maestros un trato respetuoso y digno, pues la formación de los valores de los maestros depende en gran medida en la forma en que las autoridades los tratan. Mal puede un docente formar valores de respeto si en la ventanilla es tratado por un burócrata autoritario o grosero. Un trato humano y respetuoso de parte de los funcionarios, es una primera condición para promover la formación de valores humanos. En el 3), la función del Estado consiste en desarrollar un sistema de evaluación, pero éste no puede ser completo, pues nunca tendremos (y qué bueno) indicadores precisos que nos digan “los niños de esta ciudad están mejor formados en valores, que los de tal otra” o “ya están mejor formados en valores, que hace dos años”. La calidad de las personas no puede ser evaluada de estas maneras simplistas y superficiales. Hay algunos aspectos parciales que pueden ser, de alguna manera evaluados, como: si los jóvenes prefieren divertirse

conforme a las tradiciones mexicanas o a las de Estados Unidos, o si están cediendo a los anuncios publicitarios de los medios de comunicación, que los inducen a asumir hábitos de consumo irracional, o si se están volviendo indiferentes, o si les gusta la lectura, o si van adquiriendo una mayor responsabilidad social o política.

Para la formación de valores podemos valernos de las experiencias individuales y colectivas, así como de nuestra cultura, la cual debemos poner al servicio de la educación. La materia Formación Cívica y Ética, puede ser de gran ayuda.

Es muy poco lo que sabemos para hacer mejores a los hombres. Sin embargo, pueden ayudar, además de las enseñanzas bíblicas, los filósofos griegos, Confucio y Buda, Lao Tsé (taoísmo), Unitarios, Universalistas, etc., pues debemos recordar que desde el principio de los tiempos la semilla del verbo se esparció por todos los rincones de la tierra.

Los valores son propiedades de la personalidad, preferencias, orientaciones, disposiciones psíquicas. Los interiorizamos en nuestra personalidad como actitudes, sentimientos, convicciones o rasgos de caracteres. Los valores podemos interiorizarlos en nuestra personalidad por nuestras vivencias, orientaciones, ambiente familiar y escolar y algunas disposiciones psíquicas o rasgos de carácter (herencia genética). Pues es más determinante el ambiente que la herencia.

Educación en valores; consiste en ayudar a los educandos a adquirir aquellas cualidades de su personalidad, que se consideren deseables. Pero, la personalidad no es innata, sino que se desarrolla. Por lo que en realidad se debe inculcar a los educandos las cualidades que se consideran deseables, para que formen parte de su personalidad.

El Instituto Federal Electoral está realizando una espléndida tarea educativa en lo que se refiere a la educación para la democracia. Averiguar en internet y demás medios, sobre esta tarea educativa. Y por otro lado profundizar en el significado (para nosotros) de

democracia.

Construir una carta que integre a los valores individuales y sociales para guiar nuestra tarea pedagógica; teniendo en cuenta que las sistematizaciones de valores son indispensables y que, aunque todas sean discutibles, tendremos que optar por alguna. Ya sea, los valores correspondientes a: a) los derechos humanos; b) la paz y la comprensión internacional; o c) la democracia. No necesariamente tenemos que optar por alguna de las sistematizaciones de valores mencionadas, pues podemos ser eclécticos. Y no sólo entre dichas sistematizaciones, sino también entre otras derivadas de: a) obligaciones universales; b) filósofos griegos; c) enseñanzas de Confucio; d) enseñanzas de Buda; e) enseñanzas de Lo Tsé; f) unitarismo universalista (tienen muchas publicaciones), etc. Para Confucio primero son las obligaciones y luego los derechos. Igualmente, es más importante la familia que el individuo. Por lo que, enumerar derechos del individuo, sin hablar para nada de la familia, resulta inconcebible.

Los valores son “propiedades de la personalidad”, “disposiciones” o “preferencias”. Por ser adquiridos los valores, sería más adecuado considerarlos como cualidades adquiridas de la personalidad, o propiedades adquiridas o disposiciones adquiridas o preferencias adquiridas, mas no innatas.

Sabemos muy poco sobre los procesos por los cuales se forman los valores. Ni siquiera sobre nosotros mismos logramos saber cómo se formaron nuestros valores; tampoco las madres o los padres de familia pueden explicar cómo se formaron los valores en sus hijos. Los grandes maestros filósofos, pensadores, etc., nos enseñan que si bien la herencia es importante, lo es más el medio ambiente (educación, ambiente familiar, ambiente escolar, vivencias, experiencias, etc.) en la formación de los valores. Es muy compleja la labor consistente en saber cómo se forman los valores, pero es posible. Debemos empezar por la declaración de obligaciones humanas y, teniendo en cuenta que a toda obligación corresponde un derecho, una declaración de derechos humanos, para, en base a dichas

declaraciones, determinar y definir los valores correspondientes. También ilustrarnos de los valores o virtudes del estado romano, del de Atenas, del de Esparta, del egipcio, y de las tantas doctrinas, pensamientos y religiones.

El laicismo lejos de resolver el problema de la formación moral, es decir, de la formación en valores, le añade nuevas complicaciones. Lo anterior ha sucedido por el afán de destruir todo lo concerniente a las religiones. Se debe distinguir entre lo propiamente religioso-sobrenatural y los valores universales, que aunque sean predicados por las religiones, no son exclusivos de éstas.

Para la formación de los valores no tenemos más ayuda que nosotros mismos, nuestra experiencia individual y colectiva, nuestra cultura, la cual debemos recoger y ponerla al servicio de la educación. También debemos tener en cuenta las aportaciones de otras culturas.

XXX. CULTURA DE LA INTEGRIDAD (IPADE).

Maciej Bazela profesor del área de Entorno Político y Social del IPADE comenta el proyecto «Cultura de integridad en México. Combate a la corrupción» que se implementó entre participantes y egresados del IPADE para generar un mejor conocimiento sobre los costos económicos y sociales de la corrupción y detonar cambios en la empresa con el objetivo de combatirla desde su propia trinchera, impulsando una cultura de integridad.

Significado de la corrupción y áreas de la sociedad en las que tiene mayor impacto.

En general se entiende como abuso de poder público o privado y utilizar funciones o medios organizacionales para provecho propio. El sentido latino de la palabra tiene que ver con depravación o perversión. Inicialmente se enfocaba en temas morales; hoy también se relaciona con la deformación del criterio en la toma de decisiones o la perversión de gobernabilidad.

Hay que distinguir entre corrupción extractiva y redistributiva. En la primera se utilizan los cargos públicos para sacar el máximo provecho personal de las oportunidades económicas y políticas existentes en el entorno. Un buen ejemplo es la captura del Estado por un grupo de personas que se mantienen en el poder de manera directa o indirecta constantemente; desvían los recursos, promueven los oligopolios, obstruyen la aplicación del estado de derecho y se oponen a la rendición de cuentas y la transparencia.

La segunda, la corrupción redistributiva hace referencia a funcionarios públicos y privados que utilizan su cargo y poder para lograr rentas económicas adicionales. Es una forma de justicia social autoadministrada que pretende mitigar o compensar los salarios

bajos, la falta de oportunidades, la violencia y otros fracasos institucionales. Los individuos que recurren a ella consideran que la injusticia reinante justifica la corrupción.

La corrupción es, al mismo tiempo, una práctica individual, institucional y cultural. En el primer caso, el individuo percibe que hay más beneficios si es parte de la corrupción que si opera con integridad. A nivel institucional, la corrupción tiene que ver con la debilidad de los mecanismos de gobernabilidad organizacional, en particular la falla del estado de derecho. Los altos índices de corrupción coinciden con los estados frágiles y bajos estándares de gobernabilidad. A nivel cultural la corrupción se vuelve una costumbre, un modo de ser, una regla no escrita que informa las relaciones interpersonales a nivel económico, político y social. Cabe mencionar que la corrupción es una práctica que se puede dar en cualquier lugar en el mundo sin importar raza, género, ideología política y credo religioso. Las sociedades que se acostumbran a convivir con altos niveles de corrupción lo hacen muchas veces por razones equivocadas, por ejemplo, por falsos determinismos antropológicos («así somos»), históricos («siempre ha sido así»), o por ser optimista radical («por qué no hablamos de oportunidades en lugar fijarnos en los problemas»). Por otro lado, es cierto también que la aparente «aceptación» de la corrupción es una señal de impotencia de una sociedad que tal vez se encuentra en una situación de captura del estado o por lo menos posee una democracia frágil, es decir, poco representativa.

Proceso para erradicar la corrupción.

Es una pregunta clave; de hecho, uno de los objetivos principales del proyecto fue especificar acciones concretas respecto el combate a la corrupción.

Como punto de partida hay que tomar en cuenta que se debe luchar contra la corrupción desde los tres sectores: público (gobierno), privado (empresarios) y social (individuos, familias y organizaciones no gubernamentales). Cada uno ha de hacer su parte.

Antes de analizar qué pueden hacer los empresarios para reducir la corrupción, me parece importante subrayar que el papel del sector público es primordial, pero no es suficiente. Es fundamental fortalecer el estado de derecho y combatir la impunidad. También es importante tomar en cuenta que la corrupción no es sólo asunto de sanciones, sino también de cultura y por lo tanto involucra usos, costumbres y valores. El sustrato cultural informa cómo vivimos la gobernabilidad en familias, empresas y política.

En tiempos de los romanos, Cornelio Tácito decía que entre más corrupta sea una sociedad, más leyes tendrá. Sin embargo, mientras más leyes, menos madurez personal. Poner muchos candados implica que las personas tienen poca autorregulación. Ese problema viene a veces desde la infancia, cuando queremos educar y controlar a los niños sin incentivar la madurez personal. Si los pequeños no la consiguen, difícilmente serán empresarios o políticos maduros.

Decir que la corrupción es asunto cultural no implica que, por ejemplo, los latinos por su cultura son más corruptos que otros. No es cuestión de ADN, ni de clima o geografía. Sin embargo, es cierto que la corrupción se da más en economías emergentes que en economías maduras. Eso se debe a cómo las sociedades perciben ciertos valores. Por ejemplo, muchas culturas latinas y asiáticas están acostumbradas a la centralización del poder, al paternalismo, al asistencialismo y a estructuras sociales piramidales. Estas ideas sobre el orden político y social, incluso cimentadas en buenas intenciones, tienen muchas veces impactos negativos en la sociedad. La centralización de poder y el paternalismo sofocan el ejercicio de libertad responsable la cual es necesaria para tener una sociedad dinámica, innovadora y creativa.

Hablando de la dimensión cultural de la corrupción, es un hecho también que no se premia ni se incentiva la integridad y la autorregulación en la vida profesional y familiar. Hay un alto margen de tolerancia hacia la corrupción, como el famoso dicho: «el que no tranza, no avanza».

Durante el proyecto detectamos que es muy común en la cultura

empresarial en México que los fines justifiquen los medios. Por ejemplo, las evaluaciones de desempeño profesional se enfocan en los resultados tangibles como ventas o contratos nuevos y pocas veces se toman en cuenta factores como la misión de la empresa, la integridad, la justicia o la responsabilidad social.

Faltan también pesos y contrapesos como mecanismo de gobernabilidad organizacional. Muchos empresarios piensan, «si yo soy el dueño, tengo el poder absoluto. Los activos de mi empresa me pertenecen». Sin embargo, gracias a la historia, sabemos bien que el poder absoluto tiende a ser destructivo.

Los empresarios que participaron en el estudio observaron que es común que en las organizaciones se toleren algunas manifestaciones de la corrupción como el machismo, el neo-feudalismo o el nepotismo. Una de las razones más profundas que explican tales situaciones es la falta de comprensión sobre qué implica la dignidad humana y la libertad responsable.

El tema de la corrupción podríamos incluso relacionarlo con la fe mal vivida o mal entendida. En nuestro contexto cultural la mayoría de la población dice ser católica, pero esa afirmación muchas veces tiene poco impacto práctico a nivel cotidiano en las empresas. La fe se vuelve un tema de pertenecer, de ser parte de la Iglesia, un asunto emocional; pero no se relaciona con la responsabilidad social de la empresa, ni con la ética cotidiana en los negocios.

Muchas veces se dice que la educación es la solución a la corrupción. Ciertamente es una parte, pero no basta. Podemos educar muy bien a un niño, mandarlo a una buena escuela donde le enseñen integridad, virtudes, disciplina, etcétera, pero después en su vida adulta ese joven se topa con una realidad completamente distinta. ¿Qué mensaje recibe? Que su formación escolar es para niños; en la vida adulta hay otras reglas.

Importancia del sector empresarial en el combate de la corrupción.

El proyecto buscó incentivar la participación activa del sector

privado en esta lucha, porque siempre que surge el tema de la corrupción se habla antes que nada del sector público y de abuso de poder. Luego se vislumbran soluciones, pero, otra vez, sólo desde el sector público: más leyes, más sanciones.

La realidad es que hay tres grandes actores en la sociedad: sector público, privado y social. Si es así, no podemos cargar toda la responsabilidad a uno solo. Los tres sectores son parte del problema y de la solución, aunque en diferentes grados.

Como la corrupción tiene un impacto negativo en la economía, el sector privado, a través de buenas prácticas de gobierno corporativo y de ética puede mejorar el entorno de negocios en México.

El proyecto estudió tres dimensiones de la corrupción en el sector privado porque ésta se da siempre en las relaciones. Nos enfocamos en entender tres tipos de relaciones de negocios donde ocurre la corrupción:

1. Público-privada
2. Entre empresas (business to business)
3. Entre personas dentro de la empresa (interna)

Comparando este proyecto con otros, notamos que la dinámica de corrupción más conocida es entre el sector público y el privado. Por esa razón nos enfocamos en los otros dos escenarios: entre empresas y en las relaciones interpersonales dentro de la empresa.

Prácticas corruptas que enfrentan los empresarios.

En los focus groups encontramos definiciones muy apegadas a los documentos internacionales, en concreto del Banco Mundial. Los empresarios definen la corrupción como todo abuso de poder para el beneficio privado. Corrupción es «un abuso de poder», «un atajo necesario que sirve para un objetivo», «romper las reglas para beneficio particular».

Sintetizamos en tres grupos las respuestas a otra serie de preguntas sobre cómo y por qué se da:

1. Relación público-privada. En este punto el mensaje común de los participantes fue «nos sentimos acorralados como empresarios y como ciudadanos». Se habló mucho de corrupción en las licitaciones públicas, abuso de poder, discrecionalidad y hasta extorsión. El sector privado reacciona al utilizar estrategias fiscales como pagos en efectivo, no pagar seguro social, registrar empresas bajo otros esquemas legales. En pocas palabras, el empresario se protege y utiliza formas incorrectas porque se siente débil y vulnerable siendo expuesto al abuso de poder. Nos quedó muy claro el reto, la necesidad y el reclamo de los empresarios de crear un sector público fuerte, pero amigable y accesible.

2. Entre empresas (business to business). Los empresarios hablan de robo de datos o clientes, de forzar pedidos artificiales, falta de confidencialidad, se piden mordidas para recibir mercancía o para colocarla en la tienda. Se pagan antros, viajes y comidas de lujo para cerrar contratos. Otros contaron que se vieron «obligados» a organizar posadas o comprar regalos de Navidad para cerrar un negocio o recibir un precio descontado antes del cierre del año. ¿Cuál es el mensaje tras esas prácticas? Indudablemente, se nota una falta de juego limpio (fair play). Hay poca conciencia de que todos podemos ser exitosos como competidores. Domina un patrón de utilitarismo sin límites, que busca maximizar ganancias, acaparar todo el mercado y eliminar a la competencia. Hay poca claridad sobre qué es una economía de libre mercado, concepto totalmente distinto al de mercado sin límites.

Una de las hipótesis de trabajo que se planteó en el proyecto fue la siguiente: «Si tú como empresario sabes que la corrupción agrega costos y genera riesgos, ¿por qué no trabajar con tus competidores, proveedores, clientes y empleados para ir mejorando el entorno político y social de empresa? Despreocúpate por el momento del sector público y enfócate en lo que puedes hacer como empresario con las partes involucradas de tu empresa».

3. Corrupción interna en las organizaciones. Los empresarios

mencionaron abuso de poder, clientelismo, nepotismo y favoritismo entre otras formas frecuentes de corrupción hacia dentro. Las mujeres empresarias señalan también el machismo y la dificultad para ser exitosas en la empresa, sea por cuestión cultural o por políticas como la discrepancia de salario. También se detectó, a través de los cuestionarios, que es mínima la cultura de denuncia en las empresas. 80% de los encuestados afirmó que promueve la cultura de integridad en sus empresas a través de políticas y capacitación, pero 43% no maneja ninguna herramienta de denuncia y 47% no comunica internamente los actos de corrupción detectados. Sólo 21% de los encuestados cuenta con incentivos económicos o de otra índole por el cumplimiento de normas. Éste es un dato importante porque, si no se incentiva la cultura de la integridad y sólo se sanciona a unos pocos, se cae en el permisivismo que fomenta la corrupción. A la pregunta sobre si el asunto es más cultural o legal, la mayoría se inclina al campo cultural. Muchos empresarios creen que hemos perdido valores éticos como sociedad. Se premia la «creatividad» en los negocios, pero faltan buenos ejemplos de conducta íntegra. Falta conciencia acerca de que la integridad es más barata que leyes y controles. Pareciera que predomina una cultura cortoplacista que no toma en cuenta la sustentabilidad organizacional, social y hasta medioambiental.

Trabajar con integridad, en lo posible, en el entorno corrompido.

Ante todo, hay que ser realistas. Es muy difícil combatir la corrupción individualmente. Puedes acometerlo en tu círculo familiar o en tu medio directo, pero a nivel organizacional se necesita una acción colectiva. Los empresarios deberían unir fuerzas si de verdad quieren cambiar el entorno político y social. Por ejemplo, durante el proyecto se presentaron varios ejemplos de acción colectiva exitosa, entre ellos las iniciativas empresariales en Tailandia, Filipinas y Colombia. En Tailandia se logró juntar un grupo de empresarios que representaban 30% del PIB del país. Luego esos empresarios crearon un esquema de auto-certificación que les permitió levantar los

estándares de gobernabilidad y de integridad en las relaciones business-to-business. En Filipinas, más de 2 mil empresas firmaron pactos de integridad. Y en Colombia tuvo mucho éxito la iniciativa PROBIDAD: lucha anticorrupción de los empresarios en los negocios con el estado.

Estas iniciativas giran alrededor de la misma idea: para combatir la corrupción, que es un mal sistémico, la mayoría de los empresarios tiene que mejorar los estándares de gobernabilidad y ética a través de procesos compartidos de certificación, cumplimiento y revisión. Al crear una coalición a favor de la cultura de integridad se quita terreno a los corruptos. En ese sentido, sería muy buena noticia que la mayoría de los Alumni del IPADE quisiera lanzar un proyecto de acción colectiva.

Otro paso será que cada empresario trabaje con sus clientes, proveedores y competencia para promover el fair play. ¿Cómo podemos explicar eso? Pensemos en el fútbol, por ejemplo. El éxito de este deporte está en la combinación de los siguientes factores: 1) Profesionalismo y auto-disciplina de los jugadores y otras personas involucradas como médicos, técnicos y managers; 2) Reglas claras y eficaces del juego; 3) Un arbitraje imparcial que garantiza «el estado de derecho» en el campo de juego. La combinación de estos tres factores se llama cultura de integridad o fair play. Así se crea un círculo virtuoso de un gran deporte, el cual crea valor económico, social y estético. Al contrario, el fútbol con poco profesionalismo y auto-disciplina, con muchas reglas y con un arbitraje subjetivo, sería la antítesis del deporte mismo. Tal lógica aplica en la vida económica de cualquier país. El ejemplo de fútbol nos hace ver que la cultura de integridad es una pieza clave para el desarrollo exitoso.

Promover la cultura de la integridad.

Los empresarios propusieron un certificado ético nacional o un ranking de las 100 empresas más íntegras o éticas de México. Ese ranking se podría desarrollar en conjunto entre las principales agencias de rating, las bolas de valores, el sector académico, las cámaras de comercio y algunos organismos internacionales. Además,

comentaron los empresarios que un ranking de esta naturaleza deberá tener un respaldo del gobierno federal para ser el punto de referencia entre muchísimos mecanismos de evaluación de empresas en el mercado.

Al final de proyecto se lanzó un pacto de integridad que es una declaración de principios de legalidad, honestidad, integridad y responsabilidad social. Se trata un compromiso ético de los empresarios cara a la sociedad. El objetivo del pacto es crear una red de empresarios que asuman el compromiso de combatir la corrupción y levantar los estándares de competitividad.

Por último, muchos empresarios expresaron el interés de seguir el proceso de concientización, capacitación y acción colectiva. En este sentido hay que decir que la adhesión y la voluntad de los empresarios mismos, en particular el protagonismo de los egresados del IPADE, es fundamental. No se puede forzar ni imponer el cambio, ha de ser una decisión completamente libre y compartida de la sociedad que entiende el reto de combatir la corrupción y los beneficios futuros de este esfuerzo.

XXXI. LA PERCEPCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ESTÁ CRECIENDO, PERO LA CONFIANZA EN LAS ESCUELAS ESTÁ MENGUANDO.

El público percibe que la educación es cada vez más importante. Paradójicamente, aunque la percepción de la importancia de una educación de calidad está creciendo, la confianza en las escuelas está menguando.

Se requiere reconciliar múltiples perspectivas al definir los objetivos de la educación.

La aspiración de enseñar a todos los niños debe tener en consideración el desafío técnico de buscar maneras para mejorar el funcionamiento de las escuelas a fin de ayudarlas a alcanzar los objetivos que se proponen, una vez que se ha logrado un cierto consenso de cuáles son éstos.

Para asegurar la paz y la estabilidad, el derecho a la educación es uno de los elementos necesarios.

El informe de enGauge describe como la tecnología está trasformando el trabajo, y también debería transformar la educación proporcionando oportunidades para que los estudiantes desarrollen una alfabetización tecnológica. Se destacan cuatro amplias competencias del siglo XXI, cada una de las cuales comprende múltiples cambios específicos: alfabetización digital; pensamiento inventivo o creativo; comunicación efectiva; alta productividad.

Más recientemente, un departamento del Foro Económico Mundial sintetizó varios textos sobre habilidades del siglo XXI, entre las que destacan las matemáticas, la ciencia, la comunicación, las

finanzas, el civismo, la creatividad, la colaboración, la curiosidad, la iniciativa, la persistencia, el liderazgo, la conciencia social y cultural.

Para el futuro, el marco enGauge enfatiza: el lugar de trabajo; los maestros como facilitadores; el sistema de salud; la seguridad pública; la ética.

El consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos reunió a un grupo de expertos para elaborar un informe sobre las habilidades en el siglo XXI, entre las que se encuentran: pensamiento crítico, toma de decisiones, funciones ejecutivas, alfabetización en la tecnología de la información y la comunicación, comunicación, creatividad e innovación, adaptabilidad, apreciación artística y cultural, responsabilidad personal y social, apreciación de la diversidad, aprendizaje continuo, curiosidad intelectual, ética y espíritu concienzudo en el campo laboral, profesionalismo/ética, integridad, derechos y deberes de la ciudadanía, salud física y psicológica, trabajo en equipo, comunicación, colaboración, cooperación, coordinación, empatía, orientación de servicio, solución de conflictos, negociación, liderazgo, responsabilidad, influencia social en otros.

La oportunidad educativa se crea cuando los estudiantes y los maestros se involucran en actividades de aprendizaje animadas con un firme propósito. Esto requiere objetivos claros, las habilidades para traducir estas metas en un currículo y una pedagogía sólidas, y el liderazgo de los maestros y administradores escolares para concentrar su trabajo en la creación de esas oportunidades. En resumen, la oportunidad educativa requiere un sistema efectivo que respalde el aprendizaje, incluyendo organizaciones de apoyo, recursos y políticas adecuadas.

El debate sobre cómo preparar a los estudiantes para la participación ciudadana y económica en el nuevo siglo debe encarar la necesidad de adquirir competencias clave y aprender habilidades más allá de los básico, como competencias digitales, cívicas, de autoconocimiento e interpersonales.

Son relevantes las expectativas que los adultos tienen sobre los niños, las escuelas y las maneras como éstas apoyan el aprendizaje escolar y la educación en general.

En Estados Unidos la visión que los padres tienen respecto de las cualidades, subraya la responsabilidad y el trabajo intenso, y asigna a una prioridad relativamente menor a la curiosidad, la obediencia, la tolerancia, la persistencia, la empatía o la creatividad.

Las diferencias culturales en las expectativas de los padres, probablemente influyen en las prioridades del currículo en varios países.

Aprender de las comparaciones. Simón Bolívar visitó a Joseph Lancaster en Londres para aprender sobre el enfoque educativo que éste había moldeado para educar a grandes grupos de niños a bajo costo, con un número limitado de maestros sumamente especializados que contaban con ayuda de monitores estudiantiles. Bolívar convenció a Lancaster de viajar a Caracas en los primeros años después de la independencia, donde ayudó a establecer la primera escuela de formación magisterial. La Sociedad para Promover el Sistema Lancasteriano para la Educación de los Niños Humildes se involucró en la diseminación activa del conocimiento sobre cómo organizar el método de instrucción lancasteriano en varios países.

El campo de la educación comparativa se estableció formalmente en los Estados Unidos con la fundación del Colegio de Maestros Columbia University a principios del siglo XX, con la esperanza de que el conocimiento que se creara ayudara a informar sobre cómo preparar a los maestros, en un momento en que la expansión educativa daría una oportunidad para los niños socialmente marginados, a quienes se les había negado el derecho a la educación. John Dewey fue uno de los educadores estadounidenses mejor conocidos que estuvieron relacionados con este propósito. Sus escritos sobre la naturaleza de la educación para la vida democrática y su idea de que lo que enseñamos es cómo enseñamos subrayan la importancia de los propósitos de la educación y cómo estos propósitos se entretajan con las prácticas pedagógicas y el currículo.

Para mejorar la efectividad de las escuelas se deben tener en cuenta las respuestas al liderazgo flexible y sus intentos por modificar los objetivos de la educación que se adapten a los nuevos tiempos, por ejemplo, el proceso continuo en pos de la innovación y el mejoramiento técnico en las escuelas. Examinar las políticas y los marcos curriculares que describen las habilidades que deben obtener los estudiantes en el siglo XXI.

Singapur ha realizado esfuerzos sistémicos para preparar a los estudiantes, a fin de que puedan encarar las realidades del lugar de trabajo y la sociedad global del siglo XXI. Específicamente se centra en las políticas, iniciativas y estrategias clave para desarrollar las competencias que resultan indispensables a los estudiantes en nuestro siglo. Subraya cómo la estrecha colaboración entre los creadores de políticas, las escuelas y el Instituto Nacional de Educación, ayuda a lograr esas iniciativas y metas educativas, buscando el equilibrio entre centralización y descentralización, y haciendo hincapié tanto en la unidad como en la diversidad.

Las reformas curriculares para el siglo XXI en China, explican las políticas y estrategias que se adoptaron para el avance de la educación contemporánea en China. El currículo de China para enseñar las competencias para el siglo XXI, se supedita al contexto histórico y a las reformas en las políticas, instrumentadas con miras más amplias. Existe una perspectiva doble: histórica y sistémica. Primero, revisa los contextos históricos que tuvieron repercusión en la conformación de la educación en China; después, examina cómo ha tomado forma el concepto de la educación para el siglo actual en las reformas de las políticas y en el diseño del currículo en que han desembocado éstas, enfocando específicamente los cambios en la estrategia, el contenido y las maneras de impartir la educación.

La reforma educativa chilena parte de las habilidades que se incorporaron al currículo nacional, en la reforma educativa que se implementó a mediados de la década de 1990. Analiza la interacción entre la importancia que se asigna a las nuevas competencias y las metas, el hincapié de las políticas y los programas educativos

orientados a implementarlas en el sistema educativo. Contribuye a analizar las prioridades de las políticas educativas chilenas en las últimas dos décadas; también al expandir el concepto de educación de calidad, abre el camino para nuevos estudios sobre la relevancia de las competencias en el siglo XXI, tanto para las políticas educativas como para la investigación sobre la efectividad de la escuela.

La “Reforma curricular y competencias para el siglo XXI en México” analiza cómo se definen y conceptualizan las habilidades en el siglo XXI en el nuevo currículo de México y el grado de correspondencia entre estándares, metas de aprendizaje y material de formación magisterial. México introdujo recientemente en su currículo nacional una definición de las habilidades en el siglo XXI, sin embargo, permanece abierto el debate sobre cómo se definieron esas habilidades y cómo su inclusión puede desembocar en cambios en las prácticas de instrucción y en el aprendizaje de estudiantes. (¿Probablemente se requieran monitores estudiantiles?)

“Las competencias en el siglo XXI, el marco curricular nacional indio y la historia de la educación en la India”, repasa la evolución de las políticas educativas en el cambio de escenario social y político de años recientes. Resume la historia de la educación en India y la riqueza que ha surgido a partir de ella, y también examina las relaciones entre las competencias en el siglo XXI y las aspiraciones curriculares existentes, para mostrar cómo es que estas habilidades aparecen en el contexto actual.

“Panorámica de la enseñanza y el aprendizaje en el siglo XXI en Massachusetts, en el contexto de la reforma educativa de los Estados Unidos”. Examina las políticas y estrategias clave que se implementaron para desarrollar las competencias de los estudiantes en el siglo XXI. Termina con el análisis de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros.

Un informe muy reciente del Departamento de Educación de los Estados Unidos, se refiere a la necesidad de una educación como sigue: no solamente el dominio de los temas comunes, sino también la formación encaminada a fomentar el pensamiento crítico y la

solución de problemas, así como advertir sobre las preocupaciones del siglo XXI y la necesidad de una conciencia global y una alfabetización financiera. La educación importa más que nunca para el éxito de las sociedades, así como de los individuos. Más que asegurar prosperidad económica, fomentar la cultura cívica de la nación y el sentido de un propósito común, para crear la nación unificada. El éxito de esta misión depende de: los ideales compartidos que permiten que el sistema gubernamental se mantenga cohesionado; la fuerza de la diversidad; la tranquilidad doméstica; y la habilidad para mantener influencia en el mundo. Entender cómo los líderes de los sistemas de educación nacionales de todo el mundo, conciben las metas de la educación en el siglo XXI, es esencial para comprender si el objetivo mundial, relativamente reciente, de educar a todos los niños, puede proporcionar a todos los estudiantes las competencias necesarias para el futuro.

I. Singapur.

Singapur fue fundado por los ingleses en 1819 y obtuvo su independencia en 1965. Es económicamente próspero. En años recientes, el mundo entero ha prestado atención al sistema educativo de Singapur debido a sus resultados consistentemente altos en los exámenes transnacionales de rendimiento del alumnado. Ha experimentado varios cambios en su filosofía y objetivos a lo largo de las últimas décadas, los cuales pueden dividirse en cuatro fases distintas: los impulsados por la supervivencia, por la eficacia, por la capacidad y por los valores.

La fase impulsada por los valores es cuando las escuelas no sólo enseñan habilidades académicas y de vida, sino que también inculcan valores en los alumnos y desarrollan su carácter. La educación integral u holística de los individuos es fundamental. Durante esta fase impulsada por los valores y centrada en el alumno, se definen con claridad los objetivos deseados y los resultados de la instrucción y de la educación. La finalidad es nutrir el espíritu de cada niño. También se procura “alinearse el nivel”, a fin de que quienes aprenden muy lentamente logren una educación de muy alto nivel y un

entendimiento vocacional que los prepare para su porvenir, es un ejemplo del compromiso de la filosofía educativa de formar a cada niño para que maximice su potencial. También se hace hincapié en la seguridad, en la noción de lo correcto y de lo erróneo, de la adaptabilidad y flexibilidad, del conocimiento de sí mismo, de ser juicioso, de pensar con independencia y de manera crítica, de que se comunique con eficacia, de que sea responsable de su propio aprendizaje, de que pregunte, reflexione y persevere en su aprendizaje, en la participación activa, en trabajar con eficiencia en equipo, en la iniciativa, en la toma de riesgos calculados, en la innovación, en la lucha por la excelencia, en el interés por su entorno, en el arraigo en Singapur, en una fuerte conciencia cívica, en estar informado y desempeñar un papel activo en el mejoramiento de la vida de quienes lo rodean.

Valores fundamentales. Los valores son clave en la definición del carácter de la persona. Los valores fundamentales se derivan de los valores compartidos de Singapur, de los familiares y de los mensajes del Instituto Nacional de la Educación, como los siguientes: a) respeto, autoestima y creer en el valor intrínseco de todos los demás; b) responsabilidad, saber que se tiene un deber con uno mismo, con la familia, con la comunidad, la nación y el mundo, cumplir las responsabilidades con amor y compromiso; c) integridad, defender principios éticos y tener valor moral de defender lo justo; d) disposición a ocuparse de los demás, ser solícito con los demás, actuar con bondad y compasión y contribuir al mejoramiento de la comunidad y del mundo; e) resiliencia, tener fuerza emocional y perseverar, manifestar valentía, optimismo, adaptabilidad e ingeniosidad; f) armonía, buscar la felicidad interior y promover la cohesión social, valorar la unidad y la diversidad de una sociedad multicultural.

También cabe destacar la alfabetización cívica.

Para el Aprendizaje Activo, son tres los objetivos del programa: brindar a los alumnos la oportunidad de vivir una red de experiencias retadoras en el acampo de la diversión, del deporte y los juegos, así

como en el de la actuación y las artes visuales; facilitar el desarrollo integral de los alumnos; y ofrecer los diversos caminos para que desarrollen sus aptitudes sociales y emocionales.

Para la Educación Nacional, desarrollar la cohesión nacional, inculcar el impulso a la supervivencia y promover en los alumnos el sentido de identidad, de orgullo y de respeto de sí mismos, que deben tener como singapurenses.

Así mismo, el deseo de contribuir a la sociedad y al mundo.

En lo que respecta a las actividades curriculares, las escuelas brindan, especialmente, contextos para el aprendizaje y la asunción de valores morales. La adquisición y práctica de las habilidades transversales o suaves, la inteligencia emocional y la integración social.

Infraestructura. Iniciativas a fin de crear infraestructura para el cambio escolar; una de ellas fue la integración exhaustiva de la tecnología de la información y de las comunicaciones, al currículo y a la pedagogía en las escuelas. Posteriormente se empezó con la iniciativa de “innovación y empresa”, que busca desarrollar el espíritu innovador en la esfera empresarial, mediante un enfoque aplicado a todo el sistema. Por medio de esta iniciativa se alentó a las escuelas a experimentar con nuevos tipos de enseñanza y a tomar decisiones por sí mismas en lugar de adherirse al molde de “talla única”.

El Estudio de caso: Escuela Secundaria Kranji (nivel medio y medio superior), muestra cómo se dieron los cambios en una escuela en particular, y cómo logró ésta implementar las iniciativas articuladas en el marco de referencia.

Apoyo al desarrollo y crecimiento profesional docente. Se enfoca en tres atributos clave del maestro profesional del siglo XXI: valores, habilidades y conocimiento. Este modelo presenta recomendaciones cuyo objetivo es mejorar los elementos clave de la educación docente, a través de: a) una filosofía de apoyo impulsada por valores; b) la seguridad de que todos los estudiantes pueden aprender; c) desarrollar un fuerte sentido de identidad del maestro; d)

contribución a la profesión y a la comunidad; e) cambios en el currículo; f) programas obligatorios básicos, enfocados en el desarrollo de valores; g) cambios en las pedagogías, el objetivo final de la preparación previa al ejercicio de la profesión es formar maestros pensantes que sean instructores eficaces y facilitadores del aprendizaje, así como buenos mediadores y diseñadores de entornos de aprendizaje. A continuación, se indican algunos cambios pedagógicos para lograr esos objetivos. Aprendizaje autodirigido y del mundo real. Crear educandos autodirigidos de por vida, por ejemplo, mediante: aprendizaje basado en problemas, contexto social de la educación y aplicación al mundo real; h) el modelado del poder que da la tecnología; i) transformación de la infraestructura física; j) Academia de Maestros de Singapur; k) modelo de crecimiento docente.

Para apoyar estas reformas en la educación, el ministerio ha destinado un sustancial apoyo estructural y de recursos. Además de dar mayor espacio en el interior de la escuela para la flexibilidad en el diseño del currículo, al reducir el contenido de éste; también se liberaron un promedio de dos horas por semana para que cada maestro los ocupe en la planificación y la colaboración profesional, destinando una hora por semana a que los maestros reflexionen, discutan y planifiquen sus clases.

Participación de los padres y de la comunidad. Es necesario que la enseñanza de los valores y la formación del carácter, empiece en la familia y no en la escuela. La relación tripartita entre los pares, la escuela y la comunidad, es crítica en la formación de un niño; no puede sencillamente tratarse del esfuerzo emprendido en la escuela. Sin embargo, no es tarea fácil propiciar la participación de los padres, ya que éstos tienen expectativas diferentes y será difícil coordinarlas y lograr que actúen en paralelo con la escuela. Se ha sugerido que sólo con un profundo viraje sistémico en el que no se destaquen las cuestiones académicas, para concentrarse en las habilidades requeridas durante toda la vida, y merced a un cambio en las mentalidades, tanto en todas las escuelas como en los padres y en la comunidad, se podrán infundir finalmente las capacidades requeridas para el siglo XXI en los alumnos de todos los niveles y de todas las

edades. El conflicto no resulto entre las habilidades suaves para el siglo XXI y la necesidad de obtener buenos resultados académicos ha mantenido a los estudiantes en un constante estado de flujo, sintiéndose incapaces de evitar la búsqueda estresante de la cima, en cada calificación, para adoptar por completo el derrotero de la innovación y la creatividad.

En un análisis final, el alza meteórica de Singapur en su economía en pocas décadas fue posible merced a su éxito educativo, que ayudó a preparar los recursos humanos que requería la economía. Este éxito es resultado de una planeación y una formulación cuidadosas, deliberadas y juiciosas de la política a cada paso del camino, y de la fidelidad que guardó ésta a un proyecto cohesionado en la implantación de cada una de las iniciativas. La lealtad en la implementación fue posible mediante una coherencia sistémica y una alineación de las metas, logro que se ha podido alcanzar gracias al contexto cultural y político quintaesencial de Singapur. Los retos dan fundamento al importante mensaje de que el éxito educativo y económico continuo sólo se pueden mantener si Singapur sigue aprendiendo no sólo de su propio desarrollo sino también de otros sistemas docentes del mundo entero.

II. China.

Las reformas educativas en China han buscado preparar a los estudiantes para el siglo XXI. Debido al vasto tamaño del país y de su población en relación con su nivel de desarrollo económico, ha sido un reto monumental alcanzar una educación de calidad y accesible para todos. Aún hay muchos desafíos por enfrentar: algunas áreas, sobre todo las rurales o las regiones más pobres, todavía dependen de la enseñanza multigrado con unas instalaciones y una planta docente inadecuadas. Por otra parte, también es cierto que otras, sobre todo las regiones urbanas o desarrolladas, cuentan con instalaciones y profesores cuya calidad es comparable a las que están en las mejores instituciones educativas de los países desarrollados.

El sistema educativo en China, conformado por miles de años de historia e influido también por las reformas políticas y económicas

contemporáneas, opera de forma distinta en comparación con el de otros países. Como una de las civilizaciones más antiguas del mundo, China tiene registros de su historia que datan de hace casi cuatro mil años. La cultura educativa, vigorosa y firmemente establecida, está arraigada en la larga y fructífera historia del pueblo, y ha influido en gran medida en la percepción que tienen los chinos de la educación, en el valor que le dan a ésta y la forma en que la conceptualizan y la llevan a la práctica. Ciertas frases de Confucio, como “la excelencia en la educación te lleva a ser funcionario”, ilustran el valor histórico que tiene la educación en la cultura china.

China se propuso alcanzar al resto del mundo. La nación pasó de los conflictos políticos a la reconstrucción económica por medio de la reforma económica, y se abrió al mundo bajo el liderazgo de Deng Xiaoping desde 1978. La educación se percibió como el sostén del progreso económico y social de China. Como aseveró con Deng Xiaoping en un discurso en 1985: “Nuestra nación, el poder de nuestra nación y el potencial del desarrollo económico dependen cada vez más de la calidad de los trabajadores y de la cantidad y calidad de los intelectuales”. Esta lógica se subrayó en la innovadora Resolución sobre la Reforma Educativa Estructural, publicada en 1984, un documento complementario que apoyaba la política de la reforma económica: la educación debe servir a la construcción socialista, que, a su vez, debe depender de la educación. Este programa socialista de modernización masiva no sólo requiere dar plena libertad de conducirse a las personas capacitadas que están ahora a nuestra disposición y, en un futuro, coadyuvar a la expansión de sus habilidades, sino también entrenar en gran escala a las personas con habilidades nuevas que están dedicadas a la causa socialista y al progreso social en la década de 1990 y en los primeros días del siguiente siglo.

La directriz de Deng Xiaoping de “entrenar el talento y a los cientos de millones que conforman la fuerza laboral de calidad apta para la construcción de la modernización y a los millones de talentos especializados en todo tipo de profesiones u ocupaciones”, ilustra la prioridad que se le dio a la educación en el desarrollo de los recursos

humanos de China, en ese momento.

Desde finales de la década de 1990, aunque el crecimiento económico aún mantenía un lugar importante en la agenda gubernamental, la armonía social se convirtió en otra prioridad en un contexto de diversificación cultural que derivaba de la reforma económica y de la voluntad de abrirse al mundo. La enmienda de la Ley de Educación Obligatoria de 2006, ofreció educación primaria y secundaria a todos los niños, si ningún cobro de inscripción ni de colegiaturas.

La noción primigenia relativa a la educación para el siglo XXI se remonta a finales de la década de 1970. Se llegó a la conclusión de que el sistema educativo en China, que en gran medida era una copia del que tenía la Unión Soviética, no encajaba con las demandas de las cuatro modernizaciones, a saber: modernización en la industria, la agricultura, la defensa nacional y la ciencia y tecnología, ni era el adecuado para propiciar que la sociedad se abriera al mundo al término de la Revolución Cultural. La reforma educativa llegó a un punto muerto. En 1983 Deng Xiaoping, en la dedicatoria a la Escuela Jingshan en Pekín, apuntó que la educación debía orientarse hacia la modernización, el mundo y el futuro. Su declaración estaba respaldada en tres supuestos: primero, que la educación debía entenderse como el medio crítico por el cual se podían generar talentos o habilidades para el desarrollo económico; segundo, que el sistema educativo debía abrirse y renovarse tomando como referente las experiencias de otros países, y tercero, que los educadores debían tener una perspectiva proyectada hacia el futuro para cambiar la forma de aprender y enseñar con el fin de fomentar el tipo de conocimiento y de competencias que satisfacerían las futuras necesidades de la nación. La dedicatoria provocó que los educadores reconsideraran los enfoques y estrategias para reformar y desarrollar la educación. La sociedad Educativa de China, en una reunión nacional cuyo tema eran los “ tres enfoques”, sugirió dar mayor relevancia a las siguientes cinco relaciones: la relación entre adquirir conocimiento y desarrollar el intelecto, incluido el cultivo de la creatividad; la relación entre la buena enseñanza y el buen

aprendizaje; la relación entre la educación, la producción y el trabajo; la relación entre el enseñanza colectiva y la orientación individual, adecuando la enseñanza a las aptitudes del alumno; y la relación entre los estratos curricular y extracurricular, tanto dentro como fuera de la escuela.

China dialogó e interactuó con el mundo y empezó a aprender más de otros países con vistas a la formulación de políticas en el campo educativo, e inspirada en la tendencia internacional procuró dar relieve a las competencias clave. Buscó llenar el vacío entre las metas educativas y las curriculares, así como impulsar tanto el cultivo de las competencias generales como la ética y la moral que el siglo XXI demanda, como lo ilustran los siguientes objetivos: 1. Coordinar la educación en el nivel primario, secundaria, superior y de postgrado; 2. Coordinar las asignaturas como educación moral, lengua china, historia, educación física, artes, etc.; 3. Coordinar los estándares curriculares; 4. Coordinar las fuerzas de los docentes pioneros, de los administradores, de los investigadores pedagógicos, de los expertos, de los eruditos y de las comunidades; 5. Coordinación entre los salones de clases, los campus, las organizaciones sociales, la familia y la sociedad; 6. Competencias fundamentales: la participación social, el autodesarrollo y las competencias culturales.

El nuevo currículo busca inducir a los estudiantes a involucrarse activamente en su aprendizaje, lograr que aprendan a aprender y adquirir la ética, los conocimientos y las competencias que demanda esta nueva era. Incluye mayor integración de las asignaturas para llegar a un aprendizaje interdisciplinario, como medio para incrementar la “habilidad (de los estudiantes) para aplicarse de forma cabal”. En el cuadro de asignaturas y tiempo de instrucción en los grados 1-9, destaca que la asignatura Ética y moral sea impartida desde el grado 1 en adelante, hasta el grado 9.

Sin duda, la reforma curricular ha consumado el potencial de la reforma de la educación en China y ha incentivado muchas innovaciones tanto en el contenido como en el método de aprendizaje. Hay un refrán chino —“Ten en mente la perspectiva global, pero

empieza en acciones pequeñas y concretas”— que podría resumir mejor que nada las lecciones aprendidas al implementar las políticas educativas chinas para el siglo XXI. La educación puede (y presumiblemente logrará) marcar la diferencia en el aprendizaje de los estudiantes y en el bienestar social, siempre y cuando se tomen en cuenta los tremendos cambios sobrevenidos y por acontecer en el siglo XXI y se implementen acciones paso a paso para estar a la altura de esos retos y oportunidades.

No obstante, sigue siendo un desafío lograr las metas tridimensionales de las competencias para el siglo XXI —cognitivas, interpersonales e intrapersonales— de forma equitativa. Es previsible que aún queden por enfrentar muchos retos en la enseñanza y el aprendizaje. Primero, la calidad del sistema educativo no puede exceder nunca la de los maestros. A menos que haya una mejora sustancial en las cualificaciones de los maestros, no se podrán alcanzar las competencias para el siglo XXI que aparecen en el currículo. Segundo, es todo un desafío diseñar un sistema de evaluación proporcional al nuevo currículo. Tercero, el reto es reducir la distancia que existe entre las áreas desarrolladas y las que están en desarrollo. Debido a una falta de recursos, se han aplicado en mucho menor grado las estrategias pedagógicas tridimensionales —medir el conocimiento y la habilidad, el proceso y el método y, en fin, la emoción, la actitud y los valores— en áreas rurales que en áreas desarrolladas.

III. Chile.

El principal hallazgo indica que, en términos de contenido, la introducción de las competencias para el siglo XXI al currículo nacional chileno es consistente con las directrices internacionales: cubre la totalidad del sistema, considera las competencias para el siglo XXI como principios y como contenido, permanece abierta a la definición de materias y áreas del conocimiento, y combina el pensamiento de alto orden con las habilidades inter e intrapersonales. Sin embargo, ha habido inconsistencias en la forma en que las escuelas chilenas han adoptado efectivamente las competencias para el

siglo XXI. Por ejemplo, mientras que los aspectos más concretos, como la alfabetización digital y la tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT, por sus siglas en inglés) están bien establecidos, los relacionados con el desarrollo de habilidades cognitivas de orden más elevado o con la educación ciudadana no lo están. Esto parece estar vinculado con una debilidad en los dispositivos de implementación (materiales de enseñanza, formación docente, mejora de los programas escolares, evaluación aplicada a los estudiantes) diseñados para incorporar las competencias para el siglo XXI a las experiencias de aprendizaje en la escuela y el aula. Esta debilidad también está asociada con la creciente relevancia de las políticas de rendición de cuentas basadas en pruebas en Chile, como respuesta ante el bajo desempeño de los estudiantes en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales, lo cual ha traído como resultado una mayor insistencia en la adquisición de las habilidades básicas como de lectura, escritura y matemáticas.

La falta de alineación entre los propósitos y la implementación del enfoque de las competencias para el siglo XXI en la educación primaria y secundaria explica el bajo efecto que, según se ha percibido, tiene este y su aplazamiento en las prioridades de la enseñanza en Chile. Al mismo tiempo, el creciente hincapié en la adquisición de habilidades básicas, impulsado por las reformas basadas en estándares, hace cada vez más difícil priorizar las competencias requeridas para el siglo XXI en los niveles de las políticas y de la escuela.

Se debe comenzar por proveer el contexto básico de la educación chilena, y hacer una breve descripción de la evolución de las políticas educativas del país. Después identificar las fuentes clave de la reforma curricular chilena y examinar los elementos relevantes del marco de habilidades del siglo XXI dentro de ellas, analizando con detalle cómo han sido integradas estas ideas en el currículo del bachillerato. Después, analizar la educación ciudadana como un ejemplo clave de la reforma chilena vista en su vinculación con las reflexiones acerca de las competencias para el siglo XXI dentro del contexto del regreso a la democracia; se deben examinar los problemas asociados con la

implementación de la reforma curricular, incluida su relación con las cada vez más poderosas políticas de rendición de cuentas basadas en pruebas.

Desde la aplicación de las reformas neoliberales, las escuelas privadas han cuadruplicado su cobertura, aumentando de 15 a 60% la inspección nacional entre 1981 y 2013; en sentido contrario, la educación pública se ha reducido a la mitad en el mismo periodo, disminuyendo de 85 a 40% la inscripción nacional. Asimismo, las características de mercado del sistema han estado asociadas con el alto nivel de segregación económica de las escuelas chilenas.

Después de la dictadura militar en 1990, el gobierno democrático comenzó la implementación de una serie de políticas educativas que se consolidaron con la reforma educativa iniciada en 1996, y que perduraron por una década. El enfoque básico de la reforma era completar la “dinámica del mercado” de la educación chilena con “políticas de Estado”, de equidad y mejoramiento de las escuelas. Incluyó cuatro componentes: una reforma curricular para la educación primaria y secundaria; una serie de programas compensatorios y de mejoramiento de las escuelas; un aumento significativo en el tiempo que los estudiantes pasaban en la escuela (cambiando de media jornada a jornada completa), y un programa masivo de formación docente para apoyar la adopción del nuevo currículo. Las autoridades chilenas promovieron la adquisición de habilidades y competencias para el siglo XXI como parte de esta reforma.

Finalmente, desde 2006, la educación chilena ha sido sacudida por un movimiento estudiantil fuerte y sostenido, marcado por las mayores movilizaciones sociales en el país desde el regreso a la democracia. El objeto básico del movimiento estudiantil era terminar con los mecanismos de mercado que han dominado la educación chilena. Como respuesta al movimiento estudiantil de 2006, las autoridades diseñaron un sistema para asegurar la calidad que evalúa a las escuelas, las clasifica de acuerdo con su nivel de desempeño y penaliza a aquellas con un desempeño crónicamente bajo (lo que

incluye la posibilidad de cerrar la escuela); también aumentaron el valor del voucher para los estudiantes con estatus socioeconómico bajo (Voucher Preferencial, o SEP). Sin embargo, los estudiantes consideraron que estas políticas eran insuficientes e intensificaron las protestas en 2011.

Todas estas dinámicas han afectado la implementación de la reforma curricular. Un desafío particularmente importante ha sido la extrema descentralización del sistema educativo chileno: por una parte, miles de proveedores privados son autónomos en su administración; por otra, cientos de gobiernos locales no tienen un vínculo institucional con el Ministerio de Educación, y todos ellos operan dentro de un marco de mercado. Cada vez más el gobierno ha intentado llevar a cabo nuevas formas de acción estatal en el campo de la educación, para lo cual ha dado un papel preponderante a los sistemas de evaluación externa, a la generación de estándares que orientan la acción de los agentes descentralizados y a la distribución de incentivos y sanciones vinculados a la medición del desempeño. Esto incluye una evaluación del desempeño y un sistema de pago por mérito para maestros, así como un sistema de rendición de cuentas basado en pruebas para las escuelas.

El Ministro de Educación expuso que el currículo, como un todo, busca desarrollar las capacidades vinculadas con las que requiere el siglo XXI, a saber: generación de conocimientos; pensamiento sistemático; aprender a aprender; comunicación; trabajo colaborativo; resolución de problemas; y manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio. Se dio mayor relieve a la existencia de una pluralidad de perspectivas sobre cada hito o episodio histórico. El foco se desplazó de la preparación para la educación superior al conocimiento y las habilidades necesarias para la vida real y dentro de la sociedad contemporánea. También se le dio mucha importancia a la creatividad, a la innovación, a la formación ética, y se señaló un grupo sobre ética laboral/espíritu productivizado, incluyendo en dicho grupo: la responsabilidad, la ciudadanía, en la cual destacan la formación ética, y la orientación profesional. También enfatizan en el trabajo en equipo, el liderazgo, la

comunicación asertiva.

La noción de ciudadanía expone la necesidad de educar ciudadanos a fin de que sean activos y estén informados, local y globalmente, para trabajar de una manera ética y responsable.

La educación ciudadana se convirtió en una prioridad por la necesidad de enseñar a los estudiantes “a valorar la democracia, enfrentándose al desafío de volver a unir la sociedad y la política”, en esto la educación cívica debe tener un papel relevante, además de convertir a las personas en ciudadanos comprometidos con su sociedad. Así, la educación ciudadana tomó el curso de considerar que el conocimiento y las habilidades eran contemplados en cuatro materias, a través de doce años de educación: historia y ciencias sociales, lenguaje y comunicación, filosofía, y asesoramiento. El nuevo contenido incluye habilidades, valores y actitudes fundamentales para la vida en la democracia.

La implementación de la educación ciudadana ha sido problemática.

El conocimiento de los estudiantes chilenos sobre civismo fue evaluado de nuevo, el desempeño promedio de los estudiantes chilenos no aumentó.

La agenda para la construcción de capacidades en los maestros es ciertamente muy compleja. Enfrenta limitaciones muy importantes en la autonomía de las instituciones con programas de formación docente y en la falta de alineamiento de éstos con la reforma curricular, con las necesidades prácticas de enseñanza en la escuela y con la agenda del siglo XXI.

Los jóvenes dejaron de participar súbita y masivamente en elecciones políticas, lo que en una comparación internacional demuestra brechas importantes en la educación cívica.

La reforma eliminó la materia de educación cívica en 2009, lo que de acuerdo a la evaluación internacional mostró que Chile no había progresado en esta área desde 1999. ¿Qué factores pueden

explicar esta falta de efectividad en la reforma educativa? Primero, los medios a través de los cuales se informó acerca de la reforma a los maestros no fueron efectivos.

Segundo, el ambiente institucional en el que se desarrolló la reforma no facilitaba la tarea de alinear las prácticas en el salón de clase y la administración de la escuela con la reforma curricular (junto con la reforma educativa en general). La extrema descentralización y atomización del sistema escolar chileno hizo difícil para los reformadores garantizar la implementación y coherencia de la reforma.

Tercero, las ideas asociadas con las competencias para el siglo XXI comenzaron a perder fuerza dentro de la reforma educativa hasta que finalmente se volvieron irrelevantes para la política educativa. A pesar del mensaje comprensivo que difundió desde el inicio la reformar acerca del cambio y la mejora de la escuela, este mensaje se volvió más reductivo y quedó más enfocado en un área estrecha, mientras las pruebas estandarizadas no mostraban mejoras significativas en lectura y matemáticas.

IV. México.

De forma similar a lo que se observa en otros países de Latinoamérica, el desempeño del sistema educativo mexicano ha sido objeto de una preocupación nacional durante la última década. Dirigentes de asociaciones de empresarios, organizaciones no gubernamentales, políticos, periodistas y padres de familia han citado los resultados obtenidos en pruebas nacionales e internacionales como “evidencia” de la ineficacia del sistema educativo público, a la vez que señalan la influencia política del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como el principal factor que explica la falta de implementación de políticas dirigidas a mejorar la calidad educativa.

Por ello, en 2013 el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional destinada a incrementar el control gubernamental sobre el uso de los recursos asignados a la educación pública. Esta reforma se basó en la recentralización de la administración de la

nómina magisterial y de las políticas de contratación en favor del gobierno federal, así como en la redefinición de los estándares de desempeño docente y en la modificación de las fórmulas de asignación de recursos públicos. También se promovió con esta reforma la autonomía escolar y la creación de un sistema de evaluación educativa nacional independiente. Todas estas medidas desembocaron en una percepción positiva entre la población, disfrutando de una aprobación prácticamente unánime. Como señaló el secretario de Educación, la aprobación de la reforma educativa fue posible debido a que “beneficiará a los maestros, a los estudiantes, a los padres y a todo el país”.

La popularidad de que gozó esta reforma en sus etapas iniciales probablemente incitó al gobierno federal a expandir los objetivos originales para incluir como adicional la definición de un “nuevo modelo educativo” para México, que había de ser considerado como la base para la revisión del currículo para la educación básica.

A principios de 2014 dio inicio una consulta nacional para la definición de este nuevo modelo, organizada por el gobierno federal. Los maestros y directores escolares, los funcionarios públicos, los académicos y los padres de familia participaron en una discusión orientada a generar un consenso público sobre el “conocimiento, las competencias y los valores” que deberían ser parte de las actividades de enseñanza en el currículo nacional. Este debate abierto no se había observado antes con frecuencia en México, donde las reformas curriculares son usualmente implementadas “sin una reflexión profunda sobre sus implicaciones”, ignorando además “la cultura prevaleciente y las prácticas educativas” en las escuelas.

Los organizadores de esta consulta explicaron públicamente que la revisión del currículo nacional era un paso necesario para garantizar que todo estudiante mexicano tuviera una oportunidad para convertirse en “un ciudadano activo y productivo”. Aunque la implementación de este debate no generó grandes expectativas, la revisión abrió una oportunidad para explorar la inclusión de nuevos objetivos de aprendizaje en el currículo nacional, especialmente los

relacionados con la adquisición de competencias del siglo XXI.

A continuación, se describe la información básica sobre la importancia de la formación cívica y ética, así como de la educación física, como los principales aprendizajes esperados que se consideran relacionados con las competencias del siglo XXI, entre grados, materias y dominios de la educación primaria.

Grado	Materia	Cognitivo		Intrapersonal		Interpersonal		%
1	Formación cívica y ética	0	0	4	44	5	56	45.00
	Educación física	0	0	1	25	3	75	26.66
2	Formación cívica y ética	0	0	3	43	4	57	35.00
	Educación física	0	0	1	33	2	67	20.00
3	Formación cívica y ética	0	0	2	33	4	67	30.00
	Educación física	0	0	2	67	1	33	20
4	Educación física	0	0	2	50	2	50	26.66
5	Formación cívica y ética	0	0	1	20	4	80	25
	Educación física	0	0	2	40	3	60	33.33
6	Formación cívica y ética	1	33	0	0	2	67	15.00
	Educación física	0	0	1	25	3	75	26.66

Hay algunos aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta en el proceso de inclusión de nuevas competencias en el currículo nacional de México. En primer lugar, los actores clave (padres, maestros y directores escolares) deben estar convencidos de que todos los estudiantes, en todas las escuelas, deben adquirir estas nuevas competencias. En un sistema educativo que ya es desigual e injusto, se debe tener cuidado de no contribuir, durante el proceso de incorporación de estas nuevas competencias al currículo, a que aumenten las brechas existentes entre diferentes grupos poblacionales.

Las nuevas interrogantes sobre cómo incluir las competencias del siglo XXI en el currículo se suman a otras preguntas relevantes sobre cómo aumentar la eficacia de la escuela para la consecución de otras habilidades relevantes. La incertidumbre sobre qué competencias se exigirán de los graduados de educación básica en 50 o 100 años, y sobre cómo responderán los sistemas educativos a esa pregunta, continuará. Sin embargo, a pesar de esta ambigüedad, el hábito de ignorar el viraje que ha significado la demanda de nuevas competencias —un cambio que se ha observado en las últimas décadas en todo el mundo— eso una opción de política que ningún sistema educativo puede permitirse.

V. India.

La visión de India para la educación del siglo XXI se dilucida en su actual Marco Curricular Nacional, el cual fue revisado en 2005 para entender los problemas heredados del pasado, las realidades actuales y los requerimientos futuro para una India en desarrollo en un mundo globalizado del siglo XXI. Las recientes políticas Educativas Nacionales se centran en el derecho a la educación para todos, especialmente los miembros de la sociedad en desventaja, entre los que se incluyen las niñas. El país tiene una estructura federal descentralizada con políticas educativas nacionales que guían y apoyan a las organizaciones educativas estatales.

a) La India antigua estuvo marcada por la segregación basada en castas, identidades religiosas variadas, múltiples reinos regionales y diversidades lingüísticas. Aunque los reinos regionales eran acaudalados y tenían sistemas autosuficientes, existían desigualdades, por lo que la gente de los niveles más bajos del sistema de castas tenían menores oportunidades de movilidad social y económica.

En este contexto, la educación era una herramienta que mantenía el sistema de castas. La mayor parte de la sabiduría antigua y el conocimiento de las ciencias, las artes, el yoga y el entendimiento espiritual sólo estaban a disposición de las castas más altas. A las castas más bajas se les asignaba trabajo humilde, y su educación se basaba en el padre que le pasaba el conocimiento asociado con tal

ocupación humilde, a su hijo.

Además, la práctica de la intocabilidad y la subyugación de género estaban instauradas en el sistema social.

b) El periodo colonial fue una época muy compleja en la que el sistema británico proporcionó educación formal a un grupo selecto, mientras que la población general era atraída cada vez más hacia los movimientos de lucha por la libertad y conciencia social. Los británicos permitieron que el sistema de castas permaneciera intacto desde tiempos antiguos.

La educación formal se les ofrecía sólo a las castas más altas, a las que entonces se les instruía en el sistema de valores y el modo de pensar británicos. El propósito primario de quienes tenían bajo su mando el sistema educativo de Gran Bretaña era construir un grupo de dirigentes que se percibieran a sí mismos como británicos y que sirvieran a esa nación y a su imperio.

Con todo, esto creó revuelo en las castas más altas que, sujetas a una reeducación, estaban influidas por la Revolución Industrial y el influjo de ideas occidentales, y que experimentaban una confluencia de culturas. Empezaron a cuestionar las creencias antiguas y los prejuicios sociales. De tal forma que, aunque el propósito del sistema educativo británico no era realmente la equidad o la reorganización social, los horizontes ampliados expusieron a los indios a un nuevo conjunto de ideas como libertad, democracia, igualdad, equidad y pensamiento crítico.

En este contexto, se veía a la educación como una herramienta para la reforma social y la conciencia política. Reformadores sociales y luchadores por la libertad, como Raja Ram Mohan Roy, Rabindranath Tagore, Jyotiba Phule, B. R. Ambedkar, Lala Lajpat Rai y Mahatma Gandhi, reconocieron que la educación en un medio de despertar la conciencia colectiva y movilizar a la gente hacia una lucha no violenta contra el yugo colonial.

c) Posindependencia (1947-1990). La idea de crear una India que resurgiera marcó el período posterior a la independencia. La lucha por

la libertad de India inspiró a la gente a vislumbrar una sociedad movida por un ethos democrático. Muchos siguieron considerando la educación como una herramienta de reforma económica y social. El interés principal estaba en desarrollar el conocimiento técnico y un modo de pensar científico que desafiara las creencias tradicionales, como las castas y la subyugación de género. El propósito de la educación tenía un marco cívico que incluía el objetivo de unir a identidades regionales dispares y crear una nación socialmente cohesiva y democrática.

Diversas comisiones educativas recomendaron aumentar la inversión en educación y asegurar sistemas escolares comunes para una educación equitativa para todos. No obstante, la inversión como porcentaje del PIB disminuyó de 1947 a 1986. La política Nacional de Educación en 1986 revirtió esta tendencia y destacó la necesidad de la Educación Básica Universalizada (UEE, por sus siglas en inglés) y la retención de los niños en las escuelas hasta la edad de 14 años. El Séptimo Plan Quinquenal recomendaba que el sistema educativo indio se enfocara en lo siguiente: lograr una educación básica generalizada; erradicar el analfabetismo en el grupo de edades entre 15 y 35 años; poner en marcha programas vocacionales y de entrenamiento de aptitudes; actualizar e incrementar el rigor de los estándares educativos para propiciar vínculos efectivos con el mundo laboral, con especial énfasis en la ciencia, el medio ambiente y la orientación de valores; proveer instalaciones para la educación de alta calidad en cada distrito del país; y modernizar la educación técnica.

d) Era posliberalizada (de 1990 a la fecha). El desempleo y las desigualdades económicas marcaron el periodo posliberalización. Mientras los sectores de la industria, la manufactura y la agricultura se tambaleaban bajo los efectos de la globalización, los creadores de políticas educativas indias se enfocaban en la enseñanza de tecnologías de la información y para 1990 propugnaban por políticas que fomentaran competencias del siglo XXI para la innovación y el desarrollo empresarial. Para reducir las disparidades entre lo rural y lo urbano, el Programa de Acción de Política Educativa Nacional 1992 (POA1992, por sus siglas en inglés) recomendó medidas que

promovieran la diversificación y la dispersión de oportunidades de empleo.

La educación era considerada un derecho humano para todos los niños, en especial aquellos de comunidades más débiles y en mayor desventaja. A pesar de que la intocabilidad y la discriminación de género habían sido declaradas ilegales, los efectos de las estratificaciones históricas seguían causando un acceso desigual a la educación. Por ejemplo, en los albores del nuevo siglo, 28.5% de la población de India de 1 270 000 000 de habitantes, tenían menos de 14 años de edad, y los creadores de políticas se dieron cuenta de que aunque India tenía la más grande población joven a nivel mundial, también tenía una proporción de sexos sesgada y por tanto debía asegurar la educación de calidad para todos a fin de lograr la equidad y la justicia sociales y económicas. La NPE1986 y el POA1992 subrayaron que “igualdad de educación para todos” no significaba sólo igual acceso a la educación para todos, sino también condiciones equitativas de éxito. Los creadores de políticas creían que la igualdad inherente de todos, se lograría a través de la creación de un currículo fundamental común. El propósito era “eliminar los prejuicios y complejos transmitidos por medio del ambiente social y el accidente del nacimiento”.

Formación del Marco Curricular Nacional 2005. La creación del marco tomó en consideración los datos que mostraban que la sociedad india, a principios del nuevo siglo, enfrentaban los retos duales del “crecimiento económico sin empleo” y las desigualdades sociales de valor histórico que persistía a lo largo de los años.

Se propone aumentar las capacidades humanas para empoderar a los estudiantes y lograr equidad social y económica. El objetivo es el desarrollo de las competencias individuales de los educandos para que tengan la facultad de tomar decisiones que transformen favorablemente sus propias vidas y su sociedad. Un currículo flexible que se adapta a sus contextos regionales variados y ha surgido a partir de numerosas discusiones, deliberaciones y perspectivas sociológicas.

La Educación centrada en el trabajo: aplicaciones prácticas para llevar a cabo la transición del mundo académico al mundo laboral y fomentar el emprendimiento social.

La educación centrada en el trabajo posibilita competencias temáticas genéricas, estrategias de aprendizaje para transferir la teoría a la práctica y encontrar significados a través del aprendizaje experiencial. Históricamente, la educación india ha puesto énfasis en el conocimiento teórico que está escindido de la práctica y que ha preparado de manera inadecuada al estudiante para los retos de un lugar de trabajo, provocando desempleo y subempleo.

El principio de Mente, corazón y manos: un aprendizaje enfocado en la mente y en las manos que promueve la dignidad del trabajo.

El principio de Mente, corazón y manos, promueve el respeto por la dignidad del trabajo y la especialización no formalizada de gente como artesanos o agricultores. Históricamente, la estratificación por castas estaba basada en la percepción de la superioridad del trabajo “intelectual”, que llevaba al menosprecio del trabajo “manual” al desdeñar la sabiduría indígena local.

También empodera tanto al estudiante como a la comunidad el introducir como maestros proveedores de recursos especiales a artesanos, carpinteros y agricultores en la educación formal, con lo que estimula los ámbitos cognitivo, afectivo y psicomotor de manera holística. El método propuesto implica la observación y el aprendizaje a partir de practicantes locales, quienes demuestran la aplicación práctica del conocimiento teórico en matemáticas, ciencias y otras materias de estudio. Por ejemplo, una escuela municipal rural invitó a un carpintero, que mostró a los estudiantes cómo creaba círculos, cuadrados y rectángulos. Los estudiantes trataron de hacer lo mismo y, al final de la sesión, 90% de los niños pudieron explicar la diferencia entre un cuadrado y un rectángulo e identificar y dibujar varias figuras geométricas. Los estudiantes, aquí aprendieron, al poner manos a la obra, analizando y siendo receptivos a la sabiduría local. Así pues, el enfoque en cabeza, corazón y manos atiende la necesidad india de inculcar el valor de la dignidad del trabajo y reducir

las divisiones intelectuales de clases y castas.

El principio del Pensamiento de orden superior: desarrollar una manera científica de pensar junto con habilidades matemáticas y lingüísticas en todas las materias de estudio.

Las competencias de pensamiento de orden superior facilitan a los estudiantes guiar sus propios procesos de aprendizaje, participar activamente en la construcción de su propio conocimiento y comprensión e ir más allá del contenido de los libros de texto. Históricamente, el sistema educativo indio ha estado basado en el aprendizaje por memorización a base de repeticiones. Recompensa la habilidad de reproducir el conocimiento textual, hacer caso a la palabra del maestro sin cuestionamientos y aceptar los eventos de la naturaleza sin ahondar en la explicación. En contraste, se busca fomentar el pensamiento creativo y el temperamento científico, pues ambos son competencias clave necesarias para el cambiante mundo de la innovación y las rápidas transiciones tecnológicas en el siglo XXI. Empodera a los estudiantes para que se vuelvan pensadores independientes y creadores de soluciones en lugar de que esperen que la autoridad les brinde las respuestas.

El método propuesto implica que los maestros hagan preguntas, alienten a los alumnos a hacerlas y permitan que a los estudiantes se les ocurran soluciones fuera de lo común.

El principio de Apreciación estética: una educación que exponga al estudiante a las formas artísticas multiculturales y a las tradiciones variadas de India.

India ha heredado un legado rico de diversas artes al cual se le ha prestado muy poca atención durante mucho tiempo, debido a la influencia colonial, situación que contribuyó a las naciones occidentalizadas de apreciación estética y a la poca estima por los artefactos indios. La educación en las artes les permite a los educandos cultivar sensibilidades estéticas y descubrir sus propios talentos y potencial. Promueve las sensibilidades artísticas y empodera a los alumnos para que se expresen, amplíen sus

experiencias y adquieran contacto con distintas formas artísticas.

El método pedagógico propuesto implica poner en contacto a los alumnos con distintas formas artísticas, como artes literarias, escénicas y artesanías de diversas regiones. Por ejemplo, los maestros pueden integrar la educación artística en todas las materias organizando salidas a museos o sitios históricos de la comunidad para mostrar el arte y la arquitectura popular. Las escuelas pueden organizar un Bal-Sabha en el que los niños tienen una plataforma para exhibir sus talentos artísticos.

El principio de la Ciudadanía democrática: una educación que cree ciudadanos activos y responsables que respeten la diversidad de creencias y opiniones y desarrollen un ethos democrático.

La educación para la democracia permite a los estudiantes desarrollar la conciencia social y aprender a ser ciudadanos democráticos y responsables, que muestran respeto y apreciación por las diversidades sociales, culturales, religiosas, económicas y de género. Tras la independencia, el objetivo del gobierno de India fue el de unir estados regionales y crear un país democrático socialmente cohesivo. Fue necesario que la democracia se estableciera como una manera de vivir, más que como un sistema de gobierno. Bajo esta luz, una educación para la democracia empodera a los estudiantes a tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad para desarrollar capacidades de liderazgo.

Las metas colocan a la ciudadanía como una habilidad clasificada en la categoría de la ética de trabajo, y al espíritu concienzudo como parte del desarrollo de competencias intrapersonales, haciendo hincapié en la creación de ciudadanos para una sociedad en la que la democracia sea una forma de vida y no sólo un sistema de gobierno.

El principio de Flexibilidad y creatividad: construir la creatividad, la flexibilidad y la autonomía a través del desarrollo del proceso de aprendizaje.

La educación que es flexible y creativa les permite a los educandos construir conjuntamente una comprensión, desarrollar la creatividad

y tomar en consideración los distintos contextos locales de India de tal forma que los elementos de diversidad lingüística, sean vistos de manera incluyente en lugar de que se les considere como males que se deben superar.

Históricamente la educación en India era rígida y homogeneizada, y estaba dictada por el contenido curricular; no brindaba espacio a las voces de los estudiantes, contextos variables ni reflexiones independientes sobre las diversidades existentes y los usos indígenas. El cambio incorporado empodera a los alumnos para que cultiven su confianza y guíen sus propios procesos de aprendizaje. El método propuesto permite que los educandos aporten su propio pensamiento independiente, su conocimiento del contexto local y su comprensión colectiva al salón de clases.

El principio de la Educación para la paz: apreciar las diferencias, volverse hacedores de la paz y resistirse a los medios intolerantes y violentos para resolver conflictos.

La educación para la paz les permite a los estudiantes construir una cultura de paz, fomentar habilidades de resolución no violenta de conflictos y resolver problemas contemporáneos de manera pacífica. En su historia y cultura, la sociedad india tiene una herencia de coexistencia pacífica entre diferentes identidades religiosas y culturales. La lucha por la libertad india fue un movimiento no violento. El contexto global de hoy en día, sin embargo, está marcado por la intolerancia y el terrorismo crecientes, lo cual hace que la educación para la paz sea tan relevante como pertinente.

El sistema descentralizado de India concede a los diversos sistemas escolares y organizaciones que se encargan de elaborar libros de texto, la flexibilidad de interpretar las metas educativas, el contenido curricular recomendado para lograr cada una, los procesos pedagógicos que se usarán en cada caso y el modo en que deberá evaluarse.

Es necesario equilibrar valores como la paz y la dignidad del trabajo, con el crecimiento económico —valores que resultan

cruciales para países como India que se encuentran en proceso de transición hacia la globalización y que luchan por equilibrar sus tradiciones nacionales con una realidad global— En su presentación un modelo equilibrado (NCF2005), aboga enérgicamente por el imperativo de equilibrar los valores humanos más decantados con las actitudes y habilidades que se requieren para mantener la herencia cultural propia, al mismo tiempo que se logra el crecimiento económico.

Considerar la contribución al cambio social, como una meta crucial de la educación, en contraste con el objetivo de preparar a los niños principalmente para el empleo.

VI. Massachusetts, en el contexto de la reforma educativa de los Estados Unidos.

Quizá alguna vez la posición de los Estados Unidos en el mundo estuvo razonablemente segura con sólo unos cuantos hombres y mujeres excepcionalmente bien capacitados. Ya no es así...

En un mundo de creciente competencia y cambio en las condiciones laborales, de creciente peligro y de cada vez más oportunidades para quienes estén preparados a enfrentarlas, la reforma educativa debe centrarse en la meta de crear una “sociedad de aprendizaje”. En el núcleo de dicha sociedad está el compromiso con un conjunto de valores y con un sistema de educación que brinde a todos sus miembros la oportunidad de ensanchar su mente a toda su capacidad, desde la niñez temprana hasta la adultez, y aprender más conforme cambia el mundo.

De hecho, este hincapié en la necesidad de prepararse para la competencia económica global y en la de dar a todos —no sólo a una élite— la oportunidad de “ensanchar su mente” fue un presagio de la misión oficial actual del Departamento de Educación federal unos 30 años después, de “promover el logro y la preparación de los estudiantes para la competitividad global mediante el fomento de la excelencia educativa y la garantía de un acceso equitativo”.

En realidad, gran parte del discurso sobre la calidad de la

educación pública en los Estados Unidos entre las élites políticas ha girado en torno a la preparación para el trabajo y el desempeño en las pruebas estatales, nacionales e internacionales, excluyendo debates más amplios sobre los propósitos de la educación. Los recientes movimientos nacionales de reformas en los Estados Unidos se han centrado en aumentar la calidad de la educación al interior de la educación pública con las herramientas de la estandarización, la rendición de cuentas y las evaluaciones.

El deseo de mejorar la calidad educativa frente a las amenazas percibidas para la seguridad económica individual y nacional es sólo uno de los muchos factores que inciden en las agendas de la educación. Los cambios de gran escala en la tecnología, la infraestructura y el mundo que afectan la manera como trabajamos y vivimos también influyen en el cambio educativo. Para comenzar a abordar este problema de las demandas rápidamente cambiantes en el sistema de educación, un informe de consenso de 2012 a cargo del United States National Research Council [Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos] (NRC, por sus siglas en inglés), *Education for Life and Work: Developing Transferable Knowledge and Skills in the 21st Century* [Educación para la vida y el trabajo: generar conocimiento y habilidades transferibles en el siglo XXI], resumió la evidencia científica más asequible sobre una amplia gama de habilidades necesarias para la vida, la asunción de la ciudadanía (en lo relativo a derechos y deberes) y el trabajo en el nuevo siglo. Dichas habilidades quedaron agrupadas en tres grandes categorías — cognitivas, intra e interpersonales— y se resumió un vasto cuerpo de bibliografía de índole psicológica y educativa sobre lo que se sabe acerca de los efectos de corto y largo plazos de esas competencias y la forma como afectan la preparación para el trabajo, conforme las economías se transforman como resultado de la globalización; para la asunción de la ciudadanía, y para una vida más larga y saludable conforme aumenta la expectativa de vida. Los investigadores del NRC observaron que esas habilidades han sido “valiosas durante muchos siglos, más que las habilidades que súbitamente son nuevas, únicas y valiosas hoy en día”. No obstante, destacan que la diferencia está en el

deseo de la sociedad de que todos los estudiantes obtengan niveles de maestría en vez de que sólo lo hagan unos cuantos elegidos, lo que secunda la observación del informe *A Nation at Risk* de unos 30 años antes.

Por las preocupaciones que impelen a las recientes reformas educativas, se averiguó en qué términos se expresan los dirigentes educativos en Massachusetts sobre las competencias del siglo XXI. En entrevista, todos los responsables educativos —incluso los directores escolares retirados y en funciones, el ex secretario de Educación y un encargado distrital— hablaron sobre la importancia de las habilidades del siglo XXI. Mencionaron habilidades como el pensamiento crítico y creativo, las habilidades de comunicación, la de colaborar y trabajar en proyectos, lenguajes globales y conciencia global, así como las habilidades para la participación cívica como parte de las competencias del siglo XXI. Algunos mencionaron la importancia de las habilidades para un aprendizaje que dure toda la vida.

Los dirigentes de Massachusetts entrevistados se refirieron a esas competencias como habilidades que son útiles para el mundo laboral —por ejemplo, la colaboración y el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad, el pensamiento crítico, la conciencia del resto del mundo—, así como para la participación cívica. Observaron que estas competencias son importantes, pero también que no se enseñan de forma deliberada en la mayoría de las escuelas que cubren desde primero de primaria hasta el último año del nivel medio superior (K-12) en la actualidad.

No hubo virtualmente ninguna mención de las competencias intrapersonales en el informe del NRC —como apertura intelectual, ética/espíritu concienzudo en el campo laboral o autoevaluación positiva— ni de las competencias interpersonales como empatía, confianza, vocación de servicio, resolución de conflictos, responsabilidad por los demás, comunicación asertiva, auto-presentación o influencia social.

Varios entrevistados se refirieron a esas habilidades del siglo XXI como competencias de importancia especial para los estudiantes en

desventaja, pero reconocieron que se presentan dos desafíos a quienes deseen apoyarlas: que no son el centro de atención de los instrumentos de evaluación con que se establece la rendición de cuentas y que la breve duración del día escolar limita la posibilidad de poner en práctica las técnicas pedagógicas que apoyarían el desarrollo de tales competencias, en vista de la urgencia de reforzar el aprendizaje estudiantil en materias básicas como inglés y matemáticas.

Anteriormente, tras una transición política en el liderazgo del estado, el nuevo secretario de Educación a nivel estatal convocó al Task Force on 21st Century Skills [Grupo de Trabajo sobre Habilidades del siglo XXI] en 2008. La misión de este grupo de trabajo fue elaborar “una serie de recomendaciones para integrar las habilidades del siglo XXI al programa educativo estatal mediante mejoras a los estándares, herramientas de evaluación, acciones de rendición de cuentas y medidas de desarrollo profesional existentes”. La comisión recibió un apoyo decidido de varios actores importantes, como la Broad Foundation, la Boston Foundation, Cisco Systems y la Massachusetts Association of School Superintendents, quienes declararon su apoyo a los hallazgos del grupo de trabajo.

En una declaración del grupo de trabajo al presentar su informe, el entonces secretario de Educación Paul Reville destacó las crecientes demandas de habilidades y conocimientos para la participación cívica y económica, y para la participación en familias y comunidades. Subrayó la necesidad de contar con habilidades para el aprendizaje constante y presentó al grupo de trabajo una respuesta directa a la petición de los empleadores: [Los directivos empresariales] nos dicen, cada año con más urgencia, que no preparamos a los suficientes estudiantes para cubrir los puestos del presente y del futuro. Nos dicen que son muy pocos los que pueden hacer presentaciones orales coherentes, resolver problemas complejos con creatividad o tecnología, muy pocos entienden las complejidades de los EUA en su relación con otros países, muy pocos trabajan con eficiencia como parte de un grupo o equipo, y muy pocos tienen la motivación y ética laborales necesarias para progresar.

En el informe de 2012, *From Cradle to Career: Educating Our Student for Lifelong Success* [De la cuna a la vocación. Educar a los estudiantes para un éxito de toda la vida], se destacaba la importancia de preparar de manera más decidida a los estudiantes para el trabajo: “Los alumnos capaces de obtener experiencia y contacto con el mundo laboral mientras están en la escuela de nivel medio superior están mejor preparados para perseverar y completar una educación posterior y conseguir trayectorias laborales con salarios dignos”. En el informe de 2012 se propuso una nueva definición de la vinculación entre el mundo del trabajo y la preparación recibida en la escuela, que abarcaba conocimientos, habilidades y experiencias a partir de conocimiento académico, preparación para el trabajo y desarrollo personal y social: “La preparación con vistas al desempeño de una carrera profesional significa que un individuo tiene los conocimientos, habilidades y experiencias requeridos para el trabajo académico y laboral, así como en las áreas personal/ social, para desenvolverse bien con el fin de completar una trayectoria laboral económicamente viable en una economía del siglo XXI”.

El informe de 2012 también dio origen a una nueva definición de la vinculación deseada que aprobaron de forma conjunta la Junta de Educación Primaria y Secundaria (Media y Media Superior) y la de Educación Superior. Esta definición representa una mayor comprensión de las habilidades y competencias que los estudiantes necesitan para su carrera. La Massachusetts Definition of College and Career Readiness [Definición de Massachusetts de la Vinculación entre la Preparación Universitaria y la Trayectoria Profesional] subraya lo imperativo que resulta contar con los “conocimientos, habilidades y capacidades necesarios para completar adecuadamente cursos universitarios de ingreso y de créditos, participar en programas de capacitación certificados o laborales y seguir trayectorias profesionales económicamente viables”. La definición trasciende explícitamente los niveles de competencia en inglés y matemáticas a que se refiere dicha vinculación, a fin de incluir fundamentos de las disciplinas del curso de estudio y competencias MassCore que aseguran la conexión con el campo laboral y que están identificadas

en el informe de 2012. La definición especifica con cierto detalle las competencias de inglés y matemáticas necesarias, al igual que la preparación laboral, que incluyen ética y profesionalismo laborales, así como la capacidad de comunicarse eficazmente y habilidades interpersonales.

En la definición se especifican las siguientes competencias:

Competencias esenciales

1) Preparación académica para leer y entender textos complejos de manera independiente; redactar con eficacia; obtener y presentar conocimientos mediante la integración, comparación y síntesis de ideas.

2) Preparación académica en matemáticas para resolver problemas que impliquen un contenido de gran relevancia en relación con las prácticas matemáticas; resolver problemas que signifiquen un contenido adicional y de apoyo; expresar un razonamiento matemático al elaborar argumentos matemáticos; resolver problemas de la vida real, ocupándose de lleno en el modelado.

Competencias de preparación laboral

3) Ética y profesionalismo laborales: asistencia y puntualidad; buena presentación; aceptar la orientación y retroalimentación de manera positiva; tener motivación e iniciativa, y capacidad de completar proyectos; entender la cultura laboral, lo que incluye respetar la confidencialidad y la ética del lugar de trabajo.

4) Comunicación eficaz y habilidades interpersonales: comunicación oral y escrita; escuchar con atención; tener interacción con los compañeros de trabajo de manera individual y en equipo.

La definición de convergencia entre las habilidades requeridas en el ejercicio de una carrera profesional y la preparación brindada por los centros universitarios destaca las siguientes capacidades:

- habilidades de pensamiento de orden superior (análisis, síntesis y evaluación);
- pensamiento crítico, coherente y creativo;

- capacidad de dirigir y evaluar el aprendizaje propio;
- motivación, curiosidad intelectual, flexibilidad, capacidad comunicativa y autoasertiva, responsabilidad y creencias razonadas.

Si bien este cambio es demasiado reciente para verse reflejado en programas específicos, es posible que con el tiempo genere resultados tangibles.

Algo que contribuye a la falta de penetración del aprendizaje del siglo XXI en planteles y aulas es que la conversación sobre las habilidades del siglo XXI en el estado se ha dado con la participación activa de representantes de la comunidad empresarial y de líderes del rango superior. Es notable la ausencia en este debate de quienes ejercen su papel de educadores en las escuelas, de los líderes políticos y cívicos o de los participantes locales situados a nivel de las bases de la comunidad, donde se moldean gran parte de las políticas públicas educativas en el estado.

Tampoco están presentes en estas políticas públicas del Departamento de Educación las iniciativas más orientadas a influir en la forma como se trabaja en la capacidad de los maestros. Si bien el Department of Higher Education [Departamento de Educación Superior] tiene autoridad estatutaria para aprobar y regular programas de educación magisterial, no ha habido esfuerzos para alinear estos programas con las metas de la reforma educativa. En el informe sobre las habilidades del siglo XXI que elaboró el grupo de trabajo en 2008 se reconoció que la preparación de los maestros era esencial; sin embargo, hasta la fecha no se han instrumentado iniciativas específicas centradas en cambiar la educación magisterial.

Conclusión.

Entre las naciones examinadas destaca Singapur, en virtud del gran hincapié que pone en una educación basada en valores. En cambio, Chile y México se distinguen por centrarse en una educación llamada a imbuir a la ciudadanía de un espíritu democrático. Puede sostenerse que el marco curricular de India es el más holístico y vasto

en términos de sus metas. Por su parte, los Estados Unidos y China ponen de relieve las habilidades cognitivas del orden más alto.

En Singapur la reforma curricular de 2011 introdujo la noción de una “educación basada en valores, centrada en los estudiantes”, poniendo hincapié en que la educación holística de los individuos era y es esencial para garantizar el buen funcionamiento de éstos en el lugar de trabajo y en la sociedad del siglo XXI. Esta fase de concentración en los valores está sustentada en una etapa previa dedicada a la reforma educativa; iniciada en 1997, esta última hacía hincapié en los resultados obtenidos por el aprendizaje (la fase inducida por las habilidades), considerados en contraposición a los criterios de acceso a determinada categoría y de eficiencia probada que se habían privilegiado durante las fases aún más anteriores de la reforma. Al anunciar la reforma de 2011, las autoridades de Singapur destacaron la importancia que reviste situar la educación basada en valores y la educación del carácter en el núcleo del proceso educativo, en respuesta a las demandas cambiantes que plantea el ambiente laboral a nivel global. En específico, los líderes de gobierno eran del parecer de que, debido a la naturaleza multirracial y multicultural de la sociedad de Singapur, era imperativo inculcar en sus ciudadanos un conjunto de valores compartidos, particularmente en lo referente a la valoración de la diversidad, a fin de mantener la cohesión y la armonía sociales. Uno de los principios básicos de esta reforma curricular era que se debía asignar un espacio mucho mayor al ámbito de la personalización de la educación, adaptándose al perfil de los diversos educandos, así como abrir múltiples rutas para propiciar el desarrollo de cada uno de los niños, independientemente de la disparidad de niveles que se presenten respecto a habilidades u obtención de logros, lo cual conllevaba a resucitar la educación técnica como uno más de los objetivos de esta política.

Un rasgo distintivo del nuevo marco de competencias del siglo XXI ofrecido por Singapur es que delinea detalladamente cada competencia, al describir lo que deberían tener en su haber los educandos —los conocimientos necesarios y la aptitud para hacer lo requerido— a fin de demostrar que han llegado a dominarla. De

acuerdo con el marco de Singapur, los valores cardinales son el respeto, la responsabilidad, la integridad, el comportamiento prudente, la resiliencia (o capacidad de sobreponerse a una situación perturbadora) y la armonía. Las competencias socioemocionales incluyen el autoconocimiento, el autocontrol, la percepción consciente de la esfera social, el manejo de las relaciones y la toma de decisiones responsable. Emergen como competencias específicas del siglo XXI la alfabetización cívica, la conciencia global y las habilidades interculturales, el pensamiento crítico e inventivo, y las habilidades en lo tocante a la comunicación, la colaboración y la información. Semejante expresión operativa de los valores y las competencias nucleares reduce la ambigüedad y facilita una comunicación clara entre los participantes clave en el campo educativo, como los funcionarios del ministerio, las escuelas, los directivos y los maestros.

XXXII. ALGUNAS PROPUESTAS EDUCATIVAS DEL ANTERIOR IFE, AHORA INE.

A. EDUCACIÓN CÍVICA.

El anterior Instituto Federal Electoral (IFE) realizó varias propuestas educativas, procurado colaborar con diversas autoridades educativas, respetando plenamente los respectivos ámbitos de competencia, y poniendo siempre por delante la necesidad de sumar esfuerzos en materia de educación cívica, tema clave para la consolidación de la democracia. Programas que se han venido instrumentando como “Nosotros, los Jóvenes... Proyecto Ciudadano”, “Derechos y Valores para la Niñez Mexicana”, “Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles” y “Elección de Representantes en el Espacio Escolar”, son ejemplos de esta labor.

A raíz de la puesta en marcha del Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, y a la luz de nuevos conocimientos y experiencias en formación cívica y cultura política, se consideró necesario replantear el programa “Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles”, a fin de contar con un material de apoyo curricular a los programas oficiales de educación preescolar, primaria y secundaria, que impregne los contenidos de diversas asignaturas y que incida en el ambiente y la gestión escolar democrática.

De esta manera, a finales del año 2001 da inicio el diseño y desarrollo del programa denominado “Educar para la Democracia”, que parte de la necesidad de fortalecer la educación cívico-política y la moral democrática de niñas, niños y jóvenes escolarizados, así como la de contar con materiales pertinentes que proporcionen a los docentes ideas concretas y herramientas prácticas para aprovechar su

creatividad.

En su fundamentación teórica y en la propuesta de actividades se plantea a la democracia como un gran tema transversal, el cual permite aprovechar los contenidos temáticos y los tiempos de las diferentes asignaturas para retomar, en cada una de ellas, un enfoque de formación cívico-política y de moral democrática. Asimismo, como ya se apuntó, busca incidir en el currículo oculto a través de una propuesta de gestión escolar democrática, que promueva una mayor participación de la comunidad y propicie una cultura de la legalidad y de la convivencia democrática.

El programa promueve el desarrollo de once competencias cívicas y éticas —que son el conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas que las personas activan para responder creativamente a los desafíos que les plantea el entorno social o político y su relación con otras personas y grupos—, y abarca once que fueron definidas en función de un modelo deseable de ciudadanía, que incide en tres campos de formación del alumnado: el del saber, el del saber hacer, y el del ser y el saber convivir.

“Educar para la Democracia” se concreta en un documento general, doce ficheros didácticos (uno por cada grado de educación básica), un manual para el promotor y ocho cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática. En estos documentos se recupera lo aprendido durante la prueba piloto a la que se sometió el programa, la cual fue realizada en un grupo de escuelas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y del Distrito Federal, en donde la participación crítica y comprometida de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las respectivas Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del IFE influyó considerablemente en la búsqueda de una propuesta educativa clara, viable y bien fundamentada.

B. COMPETENCIAS CÍVICAS Y ÉTICAS.

Además de pretender promover en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria procesos de educación ciudadana centrados en el desarrollo de once competencias cívicas y éticas, el programa “Educar para la Democracia” también busca propiciar la construcción de ambientes escolares democráticos mediante el apoyo a diversos procesos de gestión en los que intervienen directivos, prefectos, personal de apoyo a la docencia, padres y madres de familia y la comunidad en la que se encuentran insertos los planteles educativos.

Dentro del aula se promueve que el docente desarrolle situaciones didácticas problematizadoras, relevantes y prácticas basadas en los contenidos curriculares presentes en los planes y programas de estudio oficiales y con la utilización del material didáctico disponible. Como apoyo a esta actividad, se han elaborado doce ficheros, uno para cada grado de la educación básica (tres para preescolar, seis para primaria y tres para secundaria). En ellos, los docentes encontrarán algunas referencias sobre el desarrollo de competencias cívicas y éticas, así como orientaciones generales sobre la planeación de situaciones de aprendizaje en las que se correlacionen contenidos de las distintas asignaturas que se imparten en la educación básica.

Sabemos que la experiencia educativa no sólo ocurre dentro del salón de clases, sino que también el ambiente escolar en general tiene un gran poder formativo. Por ello, en esta serie de Cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática encontrará algunas sugerencias para desplegar una gestión escolar democrática.

Los títulos de los cuadernillos son los siguientes:

1. El apoyo al trabajo docente en un contexto democrático: el programa “Educar para la Democracia”.
2. La construcción de un proyecto educativo democrático.
3. Elementos para una dirección democrática.
4. El trabajo colegiado: corresponsabilidad para el logro de una meta en común.
5. La participación en una escuela democrática.

6. Hacia un ambiente escolar justo y de legalidad: reglas, disciplina y solución de conflictos.

7. La construcción de un ambiente escolar sano, respetuoso y promotor de una autoestima equilibrada: el respeto a los derechos humanos.

8. La vinculación con las familias y con la comunidad.

El propósito de esta serie es ofrecer al directivo y al colectivo docente algunas ideas generales sobre las implicaciones que tiene en la organización de la escuela y en la naturaleza de las interacciones humanas al interior de ella, implementar una educación basada en el desarrollo de competencias cívicas y éticas. La serie parte de una concepción de gestión escolar que va más allá del sentido habitual de administración y “se aproxima al de dirección, gobierno y más puntualmente a la idea de participación colectiva por parte de los miembros de una organización en los procesos de diseño, decisión y evaluación del funcionamiento de la misma”.

Cada cuadernillo se centra en una dimensión particular de la gestión escolar. Inicia con una reflexión sobre las competencias cívicas y éticas que se fortalecen en dicha dimensión, y se analizan algunos rasgos de la misma, así como su importancia para la formación ciudadana. También se incluyen algunas sugerencias concretas para el mejoramiento de los procesos de gestión escolar, las cuales han sido tomadas de la experiencia de directivos, docentes, padres de familia, alumnos y comunidad en general de escuelas de educación básica de nuestro país. Al final se anota una bibliografía complementaria para que el directivo o el colectivo docente puedan profundizar en el tema.

Los cuadernillos constituyen un apoyo a la gestión democrática de la escuela. Como se mencionó, incluyen sugerencias para mejorar las relaciones entre la comunidad educativa y para fortalecer los procesos formativos, sin que esto signifique que se trata de pautas de acción que los directivos deban seguir necesariamente.

Si bien el primer cuadernillo contiene orientaciones generales sobre el programa “Educar para la Democracia”, los cuadernillos no

tienen una secuencia rígida, sino que pueden ser consultados en función de las necesidades de la escuela. Cada uno de ellos responde a una dimensión de la gestión escolar que ofrece posibilidades formativas y que, además, se relaciona con el mejoramiento de la calidad educativa. Por ello, esperamos que sean útiles tanto para fortalecer la vida democrática en los planteles educativos como para que los alumnos aprendan más y mejor, sean más felices en la escuela y, sobre todo, valoren la importancia de la convivencia democrática como forma de vida.

Las competencias cívicas son el conjunto de comportamientos, actitudes y conocimientos que las personas aplican en su relación con otros, así como en su actuación sobre el entorno social y político. En el caso de la ciudadanía democrática, las competencias además de ser cívicas son éticas porque requieren estar fundadas en un código ético personal, construido de manera autónoma a partir de los principios y valores de la ciudadanía democrática. Tienen tres rasgos fundamentales:

Integración: Ante una situación particular, para actuar de manera competente, las personas integran habilidades, aptitudes, conocimientos y valores, la voluntad de actuar, el juicio personal, el desempeño de la tarea y el contexto. No existe una sola manera de actuar competently, porque ante una situación concreta los sujetos reflexionan, utilizan sus distintas capacidades, analizan el contexto desde su particular perspectiva y actúan en función de sus intereses, disposiciones y juicios.

Aplicación: Las competencias no son capacidades innatas que se expresan de manera espontánea, sino que son aprendizajes que se construyen y habilidades que se desarrollan al aplicar estos atributos y los recursos cognitivos en un contexto específico, llamado situación-problema. Una situación-problema es aquella que obliga a la persona a alcanzar un objetivo, a resolver problemas, a tomar decisiones con o sin precedente, a responder de manera creativa ante un problema o a dar nuevos significados.

Contexto: Las situaciones específicas que dan lugar a la

movilización de conocimientos, habilidades y valores pertenecen a un determinado contexto social y cultural. Entendemos como contexto:

[...] el conjunto de prácticas sociales, donde ocurren las cosas, los lugares donde las acciones humanas adquieren sentido y dan significado a nuestros conceptos y creencias, estos lugares pueden ser la familia, la escuela y la sociedad en general. Contexto escolar se refiere a una serie de factores físicos, culturales y sociales que determinan la percepción de la acción educativa y de las interacciones de los actores con los contenidos escolares. Los aprendizajes escolares tienen sus raíces en el contexto familiar y social, los aprendizajes significativos que se adquieren en la escuela se ven reflejados en la cotidianidad.

La fuerza del contexto otorga al desarrollo de competencias un carácter real, significativo y relevante, ya que propicia la incorporación de contenidos, significados y preocupaciones locales, además de que favorece el conocimiento crítico del entorno.

Definimos un listado flexible de competencias cívicas y éticas cuyo propósito es orientar la formación de ciudadanas y ciudadanos. No constituyen un perfil de egreso ni existe una forma única y estandarizada de aplicación, ya que cada persona las va desarrollando de manera distinta en función de sus conocimientos previos, sus estructuras de pensamiento, sus experiencias e intereses, su contexto cultural, así como de la manera en que las aplique.

Enseguida se presenta una síntesis de cada competencia. La referencia completa de cada una de ellas y los rasgos en los que se concretan en cada grado se incluyen tanto en los ficheros de actividades como en el documento general de este programa.

Antes de formar ciudadanos es preciso formar personas. Las sociedades democráticas requieren de individuos con una sólida autoestima e identidad personal, que reconozcan sus necesidades, tengan conciencia de sus limitaciones y confianza en sus capacidades, de manera tal que sean capaces de convivir y aportar a los demás con fidelidad a su propia naturaleza. Esto implica, entre otros aspectos, promover que las niñas, los niños y los jóvenes se conozcan, se valoren, integren su identidad individual, construyan su propia escala de valores, fortalezcan su inteligencia emocional y social, así como la

capacidad de establecer límites personales.

El autoconocimiento implica, desde luego, el conocimiento de sí mismo, la aceptación y la autoestima. Una autoestima equilibrada contribuye a la formación de un ciudadano capaz de exigir el respeto a sus derechos y de contribuir a la construcción de una ciudadanía crítica, comprometida y responsable. La autorregulación se relaciona con el control de la agresividad, el cumplimiento de las tareas individuales, buena disposición hacia todos, aceptar y ser consciente de sus propias limitaciones, utilizar un lenguaje respetuoso y preocuparse por su higiene y orden personal. Asimismo, implica tanto la aceptación y apropiación de las normas y límites establecidos en la sociedad en general o por una figura de autoridad en un contexto determinado, como el deseo de controlarse —en términos generales— a partir de los dictados de la razón. En el primer caso, quienes poseen un desarrollo moral incipiente requieren adaptarse de manera heterónoma a las normas y configurar mecanismos de autocontrol que involucren el dominio de sus intereses, deseos y pulsiones de acuerdo con la razón de los mayores siempre y cuando sea dentro de los parámetros establecidos por la sociedad en que se desarrolla, o la razón jurídica. En la formación ciudadana es preciso fortalecer la autorregulación autónoma, lo que implica la capacidad de establecer y respetar límites personales a fin de autogobernarse.

La autorregulación está vinculada al autoconocimiento y a las expectativas de desarrollo personal y colectivo. Los sujetos eligen, actúan y se regulan en respuesta a sus propios intereses, y en el caso de personas formadas desde una perspectiva social, responden también a los intereses colectivos. Cuatro aspectos organizan esta competencia: autoconocimiento, autoestima, autorregulación y toma de decisiones personales.

El compromiso con el país necesariamente se construye a partir del conocimiento del entorno social, así como en la participación en la vida comunitaria. En esta competencia se configura el nosotros y las identidades colectivas. Para ello el estudiante requiere reconocer que pertenece a distintos grupos sociales que lo hacen un ser social y

le otorgan una identidad colectiva que comparte con su familia, sus amigos y demás personas cercanas a él. Construir identidades colectivas flexibles sentará las bases para reconocer y valorar las diferencias.

La identidad nacional se configura a partir de la valoración de las raíces culturales, del conocimiento de la historia, de la relación respetuosa con los símbolos de nuestra nacionalidad y, particularmente, en la participación para la solución de los problemas comunes o para el mejoramiento del entorno social y político. Es importante evitar el desarrollo de un nacionalismo exacerbado, fundado en la exclusión o en el odio; por ello, al tiempo que el alumnado se asume como mexicano, se promueve que se considere también ciudadano del mundo, con una identidad universal como persona con derechos y responsabilidades ante la humanidad.

El sentido de comunidad implica el fortalecimiento y aplicación de la capacidad empática, la solidaridad y el sentido de corresponsabilidad. Preocuparse y defender el interés general tanto como el propio es uno de los rasgos de la vida democrática. El interés y la capacidad de comprender lo que ocurre en el entorno, de lo que le pasa a otras personas, de desplegar actitudes de solidaridad y compromiso con los demás, así como de realizar de manera autónoma y libre acciones que beneficien a otros, contribuye a fortalecer la responsabilidad del alumno ante la sociedad.

Cuatro aspectos organizan esta competencia: la construcción de la identidad colectiva, el desarrollo de la empatía y del sentido de comunidad, el sentido de pertenencia al país y al mundo, y el compromiso con la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Para desarrollar competencias cívicas y éticas, el docente requiere desplegar un proceso educativo basado en la solución de problemas, en la relación socioafectiva, en la aplicación y relevancia de lo aprendido, así como en el compromiso del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, con el apoyo de sus familias.

Cuando combinamos la información con la vivencia personal

para desarrollar el compromiso con otros, así como consigo mismo, estamos enseñando con una perspectiva socioafectiva. Las situaciones didácticas socioafectivas privilegian las experiencias colectivas, en las cuales cada alumno participa como persona y como miembro del grupo; pueden ser muy elaboradas, o bien, aprovechar espontáneamente situaciones cotidianas de la vida escolar y del entorno de los alumnos; tienen como objetivo central que el grupo reflexione sobre lo que ocurrió en cada experiencia, las formas de organización que estuvieron presentes, los valores involucrados, las normas establecidas y, sobre todo, que expresen los sentimientos, sensaciones, angustias o alegrías que provocó la experiencia.

C. EXPERIENCIAS SOBRE LA REALIDAD SOCIAL A PARTIR DE LA FAMILIA.

Los alumnos cuentan con un conjunto de ideas sobre la realidad social construidas a partir de sus experiencias como miembros de una familia, una localidad y una nación.

Por ello, es fundamental que el maestro tenga presente que la información que presente a los alumnos no será asimilada por ellos de manera inmediata y uniforme.

Las actitudes que los alumnos expresan en sus relaciones diarias con los demás son parte de los aprendizajes previos relativos al mundo social.

Para desarrollar la capacidad de diálogo y las competencias comunicativas es importante fortalecer la autoestima, condición necesaria para lograr la confianza en la expresión libre de las ideas, sentimientos y puntos de vista. Conviene emplear técnicas didácticas que procuren la clarificación de los puntos de vista y de los sentimientos, la expresión de éstos, el intercambio de ideas con compañeros o con el docente, así como las que contribuyen al mejoramiento de la expresión escrita, ya que el diálogo también puede sostenerse por esta vía. Desde luego que esto es más fácil en un

ambiente de confianza y respeto.

Asimismo, debemos reconocer el valor educativo tanto del debate como del aprendizaje de la argumentación, lo que supone el análisis crítico de la realidad.

Las competencias requieren de una experiencia educativa en la que se planteen situaciones-problema ante las cuales el alumnado tenga la necesidad de movilizar sus recursos cognitivos, la información que posee, sus habilidades y destrezas, así como sus valores a fin de encontrar soluciones creativas y efectivas de manera autónoma.

D. DESARROLLAR COMPETENCIAS Y NO ACUMULAR INFORMACIÓN.

Cuando el propósito de la acción educativa es desarrollar competencias y no acumular información, el conocimiento es generador de nuevos conocimientos, herramienta para comprender la realidad, criterio para tomar decisiones y para crear, e incluso mueve al alumno a pensar. Desde luego que la búsqueda del conocimiento como fin en sí mismo no queda fuera de este enfoque, sino que no es el principal objetivo.

Cuestionar más que asegurar, hacer preguntas más que brindar respuestas son prácticas que contribuyen a generar el pensamiento crítico. Se pueden realizar preguntas de distinta naturaleza: para clarificar los conocimientos previos y los cotidianos; como elemento generador de curiosidad, que lleve al alumnado a la búsqueda y construcción de nociones, valores y juicios; preguntas que ayudan a reflexionar sobre los propios valores y actitudes; preguntas orientadoras destinadas a comprobar la información, o bien, a hacer un recuento de lo que se sabe. Tanto el docente como el alumno pueden plantear las preguntas, pero si quien lo hace es el docente, requiere evitar las preguntas retóricas o las frases inconclusas que remiten a una respuesta mecánica.

El aula es un espacio propicio para abordar los problemas sociales desde diversos puntos de vista en un ambiente democrático que permita tomar conciencia de ellos, crear sensibilidad al respecto y participar en su solución en la medida de las posibilidades de cada quien. La formación de competencias cívicas y éticas tiene su culminación cuando lo aprendido es llevado a la práctica, es decir, cuando los alumnos participan de manera informada y responsable en el mejoramiento de la realidad en la que viven porque reconocen que además de formar parte de un contexto social, los seres humanos tomamos parte en la construcción de ese contexto. Esto constituye un tránsito entre asumir el “aquí nos tocó vivir” como algo casi natural, y el reconocer que tenemos alguna responsabilidad en todo lo que ocurre o deja de ocurrir en nuestro entorno. Ésta es la diferencia entre una pertenencia pasiva a una participación activa.

La diversidad en un grupo escolar se debe a varias razones:

- Las grandes diferencias que existen entre los niños de una misma edad, ya que los cambios son muy grandes a lo largo de un año de vida durante la infancia.
- La influencia del marco familiar.
- La adaptación al ritmo escolar y a los procesos de escolarización.
- Una mayor disposición por parte de los propios niños a considerar las diferencias como algo natural.

Esta diversidad impone ciertos retos a la relación pedagógica relativos a la organización de la experiencia educativa y a la naturaleza de las interacciones. Ningún niño desarrollará sus competencias cívicas y éticas de la misma manera que otro niño. Los procesos y los ritmos de aprendizaje son distintos en cada persona.

E. TRABAJO COOPERATIVO.

El trabajo cooperativo parece ser una de las experiencias educativas más adecuadas para el desarrollo de competencias cívicas y éticas.

Según el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), “los datos sobre la relación entre el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje escolar demuestran que los métodos cooperativos son más efectivos que otros no cooperativos para aumentar ciertos aspectos de la capacidad cognitiva, por ejemplo, el rendimiento académico, la habilidad para solucionar problemas y la comprensión de textos”. Sin embargo, no sólo contribuye a mejorar el rendimiento académico, sino que también favorece la autoestima, el desarrollo de habilidades sociales como la empatía y la capacidad de trabajar en equipo, así como las actitudes de solidaridad, responsabilidad y respeto.

Una educación que promueva el desarrollo de competencias implica convencer a los alumnos que deben trabajar y aprender. En esta nueva relación pedagógica el maestro no puede asumirse como el único que sabe y que enseña, como tampoco el alumno puede contentarse con escuchar lo que el otro dice, tomar apuntes de vez en cuando y realizar exámenes periódicamente.

El papel del alumno debe ser activo, crítico, creativo, con espíritu de investigación; requiere asumir la responsabilidad de su proceso de aprendizaje y de los resultados que obtiene de manera individual, así como de los progresos del grupo; necesita, asimismo, transitar francamente hacia la autonomía y la independencia. Esto implica que el docente reconozca que el alumno es capaz de interesarse genuinamente en su proceso de aprendizaje, organizarlo y asumir de manera responsable las tareas que éste le exige.

Por su parte, el alumno requiere responder por las cosas que tiene que hacer y comprometerse a hacerlas por convicción y responsabilidad consigo mismo. En este marco de responsabilidad sobre el propio proceso educativo, el alumno va comprendiendo que sus intereses pueden tener cabida en la experiencia educativa, puede indagar sobre aquello que le interesa y también expresar libremente sus puntos de vista durante el desarrollo de las clases. Los niños y niñas de preescolar que trabajan con proyectos tienen muy claro lo que esto significa, ya que proponen el tema a trabajar.

El aprendizaje de la autonomía puede empezar desde que niñas y niños toman decisiones personales, ya sea las más elementales o que impliquen la complejidad y el compromiso de proyectar su plan de vida. También cuando en pequeños grupos organizan los juegos, el trabajo en equipo o cuando exponen su postura frente a otros. Este aprendizaje se va desplegando en los distintos espacios sociales en los que conviven: su familia, el grupo escolar, las organizaciones en las que participa y en un momento dado en la misma sociedad.

F. LA SOLIDARIDAD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE COLECTIVO.

Otro elemento de este rasgo es la solidaridad en el proceso de aprendizaje colectivo. Como hemos visto, el trabajo cooperativo es una importante estrategia para el desarrollo de competencias cívicas y éticas. Tradicionalmente la experiencia educativa se centra en los procesos individuales y desestimula la cooperación. Cuando se trata de que el alumnado se haga cargo de su proceso de aprendizaje resulta fundamental la solidaridad, el apoyo entre pares y la cooperación. Actividades como las redes de aprendizaje, las tutorías o los programas de monitores responden a este desafío de manera por demás pertinente, ya que los alumnos no sólo se responsabilizan de sí mismos, sino que al explicar a otros un problema matemático o al ayudarlos a hacer una tarea de biología están corresponsabilizándose.

Confianza, respeto, responsabilidad y solidaridad se vinculan fuertemente en este contexto. Así, más que sustentar la relación pedagógica en el miedo o en la falta de credibilidad, se requiere avanzar hacia una relación en la que todos sean responsables de una parte del proceso educativo y que sepan que cuentan con el apoyo de los demás, en caso de que lo necesiten.

La responsabilidad y el compromiso ante el proceso de aprendizaje en un contexto de autonomía están vinculados con la capacidad de tomar decisiones responsables y de fijar para sí mismo

límites de manera autónoma. El docente requiere acompañar al alumno en todo momento, orientarlo cuando sea necesario y marcar límites cuando éste no sea capaz de hacerlo por sí solo.

Como hemos visto, la autonomía moral y cognitiva es una meta a la que nos acercamos mediante un largo y sistemático proceso educativo. En todos los grados educativos pueden realizarse acciones para favorecer la formación autónoma del alumnado; de hecho, muchos de los rasgos de la relación pedagógica hasta ahora abordados abonan el camino hacia la autonomía.

Estrategias y situaciones de aprendizaje sistemáticas e intencionadas que orienten el aprendizaje de la democracia, fortalezcan actitudes morales y proporcionen al alumnado una experiencia educativa congruente que considere tanto su condición de personas en formación como la expectativa de consolidación de una ciudadanía activa y autónoma.

En su conjunto, estas estrategias se ubican dentro de una función orientadora caracterizada por el apoyo y acompañamiento al alumnado en el aprendizaje de la participación, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como en el ejercicio de un poder democrático.

G. APRENDIZAJE DE LA PARTICIPACIÓN.

El aprendizaje de la participación incluye conocer y comprender la realidad, identificar los ámbitos en los cuales se puede intervenir y conocer los procedimientos para hacerlo. El docente requiere orientar al alumnado para que aprenda a participar; pero el docente, a su vez, requiere del apoyo de la comunidad educativa, así como de condiciones institucionales que favorezcan la participación democrática. En general, los aprendizajes relacionados con la participación democrática son los siguientes:

- Comprender los rasgos de la experiencia educativa.

- Aprender a argumentar y expresar opiniones.
- Participar a través de los canales y las formas legalmente establecidos.
- Aprender los procedimientos y funciones democráticos.
- Aprender a tomar decisiones colectivas.
- Resolver los conflictos de manera democrática.
- Aprender el sentido de la legalidad y la justicia.
- Aprendizaje de la corresponsabilidad.
- Ejercicio democrático de la autoridad.

Estrategias para fortalecer la autonomía de los alumnos con ciertos límites y en el marco estructurado de una experiencia de educación formal. Algunas de estas estrategias oscilan entre la autorregulación y la regulación exterior:

- Establecer límites claros.
- Los límites de la libertad de expresión.
- Optimización en el uso del tiempo.
- Establecimiento de compromisos individuales.
- La corresponsabilidad del grupo.
- La regulación normativa.
- La regulación entre pares.

Competencias cívicas y éticas.

Las competencias cívicas son el conjunto de comportamientos, actitudes y conocimientos que las personas aplican en su relación con otros, así como en su actuación sobre el entorno social y político. En el caso de la ciudadanía democrática, estas competencias además de ser cívicas son éticas porque requieren estar fundadas en un código ético personal, construido de manera autónoma a partir de los principios y valores de la ciudadanía democrática.

En el programa “Educar para la Democracia” se ha definido un listado flexible de competencias cívicas y éticas considerando los rasgos que quisiéramos tuvieran los jóvenes que egresan de la secundaria respecto a su forma de relacionarse con las demás personas, su autoestima y capacidad de autorregularse, su

compromiso con su entorno social y político, sus capacidades y valores de participación, así como sus conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la democracia. Es decir, para definir las competencias cívicas y éticas partimos de lo deseable, pero sabemos que esto no siempre es posible. Así que, para hacer una propuesta realista, sometimos lo deseable a una serie de condiciones reales a fin de definir competencias cívicas y éticas posibles de alcanzar. La cultura política mexicana, las deficiencias educativas en algunos contextos sociopolíticos y económicos del país, los niveles de desarrollo moral y cognitivo de las niñas y los niños de educación básica, la naturaleza de los procesos educativos de las escuelas de estos niveles educativos, así como las condiciones materiales de cada plantel y del trabajo docente, son algunos elementos que enmarcaron la dimensión de lo posible en la definición de las competencias cívicas y éticas, las cuales se anotan enseguida:

- Me conozco, me valoro y me regulo.
- Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.
- Respeto la diversidad.
- Conozco, respeto y defiendo los derechos humanos.
- Convivo de manera pacífica y democrática.
- Me comunico y dialogo.
- Participo.
- Soy crítico.
- Respeto y valoro la justicia y la legalidad.
- Defiendo la democracia.
- Valoro la autoridad democrática.

H. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y DE LOS APRENDIZAJES.

Mejorar la calidad de los procesos educativos y de los aprendizajes constituye una de las principales preocupaciones de las escuelas y de

los sistemas educativos.

Una escuela de calidad es aquella que cumple su objetivo de manera efectiva, eficiente y oportuna: que los alumnos aprendan bien —en el tiempo que tienen destinado para hacerlo dentro de cada nivel— y que posean las habilidades y actitudes necesarias para seguir aprendiendo y participar activamente en su sociedad.

El gran salto hacia la calidad de la educación básica sólo podrá venir de las propias escuelas. Sin negar la necesidad de reformas de fondo en el sistema educativo global, el verdadero cambio de nuestra educación, el cambio cualitativo, es asunto de cada escuela, de las personas que ahí trabajan y de las relaciones que éstas establezcan entre sí, con los alumnos y con la comunidad a la que sirven.

Debe entenderse claramente como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes.

Como lo establece la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, suscrita por nuestros países:

Cada persona –niño, joven o adulto– deberá poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos mismos del aprendizaje básico (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo [...] (Artículo 1, Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades Básicas de Aprendizaje, Jomtien, Tailandia, marzo de 1990).

No podemos aspirar a lograr lo anterior exclusivamente a través de medidas de política educativa diseñadas a escala central, estandarizadas y uniformes para todas las escuelas. La historia del desarrollo y expansión de la educación en las décadas recientes ha

mostrado que dichas medidas, si bien impulsan el crecimiento del sistema, son incapaces de asegurar calidad de manera equitativa en las diversas escuelas del país. Ello es así porque la educación verdadera es la que ocurre en el interior de cada salón de clases, en cada plantel educativo. Su calidad depende de la calidad de las relaciones que se establezcan entre las personas que ahí laboran, con los alumnos y con la comunidad inmediata a la que sirven. Por eso, la calidad de la educación sólo podrá mejorarse en forma real en la medida en que se generen desde cada plantel educativo, de manera participada y compartida, las condiciones que ese plantel necesita para lograr los resultados de calidad en la educación impartida a esos alumnos, en las condiciones específicas de la comunidad concreta a la que presta sus servicios.

Más allá del salón de clases, la vida escolar y el contexto sociocultural y político representan para el alumno los espacios sociales en los que puede desplegar las competencias cívicas y éticas.

I. LA FORMACIÓN INTEGRAL.

La tarea fundamental de la escuela es la formación integral del alumnado. Para lograr este propósito es necesario ofrecer contextos de aprendizaje en los que se desarrollen los talentos, el pensamiento autónomo, la capacidad de relacionarse con los demás, de seguir aprendiendo, de trabajar las distintas habilidades, de reaccionar adecuadamente y de adaptarse al cambio, y se fortalezcan valores. Sin embargo, en ocasiones el ambiente escolar no favorece estos aprendizajes debido a que ofrece al alumnado experiencias poco solidarias, llenas de violencia, sin respeto a la dignidad humana, sustentadas en los llamados antivalores y en general poco democráticas.

Si no es posible una educación totalmente objetiva, bueno sería reconocer hacia dónde orientamos la balanza, cuáles son las ideologías de enseñanza que conviven en la escuela, es decir, “[...] las

perspectivas y compromisos educativos de los profesores, sus ideas sobre la práctica en el aula, sobre las relaciones entre el profesor y los alumnos y la enseñanza brindada a éstos”.

Desde luego que en una escuela coexisten diferentes ideologías de la enseñanza. En un contexto democrático no se aspira a unificarlas, sino a discutir las y configurar una postura institucional consensuada acerca de asuntos fundamentales como el poder, la justicia, el acceso al conocimiento o la función social de la escuela en el marco de una sociedad justa, democrática, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. A partir de estos elementos ideológicos, la escuela se define una misión, una visión de futuro, un para qué más allá de sus objetivos básicos, se forjan creencias y fines comunes.

Que cada escuela del país defina su misión, su para qué vinculado con las necesidades y características del contexto, sustentado en el consenso de los docentes y enriquecido por sus aportaciones. Desde la perspectiva de la gestión escolar democrática, debemos asegurar que en esta visión de futuro se vea reflejada la función social de la escuela. Las escuelas no son, en este momento, “mundos democráticos”, por lo que sería bueno incluir este aspecto al definir la visión de futuro en el marco del proyecto escolar.

J. LAS ESCUELAS SON ESPACIOS POLÍTICOS.

Lo político alude a toda relación de poder y autoridad, no sólo al poder político o a los asuntos de gobierno. Se aplica a las diversas prácticas públicas que impactan la constitución y reconocimiento de identidades colectivas. Las escuelas son espacios políticos porque en ellas los alumnos y los maestros aprenden a relacionarse con otros iguales, con otros diferentes, consigo mismos, con la autoridad, con el conocimiento, con sus problemas; aprenden —o no— a participar, opinar, disentir, transformar; aprenden a vivir con —o contra— la autoridad; a compartir el poder o a sufrirlo; aprenden fórmulas de mandato-obediencia, de resistencia o de sobrevivencia ante los abusos.

No está de más aclarar que en este caso lo político no se relaciona con los procesos electorales ni con el acceso al poder público. Aunque en última instancia la política sí persiga esos propósitos y emplee dichos medios, la escuela debe evitar el proselitismo en favor de ciertas fuerzas políticas.

En el proyecto educativo es conveniente explicitar el sentido político de la escuela, clarificar cómo concibe el papel de ésta en la construcción de la sociedad y el lugar de los sujetos en este proceso, proyectar las características de la micropolítica de la escuela como el tipo de autoridad, el manejo de los conflictos, los procesos de toma de decisiones y, en general, el tipo de relaciones sociales que se pretende configurar en la escuela. Clarificar colegiadamente la dimensión política de una escuela es una tarea compleja ya que exige a los docentes y directivos poner en la mesa de discusión sus concepciones sobre los elementos anteriores, pero manteniendo en cierta reserva sus preferencias político-partidistas y político-sindicales. Mediante los procesos micropolíticos, la escuela provee a los sujetos de los medios simbólicos para participar en la vida social. Si este aprendizaje es adecuado, facilitará que niñas, niños y jóvenes se integren de manera activa y adecuada a su entorno sociopolítico.

Para configurar una experiencia educativa congruente, formativa y democrática se requiere que en la escuela se tomen acuerdos respecto a las concepciones psicológicas y pedagógicas, a las convicciones ideológicas y políticas, a la visión de futuro, así como a los principios éticos que se asumen como válidos.

Es fundamental que en las escuelas se analice cuál es la concepción educativa del colectivo docente, cómo se articula con las exigencias del contexto y cómo se traduce tanto en estructuras curriculares como en prácticas de enseñanza y de gestión. Si no existe claridad al respecto, las acciones para formar un pensamiento crítico y una ciudadanía activa no pasarán de ser un simple placebo. Las escuelas se sustentan en un conjunto de valores, los cuales regularmente no se hacen explícitos, sino que se dan como sobreentendidos.

El núcleo de la concepción educativa es lo pedagógico, es decir, cómo se entiende la educación, el aprendizaje, el trabajo docente y la escuela misma. Esta dimensión es la más importante de un proyecto educativo porque en ella se condensan las tareas sustantivas de la escuela. Es claro que tiene sentido enunciar los elementos políticos e ideológicos de la experiencia educativa debido a su impacto en la dimensión pedagógica, la cual está definida por la construcción local del currículo y por la definición local del trabajo docente.

Señala Jaume Carbonell que:

[...] la democracia implica tomar decisiones respecto a la selección y organización de los contenidos del currículo; a los modos de enseñar y aprender; a los materiales curriculares y a los criterios de evaluación. En estas decisiones están implícitas o explícitas cuestiones ideológicas relativas al carácter científico y laico del conocimiento; a la diversidad cultural y adaptación del currículum al contexto sociocultural; o al tratamiento de las desigualdades educativas y al éxito y fracaso escolar.

Al definir su proyecto educativo, maestros y directivos identifican lo que debe aprender el alumnado, los aprendizajes cotidianos que se incorporarán al saber escolar y la manera como se realizará esta incorporación. Por ejemplo, los problemas de la localidad en la que está enclavada la escuela, o bien, los que enfrenta el alumnado en su vida cotidiana no suelen ser objeto de estudio y en muchos casos se ubican en el plano del llamado currículo nulo o silenciado.

El compromiso con la comunidad, con el país y con el mundo, así como la comprensión crítica son dos competencias que requieren de manera especial el análisis de la cultura popular, del entorno y de los aprendizajes cotidianos. Una escuela en la que se incluye el aprendizaje significativo como elemento fundamental de la concepción educativa seguramente partirá del contexto, de lo real, de lo cotidiano para abordar los contenidos y desarrollar las competencias cívicas y éticas. Temas como los medios de transporte en primer grado de primaria o las organizaciones sociales en segundo grado de secundaria pueden ser estudiados sin el referente real, lo que seguramente redundará en aprendizajes a corto plazo. Pero eso no es lo que pretendemos. En la educación ciudadana no sólo interesa que

los alumnos estén bien formados e informados, sino que lo que aprendan les sirva para vivir y para seguir aprendiendo. Por ello, la escuela puede optar por incorporar como contenido de aprendizaje el contexto y, en un segundo momento, complementar con lo teórico.

Al construir un ambiente escolar democrático se está trabajando seriamente para lograr los objetivos fundamentales de las escuelas: que las niñas y los niños aprendan bien y a tiempo, que desarrollen la capacidad de seguir aprendiendo, que aprendan a convivir, a participar y a integrarse activamente a su sociedad, que puedan acceder a la cultura y a las nuevas tecnologías, en fin, que se desarrollen plenamente, sean felices y competentes en su vida cotidiana.

K. LA GESTIÓN ESCOLAR.

La gestión escolar es el conjunto de acciones y decisiones relacionadas entre sí, que el directivo (director, supervisor, inspector o jefe de sector) y, en el mejor de los casos, el equipo de dirección realizan para lograr los objetivos y aplicar las disposiciones de la política educativa, colocando la formación de niñas, niños y jóvenes al centro de la acción.

Diversas investigaciones demuestran que las buenas escuelas se caracterizan por tener directores con un liderazgo firme, democrático y con solidez académica. Los directivos son el eje de la transformación de las escuelas porque poseen autoridad, son el canal de comunicación y enlace entre la Secretaría de Educación y los planteles escolares, tienen una visión de conjunto sobre los problemas de la escuela, conocen el trabajo docente, “conocen el terreno” y cuentan con la trayectoria, las estrategias y los conocimientos que se requieren para promover que las escuelas se conviertan en espacios de formación y en experiencias de vida democrática. Asimismo, son los representantes de la institución ante la comunidad.

En ocasiones el trabajo del directivo se enfoca en las labores

administrativas o en diversas tareas de escaso valor educativo. También es cierto que algunas condiciones adversas como la falta de apoyo secretarial, la lejanía de las escuelas, la falta de medios de transporte y comunicación (fax, teléfonos, Internet), poco personal en la zona o en la escuela, acciones emergentes que implican llenado de papelería, o bien, la carencia de un sistema de procesamiento de datos computarizado que evite reportar constantemente información similar, recargan el trabajo de directores y supervisores.

La normatividad establece las funciones que deben realizar directores, supervisores, inspectores y jefes de sector. Las funciones siguientes se incluyen en distintos documentos normativos:

- Verificar que en las escuelas a su cargo se aplique la normatividad, se desarrollen los proyectos educativos, así como las disposiciones de la política educativa y se logren los objetivos institucionales.
- Escuchar las inquietudes y sugerencias del personal respecto a las políticas y disposiciones oficiales, y canalizarlas con el propósito de que éstas sean analizadas y consideradas por las autoridades.
- En relación con el trabajo colegiado, promover, sostener y valorar estrategias para que los maestros se reúnan en consejos técnicos con el fin de planear, evaluar y señalar las directrices para el mejoramiento constante del proceso educativo del plantel.
- Promover que el proyecto escolar o el proyecto educativo de zona o sector se ponga en operación mediante las comisiones de trabajo.
- Promover la creación de servicios que atiendan a los niños que requieran atención diferenciada, preventiva o compensatoria.
- Propiciar el intercambio, la cooperación y el trabajo conjunto entre las escuelas de la zona o sector.
- Propiciar la innovación y el mejoramiento constante.
- Favorecer la colaboración, el diálogo, el consenso y el esfuerzo conjunto entre todos los actores.

- Apoyar y asesorar a los directores, o a los maestros en su caso, para que éstos resuelvan los problemas que se les presentan, evitando que trasciendan a otros ámbitos de autoridad.
- Favorecer y propiciar la resolución de conflictos con alternativas pacíficas y académicas.
- Apoyar el desarrollo de programas de promoción, atención y educación para la salud, incluyendo prevención de adicciones.
- Coordinar la organización de la vida estudiantil en cuanto a las actividades curriculares, co-curriculares y de participación en la toma de decisiones.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.

L. LIDERAZGO.

En toda organización es necesario un liderazgo sólido, con sentido y con soporte moral de legitimidad. Desde una visión tradicional, “el liderazgo es la habilidad y la capacidad de individuos excepcionales, dotados de carisma que los capacita para dominar e influir en las personas”. En esta visión, el líder es una persona con un carisma especial, es el que sabe y el que manda, el que da órdenes que los demás obedecen. Nada más alejado de los principios democráticos.

El líder puede ser una persona, un grupo o la tarea. Por eso, en un contexto democrático es preferible hablar de liderazgo como proceso, ya que en una escuela puede haber un claro liderazgo ejercido por varias personas en distintos momentos.

El liderazgo en las organizaciones democráticas requiere de un conjunto de conocimientos, valores y capacidades que van más allá del carisma, por lo tanto, no es ejercido por una sola persona, sino que necesariamente es compartido por todos los que en una organización poseen la visión, la capacidad de influir en los demás y

la habilidad para promover que el grupo cumpla sus propósitos y que cada persona en lo individual dé lo mejor de sí. El líder democrático goza de legitimidad, ya sea porque fue elegido por los demás para cumplir ese papel o porque se ha ganado el respeto y reconocimiento del grupo al demostrar sus capacidades, su dedicación y su compromiso con la tarea educativa. Así, el liderazgo democrático es ejercido por personas:

- Que son valoradas por su habilidad para lograr que el grupo cumpla sus objetivos;
- Que promueven la participación y el compromiso de todos en la toma de decisiones, en la generación de ideas y proyectos, así como en su ejecución;
- Que miran a largo plazo, anticipan los cambios y planean junto con el grupo los movimientos estratégicos;
- Que articulan los objetivos comunes con los personales para que todos crezcan junto con la organización;
- Con conocimientos y habilidades valorados por el grupo;
- Con capacidad de delegar y compartir responsabilidades, y
- Con capacidad de diálogo y negociación.

El liderazgo democrático implica necesariamente autoridad moral y profesional, el acuerdo y la colegialidad. Es fundamental fortalecer el liderazgo múltiple de los profesores, es decir, “el que éstos ejercen cuando apoyan a otros profesores o cuando plantean otros proyectos, aportan cooperativamente conocimientos, hacen materiales innovadores, toman decisiones administrativas o de gestión, tienen iniciativas y se responsabilizan de proyectos particulares, promueven desarrollos curriculares alternativos para determinados grupos o niveles y actúan de catalítico para la mejora individual de otros profesores”.

Desde las antiguas propuestas de autogestión escolar hasta los planteamientos de organización postmoderna de las escuelas, se reconoce que el liderazgo democrático no lo ejerce una sola persona. Equipos de dirección, comisiones de docentes, alumnos y padres de familia, así como los distintos órganos de gobierno escolar (consejo

técnico, consejo estudiantil, consejo de participación social o las academias) son algunos ejemplos de estructuras que propician la amplia participación en la dirección democrática. Las reuniones de consejo técnico de zona son espacios de coordinación y comunicación entre directores, las cuales oscilan entre juntas para entrega de paquetes de papelería. Maestros, alumnos y padres de familia pueden propiciar la apertura de los canales de comunicación y de los mecanismos de participación, así como colaborar en la dirección de la escuela de manera colegiada y corresponsable.

La existencia de estas estructuras de participación en la toma de decisiones no es suficiente para lograr una dirección democrática participativa. Se requiere:

- Que el directivo esté dispuesto a ejercer la autoridad en condiciones horizontales para que pueda compartir el poder de decidir, organizar, planear y sancionar cuando sea necesario.
- Que los docentes estén interesados en participar de manera corresponsable en la dirección de la escuela mediante los procedimientos establecidos por ellos mismos y por la normatividad.
- La capacidad de trabajar en equipo y la vocación democrática por parte de maestros, directivos, padres de familia y alumnos.

Algunas de las características más importantes del liderazgo son las siguientes:

- Tener brújula. El líder o los líderes en una escuela requieren tener claros los propósitos, la misión de la escuela, así como el camino que se ha de seguir. Un mal líder cambia constantemente de idea y de estrategia.
- Tener un equipo de trabajo. El líder no hace solo el trabajo, sino que cuenta con un equipo de colaboradores con funciones y tareas definidas. Los equipos de trabajo se deben construir y consolidar ya que no basta con tener personal bajo su mando para que trabaje de manera

eficiente y armónica.

- Fomentar la lealtad hacia la escuela y entre las personas. Es ya muy común invitar a los maestros a “ponerse la camiseta y a sudarla”, es decir, a desarrollar un sentido de identidad con la escuela, comprometerse con ella y trabajar para que sea la mejor. Esta lealtad también implica el compromiso del director de apoyar y proteger al personal en sus derechos tanto laborales como profesionales, así como la reciprocidad por parte de éstos.
- Establecer reglas, funciones y responsabilidades claras. Las escuelas en general tienen normas claras de funcionamiento, pero además el director debe establecer de manera participativa reglas particulares de funcionamiento, así como límites y responsabilidades.
- Delegar responsabilidades. El trabajo en las escuelas suele saturar por temporadas al director y a los maestros, por ello es fundamental organizar el trabajo de tal manera que cada cual cumpla con algunas tareas sin duplicar esfuerzos o sin hacer el trabajo innecesariamente pesado. La delegación efectiva es tan importante para la gestión escolar democrática que hemos incluido un apartado especial para abordar este tema.
- Saber consultar. Un buen director debe aprender a pedir la colaboración y el consejo cuando la situación lo amerite, cuando realmente no cuente con los elementos para resolver por sí solo una situación. Por ejemplo, ante una reforma curricular o ante nuevos enfoques de enseñanza puede recurrir a alguno de los maestros que tienen especial dominio del tema, o bien, a especialistas. Es importante que el director reconozca que no lo sabe todo ni que lo puede hacer todo solo. Con ello no sólo gana el reconocimiento de su personal, sino que además democratiza el proceso de toma de decisiones y compromete a la comunidad.
- Sentido de proporción. Un director debe saber reaccionar ante las situaciones en función de la magnitud de éstas.

Hacer “una tormenta en un vaso de agua” es la mejor manera de desperdiciar energía y tiempo. El sentido de proporción implica reaccionar de manera adecuada ante los problemas, dar su justa dimensión a las rencillas personales y a su propia capacidad.

- Autoridad moral. La calidad moral del líder se da por la consistencia entre sus palabras y sus acciones, y por la congruencia entre sus ideas y su forma de vida.
- Respeto. Un buen líder ejerce la autoridad sin pasar por encima de los demás, sin abusar, acata las normas establecidas y trata a todos respetuosamente.
- Confianza y seguridad en sí mismo. Ésta es una cualidad fundamental de un líder. No es posible guiar a un grupo sin la fortaleza que da la confianza en sí mismo, la cual es fundamental para tomar decisiones, para hacer frente a presiones externas, para mantener la calma en situaciones de crisis e incluso para reconocer errores.

Se han hecho diversas tipologías sobre los estilos de liderazgo. A manera de ejemplo incluimos dos de ellas, las cuales simplemente sirven para ilustrar las distintas formas de ejercer el liderazgo y para advertir que estos estilos no son puros, sino que es posible realizar múltiples combinaciones.

Según T. Batley:

- Adictos al trabajo. Necesitan una agenda en la que el tiempo libre brilla por su ausencia.
- Los burros de carga. Modalidad del estilo anterior, pero caracterizada por quienes no saben decir NO ni tampoco delegar. En consecuencia, acumulan tareas, muchas veces en detrimento de la calidad, y suelen ser vencidos por el cansancio y la frustración.
- Los expertos en eficiencia. Preocupados obsesivamente por ésta. Para ellos, todos los instantes cuentan; poseen un alto nivel de exigencia; cualquier delegación es impensable; cronómetro en mano se ocupan de todo simultáneamente,

convencidos de que nadie lo puede hacer mejor, haciendo difícil la construcción de equipos.

- Los indecisos. Ante la dificultad de optar pasan muchísimo tiempo en la multiplicación de consultas, búsqueda de datos adicionales. El temor al error los lleva a postergar decisiones.
- Los gerentes de la crisis o bomberos institucionales. Funcionan como gerentes de catástrofes, pasan de una emergencia a otra y su agencia se rige por el emergente del día; la prisa por las urgencias constituye un obstáculo para sentarse a pensar, planificar y disminuir las emergencias.
- Los sociables. Dedicán una parte importante de su tiempo a escuchar a cualquiera, en cualquier momento, sobre cualquier tema, y a su vez actúan como “charlistas”, comentaristas permanentes, dejando de lado la gestión de las cuestiones sustantivas relevantes.

Según Stephen Ball:

- Interpersonal. Da preeminencia a las relaciones personales, cara a cara, a la búsqueda de acuerdos y negociaciones individuales. Privilegia los canales informales de comunicación entre los miembros. Establece lazos de lealtad personales y no compromisos con la tarea y entre los roles que interactúan; de alguna manera hace de la dirección su feudo, convirtiéndose en protector de su personal. Por un lado, mantiene una política de “puertas abiertas”, pero el manejo del poder permanece invisible.
- Estilo administrativo. Se caracteriza por otorgar importancia al manejo formal de la institución; la documentación escrita y el memorando constituyen los canales habituales de circulación de las informaciones, por lo cual las relaciones adquieren un carácter más impersonal. Se establecen procedimientos administrativos minuciosos y un sistema de organización-control en el que tratan de prevenir las eventualidades.

- Estilo político autoritario. Se destaca por la adhesión al status quo, la defensa de los principios y procedimientos ya establecidos en la institución y de las tradiciones. Toda discusión o controversia es vivida como una amenaza a la autoridad del director. Más que reconocer intereses, posiciones o posturas rivales, se intenta impedir la aparición de la oposición o se la ignora. Al estar coartados o bloqueados los canales de comunicación para la expresión de quejas, críticas, resistencias, desacuerdos, se intenta priorizar los canales informales para lograr acuerdos y negociaciones a puertas cerradas.
- Estilo político antagónico. Aparece un reconocimiento de lo político como abierto y legítimo, a diferencia del estilo anterior. Se reconoce el debate, el diálogo, el enfrentamiento, la existencia de intereses y objetivos múltiples (en ocasiones, contradictorios). Existen aliados, adversarios, algunos deben ser recompensados, otros cooptados o neutralizados. Se prioriza el ámbito público por sobre el privado; busca y enfatiza el compromiso de los distintos miembros del establecimiento escolar.

Éstas y otras clasificaciones de los estilos de liderazgo se basan en el análisis de las prioridades que establece el líder —ya sea que priorice la tarea, a las personas, o bien, al cumplimiento de las normas y los procedimientos—, consideran las reacciones ante las situaciones cotidianas y ante los conflictos —las cuales van desde la evasión hasta el claro enfrentamiento, pasando por la negociación y la persuasión —, y la manera como se toman decisiones y se realiza la gestión de la institución.

Consideramos que el estilo de liderazgo requiere ser construido en cada contexto en función de las necesidades y desafíos que éste plantee, así como de los rasgos personales del líder. En todo caso, lo que nos parece indispensable es avanzar hacia un liderazgo democrático.

Se dice que el estilo del director tiene una gran influencia en el

tipo de relaciones que se establecen en la escuela: un buen director hace que la escuela sea buena, y un director democrático contribuye a que una escuela sea democrática. Sin duda, la forma como el director ejerce la autoridad, se comunica o toma decisiones influye fuertemente en el tipo de relaciones que se dan en las escuelas, pero no las determinan. Las condiciones institucionales, el entorno social, cultural, económico, el contexto o las personas que participan en la comunidad educativa influyen en la configuración de la dinámica institucional; por ello, no es posible ignorar el poder de los docentes, alumnos, supervisores y padres de familia tanto para favorecer como para dificultar los procesos de gestión democrática. Sabemos de directivos autoritarios que flexibilizan su postura y su forma de ejercer el poder en respuesta a un colectivo docente unido, que trabaja, que se coordina con los padres de familia y entrega buenos resultados. Por el contrario, también existen directivos democráticos que no logran mover las rígidas estructuras de negligencia, corrupción o abuso de autoridad.

Sería injusto y poco realista suponer que una sola persona es responsable de democratizar la escuela, además de que sería una peligrosa inconsistencia considerando los principios democráticos como la división de poder, la amplia participación en la toma de decisiones o la naturaleza misma del poder ciudadano y del poder público.

La gestión democrática de una escuela implica necesariamente la aplicación de fórmulas participativas de toma de decisiones, administración de los recursos y solución de conflictos. Según Jaume Carbonell, este tipo de gestión se basa en los principios siguientes.

Democracia: Propiciar la existencia de canales de diálogo entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Respetar las normas establecidas, aceptando la opinión de las mayorías y respetando a las minorías.

Participación: Fomentar la colaboración e implicación de la comunidad educativa en todos los ámbitos de la vida escolar.

Posibilitar la actuación de alumnos, padres de familia y maestros en los procesos de toma de decisión de aquello que les atañe.

Pluralismo: Desarrollar actitudes de respeto hacia el entorno, hacia las personas y hacia uno mismo, educando en el ejercicio de la no violencia, la tolerancia, la solidaridad y los hábitos cívicos.

Aceptar en un plano de igualdad, sin actitudes discriminatorias, a personas de distinta raza, religión, ideología, condición física y socioeconómica, sexo y opción sexual.

Creatividad: Favorecer la iniciativa y la creatividad, el amor a la cultura y el aprecio al trabajo bien hecho. Propiciar la crítica y la autocrítica.

Respetar las individualidades evitando actitudes uniformadoras.

Integralidad: Considerar al alumno en todos los aspectos de su persona, atendiendo tanto al desarrollo intelectual como al físico y de personalidad.

Motivación: Posibilitar la implicación de los alumnos en el aprendizaje a través de una metodología activa.

Favorecer la formación continua del profesorado.

Coherencia: Actuar siempre de acuerdo con los principios definidos por la comunidad educativa en su propio proyecto.

Promover la autoevaluación y la crítica.

Tolerancia: Respetar las distintas confesiones religiosas y todas las ideologías políticas democráticas, manteniéndose independiente de ellas.

Apertura al entorno: Potenciar el conocimiento y la relación con el entorno natural, social y cultural, promoviendo su

mejora.

Es necesario analizar la relación entre poder y autoridad ya que de ella se desprenden algunas dinámicas institucionales positivas y otras negativas; entre las primeras se ubica la fuerza de sectores tradicionalmente acallados —como el alumnado— que en virtud de un proceso de empoderamiento logran hacer valer sus legítimas demandas. En un sentido negativo, es necesario analizar las redes del poder en las escuelas ya que éstas permiten vislumbrar los antagonismos, las prácticas de choque y las desarticulaciones entre los criterios de quienes ejercen el poder en la escuela, aunque no tengan la autoridad formal y moral para hacerlo.

Construir una dirección democrática de la escuela implica un largo y sistemático proceso de aprendizaje que se logra mediante la aventura cotidiana de explorar fórmulas creativas para compartir el poder y la autoridad y, por supuesto, los logros y los fracasos. Este aprendizaje involucra desafíos como los siguientes:

El primero implica transformar la idea de autoridad que se tiene en la escuela. Con frecuencia algún sector de la comunidad educativa asume como única posibilidad de gobierno escolar la mano dura, la imposición del punto de vista, las decisiones unidireccionales, la imposibilidad de la crítica y el diálogo o la creación de pequeños grupos de “aliados” que contribuyen a la tarea directiva mediante un simple sistema de favores y mutua protección, entre otros.

Desde esa perspectiva, se consideran débiles y malos líderes a los directivos que piden opinión, que hacen consensos y escuchan a todas las partes de un conflicto. A veces son los padres de familia y los mismos docentes quienes hacen presión para mantener el estilo autoritario. Por ello, no es posible avanzar en la democratización de la gestión directiva sin incidir en las concepciones que sobre ella tienen estos actores.

Detrás de la exigencia de férrea autoridad se encuentra la comodidad de quien sólo obedece órdenes y aplica lo que otros han diseñado sin comprometerse en los resultados y sin apropiarse de los

procesos. Pero no podemos negar la otra cara de la moneda, cuando los directivos (incluidos jefes de sector o supervisores e inspectores) se resisten a las prácticas democráticas.

Esto nos lleva nuevamente al desafío de transformar la concepción de autoridad. Una estrategia que parece ayudar a este propósito es revisar las historias de vida del directivo, analizar los resultados que se han obtenido con su estilo de trabajo y su forma de ejercer la autoridad.

Además de esta revisión personal, se requiere un cambio de prácticas, asunto nada menor. Con frecuencia se ejerce la autoridad de manera autoritaria porque no se sabe hacer de otra forma. En general, en México los directivos no son formados antes de asumir el cargo. Hasta hace unos años se ha empezado a atender este vacío formativo y se ofrecen cursos a los directivos en funciones para que desarrollen algunas competencias directivas. No obstante, la mayoría no ha recibido una capacitación que le oriente sobre las formas democráticas de ejercer la autoridad, los procedimientos para delegar de manera efectiva, los estilos de mando o de comunicación y otras tareas gerenciales. La mayoría aprendió a ser directivo observando o siguiendo el ejemplo de sus superiores y en el trabajo cotidiano de su nuevo cargo. No es de extrañar entonces que se reproduzcan con tanta frecuencia viejas prácticas consideradas caducas en otras latitudes.

En la educación ciudadana y en las nuevas tendencias de gestión escolar se les pide que compartan el poder, que decidan tomando en cuenta a los demás, que incluyan a los niños en la discusión de los problemas comunes, que trabajen con los padres de familia para el logro de los objetivos de aprendizaje... parecen demasiados cambios a la vez.

Cambiar el estilo directivo no es sólo un asunto de actitud, sino que se requiere desarrollar nuevas competencias para relacionarse con los demás, para decidir en condiciones democráticas, para resolver los conflictos, para conducir al equipo docente, para administrar o para comunicarse. Este cambio, como muchos otros, provoca miedo

porque supone desechar las estrategias probadas y explorar otras, significa poner en evidencia algunas dimensiones personales que solían estar ocultas e implica asumir el riesgo de equivocarse, junto con otros, pero equivocarse. Ciertamente, probar nuevas formas de ejercer la autoridad entraña riesgo y una sensación de inseguridad, pero una vez que los directivos prueban las bondades del trabajo colegiado, de la corresponsabilidad y del compromiso de todos en las decisiones tomadas por consenso, se aprecia y se defiende la autoridad democrática. Un supervisor dijo al respecto: “Así trabajo menos, porque la responsabilidad es de todos y todos le entramos parejo”.

Sin embargo, conviene recordar que no todo puede ser decidido colectivamente. En materia de autoridad, la virtud democrática consiste en encontrar el justo equilibrio entre las decisiones que toma el directivo sin consultar a la comunidad educativa, porque se ubican en la esfera de sus responsabilidades directas, y aquellas en las que sí se requiere la participación de los involucrados, en cuyo caso será tarea del directivo preparar los insumos para presentar las alternativas, escuchar las propuestas y asegurar que el proceso sea limpio y participativo.

M. DELEGAR.

Delegar no significa perder la autoridad sino compartirla y establecer formas corresponsables de gestionar la vida escolar. Algunas disposiciones normativas exigen que se delegue, pero es mejor que los directivos deleguen por convicción y lo hagan de manera efectiva.

Existen distintas formas de delegar: de manera temporal, coyuntural o permanente; a una persona, a un grupo o a varios equipos de trabajo; siguiendo lo establecido en la norma en la que se describen las funciones de cada puesto, o bien, empleando el criterio de la pertinencia (qué tan apta es la persona para realizar la tarea en cuestión). Además, delegar es un proceso que implica varios momentos o fases:

- a) Delimitar las tareas a delegar. Es conveniente delegar primero las tareas rutinarias para dedicarse a las sustantivas.
- b) Tener idea clara de los resultados que se esperan lograr.
- c) Identificar a las personas o equipos idóneos para realizar la tarea, ya sea por sus capacidades, su disposición de tiempo, su experiencia, sus estudios, sus características personales o su carga de trabajo. Se recomienda no delegar a personas dependientes, inseguras o saturadas de trabajo.
- d) Prever los riesgos de error. No delegar si el riesgo es demasiado grande.
- e) Dar autoridad a las personas a quienes se ha delegado una responsabilidad. Esta autoridad debe ser proporcional a las obligaciones delegadas.
- f) Delimitar las obligaciones que tiene la persona o el grupo al que se delega, considerando los resultados esperados y la importancia de la tarea.
- g) Favorecer el cumplimiento de estas obligaciones en su horario de trabajo y velar por que cuente con las herramientas necesarias.
- h) Dar seguimiento a la realización de la tarea.
- i) Verificar avances, obstáculos y logros.

Las actitudes también influyen en el proceso de delegación. Es de mucha ayuda tener disposición a delegar, a escuchar el punto de vista de la persona a la que se ha delegado la tarea, especialmente en la forma de lograr el objetivo, así como considerar la posibilidad de que se cometan errores, asumir que éstos son normales cuando se aprende a trabajar en equipo y reconocer las cualidades de los maestros y del personal en general.

Graciela Frigerio y Margarita Poggi sugieren algunos obstáculos para la delegación efectiva, los cuales se ubican en el plano de las actitudes.

- No querer reconocer que uno no puede hacerlo todo.
- Miedo a los errores de los subordinados o desconfianza hacia ellos.
- Estar convencido del hecho de que si uno hace las tareas, éstas se realizan más rápidamente.
- Querer aparecer como muy ocupado.
- Temor a que otro se capacite y pueda reemplazarlo.
- No reconocer que otros pueden cumplir algunas tareas mejor que uno mismo.

La integración del personal en torno a metas comunes y a la misión de la escuela es una condición básica para la gestión democrática. Configurar una escuela que trabaje como unidad es importante para la mejora continua de la escuela y para el ejercicio de un liderazgo democrático. El director democrático conoce su escuela a fondo y sabe que su gobernabilidad y eficacia dependen de la integración que se logre entre la comunidad escolar.

Sabemos que una de las estrategias que propician esta integración y unidad es la elaboración colegiada de un proyecto institucional convocando a la mayor cantidad de docentes a compartirlo y asumirlo; sin embargo, esto no es suficiente. El directivo requiere desplegar en ese proceso un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, por ejemplo:

- Conocer a fondo la escuela. Si no la conoce porque es nuevo, es necesario mostrar un genuino interés por comprender la cultura de la escuela: sus valores, tradiciones, historia, formas de actuar, problemas, dinámicas institucionales y el vínculo con la comunidad.
- Sensibilidad para comprender qué cambios y qué acciones son pertinentes. Algunos proyectos bien intencionados afectan los ritmos y dinámicas institucionales, lastiman a algunos maestros y llegan a provocar fracturas en la unidad del personal.
- Procurar la coordinación entre el personal.
- Establecer un compromiso personal de seguimiento y

continuidad de los proyectos y acciones propuestos.

Michael Fullan y Andy Hargreaves afirman que “[...] cuando una escuela tiene uno o dos malos profesores, por regla general, el problema radica en ellos. Cuando hay muchos malos profesores, se trata de un problema de liderazgo”. El director requiere fortalecer las capacidades y cualidades individuales de los docentes de manera tal que se sientan valorados, que comprendan que lo que hacen y lo que dejan de hacer influye en el trabajo de todos y, por supuesto, en el logro de los objetivos educativos. También es necesario que el personal sienta que crece profesionalmente en la escuela. Conocemos de maestros sumamente brillantes, excelentes profesores, que piden su cambio a otra escuela porque sienten que no son valorados y que no desarrollan su potencial. Aportamos algunas ideas para fomentar la valoración y el crecimiento de su personal:

- Haga sentir a cada docente que es valorado como persona. Busque algo de valor en cada cual, incluso en aquellos que le parece que son malos profesores. Para lograrlo conviene que platique con ellos de manera informal y que observe de cerca su trabajo, por ejemplo, a través de las visitas a los salones para observar las clases.
- Evite los prejuicios.
- Entregue notas personales a los docentes, agradeciéndoles esfuerzos de carácter especial.
- Estimule y apoye al profesorado para que ponga en común sus experiencias con los demás y no dude en pedir ayuda cuando sea conveniente.
- Procure que se sientan parte importante de la escuela: pida su opinión, valore su experiencia y sus conocimientos, evite considerar que sus estilos no son de actualidad.
- Desarrolle la conciencia activa: observe, recorra la escuela, escuche al personal para determinar lo que hacen profesores y profesoras, lo que valoran, sus satisfacciones e insatisfacciones, lo que les enorgullece y lo que les preocupa.

Analizar a fondo la importancia de que la escuela ofrezca al alumnado una experiencia congruente. Desde la dirección pueden realizarse actividades para fortalecer la congruencia.

- Procure que el personal tenga presentes los valores que orientan a la escuela, los cuales fueron definidos por consenso al elaborar el proyecto escolar.
- Usted mismo emplee los valores de la escuela al tomar decisiones, elaborar planes de trabajo y resolver los conflictos.
- Valore actividades que impliquen la participación, el diálogo y la corresponsabilidad, tales como las reuniones de consejo técnico, las asambleas de alumnos, el trabajo cooperativo, la vinculación con la comunidad.
- Asegure la existencia de condiciones institucionales para la participación y la toma de decisiones colegiada.
- Fortalezca un ambiente de justicia y legalidad. Para ello conviene que erradique cualquier forma de corrupción o anarquía en la escuela.
- Promueva la equidad y elimine las distintas formas de discriminación en la escuela.
- Promueva que la escuela tenga un ambiente sano, seguro y protegido.
- Mejore los canales de comunicación al interior de la escuela, hacia la comunidad y con la autoridad educativa.

Maestros, alumnos y padres de familia requieren participar activamente en la vida escolar y asumir de manera corresponsable las tareas que a cada cual le toca desempeñar.

Veamos lo que conviene hacer desde la dirección para crear condiciones institucionales para su resolución:

- Acuerde con docentes, alumnos y padres de familia las reglas y normas de convivencia de la escuela.
- Actúe a tiempo, atienda las crisis y los conflictos.
- Negocie e involúcrese en los procesos de solución de conflictos.

- Forme a algunos alumnos y maestros como mediadores para que colaboren en la solución de conflictos cotidianos.
- Evite sanciones rápidas o “soluciones salomónicas” sin haber analizado el conflicto.

La toma de decisiones no puede darse de manera adecuada sin una organización democrática y participativa. Reflexionar sobre las condiciones que existen en la escuela para la participación de los sujetos escolares en las decisiones fundamentales.

La escuela brinda un servicio a la comunidad y en ella se ejerce un importante derecho humano: el derecho a la educación. Por ello, la escuela requiere estar permanentemente vinculada con su entorno a fin de comprender cuáles son las necesidades formativas de los alumnos, identificar las experiencias comunitarias que tienen un valor educativo, así como valorar de qué manera puede hacer aportaciones al entorno del alumnado.

Desde la perspectiva del desarrollo de competencias cívicas y éticas, la vinculación con el contexto es fundamental para lograr la articulación de los aprendizajes escolares con la cultura comunitaria, la cultura del alumnado. Esta vinculación también implica abrir la escuela a la comunidad, de manera tal que ésta sea aprovechada como un organismo que favorece el desarrollo cultural de la población; por ejemplo, en algunas secundarias técnicas se ofrecen talleres a la comunidad, de tal suerte que las madres o los jóvenes pueden aprender un oficio, como la producción de alimentos.

Para el director, la vinculación con la comunidad supone un conjunto de acciones:

- Informar a los padres de familia y a la comunidad sobre las acciones a realizar en el marco del proyecto educativo.
- Visitar otras escuelas, a fin de propiciar la cooperación entre ellas y la articulación entre niveles.
- Rendir cuentas: ¿cómo, por qué y para qué?
- Aprovechar los recursos de la comunidad para las tareas educativas.

N. LA PRIORIDAD: EL APRENDIZAJE.

Lograr el aprendizaje en los alumnos es la prioridad de la escuela. El proyecto educativo y en particular la misión y los objetivos de la escuela constituyen la brújula que nunca debe perder el directivo.

Mantener el rumbo de la escuela implica distinguir permanentemente entre lo prioritario y lo secundario a fin de concretar sus objetivos:

- Constantemente haga explícitos los valores y finalidades de la escuela y genere el compromiso de ponerlos en práctica.
- Identifique las actividades rutinarias o extraeducativas (administrativas, concursos o convocatorias) que distraen al personal de la tarea fundamental de la escuela. Ejercer el poder que le da el cargo para seleccionar las actividades co-curriculares y extracurriculares con la finalidad de aliviar la carga al docente y evitar que estas actividades afecten la marcha de la escuela.
- Conozca el estado de avance de los proyectos, evalúe los resultados y promueva la participación del personal en su análisis. Procure que en esta reflexión los docentes centren su atención en los procesos de aprendizaje.
- Esté pendiente de lo que ocurre en los salones de clases, para apoyar a los docentes en la solución de problemas que les distraigan de su tarea fundamental, o bien, para orientar a aquellos que derrochan el tiempo en actividades de escaso valor educativo.
- Apoye la planeación colegiada para establecer articulaciones entre asignaturas y entre grados, así como para atender de manera integral problemas de disciplina o de riesgo académico en el alumnado.

Ñ. EL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA

COMO EL DE AULA.

Tanto el reglamento general de la escuela como el de aula son instrumentos poderosos para la formación de una cultura de legalidad. En ellos no sólo se señalan los derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar, sino que se establecen los principios de las relaciones entre pares y con figuras de autoridad. Por ello, en la educación ciudadana es imprescindible asegurar la participación del alumnado, el profesorado y los padres de familia en el conocimiento, actualización y definición de las reglas escolares.

Algunos directivos invierten dos o tres días al inicio del curso para analizar con padres de familia, maestros y alumnos la normatividad aplicable a la escuela, no sólo para establecer un compromiso con su cumplimiento, sino para resolver dudas y reorientar y aclarar interpretaciones erróneas. En un contexto democrático, el docente no pierde su autoridad, sino que debe ejercerla con apego a los límites establecidos y con respeto a la dignidad humana. Puede corregir a un alumno haciendo uso de su autoridad siempre y cuando no se viole el derecho a la educación y no imponga tratos crueles, inhumanos o que atenten contra su dignidad. Los padres requieren conocer los límites de los docentes y directivos en la aplicación de sanciones, apoyar a la escuela cuando sus hijas o hijos cometen una falta, y en caso de violaciones a los derechos de los niños, denunciarlas ante las autoridades correspondientes.

El conocimiento de los derechos y las obligaciones favorece el establecimiento de un clima democrático, propicia que se asuman tareas de manera corresponsable y facilita el establecimiento de la disciplina y la solución de conflictos.

En los reglamentos de grupo los alumnos identifican las reglas del juego democrático que consagran sus libertades y clarifican los límites. Por ello, es importante que en la escuela exista acuerdo entre todos los docentes de cada grado a fin de que el horizonte normativo sea uno consistente y congruente. Partiendo de un mismo código moral y normativo, los docentes pueden apoyar al alumnado para

que aprendan a respetar las reglas establecidas y avancen hacia la autonomía, basada en una moral de principios y en la autorregulación; para que transiten de una posición individualista a una centrada en el reconocimiento del otro, de lo público y del interés común, así como para que construyan el sentido democrático de legalidad, justicia y autoridad.

En la mayoría de las experiencias de esta naturaleza hemos visto que los maestros suelen iniciar la elaboración de los reglamentos con la reflexión sobre su utilidad, la cual es especialmente necesaria en preescolar y en los primeros grados de primaria, ya que en ellos las reglas son percibidas por el alumnado como restricciones a la conducta impuestas por los adultos.

La manera como los niños y las niñas entienden las reglas está ligada a su desarrollo moral y cognitivo y a sus experiencias previas, a partir de las cuales han construido sus nociones de norma, justicia, bien y mal. Los más pequeños entienden las reglas como una prohibición establecida por los adultos, aunque gradualmente van comprendiendo que son acuerdos para la convivencia y que todas las personas podemos participar en su definición.

Con actividades sencillas, el docente puede promover que los alumnos reconozcan que tienen la capacidad de hacer leyes para sí mismos con responsabilidad, conciencia y equidad. Por ejemplo, decir explícitamente al grupo “ustedes pueden proponer reglas que todos vamos a respetar”, constituye una especie de validación, de permiso para regular colectivamente el comportamiento de un grupo.

En educación preescolar pueden elaborarse reglas sencillas de participación, de uso del material colectivo o de organización de las actividades cotidianas. Las reglas deben ser breves y claras y señalar el comportamiento esperado, más que el prohibido. Por ejemplo: “Guardo el material que ya no uso”, “pido permiso para ir al baño”, “recojo lo que está tirado”. En los primeros grados de primaria se aplican estos mismos criterios, pero las reglas deben implicar cada vez un mayor compromiso y más responsabilidad. Los niños y las niñas en estas edades tienen dificultad para comprender su aptitud de

elaborar reglas que todos deberán respetar, por ello es importante definir inicialmente pocas reglas, de manera que puedan identificar en la interacción cotidiana la forma en que se aplican las que ellos mismos propusieron.

A partir de tercer grado de primaria y hasta secundaria es posible ir generando gradualmente competencias legislativas cada vez más complejas. Así, en su proceso formativo el alumno pasa de la definición de reglas principalmente restrictivas, a la elaboración de reglamentos basados en principios, en derechos y obligaciones, en sanciones claras y justas que además procuren la corresponsabilidad y la reparación del daño.

En la definición de sanciones, los docentes comparten la facultad de aplicarlas de acuerdo a lo establecido. La definición colectiva de sanciones y mecanismos de corrección marca límites a las acciones de los alumnos, a fin de que comprendan que no pueden hacer y decir cualquier cosa y en cualquier momento.

Proponer sanciones para otros es una forma de ejercer autoridad. Los alumnos deben aprender a moderar su poder: cuando por primera vez definen reglas de aplicación general suelen caer en la tentación de utilizarlas para tratar de evadir el trabajo o se van al extremo de proponer reglas crueles, inhumanas y degradantes. Por ello, el docente requiere apoyar a los alumnos para que comprendan que las reglas y las sanciones deben estar orientadas por la justicia y el respeto a la dignidad, además requiere permanecer vigilante para evitar que traspasen los límites del poder democrático y lleguen a extremos que rayan en el autoritarismo. A la escuela como organización le corresponde asegurar que esta experiencia se viva con autenticidad y asegurar que el docente cuente con el apoyo institucional necesario para realizar este trabajo.

La disciplina es el respeto a las reglas y las normas que rigen a un grupo de personas. No implica seguir o practicar reglas rígidas o que paralicen a las personas, pero tampoco significa hacer sin ninguna dirección. Por lo tanto, la indisciplina es una conducta contraria a las normas establecidas que implica acciones violatorias

del orden.

La indisciplina puede ser producto de una actitud de rebeldía o rechazo, pero no siempre es así. A veces el alumnado no acata correctamente las normas establecidas porque las desconoce, porque sus hábitos y costumbres son contrarios a éstas y requiere aprender a regular su conducta.

Una escuela democrática debe promover una disciplina basada en la autorregulación, en la convicción, en la orientación por parte del profesorado, en la autonomía y en mínimos controles externos. Este propósito se logra mediante un largo proceso formativo en el cual el alumnado toma conciencia de sus derechos y obligaciones, de la importancia de respetar las normas establecidas y de su papel en la construcción de la convivencia respetuosa y democrática.

Las experiencias escolares que han avanzado en la construcción de una disciplina de este tipo comparten cuatro características:

- La amplia participación en el diseño de las reglas y la revisión permanente de las mismas;
- La congruencia y consistencia en la aplicación de las reglas;
- La existencia de órganos colegiados de vigilancia y de resolución de los problemas de comportamiento, y
- El desarrollo de una experiencia educativa significativa y con sentido, que desafíe al alumnado y lo mantenga interesado y ocupado.

La disciplina no debería ser una imposición de un determinado modo de interactuar o comportarse, sino el resultado de un compromiso de todos por crear un ambiente de respeto que favorezca el logro de los propósitos comunes, como el aprendizaje de los contenidos, la posibilidad de conocer y convivir con los compañeros, etcétera.

Los maestros deben garantizar reglas mínimas de seguridad, orden y responsabilidad, marcar límites, enseñar a participar y a tomar decisiones, a explorar hasta dónde compartir el poder, a confiar en el buen juicio de los alumnos y dejarlos que tomen decisiones

sustantivas, y definir hasta dónde regular su participación e intervenir en el ejercicio de sus responsabilidades.

El docente requiere promover la aplicación de mecanismos de regulación externa tanto como aquellos de autorregulación individual y colectiva, de manera tal que, si el alumno o el grupo no asumen su responsabilidad de autocontrolarse, puede y debe intervenir para reestablecer el orden.

Algunos ejemplos de problemas de disciplina que caracterizan con más frecuencia a las escuelas de educación básica son:

- La destrucción del edificio y del mobiliario escolar (mesa-bancos rayados o destrozados, puertas caídas, chicle en la cerradura del salón, paredes rayadas, vidrios rotos, pizarrones rotos o rayados).
- Acciones que violentan el clima de trabajo escolar. Éstas van desde el escándalo durante la clase, arrojar objetos para molestar a los compañeros o distraer al grupo con chistes y bromas diversas, hasta acciones mayores como tronar cuetes, cortinas de humo, bombas de olor en el salón de clases para obligar al grupo a desalojarlo.
- Actos de violencia entre alumnos y hacia los profesores: peleas entre estudiantes, agresiones de alumnos a profesores, que van desde las bromas hasta insultos y golpes.
- Acciones como arrojar la mochila o los cuadernos de un compañero por la ventana, colocar chicle en la silla del maestro.
- Otras violaciones a las reglas escolares: gritar, salir del salón o de la escuela en hora de clases, no portar el uniforme, consumir alimentos durante la clase, entre otros.

En algunas escuelas se asumen los castigos o el “bajar puntos” como estrategias para el establecimiento de la disciplina. Estas prácticas se basan en el miedo, en la huida del castigo y en la lógica del condicionamiento operante (estímulo-respuesta/reforzamiento

negativo o positivo). En algunos casos generan procesos contrarios a los esperados, como alianzas entre los alumnos para cubrir las acciones negativas o las faltas, la hipocresía o la “economía de puntos”.

Pretendemos que las escuelas promuevan la ética de la responsabilidad y la confianza, más que la represión y la huida del castigo. Desafortunadamente este segundo escenario es el más común y en él maestros y directivos se convierten en los enemigos del alumnado, en los carceleros o en los policías que habrán de sancionarlos.

En este juego, casi siempre ganan los alumnos, ya que encuentran novedosas y creativas fórmulas para escapar de la autoridad y burlar la vigilancia. Hacer una acción violatoria de la norma sin ser descubierto se puede convertir en el “deporte” favorito de niñas y niños, el cual van perfeccionando de un grado a otro. Los procesos educativos pasan a un segundo plano ya que lo importante es mantener el silencio, pasar lista, alinear la fila y no correr en las escaleras. En una clase de 50 minutos en una secundaria, se pueden invertir hasta 20 minutos en pasar lista, callar a los que hablan, llamar la atención a quienes mueven las sillas o regañar a los impuntuales. En este escenario, el alumno no aprende a ser responsable de su comportamiento.

Desde la perspectiva de la formación ciudadana, interesa que el alumnado esté convencido de la importancia de respetar las reglas en todos los contextos sociales. Esta convicción se construye desde que el alumnado participa en el diseño de las reglas y comprende que:

- Se requieren ciertas condiciones para aprender (niveles tolerables de ruido, respeto al trabajo del otro, asistencia a clases, puntualidad);
- Se requieren condiciones de seguridad y bienestar (evitar accidentes y acciones riesgosas, iluminación y ventilación adecuadas);
- Las acciones individuales afectan a los demás, y que al violar una norma se pone en riesgo su seguridad y la de

- otros, y
- Es responsabilidad de todos construir condiciones de seguridad, bienestar y trabajo.

Promover el compromiso individual entre los alumnos tanto en la realización de actividades de beneficio colectivo como respecto de su propio proceso de aprendizaje implica un trabajo de sensibilización, de convencimiento de que pueden ejercer libertades y derechos con responsabilidad y respeto. Esta sensibilización inicial se fortalece cuando los adultos confían en que las niñas y los niños cumplirán con una obligación contraída y les ayuden a hacerlo. En esta tarea es fundamental la coordinación escuela-familia, ya que a algunos niños les cuesta trabajo comprometerse porque en la casa no les dan la oportunidad de opinar, de decidir y de asumir las consecuencias de sus actos.

Lograr que los alumnos asuman el compromiso personal de respetar las normas escolares es uno de los desafíos más claros en relación con el establecimiento de una disciplina democrática. Se trata de un proceso lento y a veces delicado porque involucra al niño de manera integral, es decir, en sus aspectos emocionales, afectivos, cognitivos, sociales y morales. Por ello es recomendable que cada maestro realice un diagnóstico de los niveles de madurez moral y cívica de su grupo a fin de identificar las posibilidades reales de autorregulación del grupo en general y de los alumnos en particular. Por ejemplo, es necesario apoyar y orientar a los alumnos que ante una llamada de atención lloran, se sienten agredidos o responden de manera violenta. Al respecto, una maestra de sexto grado comenta que “por mucho reglamento y por mucho acuerdo que hagas [...] cuando el niño es el objeto de una sanción, la situación cambia, él ya no lo ve así [...] y no quiero decir que es falta de habilidad de nosotros, es una respuesta natural de acuerdo al desarrollo moral-cognoscitivo de los niños”.

La ética de la responsabilidad no sólo alude al alumno, sino que involucra a toda la comunidad educativa. Sabemos que en asuntos éticos y cívicos se aprende en gran medida a partir del ejemplo. Por

eso es indispensable que maestros, directivos y padres de familia respeten los códigos disciplinarios. No es posible establecer una disciplina autónoma y de convicciones cuando el maestro exige puntualidad y llega tarde, cuando el padre de familia exige honestidad y vive una mentira, cuando el director pide respeto a los alumnos y trata a los docentes de manera indigna.

Los alumnos no pueden crecer y desarrollarse plenamente si no aprenden que el mundo social está regulado, que impone límites claros a su libertad, a sus deseos y necesidades e incluso a sus aspiraciones. Definir reglas de manera participativa y analizar las que han sido definidas con anticipación forma parte de este proceso de establecimiento de límites, pero no es suficiente para que el alumnado los identifique y los asuma de manera autónoma. Es preciso un trabajo sistemático de construcción de un orden externo a la par que se construye el orden interno.

Algunos alumnos tienen dificultades para entender que tienen límites y que hay que respetarlos. Situaciones tan simples como trabajar en silencio para respetar la concentración de los demás resulta sumamente complejo para algunos alumnos acostumbrados a llamar la atención o con dificultades para estar en silencio. Tanto el docente como los compañeros del grupo pueden ayudarle a regular su actuación y comprender la importancia de respetar a los demás.

Una escuela que promueve la participación democrática del alumnado requiere establecer con claridad los límites de ésta, tanto en contenidos como en procedimientos a fin de que las restricciones no se vean como señales de autoritarismo. Dos situaciones ilustran la necesidad de estos límites: el ejercicio de la libertad de expresión y el uso del tiempo. En un ambiente escolar democrático se espera que los alumnos ejerzan de manera responsable sus libertades de pensamiento y expresión. Sin embargo, en el aprendizaje de la participación se pueden presentar excesos en el ejercicio de la libertad de expresión, por ejemplo, pueden emplearla para resolver asuntos personales, juzgar indebidamente a alguien o entorpecer un proceso justo de toma de decisiones. La orientación docente y la autorregulación del grupo

marcan límites a esta libertad cuando destacan que ésta entraña un compromiso y una responsabilidad. Por ello, una tarea sistemática de regulación docente es solicitar fundamentos y pruebas al alumnado en caso de acusaciones.

En relación con el uso del tiempo en los procesos de toma de decisiones colectivas, el docente debe procurar que se decida en el tiempo disponible para ello. Si transcurre toda la mañana en discusiones que no llevan a ningún lado, los alumnos pueden considerar que las asambleas o las reuniones de consejo escolar son una forma de perder el tiempo. Esto impacta en su formación cívica y devalúa los procesos participativos de toma de decisiones. Insistir con quien modera, marcar el tiempo constantemente, proponer una nueva reunión fuera del horario escolar cuando ya se agotó el tiempo destinado para tomar la decisión, son algunas acciones vinculadas con la regulación del uso del tiempo.

El compromiso personal de respetar las normas escolares es fundamental para establecer una disciplina democrática pero no es suficiente. Se requiere complementar con la regulación entre pares o la regulación colectiva, las cuales son estrategias privilegiadas para la construcción de la autodisciplina, entendida como el desarrollo de la responsabilidad en relación con las actividades para el logro de los objetivos tanto individuales como colectivos. Al elaborar el reglamento, los alumnos se comprometen consigo mismos y con los demás, al tiempo que se corresponsabilizan en la construcción de relaciones interpersonales respetuosas. Desde esta perspectiva, ante la violación a una norma escolar socialmente definida, el grupo es el que sanciona, no el docente.

En algunos casos se integran comisiones de alumnos para organizar la regulación del grupo y la aplicación del reglamento. Por ejemplo, la comisión de orden regula los niveles de ruido tanto en presencia del maestro como cuando está fuera, mientras que la de honor y justicia aplica sanciones a quienes han incurrido en alguna falta.

No se trata de crear un sistema de espionaje y cotos de poder

entre los alumnos, sino de que el alumnado esté tan convencido de los beneficios de un comportamiento responsable y respetuoso que no sólo se autorregule, sino que ayude a sus compañeros a regularse.

Estas prácticas se han aplicado en nuestras escuelas mediante la participación del alumnado en comisiones con tareas concretas como administrar la biblioteca, garantizar el orden, revisar la limpieza o cuidar a los niños más pequeños en el patio de recreo.

Durante los procesos de regulación colectiva, el docente requiere proteger emocionalmente al alumno o grupo de alumnos sujetos de sanción pública, descrédito o señalamiento del error. Por una parte, precisa evitar que el proceso le cause un daño al alumno en su autoestima, pero también requiere acompañarlo en el reconocimiento de la culpa o en la solicitud del ofrecimiento de la disculpa, en caso necesario.

Más allá del reglamento escolar, en el trabajo académico los alumnos pueden organizarse sin la ayuda del maestro. Esta capacidad de autorregulación colectiva se puede apreciar cuando se realiza trabajo en equipo o cuando el maestro sale del salón de clases. Es obvio que se requiere un trabajo sistemático de orientación y regulación por parte del docente antes de alcanzar niveles notables de autonomía y autorregulación colectiva.

La disciplina basada en la convicción, la responsabilidad y la confianza implica un cuidadoso trabajo educativo, cuyo núcleo es la calidad en la tarea sustancial de la escuela: aprender, desarrollar el potencial y las capacidades para seguir aprendiendo. Cuando la experiencia educativa se caracteriza por la improvisación, la desatención, la monotonía de las clases o la falta de actividades desafiantes y problematizadoras, el alumnado tendrá dificultades para soportar cuatro o seis horas de su vida callado, inmóvil, escuchando un eterno discurso que no le dice nada, que no le interesa.

O. NUEVOS ENFOQUES DE ENSEÑANZA.

Los nuevos enfoques de enseñanza sugieren la conveniencia de construir un clima de aprendizaje lúdico, participativo, activo, práctico y vivencial. El directivo puede orientar y apoyar a los docentes para que este clima de trabajo no se convierta en una cultura del relajo, para que los alumnos no confundan la confianza que les brinda el docente con la falta de respeto, o la libertad con la pérdida de límites. “Hacer las clases amenas” no significa hacer del salón de clases un patio de recreo en el que nadie aprenda y nadie se haga responsable. Un buen profesor sabe que puede lograr situaciones didácticas en las cuales los alumnos aprendan y se diviertan sin necesidad de caer en excesos.

XXXIII. PROMOCIÓN DE VALORES Y FORMACIÓN ÉTICA DEL ESTUDIANTE, PRIORIDAD DE LA UNIVERSIDAD.

Siendo la universidad un espacio que en teoría promueve valores y acompaña la formación ética y virtuosa del estudiante, frecuentemente se ve inmersa en procesos de tal forma complejos que también pueden producir prácticas no éticas y alejadas de la norma.

Es posible percibir a las universidades ajenas al problema de la corrupción. Sin embargo, nosotros aseveramos que ellas pueden ser tanto parte del problema como de la solución, dependiendo cómo se posicionen frente a los microcimientos diarios de la corrupción. Aquí entendemos por microcimientos de la corrupción aquellas prácticas cotidianas que no parecen tener mayores consecuencias por sí mismas, pero que en conjunto pueden promover las condiciones favorables para la corrupción. No dejamos de lado la importancia de la corrupción en el sector público, pero nos gustaría enfocarnos en este aspecto del que casi nadie habla.

Hay muchas maneras en que las universidades se muestran ajenas a la corrupción, y desde esa idea la intentan combatir. Por ejemplo, en México existe una larga tradición de protestas estudiantiles y de académicos contra los abusos de los gobiernos; es el caso reciente de la Universidad Veracruzana frente al gobierno del estado de Veracruz. También es común que expertos universitarios formen parte de redes de conocimiento que buscan incidir en la formulación de políticas públicas, tal como la reciente iniciativa de "Ley 3 de 3".

No obstante, lo anterior, desde nuestra perspectiva de los microcimientos, las universidades no pueden considerarse ajenas al

problema. Es contradictorio que las universidades luchen contra la corrupción pública si algunos de sus miembros violan reglas en el campus de manera habitual, y los demás se muestran indiferentes ante ello. Las universidades necesitan practicar lo que predicán; no ser candil en la calle y oscuridad en su casa.

En las universidades, la conducta de los estudiantes, los profesores, los administrativos y los trabajadores puede coadyuvar a los microcivismos de la corrupción. Entre estudiantes y profesores, por ejemplo, el plagio intelectual es uno de los problemas más acuciantes cuyos efectos son graves para el rendimiento escolar; como microcivismo, reproduce formas deshonestas de superación académica. Prácticas tan cotidianas y aparentemente insignificantes como tirar goma de mascar en el suelo, usar celulares u otros aparatos electrónicos en clase sin permiso, así como faltar a exámenes sin debida justificación, son sintomáticas de indiferencia al cumplimiento de las reglas. De parte de algunos docentes, la calidad académica puede verse socavada por microcivismos tales como la impuntualidad, el ausentismo, el no leer cabalmente los ensayos finales, no preparar adecuadamente sus clases o el favoritismo en la asignación de calificaciones.

De la misma forma, la calidad académica también sufre cuando la ausencia de mecanismos adecuados de selección basados en méritos fomenta el nombramiento de responsables que no cubren los perfiles idóneos. Finalmente, los trabajadores de igual manera pueden caer en prácticas deshonestas, tales como el robo o adulteración de materiales universitarios, o el desvío de fondos en organizaciones sindicales. Todos los anteriores son sólo algunos ejemplos de entre muchos posibles microcivismos.

La universidad es el mejor de los instrumentos del desarrollo de un país, aun con los retos que enfrenta en su funcionamiento interno. Si bien en su interior existen muchas potencialidades aún no explotadas, su impacto en la reducción de la corrupción puede tener un efecto muy importante al nivel de las prácticas en la propia administración pública. No olvidemos que el espacio universitario

tiene como una de sus misiones más importantes la formación de recursos humanos altamente calificados, que en algún momento estarán ante el reto de tomar decisiones en el aparato estatal, situación que los pueden exponer a prácticas corruptas si la universidad no los ha preparado para enfrentarlas sin una formación sólida.

En este sentido, existe un vínculo entre el ámbito universitario (nivel “micro”) y la sociedad en general (nivel “macro”), en el que hay una continua interacción entre académicos, estudiantes, funcionarios y burocracia. Esto se refleja en que, muchas veces, los propios universitarios o académicos pueden llegar a asumir puestos de función pública; sobre todo, en que muchos estudiantes llegarán a ser los futuros líderes del país.

La universidad, así, es la “punta de lanza” de la sociedad, porque debe poner el ejemplo al exterior –como ya lo ha hecho–, pero también al interior, atacando la impunidad y estableciendo pautas contra la falta de respeto a reglas mundanas y cotidianas. Es decir, tenemos que reproducir y potenciar las buenas prácticas al interior de la universidad en cuanto al respeto a las reglas. La formación de organizaciones estudiantiles o de trabajadores es un acierto de la mayor relevancia en las acciones internas de una universidad. Sin embargo, tales acciones deben estar acompañadas de un mapa de ruta en la formación personal con base en prácticas virtuosas.

La universidad es una promotora de valores; en ella se forman los cuadros que eventualmente tomarán las decisiones más relevantes para el desarrollo del país. Por ello, si el espacio de formación y preparación por naturaleza es capaz de reproducir las prácticas éticas, pasaremos de la emoción al hábito, del discurso al hecho, para bien de la universidad en lo particular, y de la sociedad en lo general.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILAR HERNÁNDEZ, Citlali. El trabajo de los maestros, una construcción cotidiana. Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN. México, 1986.
- ALVARIÑO, C.; ARZOLA, S.; BRUNNER, J.J. Gestión escolar: un estado del arte de la literatura. Revista Paideia, núm. 29. 2000.
- ANTÚNEZ, Serafín. Hacia una nueva gestión escolar. El trabajo en equipo como factor de calidad: el papel de los directivos escolares. Programa y materiales de apoyo para el estudio, 6° semestre. Secretaría de Educación Pública. México, 2000.
- APPLE, Michael. Educación y poder. Paidós. Barcelona, 1997.
- BAILEY, John. Perceptions and Attitudes about Corruption and Democracy in Mexico. Mexican Studies/Estudios Mexicanos, Vol. 22, núm. 1. 2009.
- BALL, Stephen. La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Paidós. Barcelona, 1989.
- BARBERÁ, V. El proyecto educativo. Plan anual del Centro y Programación Docente. Escuela Española. Madrid, 1988.
- BASS, Bernard. El impacto de los directores transformacionales en la vida escolar. Narcea. Madrid, 1988.
- BAZELA, Maciej. ¿Los empresarios pueden hacer algo contra la corrupción? Revista ISTMO. México, 4 de julio de 2016.
- BOLÍVAR, Antonio. Liderazgo, mejora y centros educativos. UNED. Madrid, 1987.
- BORAH, Woodrow. El juzgado general de indios en la Nueva España.

- FCE. México, 1996.
- BORRERO, Armando. Democracia y conflicto. OEA. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1994.
- BRIONES, Guillermo. Evaluación de programas sociales. Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación. Santiago, 1985.
- CALVO PONTÓN, Beatriz; ZORRILLA, Margarita. La supervisión escolar de la educación primaria en México: prácticas, desafíos y reformas. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación-UNESCO. París, 2002.
- CAMPS, Victoria. Los valores en la educación. Alauda Anaya. Madrid, 1993.
- CANEDO CASTRO, Gloria. Los saberes docentes de los profesores de educación secundaria. Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN. México, 1998.
- CARBONELL, Jaume. La aventura de innovar. El cambio en la escuela. Editorial Morata. Madrid, 2001.
- , Un proyecto de participación. AIQUE. Buenos Aires, 1997.
- CARPIZO, Jorge. Impera en el país la quinteta de la muerte. Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA. No. 123.
- CARUSO, Arles. Introducción al diseño de proyectos de educación ciudadana. CREFAL-IFE-ILCE. Pátzcuaro, 2002.
- CARVAJAL JUÁREZ, Alicia. El margen de acción y las relaciones sociales de los maestros: un estudio etnográfico en la escuela primaria. Tesis DIE 18. Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN. México, 1993.
- CASCÓN SORIANO, Paco y PAPADIMITRIOU CÁMARA, Greta. Resolución no violenta de conflictos. El perro sin mecate. Aguascalientes, 2000.

- CASTELLANOS, Camilo y LOZANO RIVEROS, Rocío. Lineamientos curriculares en la Constitución Política y la democracia. Orientaciones para la formulación de los currículos en Constitución Política y democracia. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico. Grupo de Investigación Pedagógica. Santa Fe de Bogotá, 1998.
- CENTER FOR CIVIC EDUCATION. Violence in the schools. Center for Civic Education. Calabasas, 1996.
- CERDA, Ana María y ASSAÉL, Jenny. Normatividad escolar y construcción de valores en la vida cotidiana del liceo. Perspectivas, No. 4. UNESCO. París, diciembre de 1998.
- CHANES NIETO, José. Ética, Gobierno y Administración Pública. Revista IAPEM No. 32. Octubre-Diciembre 1996. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- COHEN, Dorothy. Cómo aprenden los niños. SEP-FCE. México, 1997.
- CONDE FLORES, Silvia. Hacia un nuevo enfoque en la gestión escolar. Educación y derechos humanos. Instituto de Educación de Aguascalientes, colección Aprendamos, No. 39. Aguascalientes, 1995.
- , La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la Ciudad de México. El perro sin mecate. Aguascalientes, 1998.
- CONDE FLORES, Silvia; LANDEROS AGUIRRE, Leticia y ROJAS, Christian. De ciudadano a ciudadano. Formación cívica y ética ciudadana. Manual de actualización docente. Movimiento Ciudadano por la Democracia. Amnistía Internacional. México, 2001.
- , Hacia un nuevo enfoque en la gestión escolar. Instituto de Educación de Aguascalientes, colección Aprendamos, núm. 39. Aguascalientes, 1995.
- , La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la Ciudad de México. Estudio de caso. Tesis DIE. Departamento de

- Investigaciones Educativas del CINVESTAV. CENEDIC Universidad de Colima. México, 2002.
- CORTINA, Adela. El quehacer ético. Guía para la educación moral. Santillana. Madrid, 1996.
- CUE CANOVAS, Agustín. Historia social y económica de México. 1521-1854. Trillas. México, 1961.
- CULLEN, Carlos. Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires, 1999.
- , Crítica de las razones de educar. Paidós. Barcelona, 1997.
- DARON Acemoglu y ROBINSON, James. Por que fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Ediciones Deusto. Barcelona, 2012.
- DRAKE, Paul. Mexican Regionalism Reconsidered. Journal of Interamerican Studies and World Affairs, Vol. 12, Núm. 3. 1970.
- DUEÑAS MORENO, Gabriel. El proyecto de renovación pedagógica y la gestión escolar democrática, I Congreso de renovación pedagógica, documento base para el análisis y la discusión en las mesas de trabajo. Secretaría de Educación y Cultura, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Departamento de Investigación Educativa. Cuauhtémoc, Chih., 3-4 de julio de 2001.
- DUART, Joseph María. La organización ética de la escuela y la transmisión de valores. Paidós. Barcelona, 1999.
- EDWARDS, Derek y MERCER, Neil. El conocimiento compartido. El desarrollo de la comprensión en el aula. Paidós. Barcelona, 1988.
- EGGLESTON, J. Sociología del currículo escolar. Editorial Troquel. Buenos Aires, 1983.
- ELIZONDO MAYER, Carlos. La cultura de la corrupción. Excélsior. México, 28 de agosto de 2004.

- ESQUIVEL HERNANDEZ, Gerardo. Extreme Inequality in Mexico: Concentration of Economic and Political Power. Oxfam. México, 2015.
- EZPELETA, Justa y FURLÁN, Alfredo. La gestión pedagógica de la escuela. UNESCO/OREALC. Santiago de Chile, 1992.
- , y WEISS, E. Programa para abatir el rezago educativo. Evaluación cualitativa del impacto. Informe final. Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV. México, 1994.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. Historia de España Menéndez Pidal. El Siglo XVI. Economía, sociedad, instituciones. Espasa-Calpe. Madrid, 1989.
- FERNÁNDEZ ENGUIITA, Mariano. Poder y participación en el sistema educativo. Sobre las contradicciones de la organización escolar en un contexto democrático. Paidós Educador. Barcelona, 1992.
- FIERRO, María Cecilia; ROSAS, Lesvia y FORTOUL, Berta. Más allá del salón de clases. Centro de Estudios Educativos, A. C. México, 1995.
- FRIGERIO, Graciela; POGGI, Margarita; TIRAMONTI, Guillermina y AGUERRONDO, Inés. Las instituciones educativas: cara y ceca. Troquel, Educación, serie FLACSO-Acción. Buenos Aires.
- FURLÁN, Alfredo. Problemas de indisciplina en las escuelas de México: el silencio de la pedagogía. Perspectivas, No. 4. UNESCO. París, diciembre de 1998.
- FULLAN, Michael y HARGREAVES, Andy. ¿Hay algo por lo que merezca la pena luchar en la escuela? Publicaciones MCEP, colección Ideología, pensamiento y educación, núm. 4. Sevilla, 1997.
- GAIRÍN S., Joaquín. Planteamientos institucionales. Departamento de Pedagogía Aplicada, UAB. Barcelona, 1994.
- GARCÍA ROMERO, Gladys Graciela. Vivamos la democracia. Guía para educadores y educadoras. Central de Servicios Pedagógicos,

- Inc. República Dominicana, 1997.
- GARGARELA, Roberto. El constitucionalismo latinoamericano y la "sala de máquinas" de la Constitución. Gaceta Constitucional, No. 48.
- GILENS, Martin. *Affluence and Influence: Economic Inequality and Political Power in America*. Princeton University Press. 2012.
- GILLIGAN, Carol. *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica. México, 1985.
- GÓMEZ CABALLERO, Alma y JURADO CAMPUZANO, Norma. *Gestión escolar. Proyecto colectivo escolar. Estrategia educativa del Estado 1997-2005*. Gobierno del Estado. Chihuahua, 1997.
- GONZÁLEZ, Mireya. *Democracia y escuela*. OEA, Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1994.
- HARGREAVES, Andy. *Profesorado, cultura y postmodernidad. Cambian los tiempos, cambia el profesorado*. Morata. Madrid, 1996.
- HEDDY, Elizabeth. *La iniciación en la burocracia*. Ediciones El caballito. SEP. México, 1985.
- JOHNSTON, Michael. *Corruption, Contention and Reform: The Power of Deep Democratization*. Cambridge University Press. New York, 2014.
- LE CLERCQ ORTEGA, J. y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ LARA, G. *Índice Global de la Impunidad México IGI-MEX 2016*. Universidad de las Américas. Puebla.
- MAGENDZO, Abraham. *Currículum. Educación para la democracia en la modernidad*. Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación. Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán. Bogotá, 1996.
- MARÍN, Guillermo. *La corrupción en México*. Instituto Luis Sarmiento. México, 2001.

- MARÍN ZAMORA, Carlos. Toma de decisiones y liderazgo. Revista Acta Académica, núm. 22. Universidad Autónoma de Centro América. Mayo de 1998.
- MERCADO, Ruth. Procesos de negociación local para la operación de las escuelas. FCE. México, 1996.
- MORRIS, Stephen D. Corruption and Politics in Contemporary Mexico. University of Alabama Press. Tuscaloosa, 1991.
- , Mexico's Political Culture: The Unrule of Law and Corruption as a Form of Resistance. Mexican Law Review III. 2011.
- NAMO DE MELLO, Guiomar. Qué debe enseñar la escuela básica. Educación y Cambio, A. C. México, noviembre-diciembre de 1991.
- NARODOWSKI, Mariano. El sistema de amonestaciones en las escuelas secundarias de Argentina. Perspectivas, No. 4. UNESCO. París, diciembre de 1998.
- ORTEGA CAMPIRÁN, Neftalí y CASTILLO BUSTAMANTE, Justino. El proyecto escolar y la gestión académica. Centro Coordinador de Educación Continua para el Magisterio del Estado de México. Toluca, 1994.
- PAGÉS, Joan. La educación cívica en la escuela. Paidós Educador. Barcelona, 1984.
- PASTRANA FLORES, Leonor Eloina. Organización, dirección y gestión en la escuela primaria: un estudio de caso desde la perspectiva etnográfica. Tesis DIE 24, México, 1996.
- PEÑA NIETO, Enrique. México, la gran esperanza. Un Estado eficaz para una democracia de resultados. Raandom House Mondadori. México, 2011.
- PÉREZ TAPIAS, José Antonio. Claves humanistas para una educación democrática. De los valores humanos al hombre como valor. Grupo Anaya. España, 1996.
- PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela.

- Dolmen Ediciones. Santiago de Chile, 1999.
- PERSSON, Anna; ROTHSTEIN, Bo y TEORELL, Jan. Why Anticorruption Reforms Fail – Systemic Corruption as a Collective Action Problem. *Governance: An International Journal of Policy Administration and Institutions*. 2013.
- PEYROLÓN, Pablo. Corrupción: la historia de una relación institucional. *Revista Probidad*. 6 de enero de 2015.
- POZNER DE WEMBERG, Pilar. El directivo como gestor de aprendizajes escolares. *AIQUE*, 1997.
- PUIG, Josep y MARTÍNEZ, Miguel. Educación moral y democracia. Editorial Alertes. Barcelona, 1989.
- QUIROZ, Rafael. La práctica escolar cotidiana en la escuela secundaria. Documento de trabajo, s/f.
- RANGEL HINOJOSA, Alejandra. El Intelectual en el Mundo de la Tecnología. *Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA*. No. 124.
- REIMERS, Fernando M. y CHUNG, Connie K. Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica. México, 2016.
- REY, R. y SANTAMARÍA, J. M. El proyecto educativo de centro. De la teoría a la acción educativa. Escuela Española. Madrid, 1992.
- REYES TORRES, Francisco. Democracia y conflicto. OEA, Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1994.
- ROCK, Michael T. Corruption and Democracy. *Journal of Development Studies*. 2009.
- ROCKWELL, Elsie y EZPELETA, Justa. La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso. Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV. México, 1995.
- ROLDÁN, Nayeli. Mexicanos piensan que dar mordida no es corrupción, sino un acto de astucia. *Animal Político*, 14 de julio

de 2016.

SACRISTÁN, L. Investigación y desarrollo del currículum. Ediciones Morata. Madrid, 1998.

SAMMONS, Pam; HILLMAN, Josh y MORTIMORE, Peter. Características clave de las escuelas efectivas. SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro, series Cuadernos. México, 1998.

SANDOVAL, Etelvina. Los maestros y su sindicato: relaciones y procesos cotidianos. Tesis DIE. Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV. México, 1984.

SANTOS GUERRA, Miguel A. Democracia escolar o el problema de la nieve frita. Congreso Internacional de Didáctica. Fundación Paidea y Ediciones Morata. Madrid, 1995.

SCHMELKES, Sylvia. El proyecto escolar. Secretaría de Educación de Guanajuato. Documentos II. Guanajuato, 1995.

—, Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro. Toluca, 1995.

—, Investigación educativa y gestión escolar. ¿Un binomio ejemplar? Conferencia presentada en el Congreso Regional de Investigación Educativa. Puebla, 1997.

—, La calidad de la educación primaria. Un estudio de caso. SEP. Biblioteca del Normalista. México, 1997.

SOTO, Viola. Formación y perfeccionamiento docente. Programa Interdisciplinario de Investigaciones Educativas. Santiago, 1992.

TEDESCO, Juan Carlos. El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna. Anaya, colección Hacer reforma. Madrid, 1995.

TENA RAMÍREZ, Felipe. Leyes fundamentales de México. 1808-1978. Porrúa. México, 1978.

TIRADO K., Felipe. La educación de los derechos humanos en la escuela. Cuatro entradas para una propuesta. Arzobispado de

Santiago. Vicaría de Pastoral Social. Santiago, 1994.

TORRES, Jurjo. Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. Morata. Madrid, 1996.

TOURAINÉ, Alan. ¿Qué es la democracia? Fondo de Cultura Económica. México, 1992.

ZAID, Gabriel. Corrupción en las alturas. Revista CIENCIA. CONOCIMIENTO. TECNOLOGÍA. No. 123.